TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA

Decreto de Alcaldía N° 015-2016/MDV-ALC (19.12.16)



Municipalidad Distrital de Ventanilla

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 15 -2016/MDV-ALC

Ventanilla, 19 de diciembre de 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativos – TUPA 2014 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, fue aprobado mediante Ordenanza Municipal 034 - 2013/MDV-CDV de 26 de diciembre de 2013, y ratificado mediante el Acuerdo de Concejo Nº 057- 2014 de la Municipalidad Provincial del Callao el 5 de junio de 2014 y publicado en el Diario Oficial el Peruano el 28 de junio de 2014;

Que, de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos que elaboren y aprueben las entidades de la administración pública, deberán comprender, entre otros, los supuestos en que procede el pago de los derechos de tramitación, siendo que dichos montos deberán ser expresados con relación a la UIT vigente, publicándose en moneda de curso legal;

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1246, se aprobó diversas medidas de simplificación administrativa, que son de aplicación a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar de la Ley de Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual fue publicado en el Diario Oficial el Peruano el 10 de octubre de 2016;

Que, el artículo 5 del mencionado decreto legislativo establece la prohibición de la exigencia a los administrados o usuarios en el marco de un procedimiento o trámite administrativo de los siguientes documentos:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Copias de Partida de Nacimiento o de Bautizo cuando se presente el Documento Nacional de Identidad, excepto en los procedimientos donde resulte esencial acreditar la filiación y esta no pueda ser acreditada fehacientemente por otro medio.
- c) Copias de Partida de Nacimiento o Certificado de Defunción emitidas en fecha reciente o dentro de un periodo máximo.
- d) Legalización notarial de firmas, salvo que se exija por ley expresa.
- e) Copia de la ficha RUC o certificado de información registrada en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT.
- f) Certificados o constancias de habilitación profesional o similares expedidos por los Colegios Profesionales, cuando dicha calidad pueda ser verificadas a través del respectivo portal institucional.
- g) Cualquier otro requisito que acredite o proporcione información que conste en registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.

Que, según lo dispuesto por el numeral 38.5 del artículo 38º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar en el caso de Gobiernos Locales, como es el caso, mediante Decreto de Alcaldía, debiendo publicarse la modificatoria en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE, y el Portal institucional;

Que, en virtud a lo antes señalado, corresponde modificar tanto el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA como el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla en función a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1246, el cual aprobó diversas medidas de simplificación administrativa, que son de aplicación a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar de la Ley de Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;





Municipalidad Distrital de Ventanilla

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley № 27972;

DECRETA:

STRITA

ARTÍCULO 1.- Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobado mediante Ordenanza Municipal 034 - 2013/MDV-CDV de 26 de diciembre de 2013, y ratificado mediante el Acuerdo de Concejo Nº 057- 2014 de la Municipalidad Provincial del Callao el 5 de junio de 2014 y publicado en el Diario Oficial el Peruano el 28 de junio de 2014, la cual fuera modificada, adecuada y actualizada por las siguientes normas legales respectivamente, Ordenanza Municipal Nº 019-2014/MDV, de 13 de noviembre de 2014, ratificada por la Municipalidad Provincial del Callao mediante Acuerdo de Concejo № 126-2014, Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC, de 1 de setiembre de 2015 y Ordenanza Municipal № 17-2016/MDV, de 20 de setiembre de 2016, en función a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1246, el cual aprobó diversas medidas de simplificación administrativa, que son de aplicación a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar de la Ley de Nº 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General, la cual fue publicada en el Diario Oficial el Peruano el 10 de octubre de 2016, de acuerdo al anexo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO 2.- Actualizar el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla el cual fue aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2014-MDV/ALC, de 15 de agosto de 2014, la cual fuera modificada por las siquientes normas legales: Resolución de Alcaldía Nº 373-2015/MDV-ALC, de 13 de mayo de 2015. Resolución de Alcaldía Nº 723-2015/MDV-ALC, de 2 de diciembre de 2015 y Resolución de Alcaldía № 316-2016/MDV-ALC, de 8 de julio de 2016, en función a lo establecido en el Decreto Legislativo № 1246, el cual aprobó diversas medidas de simplificación administrativa, que son de aplicación a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar de la Ley de № 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, la cual fue publicada en el Diario Oficial el Peruano el 10 de octubre de 2016, de acuerdo al anexo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO 3.- Encargase el cumplimento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía a todas las unidades orgánicas a cargo de los procedimientos establecidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO 4.- Disponer la publicación del presente Decreto de Alcaldía y del anexo adjunto en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (www.muniventanilla.gob.pe), así como en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE (www.psce.gob.pe) de acuerdo a lo establecido en la Ley № 29091 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 004- 2008-PCM.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Omer Alfredo Marcos Arfeaga



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA

Decreto de Alcaldía N° 015-2016/MDV-ALC (19.12.16)



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decroto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2018/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº16-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	(")		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluació Positivo	n Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		APELACIÓN
				Gerencia Legal	y Secretaria Mu	ınicipal	····	7 0012140	ringativo	<u> </u>			L	
UISTRI74	1,01	PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR	Requisitos comunes	01/	3,49%	S/. 137.85			х					
v°B	Sec.		Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, especificando nombre y apellidos completos, domicillo y número de documento nacional de identidad.	GLySM / Mesa de Partes/ Portal MDV	e i			i i						·
GERENCIALE	GAL Z	Base Legal Ley Nº 29227, Pub. 16.05.2008	Exhibición de los documentos de identidad de ambos cónyuges. Copia certificada de acta de la partida de matrimonio, expedida dentro de los tres								Subgerencia de			
DW.	18	D.S. N° 009-2008-JUS, Pub. 13.06.2008	(3) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud				·		*	20 dias hábiles	Registros Civiles y Tràmite Documentario	Alcalde		
7		Ordenanza Nº 026-2008/MDV Pub. 21.07.08	Legislata de cada uno de los conyuges, de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad.		•				÷					
			Copia certificada de la sentencia judicial firme o del acta de conciliación respecto de los regimenes de ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencias y visitas de los hilos menores el los hubiere											
			Copia certificada de la sentencia judicial firme o del acta de conciliación respecto 6 de los regimenes de ejercicio de la curatela, allmentos y visitas de los hijos	,					51			1		
			mayores con incapacided, si los hubiera. 7 Copias certificadas de las sentencias judiciales firmes que dectaran la interdicció						. • •					
le d	//		del hijo mayor con incapacidad y que nombre a su curador, si lo hublera. Testimonio de la escritura pública, inscrita en los registros públicos, de separació	n ·										
A COL	19/EX		de penimorios, o declaración jurada, con firma e impresión de la nuella digital de cada uno de los cónyuges, de carácter de bienes sujetos al regimen de sociedad de ganancias	,					-					
GENERAL YES	SUSTAIN STAN	\	9 Testimonio de la escritura pública, inscrita en los registros públicos, de sustitución o de liquidación del régimén patrimonial, si fuera el caso.		1.		٠.				14			
	12 14		Declaración jurada del último domicilio conyugal de ser el caso, suscrita oblicatoriamente por ambos cónyuges. 11 Pago por derecho a tramite											
	184		Nota El tiempo de trámite del procedimiento se contabiliza de acuerdo a lo contenido e el Art. 10° y 13 del D.N° 609-2008.JUS											
TRICX	1.02	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS	Requisitos comunes	02/				Х		12 dias hábites			Reconsideración al	Apelación al Gerente
Y	30	(Servicio Exclusivo) <u>Base Legal.</u> Ley N° 27444 - Art. 43° Pub. 11.04 2001	1 Formato de solicitud dirigida al Alcalde.	GLySM / Mesa de Partes/ Portal MDV							Subgerencia de Registros Civiles y	Gerenoia Legal y		Legal y Secretario General en 15 días hábiles.
/°B°	<u> </u>	1.69 N 27444 - Art. 43" PMD. 11.04.2001	2 Pago por derecho de tramite - Primere hoje - Hoje adielonal		0.13%	S/. 5.18 S/. 1.85	:				Tramite Documentario	Secretaria Municipal	nabiles.	nabiles.
DE ROUPO B ANTO CION LOCAL	1.03	ACCESO A LA INFORMACIÓN	Requisitos comunes 1 Formato de solicitud dirigida al Alcalde.	03/ GLySM finesa de	0.33/76	Gr. 1.60		Х		12 dias habites			Reconsideración al Gerente Legal y Secretario	Apelación al Gerente Legal y Secretario
4	, pr ^{iri}	8386 Legal Ley Nº 27444 - Art. IV Pub. 11.04.2001	2 Pago por derecho de tramite	Parles/ Portal MDV						* .	Subgerencia de	-1		General en 15 días hábiles.
		Ley N° 27806 - Art. 20° Pub. 03.08.2002 D.S. N° 043-2003-PCM - Art. 11° Pub. 24.04.2003	- Copia - CD		0.01% 0.05%	S/. 0,37 S/. 1.85				· .	Registros Civiles y Tramite Documentario	Gerencia Legal y Secretaria Municipal		1
		D.S. Nº 072-2003-PCM Pub. 07.08.2003 (Excepto to restringidos por Ley				4								
	la anose	Sanction of the second of the	e per la entre estable en par l'en le per per par l'en la de la Su	ibgerencia de Atenc	ion al Vecino y	Registro Civil	Carron Sando			v + 2 , 4,42	. 521 55. × 1 × 1	m 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
577	2.01	MATRIMONIO CIVIL	Para apertura de Pliego Matrimonial SOLTEROS	04/ SGRCvTD/	1.27%	\$/.50.36	X	1.1		5 dlas hábiles				<u> </u>
		Base Legal	1 Partida de Nacimiento Originales y actualizadas a no menos de 30 días de su expedición Certificado médico pre – aupcial no mayor a 90 días y constancia de consejería	Mesa de Partes/ Portel MDV							Subgerencia de	Subgerencia de		
		Cod. Civil art. 241-243-244-248-264 D.L. 295 Pub. 25,07.84 Ley N° 26497 Art. 26 Pub. 12.07.1995	2 proventiva 3 Declareción Jurada de domicilio del contrayente que reside en el distrito					:			Registros Civiles y Tramite Documentario	Registros Civiles y Tramite Documentario		
		Res. Jef. N° 789-2005-RENIEC Art. 1 Pub. 22.07, 2005 Decreto Supremo N° 015-98-PCM Pub. 25.04, 1998	4 Declaración Jurada de Solteria 5 Exhibición del D.N.I. de los contrayentes y los testigos				 							. }
		l sy N° 26626 Pub. 20.06, 1996 Decrato Supremo N° 004-97-SA Art 13 Pub. 18.06, 1997	Una folo tamaño came de cada contrayente Publicación de Edicto en un diario											

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Minicipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12,2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05,06,2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13,11,2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	(MIGIO PEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac Positivo	ion Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Ley Nº 26882 Art. 1 Pub. 15.09.2006 Res. Min. N° 010-93-JUS (TUO CPC) Pub. 23.04,1993	Presentación de 02 (dos) testigos que no sean familiares, mayores de edad previamente identificados Divorcianos					POSITIVO	Negativo					
NISTRI WALTON	0 %	Ley N° 27337 Art. 113 Pub. 07.08.2000	Patitia de marrimonio anterior con la anotación marginal del divorcio y copia de sentencia de divorcio	la] 									
S OEBENCIA	EGAL TO	Res. Leg. N° 29445	2 Declaración jurada de hijos bajo su patría potestad y de blenes que están bajo su administración											•
	MRIA Z		La mujer divorciada, haber transcumido por lo menos 300 días desde el divorcio salvo dispensa judicial o presentación de certificado Médico negativo de ambara de acuerdo a Ley Nº 27118	zo										
1 To 3			VIUDOS 1 Partida de defunción def conyuge							4			·	
			2 Declaración Jurada de los hijos bajo su patria potestad y de bienes que esten ba su administración						- :					
			La mujer viuda debe acreditar que han transcurrido por lo menos 300 días desde la muerte del conyugue Salvo dispensa judicial o la presentación de certificado medico negativo de											
^			embarazo de acuerdo a Ley Nº 27118 EXTRANJEROS											
	<u> </u>		Pertidas de nacimiento y Certificado de Solteria visado por Cónsul Peruano en lugar de Origen, con Traducción Oficial y legalizadas Ministerio de RR.EE											
/ / v	M		* (Certilicado de Soliería y viudez de su país o puede ser de consular) Presentar original y copia legal o tedaleada de pasaporte o Carná de Extranjería si] : i			 				
CERENCHON	ELVERO ELVERO		Ituvinae Tramitándose de divorciados copia original de sentencia de divorcio visado por e Cónsul Peruano legalizado por Ministerio de RR.EE. Traducción oficial de ser el		ÿ				.*					
/			caso. Tratandose de viudos, copia original partida de defunción del conyugue con sello de RR.EE. (con traducción oficial)						٠		d .			
			MENORES DE EDAD 1 Concentration to express de les padres ante el Juzgado correspondiente					٠,						
CO FA	AZ AN		POR PODER Poder inscrito en Registros Públicos o en el Consulado Peruano del País Legalizado por el Ministerio de RR EE											
3 VOE	0 K		Certificado de Solteria Certificado médico Pre-Nupcial											
JEFF DE EQU	ipo de 💆 ion 🦠		4 Exhibición del D.N.I. del apoderado PARA TODOS LOS CASOS											•
C'A JOCAI	2.02	PUBLICACIÓN DE EDICTOS DE EXPEDIENTES MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS INJUNICIPIOS	Pago por derecho de tramite 1 Presentación del Edicto Matrimonial	02/	0.92%	\$/. 36.34	х			3 dias hábiles	Subgarencia da	Subgerencia de		
***************************************		Base Legal Codigo Cavil, Art. 251°, Pub., 25.07.1984	Exhibición del D.N.I. del solicitante Pago por derecho de Trámite	SGRCyTD / Mesa de Partes/ Portal MDV							Registros Civiles y Trámite Documentario	Registros Civiles y Trámite Documentario	·. · .	
	2.03	DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES (TOTA O PARCIAL) (Por 3 días)	Solicitud dirigida al Alcalde de dispensa de Publicación de Edicto	02/	1.97%	8/, 77,70	x			3 dias hábiles				
		Base Legal	Adjuntar documentos o pruebas que acreditan las causas razonables para para la solicitud	Mesa de Partes/							Subgerencia de Registros Civiles y	Subgerencia de Registros Clviles y Trámite		
		Código Civál, Art. 248, 252°, Pub., 25.07, 1984	3 Exhibición del documento de Identidad 4 Pago por derecho de Trámite	Portal MDV				,			Trámite Documentario	Documentario		
	2.04	POSTERGACIÓN DE FECHA DEL MATRIMONIO (Dentro de los 30 días Calendarios)	Solicitud dirigida al Alcalde, comunicando el cambio de fecha	02/	0.78%	\$/. 30.71	. x		N .	3 dias háblies		Subgerencia de		
		<u>Gase Legal</u>	Exhibición del documento de Identidad Pago por derecho da Tramite	SGRCyTD / Mesa de Partes/ Portal MDV							Subgerencia de Registros Civiles y Tramite Documentario	Registros Civiles y Trámite Documentario		
		Còdigo Civil, Art. 248°, Púb., 25.07, 1984		i over MOA			 ·					Douglastically		
1			Π	1 1				-						

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Mnicipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipatidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo № 126-2014

Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. № 17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 9-2018/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ)N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	OLUCIÓN DE RECURSO
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código : Ubicación	(en % UIT)	(en Si.)	Automático	Evalua: Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		· [] 新北京 [1] [[] [[] [[] [[] [[] [[] [[] [[] [[]		Gerençia de	Rentas Munici	pales	z Kristine i se i	13344-45	searcias de la	Source Salvagers	รายกันให้สักฟอล์กรับ	Pidal Abulikasi filmak	Proceedings on the language of	· ··· Chooses plants in
SILTIN	- 3.01 7	RECURSO DE RECLAMACIÓN TRIBUTARIA	Escrito dirigido al Afcalde con la exposición de los fundamentos de hecho y de daracho, debidamente firmada por el abogado hábil	621	Gratuilo	Gratuito			×				:	Tribunal Fiscal
$^{\circ}V^{\circ}$	3° °	Base Legal	2 Exhibition de DNI del recurrente 3 Pruebas instrumentales	GRM / Mesa de Partes/										
JW.	TARIA		4 Pago de la deuda reclamada en caso de ser orden de pago	Portal MDV							Subgerencia de	Gerencia de Rentas		
34 030		TUO Código Tributaño Art. 23°, 132°, 133°, 135°, 136°, 137°	Pago de la deuda reclamada en caso de haber presentado el recurso de reclamación en forma extemporánea contra resoluciones de determinación (fuera del plazo de 20 días hábiles de haberse notificado el valor tributario)							9 meses	Registros Civiles y Tramite Documentario	10 de unitado esta o		
		D.S. Nº 135-99-EF y Modificatorias, Pub. 19.08.1999	Pago de la deuda no reclamada en caso de haber reclamado solo parte de la deuda tributaria indicadas en la resoluciones de determinación											
		7	7 En caso de representante, presentar copia del poder por documento publico o privado con firma legalizada				*							
\sim	3.02	RECURSO DE APELACIÓN TRIBUTARIA	8 En caso de persona jurídica, presentar vigencia de poder inscrita en SUNARP Escrito dirigido al Alcalde con la exposición de los fundamentos de hecho y de		O. A. A. A.						. :			
11/2			derecho, debidamente firmada por abogado hábil. Pago de la deuda tributaria apelada en caso de haber presentado el recurso de	02/ GRM <i>I</i>	Gratuito	Gratuito			х		Subgerencia de			Tribunal Fiscal
Voe)		Base Legal	apellación en forma extemporánea (fuera del plazo de 15 días hábiles de haberse rosificado el valor tribulació) Pago de la deuda no apelada en caso de haber apelado sólo parte de la deuda	Mesa de Partes/ Portal MDV						30 dlas hábiles	Registros Civiles y Trámite Documentario	Gerencia de Rentas Municipales		
×//=		TUO Código Tributario Art. 145°, 146° D.S. Nº 135-99-EF v Modificatorias, Pub. 19,08,1999	inbutaria indicada en los valore:, tributarios						7		•			
			<u> </u>	Subgerencia de A	dministración	Tributaria								<u> </u>
	4.01	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA INSCRIPCIÓN Y/O BAJA DE PREDIOS	Exhibición del documento de identidad vigente del comprador o vendedor según sea el caso o de su representante.	02/	Gratuito	Gratuito.	χ			1 dia hábil				
STRV.		Base Legal	En el caso de representación, deberá acreditar la misma , mediante poder Copia fedateada del documento Sustentatorio de la transferencia del predio	SAT / Mesu da Partes/ Portal MDV							Subgerencia de Administración	Subgerente de Administración		and the second
8 30 E3	P 56	Ley N° 27972 Pub. 27.05.03	a) Compra - Venta: Minuta de compra-venta o confrato privado o copia literal. En al caso de compraventa de bienes futuros escritura publica y acta de entrega								Tributaria	Tributarja		
VE		D.S; N° 156-2004-EF Inc. a) Art. 14 Pub. 15.11,2004	b) Donación: Escritura pública de donación	1								1		
E DE BOUR LANIFICACI LACAL	F., 5	TUO Código Tributario Art. 88 Pub., 19.08, 1999 Ley N° 27444 Pub., 11.04,2001	c) Anticipo de Legitima: testimonio de escritura pública. d) Herencia: Partida de defunción, declaratoria de herederos, sentencia o escritur publica que señala la división y partición.	a									-	
Y			e) Remate: Acta judicial o resolución administrativa que lo sustente. f) Permuta: contrato de permuta		:				1		•	· ·		
			 g) Fusión o escición: Copia literal de la inscripción en Registros Públicos en que conste tal acto y otros establecidos para la vigencia del acuerdo. 											
			h)Leasing: contrato de leasing, documento que acredite el pago de la ultima cuot: v formelización de la oción de comora. ii) Constancia de Posesion Actualizada.	ā.									•	
			Oros, documento que acredite la transferencia de propiedad Presentación de Formato HR y PU debidamente llenado y firmado por el titular											
	4.02	PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QU AUMENTA Y/O DISMINUYE O MANTIENE LA BASE IMPONIBLE Y OTROS DATOS RELATIVOS AL CONTRIBUYENYE	Exhibición del documento de identidad vigente del propietario o de su representante de ser el caso.		Gratuito	Gratuito	x			1 dia habil	•			
		Base Legal	2 En el caso de representación, deberá acreditar la misma mediante poder Exhibir original y presentar copia fedateada simple de los documentos	SAT / Mesa de Partes/							Subgerencia de	Subgerente de		
		Ley N° 27972 Pub. 27.05.03 D.S: N° 156-2004-EF Inc b) Art. 14 Pub. 15.11.2004	sustantatorios de la rectificación realizada 4 Presentación de Formato HR y PU debidamente llenado y firmado por el titular	Portal MDV							Administración Tributaria	Administración Tributaria		
		TUD COMING TRIBUILLE ALL OF PUB. 10.00, 1000 Ley N° 27444 Pub. 11.04.2001]]					<u> </u> 		•			
	4.03	INAFECTACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Solicitud dirigida al Alcalde, finnada por el solicitante o representante legal.						ļ					L

Notas para el ciudadano:

1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción

2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Minicipal y Oficinas Perifericas Minicipales



Consolidado de GM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), CM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°16-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE T	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	١	PLAZO PARA	Micio PEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UiT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en dies hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Base Logel	Exhibición del documento de identidad vigente del propietario o de su representante de ser el caso. 3 En el caso de representación, deberá acreditar la misma mediante poder	SAT / Mesa de Partes/ Portal MDV				Positivo	Negativo					
		Ley N° 27972 Pub. 27,05.03	Requisitos específicos:	1			1				Subgerancia de Registros Civiles y	Subgerente de Administración		
STRITAL	1	D.S: N° 156-2004-EF Art. 17 y 125 Pub. 15.11,2004	GOSIERNO CENTRAL								Trámite Documentario	Tributaria.		-
V°B°	4. I	TUO Código Tributario Art. 88 Pub. 19.08.1999	a) Copia fedateada del documento que acredite la propiedad del predio				* .							
RENCIALEG SECRETAR	AL TA	Loy N° 27444 Pub. 11.04.2001	b) Copia simple del documento que acredite pertenecer al Gobierno Central											
ILBICIPAL		Concordato Estado Valicano y Perú Pub. 19.07,1980	GOBIERNO REGIONAL											
(لا	Market Market	Resolución Ministerial - 377 - 2003 -JUS,	a) Copia fedaleada del documento que acredite la propledad del predio											•
			b) Copia simple del documento que acredite pertenecer al Gobierno Regional GOBIERNOS LOCALES											
			a) Copia fedaleada del documento que acredite la propledad del predio											
			b) Si el organismo descantrelizado Municipal adjuntar copia simple de la norma en al que se señale que perfance al Gobierno Local SOCIEDADES DE BENEFICENCIA											-
1			a) Copia fedaleada dat documento que acredite la propiedad dat predio											
			b) Declaración jurada que sañale que la totalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sua fines específicos)										
Park.			ENTIDADES RELIGIOSAS					j						
0 80			a) Copia fedaleada del documento que acredite la propiedad del predio				ĺ			,				
an an an	>		(b) Copie fedideada de la constancia emitida por el Obispedo del Callar que acredite a la entidad como parte de la ideala católica o, conia de la escritura o) En el caso de Entidados no Católicas, presentar declaración jurada que señala que le totalidad del precio no produce rentes y se encuentre destinado a templo. ENTIDADES PÚBLICAS DESTINADAS A PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES											
618	RITAZ		a) Copia fedaleada del documento que acradite la propiedad del predio											
	Bo	W. VE.	b) Declaración jurada que señele que la tolalidad del predio no produce rentas y se encuentra destinado a sus fines especificos CUERPO CENERAL DE BOMBEROS					·						
PAN	INCACION	[F)	a) Copia fedateada del documento que acredito la propiedad del predio b) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio no produce rentas y se		}									
\ % <u> </u>	ام آمر مرز		on Description of the sense of)										
			a) Copia fedaleada del documento que acredita la propiedad del predio b) Copia simple de la norme de creación ; o copia de la autorización provisional o definitiva expedida por la CONAFU o ANN, respectivamenta c) Declaración jurada que señale que la btaldidad del predio no produca rentas y se encuentra destinado a sua fines específicos. CENTROS EDUCATIVOS											
			a) Copia fedaleada del documento que acredita la propieded del predio b) Copia fedaleada de la eutorización de funcionamiento expedida por el Ministario de Educación c) Declaración jurada que señelo que la totalidad del pradio no produce rentas y se accuenta destinada a sus fines espedilos ORGANZACIONES POLÍTICAS											
			a) Copia fedateada del documento que acredite la propiedad del predio		1				İ					

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo № 126-2014

Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	IN .	PLAZO PARA	T	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en dies hâbiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			b) Copia fedateada de la Constancia original expedida por el Jurado Nacional de Elecciones que la acredita como craenización política ORGANIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					Postavo	Negacivo				i	
CUSTR	AZ.		a) Copia fedateada del documento que acredite la propiedad del predio					1						
A GENERICE	50 X		b) Resolución ejecutiva expedida por el CONADIS que lo reconozca como organización de personas con discapacidad SINDICATOS									2	. *	
9 YSECAL	TARIA A		a) Copia fedateada del documento que acredite la propiedad del predio						-		: 1			
VIII			 b) Copia fedateada de la Constancia expedida por el Ministerio de Trabejo que la acredite como graenización sindical 	1 : 1										
			O) Declaración jurada que señale que la lotalidad del predio no produce rentas y se destine a los tines especificos PREDIOS DECLARADOS MONUMENTOS INTEGRANTES DEL PATRIMONIC CULTURAL DE LA NACIÓN POR EL INC.	, ,							·			
			a) Copia fedatsada del documento que acredite la propiedad del predio											
			b) Copia fedateada de la resolución expedida por el INC que reconoce el predio como Palifmonio Culturel											:
		2	 c) Declaración jurada que señale que la totalidad del predio es dedicado a casa habitación o dedicado a sede de instituciones sin fines de fucro; o Resolución Municipal que lo declare inhabitable 											
A	X04	SOCICITUD DE PRÉSCRIPCIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS	Solicitud dirigida al Alcalde, firmada por el solicitante o representante legal	02/	Gratuito	Gratuito	Х	7.7		1 día hábil				
		Base Legal Q.S. Nº 135-99-EF Art. 38° 38° 40° 42° 43° v modificatorias Púb. 21/05/2003	2 representante de sir al caso 3 Si el escrito es fil nado por el representante, deberá acreditar la representación	SAT / Mesa de Partes/ Portal MDV							Subgerencia de Registros Civiles y	Subgerente de Administración	į	
A CAB	X _	Resolución № 099-2007/TDC/INDECOPI, Púb. 28.02,2007	con Carta Pode: irmada por el administrado Si el administrado es una persona jurídica: Copia del poder actualizada, inscrito en Registros Públicos				*.				Frámile Documentario	Tributaria		
	HOLEOU ESTO	BENEFICIO DE DEDUCCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE	Formato de solicitud debidamente llenado	02/ SAT/	Gratuito	Gratuito			х	45 dlas hábiles		Subgerente de Administración		Tribunal Fiscal
	100	Base Leggi TUO - Ley de Tributación Municipal	2 Copia fedateada del Tituto de propiedad o copia literal de la partida registral del profic orpodida per SUNARO.	Mesa de Partes/ Portal MNV				special.	en de la companya de		Subgerencia de	Tributaria		_
\wedge		D.S. Nº 156-2004-EF, Art. 19°, Pub. 15,11,2004	Copia fedateada de la Resolución de Cesantía o Jubilación Copia fedateada de utilima boleta de pago de pensión	1.5		·			;		Registros Civiles y Trámite Documentario	·		
ISTA	V.		5 Declaración Jurada donde afirma ser propietario de un solo inmueble 6 Certificado positivo o negativo de propiedad expedido por Registros Públicos de											•
3 800	1000	COMPENSACION O CONSOLIDACIÓN DE DEUDA	Lima y Callao	02/	Graluito	Gratuito			×	45 días hábiles				
JEFF DE EQ	VIPO DE	Raso Legal Pay N° 27444 - Art. 207, nymeral 2 Púb., ±1/04/2001	Solicitud dirigida al Alcalde Copia de la vigencia de poder en caso de persona jurídica	SAT / Mesa de Partes/ Portal MDV		U. G.G.	14.		^	45 dias nadięs	Subgerencia de Registros Civíles y	Subgerente de Administración Tributaria		Tribunal Fiscal
149CA	CION S	#coreta Supremo Nº 125 00.50 Ad. 209 309 409 40 9 429 y modificatorias Púb., 21/05/2003	3 Amerikai con en Original yro copia autenticada del recido el pago indebido o en exceso			 			l 	 -	Tramite Documentario	٠.		
	4.07	DEVOLUCIÓN DE PAGO INDEBIDO O EN EXCESO	1 Solicitud dirigida al Atcatde	02/ SAT/	Gratulto	Gratuito	7.7		X	45 días hábiles		Subgerente de		Tribunal Fiscal
		Baso Legal Ley № 27444 Púb. 11.04.2001	2 l.a vigencia de poder o la copia fedateada de la misma en caso de persona jurídic	Mesa de Partes/							Subgerencia de Registros Civiles v	Administración Tributaria		
		Decreto Supremo Nº 135-99-EF ArL 92° (b), 137° y 135° y modificatorias Púb. 21/05/2003	a Acreditar con el Original y/o copía autenticada del recibo el pago indebido o en gyceso								Trámite Documentario			
	4 08	CONSTANCIAS TRIBUTARIAS (CONSTANCIAS DE NO ADEUDO) (Servicio Exclusivo)	1 Solicitud dirigida al Alcalde	02/	9.43%	S/. 16.93	х			1 dia habil		Subgerente de Administración		
2200	-	Base Legal	2 Carta poder y exhibición del DNI vigente, del representante en caso de representación	SAT / Mesa de Partes/ Portal MDV							Subgerencia de Registros Civiles y	Fribularia		
		TUO - Ley de Tributación Municipal Art. 7° D.S. № 135-1999-EF, Art. 92°, Fub. 19.08:1999	Copia del estado de cuenta en el que conste que no regletra deuda pendiente de para de consta de tatala la companidad de cuenta de tatala la companidad de constante de c) order more		1					Tramite Documentario			
	4.09	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIA	4 Pago por deregho de transte 1 Pago por deregho de transte 1 Pago por de pago fedalucada del transte en caso de porcesa juntifica.	02/	Gratuito	Gratuito	Х			I día hábli		Subgerente de		
		Base Legal	2 Estado de Cuenta Comente	SAT / Mesa de Partes/ Portel MDV								Administración Tributaria		

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Minicipal y Oficinas Perifericas Minicipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

ORDE	E N	REQUISITOS			TRAMITACIÓN ()	CALIFICACIÓ	N.	PLAZO PARA			(NOTALISIAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	
 		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/,)	Automático		ión Pravia	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE		SOLUCIÓN DE RECUR
	TUO - Código Tributario	3 Las deudas que solleiten el pago fraccionado no dacerá ser menor al 3% de la vigonte al primero de enero del año en el que se presente la solicitud.	ıuı		 		Positivo	Negativo		•	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
i	#####################################				ŀ	1			1	Subgerencia de			
-		i rago de la cuota iniciei según modalidao: a) Uso distinto a casa habitación y TSC: (Personas naturales y jurídicas)-15% (Personas naturales y jurídicas)-15%		{	!	!			1 -	Registros Civiles y	was a	l. ta	
							! . i	ĺ	Ì . i	i ramite Documentano		1.	!
		1 1 I I I I I I I I I I I I I I I I I I	fa ·							100	2.5		
TAN N		de 3% a 20% de la UIT) - 10% de la deuda (deuda de 20% a 50% de la UIT) - 8% de la deuda (deuda de 20% a 50% de la UIT) - 5% de la deuda (deuda de 50% a 1,5 de la UIT) - 5% de la deuda (deuda may							-	er jarry karak		i	
PISTERNI 2	Ordenanza N° 003-2012/MDV, Pub. 10.02,2012	1 1.0 4.7	or a	İ						1			
Arragia 3	OS-2012/MDV, Pub. 10.02,2012	5 En caso de deuda tributaria sea superior a 20 UTT, se deberá adicionar, Carta	· .]	!		* . *				
MINAL XE	BENEFICIO POR DISCAPACIDAD												
_! <i>'</i> /	Base Legal	E) caso de actuar en representación presentar documente público o privado legalizado notarialmente debidamente autenticado por el fedatario de la Muellandidad.	02/	Gratuito	Gratuito	 							
			SAT / Mesa de Partes/				i		45 dias hábiles				Tribunal Fiscal
	ey N° 27050 Ganeral de la Persona con Discapacidad	Copía fedaleada del Certificado de discapacidad o la Resolución que lo acrecite como una persona con discapacidad, expedido por el CONADIS- Consejo Macingal pero la fetaleccia del Conadio de Co	Portal MOV				-	Х		50.70			
	-		1				ĺ			Subgerencia de	Subgerente de		
	Ordenanza N* 011-26/11/MDV	Continuado positivo o negativo de propiedad expedido por Registros Públicos de Lima y Callao	, [Registros Civiles y	Administración		f
1	/	Link y Oaked							**	Trámite Documentario	Tributaria		
/		Estado de cuenta confente en el que se visualiza las deudas pendientes de pag	0.				- 1	i					j
Z.01	SUSPENSION DE PROCEDIMIENTO COACTIVO	1 (Salighters	Subgerencia d	e Eiecución Co:	activa Mina	usasse (Sectour) Princ		<u> </u>		<u> </u>			
		Solicitud dingida al Ejecutor Coactivo Exhibición del Documento de ider tudad o poder del representante según se trate de persona patrial o luddios.	UZi T	Gratuito	Gratuito	Parisher Marke	inder (Steiner) -X · I	Lathitelyine	ing has fallent follow	dikupi yana bebuki	s en partie de	en en en en en en en en en en en en en e	Point Studies or Potential
	Dave Legal		SEC / Mesa de Partes/					.	15 dies deudes tribularies		Ejecutor Coactivo	1. Gerente de Kentas a 15	1. Gerente Municipal a
76	Georeto Supremo N° 018-JUS, TUO de la Ley 26979, Art. 16°, 23° y 31	3 Indicar la causal de suspensión	Portal MDV					- 1	thousantag			dias	dias
INCOCKU	Levidel Smoodminute de City 4 3 1			İ						Subgerence de		#	
***********	Ley del Procedimiento de Ejecutoria Coactiva Pub. 06, 12,2008 Decreto Supremo Nº 069-2003-EF – Reglamento de la Ley del			.]	. [08 dias deudas no tributarias 1	Registros Civiles y ramite Documentario			
]							ionito Documentalio			
5.02	SEVOLUCIÓN DE NOTIFICACIÓN	ir Bulloitud tirigida ai Ejeudos Cuadisu				. 1	· · ·		- 1			2.0	
	Daxe Fital	2 Exhibición del Documento de identidad o poder del representanto	i i	Giallilio	Gratuito		* -	yer report	30 dies hábiles		77		
3.400	D.S. Nº 018-2006-JUS, 1.U.O. de la Ley Nº 26979, Ley del Procedimiento	war as in a material of ten folice	1							1	Ejeculor Coupling	1. Corento de Rontas a 15 Mas	
(//, , , ,	Rooternento de la Lev del Propertimiento de	Documento privado de fecha cierta o documento público quo acredito la propieda del bien inmuebre	d I	*			1		- 2 - 1. [Subgerencia de			dias
40 0	Ejecución Coacriva Pub 27/05/2002		1 1	,						Registros Civiles y			
	Ley Nº 27444 , Pub. 11/04/2001		i l		. 1		1		[. ^{Ti}	rámite Documentario			
Duro DE 🚍						, t				ali eta jarra 🔒 📗			
FICACI	ONES: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Subgerencia de Auto	esarrollo Urba	no								
631/		A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CONGESTERICIA DE AUX	orizaciones mun	ncipales								
	123 M2 CCNSTRUIDOS	Reduisitre commes	06/ SGAM / Mesa de	2.04%	S/. 80.40	X							·
1.	(slempre que constituye la única edificación en el lote).	FUE por duplicado, depidamente suscrito. En capo que el solicitor no sea el propietario del predio,	Partes / Portal MDV				· · · . [:				Subgerente de 1	. Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
		derecho a ediform]			Subgerencia de Registros Civiles y		ubgerente de	le Desamillo Hibano er
1 1 1 1 1 1 1	Pase Legal	Constitución de la emoresa y conjetitoral del	' .		i				To	amite Documentario		utorizaciones Municipales n 15 días hábiles,	ib dias habites.
	* Lev de Regulación de Habiliteciones Urbanac y de Edificaciones, Lev N° 25050	Jurídicas, vidente al momento de presentados				1.1					2.	Resuelve el Subgerente 2	. Resuelve al Gerante
	1 Y Modificatories (25.09.07) Arte 10.08or	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica,			- 1	3.7		1			. (26	Autonzaciones [c	le Desarrollo Urbano en
	Crbana y licencies de Edificación	Declaración Jurada de histoire aléa de les	1				1				na na	unicipates en 30 dias abiles.	iū dias hābiles,
100	Suoremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50.	suscriben le documentación tipoles			1				$\Gamma_{i} = \Gamma_{i}$			j	
	1.9	1Anexp Ω del FI/F con indianatés del discourse			!	1	-		- 1	-	ĺ	Ì	
	Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Suprerso № 008-2013-VIVIENDA no están	baste de pago de la tesa municipal correspondiente e la verificación administrativa	.					- 1					
	consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes	Documentación Técnica	·					ļ		and the second		1	
1	i inmueores que constituyan Patrimonio	Plano de Ubicación y Localización acarán format			.			l	-		.]		
	Contarar de la reación decidir ado por en latinistació de Cultura, e incluida an la lista	Planos de Arquischra (plantas, codes y elevaciones) cstrucuras, instrucciones Sanitanas o instruccionas		İ		4 14 1							-
1 1	n dollar a reterencia an el inciso	Cledy (Cas	Ì	į	j	} ,	• • •	. The second of			1		
	B	VERIFICACION TECNICA	1		.	1		.					
	tra a la la	ļ	Į.	[- 1		.	i		1	i		
Notas para	i el ciudadano: latos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisito Os se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Mazieral						,						

- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Malcipal y Oficinas Perifericas Minicipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldia Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia Nº16-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

İ	Nº DE	and the second second	REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	Difference	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UiT)	(en S/,)	Automático	Evalueo	ión Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		21 Las obras qua requieran la ejecución de sótenos o semisostenos, a una profundidad de exervación meyor a 1.50 m. y colinden son atfiliacionse existentes	1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Rasponsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, an caso no sa heya indicade en el FUE	ubicación	6,60%	8/, 260,70		Positivo	Negativo			TANANCIOCACA	nzconsiperacjon	APELACION
5	n .		Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por									··		
	NIAMI		duplicado (b) El Formulaño y sus anexos deben ser visados en todas sus págines y cuando corresponda, firmados por el propletario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos têcnicos deben estar sellados y firmados por el profesional		·									
			responsable de los mismos y firmados por el propietario o sciicilante. (d) Se podrá opter por la presentación de un proyecto adquirido en el Banco de Proyectos de la Municipatidad respectiva. (e) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)					-						
L	6,02	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A -	meses.											
		CICENCIA DE EDIFICACION - MODIZIDIA A- PARA AMPLIACION DE VINENDA UNIFAMILIAR (la sumatoria del area construida existenta y la proyectada no deben exceder los 200 M2)	VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamento suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propieterio del predio, se deberá presentar la escritura pública que acradite el derecho a edificar.	06/ SGAM / Mesa de Partes / Portel MOV	2,04%	S/. 80,40	X	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			Subgerencia de Registros Civiles y Tramite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente da Autorizaciones Municipales an 15 días hábiles.	
		Base Legal * Lev de Reculación de Habilitaciones Urbenas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 * modifications 2509.077. Ares, 10, 25 y 31. * Reclamento de Liconcias de Habilitación	3 Constitución de la empresa y copia literal del coder excedidos por el fedistro de Presonas Juridicas. Vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una cersona juridica. 4 Declarectión Jurada de habilitación de los c											Resuelve el Gerenta de Desarrollo Urbano e 30 días hábiles,
S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 1008-2013-VIIVENDA y modifica toria (04.05.13), Arts. 42.1, 47 y 50. Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo Nº 1008-2013-VIIVENDA no están	profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la decumentación técnica. S Anexo D del FUE con intiacación del número de comprobante de pago de la lasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia del documento que acredite la declaratoria.											
£313		consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes instrubbles que consisivan Parismonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura; el incluida en la lista a la que se hace referencie en el finsipo	o Cupie des ucunients des attentes la refere aprire l'abrire a de edificación con sus respecíficos planos an caso no haya sido expedido por la municipalidad à copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente.	· .	·									
गंडी	RÎ <i>ĵĄ</i> ;* ∖	f) del Art.3 numoral 2 de la Ley N* 29090 2) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisotanos, a una profundidad de accessación mayo a 1.50 m. y colinden de officiaciones existentes.	Documentación Técnica: 7 Plano de uticación y Localización según formeto. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortas y alevaciones). Estructuras, instalaciones Sanitarias e instalaciones. Eliciticas, donde se diferencien las áreas existentes de las ampliadas.				: .							
P DE	POUIPO DE CACCOM	YEN	B VERIFICACION TECNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidemente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en		6.60%	S/. 260,70	•							٠
1	ا) در است. موسو		caso no sa haya indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobans de pago de la tasa correspondiente el la verificación fácnica. Notas:				. *						·	
			(a) Todos los documentos serán presentados por duclicado (b) El Formulario y sus enexos deben ser visedos en todas sus páginas y cuendo correspondo, firmados por el propietarilo o por el solicitante y las profesionales que interviene. (c) Todos los planes y documentos tácnicas deben estar selledos y tirmados por el profesional respunsable de los latentes y famados por el profesional respunsable de los latentes y famados por el profesional											
			respunsation de de la litarios y larijados por el propletario e solicitade. (d) La licencia lene una vigencia de treinta y seis (36) meses.											

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo № 126-2014

Decreto de Alcaldia № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. № 17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia № 16-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

- M°! ORE			REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	en		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6,0	12	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A -				 	-	Positívo	Negativo					AL ELADION
0,0		PARA AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidámente suscrito.	SGAM / Mesa de Partes / Portal MOV	2,04%	\$/. 80,40	X					Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente de	Apelación al Gerenta de Desarrollo Urbano en
		(según lo establectdo en el Regjamento Nacional de Edificaciones - RNE)	2 En caso que el colicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.	T SI SIST GI COL HILLY							Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Municipales	Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles,	
		Base Legal * Lev de Recutación de Habilitaciones	Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas									٠	Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	2. Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en
GAL TO		Urbanes y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificalarias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación	Unridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.										Municipales en 30 días hábites.	30 dias hábiles,
RII 🕺	۱	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto y suscriben la documentación técnica.											
		toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50. S≋gún numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto	Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de parao de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa											
		Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes	6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de adificación con sus respectivos planos en caso n haya side expedido por la municipalidad;											
	.	inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e incluide en la lista	o copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Lleanda de Obra o de Construcción de la edificación existente										•	
		a la que se hace referencia en el inciso f) del Art 3 numeral 2 de la Ley N° 29090	Documentación Técnica											
	ļ	Las obras que requieran la ejecución de sótenos o semisotenos, a una profundidad de excavación máyor a 1.50 m. y colinden	7 Plano de Ubicación y Localización según formato 8 Planos de Arquitectura				İ							
-		con adificaciones existentes.	B VERIFICACION TECNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidemente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.		6,60%	8/ 260,70								
			2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haye indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa										·	
<u> </u>			correspondiente a la verificación técnica. Notas:				1							
2			(a) Todos los documentos serán presentados por dublicado (b) El Formulario y sus enexos deben ser visados											
			en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene							·				
			(c) Todos los planos y documentos técnicos daben estas sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el								٠.			
			propietario o solicitante (d) La Roencia tene una vigencia de treinta y sels (36) meses.											
6,0	Ü	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A - PARA REMODELACION DE VIVIENDA UNIFA-	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	06/ SGAM / Mesa de	2,04%	\$7.80,40	X	ļ				Subgerente de	Reconsideración al	Apelación al Gerente
HVÃ/Z	38. I	MILIAR (sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área construída	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el colicitante no sea el propietario del pradio, se deberà presentar la escritura pública que acredite el	Partes / Portal MDV							Subgerencia de Registros Civiles y	Autorizaciones Municipales		de Desarrollo Urbano en
o Bo	`d	Base Legat Ley de Regulación de Habilitaciones	derrecho a adificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas								Tràmite Documentario		2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en
SOUND E	E .	Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25,08,07). Arts. 10, 25 y 31 Acquamento de Liconcias de Habilitación	Jurídicas, vigante al momente de presentación de los documentos, en ceso que el solicitante sea una persona jurídica.											30 dies hábiles.
STAND ,.	H	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.1, 47 y 50,	Declaración Jurada de habititación de los profesionales que intervienne an el provecto y suscriben la documentación técnica.											
. *سعادت.		Según numeral 42.1 del articulo 42 del Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad:	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de pago de la taca municipal correspondiente a la verificación administrativa											
		onsuleradas en esta modandas: 1) Las obras de edificación en blenes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el	Coola del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad;		-									
		Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	ó copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Constitucción de la edificación existente.											
		5) has optas dne tadrietau la electrique de	Documentación Técnica 7 i Plano de ubicación y Localización según formato.										İ	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2,} los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2018: S/.3,950.00)

ORDEŅ		REQUISITOS	. :	DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	LUCIÓN DE RECURSO
		Número y Denominación	Formulario / Gódigo /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	40-11444
	sotenos o semisotanos, a una profundidad	l a la	Ubicación	, ,	(=,, =,,	1 4444	Positivo	Negativo	(ou gias Babites)		PARA RESULVER	RECONSIDERACION	APELACIÓN
	de excavación mayor a 1.50 m, y colinden	Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias e Inatalaciones											
1	con edificaciones existentes.	Elèctricas, donde se diferencien las áreas existentes				ł .							
. !		de las remodeladas		1					1				
		B VERIFICACION TECNICA		6,60%	01 000 70		1						ļ
12	•	1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		9,00%	\$7, 260,70		1						
2.\ 		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.											
67.1		2 Comunicación de la techa de inicio de la obra, en		1			1]
91		caso no se haya indicado en el FUE		ļ		l ·				·			
<i>≨</i> /		Indicación del número de comprobanta de pago de la tasa correspondients a la verificación técnica.	1										
\$Z		correspondiente a la verillicación lectrica.					i						
	· ·	Notes:			i		Ì						1
		(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado			ĺ								
.		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
		en todas sus páginas y cuando corresponda.				· .	-						
	· ·	firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.											
1		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben		ł			1 :		1.				
į	•	estar sellados y firmados por el profesional		!	1		1 :						
- 1		responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.											
i		(d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)		ſ									f
. i		meses.	•		!				1				
8.05	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A -	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA							ļ				
	PARA CONSTRUCCION DE CERCOS	Requisitos comunes	SGAM / Mesa de	2.04%	\$/, 80,40	X					Subgerente de	Reconsideración al	1. Apalación al Ger
- I	(De més de 20 ml, siempre que el inmueble no	FUE por duplicado, debidamente suscrito.	Partes / Portal MDV							Subgerencia de	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urba
į.	se encuentre hajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)	En caso que el solicitante no sea el propietario del predio se deberá presentar la escritura pública que acredite el								Registros Civiles v	Municipales	Autorizaciones Municipales	
- 1		derecho a edificar.								Tramite Documentario		en 15 días hábiles.	
1	Base Legal	3 Constitución de la empresa y confe literal del				İ						2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gen
ľ	* Lev de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lev N° 29090	poder expedidos por el Registro de Personas					1					de Autorizaciones	de Desarrollo Urba
ļ	v modificatorias (25.09.07). Arts. 10: 25 v 31	Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que al solicitante sea una					!			•			30 dias nábiles.
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	persona juridica,					i					hábites.	
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Subremo № 008-2013-VIV/ENDA y modifica	4 Declaración Jurada de habilitación de los			1							•	
	toria (04.05.13), Arts. 42.1, 47 y 50,	profesionales que intervienen en el provecto y suscriben la documentación técnica.											
		5 Anexo D del FUE con Indicación del número de compro-			! .				f I				
	Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo Nº 008-2013-WVENDA no estás	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la											
	consideradas en esta modalidad:	verificación administrativa (En el caso de cercos como obra complementaria)	j										
İ	Las obras de edificación en bienes	6 Copia del documento que acradite la declaratoria		Į			-						
	Inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarado por el	fábrica o de edificación con sus respectivos planos										· '	
1	Ministerio de Cultura, e incluida en la lista	en caso no haya sido expedido por la municipalidad; ó copia del Certificado de Conformidad ó:							1				!
1	a la que sa hace referencia en el inciso	Finalización de Obra, o la Licencia de Obra				!						· I	
	f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	o de Construcción de la adificación existente.		-									
1	2) Las obras que requieran la ejecución de	Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato		ļ					į į				
	sétanos o semisotanos, a una profundidad	8 Planos de las especialidades que correspondan								į			
	de excavación mayor a 1,50 m. y colinden con edificaciones existentes.	y sus respectivas memorias descriptivas.							·				
12 4.	CON CUINCALIDRES BASIGIRES,	B VERIFICACION TECNICA							l i				
1 4/3		Cronggrama de Visitas de Inspección, debidamente		6,60%	St. 260,70								
1 "d		suscrito per el Responsable de Obra y el Supervisor			· .		i l						
10		Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
	Tr. 1	caso no se haya Indicado en el FUE							i l				
את משווות	2	3 Indicación del número de comprobanto de pago de la tasa											
CACION	E1	correspondiente a la verificación técnica.		-			1 - 1						
			f		l ' '] '						
CAL		Notas:											
CAL	l .	(a) Todos los documentos serán presentados por	1		l		[
CAL		duplicado	1									· · · · · ·	
CAL	•	(b) El Formulado y sus anexos deban car récados											l
CAL		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en Iodas sus páginas y cuanda corresponda										l l	
CAL		(b) El Formulario y sus anexos deban ser visados an todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y								*			
CAL		(b) El Formulario y sus anexos deban ser visados an todas sus páginas y cuando corresponde, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviena.											
CAL		(b) El Formulario y sus anexos deban ser visados an todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y											

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013) ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N° 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

			· .		*								-	
٠. ا	Nº DE :		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	IN ·	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
- 7			Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ción Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			(d) La licancia lene una vigencia de trainta y seis (36) meses.	- OSIGEOSTI				Positivo	Negativo			/ HIST (MASSELL)	RECONSIDERACION	APELACION
ļ	8,08	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A -	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	06/	2,04%									
1050		PARA DEMOLICION TOTAL (tip edificaciones menores de 5 pisos de altura) Base Legal Loy de Regulación de Habilitaciones	Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidemente suscrito. 2 En caso que el soficilanta no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho el adificar.	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	2,04%	8/. 80.40	X				Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles.	
्र (अस		Urbanes y de Edificaciones. Ley Nº 29090 y modificatories (25,99.07). Arts. 10, 25 y 31. *Replamenta de Licencias de Habitación Urbane y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (34,05,13, Arts. 421, 47 y 50.	3 Constitución de la empresa y copia liberal del poder aracidiós por el Registro de Personas Jurídicas, vicente al momento de presentación de los documentos, en el caso que el sodicitante sea una persona lurídica.										Resuelve et Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 d'as hábites.	Resuelve et Gerente de Deserrotto Urbano en 30 días hábiles.
		Según numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Supremo № 908-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad: Il Les Obres de edificación no blenes	4 Deuteración Jurada de habilitación del profesional que intervinea en el provedo y suscribe la documentación técnica. 5 Anexo O del PUE con indicación del número de compro- banta de pago de la tasa municipal correspondiente a la yverificación administrativa.											
		immuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación dederado por el Ministerio de Cultura, el incluida en la lista el la que se haco referencien en el inclisco 1) del Art3, amerad 2 de la Ley N° 25060	Copia del documento que acrédite la declaratoria (fabrica o de edificación con sus respectivos planos, en caso no haya sido expedido por la municipalidad; o copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Otro, o la Usenaia de Otro é de											
		20 Camaliclones que requieren et uso de exclusivos	Construcción de la edificación axistente. En caso la edificación a demoler no puede acrediterse con la eutorización respectiva, se riberá presentar: 7.1 Plano de ubicación y localización; y 7.2 Plano de ubica de la edificación a demoler											
			En caso la tástrica se encuentre inscrita en los Registros Póblicos, se debaria acraditar que sobre al bien no rocaligan cergas y/o graviamenes; ó acraditar la autorización del litutar de la carga ó gravamen.											
1			Documentación Técnica 9 Plano de Ubicación 10 Carta de Responsabilidad de Obre, firmada por Ingeniero civil.											
			B VERIFICACIÓN TECNICA 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responseble de Obra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de Inisio de la obra, en		6.60%	\$4.260,70								
			caso no se haya indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de pago de la tase correspondiente a la verificación técnica.											
FR.	A PRI		Notas: (19) Todos los docunientos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus péginas y cuando corresponde,								*			
E EQUI IFICAC LOCAL	PO DE S		firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planes y riccumentos técnicos deben ester sellacios y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario e solicitante. (d) La licencia tana una vigencia de trento y seis (36)											
الصاد	-		meses.					}						
	6,07	LUCENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A - PARA DE BRAS DE CARACTER MILITAR (de las Foerzas Armadas), DE CARACTER POLICAL (Policia Nacional del Perit) Y ESTABLECI- MIENTOS PENITENCIARIOS	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunea 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propieterio del predio, se deberá presentar te escritura públice que acredite el derecho a edificar.	06/ SGAM / Mesa de Partas / Portal MDV	2,04%	\$7.80,40	х				Subgerencia de Registros Civiles y Tramite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábites.	Apelación al Gerenta de Desarrollo Urbano en 15 días hábiles.
		Base Legal *Ley de Reculación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 vinodificatorias (25,09,07). Arts. 10, 25 y 31. *Reclamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decrejo	3 Constitución de la empresa y copia lteral del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas. Apante al momento de presentación de los docutirentes, en claso que el auficiliar las esta una poesta a funda de la Declaración Jurada de habilitación de los		-								Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en días hábiles.
1		Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	1 profesionales que intervienen en el proyecto y				.							

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. №034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014

Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (°)		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
	ORCEN		Número y Denominación	Formulario / Código . Ubicación	(en % UIT)	(en Si.)	Automático	Evalusción Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
GENERUIALEG Y SECRETARI MUNICIPAL	ENTANILLA A A A	Ioria (04.05.13), Arts. 42.1, 47 v 50. Sagún numeral 42.1 del artículo 42 del Decreto Singremo Mº 608-2013-MNIP/NDA no están considerada en están modalidad; 11 Les cultas de edificación en tiblenes Innurebies que concettuyen Parimonia Cultural de la Nasión declarado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que so ha der eferencia en el iniciso f) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	Buscriben la documentación Mécnica. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobante de puce de la tesa municipal correspondiente a la verificación administrativa Documentación Técnica (por duplicado) Plano del Ubicación Plano Perimétrico Descripción general del proyecto MERIFICACIÓN TECNICA Cronograma de Visitas de Inspección, debidemente susanto por el Recponación de Orbra y el Supervisor Municipal. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, an caso no se heya indicado en el FUE Indicación del futuror de comprobante de papo de la tasa correspondente a terrificación.		6,60%	\$4.280,70		Positivo Negativo					
			Notae: (a) Todos los documentos carán presentados por cubicado. (b) El Formalario y sus enexos deben ser visados en tades sus adejanas y cuando corresponde, firmados por el propietario o por el solicitante y los prifesionales que interviene. (c) Todos los plantos y documentos tecnicos deben estre selación y femados por en profesional responsibile de los mismos y firmados por el propietario o estibilizado. (d) La ficancia tene una vigencia de treinte y seis (35) meses										
voto	7	ILCENISIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A - PARA EDIFICACION - MODALIDAD A - PARA EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL ESCARROLLO DE PROVECTOS DE INVERSION, DE ASOCIACION PUBLICO-PRIVADA O DE CONCESION PRIVADA OU DE SERALICEN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS SENCIALES O PARA LA EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA FUBLICA Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanes y de Edificaciones, Ley N° 2809? y modificables (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Residemaño de Licencias de Habilitación Urban es Vicaciones de Falfaciones Urban es Vicaciones de Falfaciones Urban es Vicaciones de Falfaciones Urban es Vicaciones de Falfacione, Devreilo Suoremo N° 003-2013-VIVIENDA y modifica foria (04.65.13, Arts. 42.1, 47.50.	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunas I FUE por duploado, dobidamente suscrito. 2 En caso que el scriciante no sas el propietario del predio, se debará precentar la escritura pública que acreativa el derecho a edificar. Canotho de la emprasa y copia literal del poder acuedidos por el Registro de Personas Juridicas, viaente al momento de presentación de los documentes, en caso que el solicitante sea una cercona furficia. Declaración Jurisat de habilitación de los profesioneles que intervionan en el provecto y suscriban la decumentación fesinos. Anexo D del FUE con indicación del número de compro- benia de paso de tasea municipal correspondiente a la verificiación administrativa	96/ SGAM / Mesa de Partes / Portel MDV	2.04%	\$7.80,40	x			Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	i	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones	i
O PARTIES DE LA COMPANION DE L	B° CE	bria (94.05.13), Arts. 42.1. 47 y 50.	Documentación Técnica (por duplicado) 6 Plano de Ubisación Plano de Ubisación Plano Parinebizo 8 Descripción general del proyecto 8 VERIFICACION TECNICA 1 Corcograma de Visibas de Inspección, debidamente sucurito por el Presponsable de Citra y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de le Jecha de Inicio de la obra, en ceso no se heya indicado en el PUE Indicación del anúmero de comprobernia de pago de la tasa correspondiente a la verticación.		8,60%	S/. 260,70							
			Notas: (a) Tortas los documentos sarán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus snexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el profestado o por el solicitante y los profesionales que interviene. (b) Toutos bu járias y declamento blanicos datos ester selfedos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.							<u> </u>		î,	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecueda y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
٩	RDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac	ción Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	1.
			(d) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)	, objection			-	Positivo	Negativo	1(PARA RESULVER	RECONSIDERACION	APELACIÓN
			meses	*			1	1 .						
\vdash	6,09	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD B	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA				1				4.5			
1		PARA EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIEN- DA, EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA	Requisitos comunes	06/ SGAM / Mesa de	- 3,17%	S/, 125.20		. X		15 días		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Cerento
-		UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CON- DOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O	FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio.	Partes / Portal MDV			2.7				Subgerencia de	Autorizaciones Municipales	Subgerente de	de Desarrollo Urbano en
		MULTIFAMILIAR (no mayores a 5 pisos	se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a adificar.							·	Registros Civiles y Tramite Documentario	wulldpales	Autorizaciones Municipale en 15 días hábiles.	s 15 dias habiles.
ં 🔭	4.	(no meyores a 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de de 3,000 m2 de área cons-	3 Constitución de la empresa y copre literal del								Transia Boddinon(aga		2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gerente
EGAL.	Z	truida)	poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de									100	de Autorizaciones Municipales en 30 dias	de Desarrallo Urbano en
ARIA .		Base Legal	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.					i .			`		hábites.	30 dias hábiles.
Ar 🔨	9	° Lev de Regulación de Hebilifaciones Urbanes y de Edificaciones, Ley № 29090	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación											
4		y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-					ļ		ļ				
1		Urbana v Licencias de Edificación, Decreto	bante de pago de la taca municipal correspondiente a la verificación administrativa						1.					İ
	1.	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.	Documentación Yécnica				-	ł						
1		Según numeral 42.2 del articulo 42 del Decreto	6 Certificado de Factibilidad de Servicios						1					
-		Supreme N° 008-2013-VIVIENDA no están consideradas en esta modalidad:	para obra nueva de vivienda multifernillar 7 Piano de ubicación y localización según formato.	•										
	- 1	Les obras de edificación en bienes	Ptanos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones							Ì		•		
	!	inmuebles y amblentes que constituyen Petrimonio Cultural de la Nación, a	Elécticas y otras, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad								4.54			
1		incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inciso fi del articulo 3,	9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
		numeral 2 de la Ley N° 29090.	el caso y de acuerdo e lo establecido en la Norma E 050 del RNE					i		1				İ
			10 Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando							1				
			el número de pisos y sólanos: así como fotos en los											
			casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones	1					•				·	1
•			11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.				1 2 2							
** **			B VERIFICACION TECNICA								İ			
		·	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		6.48%	8/, 256,10				!				
ŀ		•	suscrito por el Responcable de Obra y el Supervisor Municipal,					İ .			-			}
	.	•	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE		•									
			3 Indicación del número de comprobente de pego de la taxa				Ĭ.							
	\		oorrespondiente a la verificación técnica. 4 Entregar Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza				1					**		
RIT	À 1		de Responsabilidad Civil según las características de las obres a ejecutarse con cobertura por deños											
Ŋ.	10		materiales y personales a terceros.								A	•		i
仲包	59 Ì	<u>[</u>		}										i
OE EOU	do DE	21	Notas; (a) Todos los documentos serán presentados por											
NIE SM	Ciúi	$ar{x}f$	dublicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados						[:			•		
المكاتبك	4.74	/	en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propletado o por el solicitante y			Ï						•		
41	1		los profesionales que interviene.					ľ						
			(c) Todos los planos y documentos técnicos deben astar sellados y firmados por el profesional					ļ.						
1			responsable de los mismos y firmados por el projetario o solicitante.		1.		[
	}		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad							. !				
			Civil sa entrega el dia util antener al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la	.					1					
			duración del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el Inicio del proceso edificatorio		•		:							
			con una antelación de 15 días calendarios, en									7		
			caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)						, .					
			meses.										· ·	
6	1	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Regulatos comunas	06/	3,17%	S/. 125,20	j	Х		15 dias		-		
1	- 18	en inmuebles que se encuentren bajo el régimen	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.	SGAM / Mesa de Partes / Portel MDV						IV tilds	Subgerencia de		Reconsideración al Subgerente de	Apetación al Gerente de Desarrollo Urbano en

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;
Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuardo de Concejo N°126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	N° D8			REQUISITOS		DERECHO DE T	RAMITACIÓN (*)	744	CALIFICACIÓN	ł·	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCIÓN DE RECURSOS
	OROS	EN .		Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	PEGANGINE A SAN	
13380	-	d	e propiedad exclusiva y propiedad común)	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio.	Ubicación	,,	(a. 5.1)	· atomation	Positivo	Negativo	(An mas names)	-		RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
VPB GERENCIALE VSECRETAR	SENTAM.	В	lase Legel Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanación y de Edificaciones, Lov Nº 20090 Virbanación 250,907). Arts. 10, 25 y 31. Replamento de Ucencias de Habilitación Urbana y Lipanias de Edificación. Descelo	se deberá presentar la seardiar a pública que acredite el derecho a edificar. Constitución de la empresa y copia literal del poder expodida por el Registro de Personas Jurídiose, y quente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídios.						·		Registros Civiles y Trámite Documentario	<u> натыраю</u>	en 15 dias hábiles. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 dias hábiles.	2. Resuelve el Gerente de Deserrollo Urbano en 30 días hábites.
Did.		Si Si In Pi	Supremo IP 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2. 47 y 51. ggún numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto upremo IP 008-2013-VIVIENDA no están onsideradas en esta modalidad: so obras de adificación en bienea muebles y ambientes que constituyan adirmosio dutino de la Nación, e	Gelavación Jurada de habilitación de los profesionales que auscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de comprobarita de papo de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. Copia del Reglamento Interno y plano de Independización de la unidad inmobiliaria correspondiente. Autorización de la Junta de Propietarias, de ser el caso y de acuerdo a lo satableción en el careco de la careco de la careco.											
4	min/	. re	oluidas on la lista eta que se haca ferencia: en el indiso fi del artículo 3 umeral 2 de la Ley N* 29090	Reclamento Interno Documentación Técnica 8 Plano de Ubicación y Localización según formato. 9 Plano de Ubicación y Localización según formato. 9 Planos de las especialidades que porresponden y sus respectivas memorias descriptivas. 10 Plano de Sosialmiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuardo a lo establecido en la Norma E. CSO del RNE 11 Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el número de pisos y sódanos, sal como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones											
10.11988	SIO	>		B VERIFICACION TECNICA 1 Cronograma de Visitos de Inspección, debidemente suseriro por el Responsable de Otra y el Supensisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de Inicio de la otra, en caso no se haya indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobente de pago de la tesa correspondiente a la verificación técnica.		6.48%	SJ. 256,10								
SOLD PLANT	B	DE VENTA		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus enexos deben ser visados en todos sus páginas y ouando corresponda, firmados por el propletario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propletario o solicitado. (d) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una entelación de 15 dias calendarios, en caso de no heberio declarado en el TUE. (e) La licencia tene una vigencia de treinte y seis (36) misses.											
	6.11	OII (III (III (III (III (III (III (III	GENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD B BRAS DE AMPLIACION O REMODELACION DE NA EDIFICACION DE KISTENTE con modificación estructural, aumento de área onstruida o cambio de uso) ase Legal Lev de Reculación de Habilitacionas Utabans y de Edificacionas, Lev Nº 29090 y modificaloria de Edificacionas, Lev Nº 29090 y modificaloria (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reclamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 096.2013-VIVIENDO y modifica toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51. gegún humeral 42.2 del artículo 42 del Decreto upremo Nº 096.2013-VIVIENDO no están oneidezadas en esta modalidad:	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes I FUE por dupisado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presenta la escritura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la sempresa y copia literal del poder expedidos por el Redistro de Personas Juritácias, vigante al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona iuritácia. 1 Declareción Jurade de habilitación de los comenciación del número de comoro- tibantes de paco de la tasa municipal correspondiente a la vesificación administrativa. 5 Copia del documento que acredite la declaratoria districa o de edificación con sus respectivos planos en caso no haye sido expedido por la municipalidad;	os/ SGAM / Mesa de Partas / Portal MOV	3,17%	SV. 125.20		x		15 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Tràmite Documentario			

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)]	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOU	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ón Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Las obras de edificación en blenes immelbles y ambientes que constituyan Patimonfo Cultural de la Nación, e incluidos en la lista a la que se hace referencia en la iniciso () del eficilido 3	ló copia del Cerifilicado de Conformidad à Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Construcción de la adificación existente Documentación Técnica					Positivo	Negativo					
	: : :	Inimeral 2 de la Ley N° 2000. A solicitud del Administrado: Se podri solicitar licencia para obras de ampliacion, remodeleción y demolidor period per un mismo	Plano de ubicación y localización según formato. Planos de Arcuitactura (plantas, cortes y elevaciones), Estructura, instalaciones Sanitarias, instalaciones Estructura, instalaciones Sanitarias, instalaciones Estructuras, instalaciones Sanitarias, instalaciones Estructuras en el caso, conde se diferencian las areas «sixientes de las ampliadas y/o repondetedes:											٠.
GAL RIA	ENTAN	exactionia debiendo presentarse los requisitos exididos para cada una de esta procedimientos, exididos para cada una de esta procedimientos, de asurado a inumeral 31.5 del artículo 51 del Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA	to a cras extensions by lest emphasis y for femoloades; y las memorias lustificatives por respecialidad 9 Plano de Sostenimiento de Eucevaciones, de ser el caso y de ocuredo a lo subblectido en la Norma E 050 del RNE; 10 Memoria descriptiva que precise las carsolarísticas							·				
¥			To Melinaria descriptiva que precise assi caracterisuces de la char y las edificaciones colinidantes, indicando al número de pisca y sotianos, así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Exceveciones 11 Certificado de Facibilidad de Servicios para obras											
			de ampliación de Vivienda Multifemiliar, obras de remodelación de Vivienda Unifamiliar a Multifamiliar o a otros fines diferentes al de vivienda. 12 Estudio de Medelinta de Sudios, según los cesos que astablece al RNF											
-			En caso el predio e intervanir está suleto al régimen de prociedad accusiva y propiedad común, debará además presentares to siquicinto: O Copia dal Reglamento Interno, b) Plano de independración correspondiente a la unidad inmobilitària.											
18			Neinificación de la Junta rie Propietarios B VERIFICACIÓN TECNICA 1 Cronogramo de Virsitas de la Inspección, debidamente suscrito por al Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.		6,48%	\$7, 256,10			,				:	
- ess	Ow J		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en ceaco no se haya indicede en el FUE 3 Indicación del sumero de comprobante de pago de la lasa correspondiente a la verificación identica. 4 Entregar Púlza CAK (Todo Ritago Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil aegún las cerecterísticas de las obras a ejecutarse con cobartura por daños materiales y personales a terceros.											
<u></u>	J		Motas: (a) Todos los documentos serán presentados por dublecado											
\$\V	B°	in the second second	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados an todas sus rágines y cuando corresponda, firmados por el propilestrio o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planes y documentos técnicos deben											
18 D PLAN 2,1/1	POUIPO DE PICACION OCAL	5	ester selledos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propolatirio a solitalmen. (d) Le Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entraga el diá ulti anterior al inicio de le obra y debe elerer une vigencial loual e mavor a la								·			
			duración del proceso edificatorio (a) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una entalación del 1 dies calendarios, en caso de no haberio declarado en el FUE. (f) La licencia tane una vigencia de treinta y seis (36) mases.											
	6,12	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD B PARA DEMO LICION PARCIAL Base Legal *Lev de Rooulación de Habilitaciones Urbanes y de Edificaciones, Lev N° 28090	Requisitos comunes (por duplicado) 1 FUE por duplicado, debidemente sucorio. 2 En caso que el sofisitante no see el propietario del pradio, se debará presenter la escribura pública que acredite el derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del	06/ SGAM / Mesa de Partes / Portel MDV	3,17%	S/: 125,20		Х		15 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Tràmite Documentario	Municipales		Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano en 15 días hábiles.
		orodna v de clusaciones, cey N° 2000 y modificacionas (25.09.07). Arts. (b. 25.9.3; Replamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	Journstauton de la elempresa y copie interal del poder expensius por el Registro de Personas Juridiosa, viganto al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante saa una joersona fundica.				l . 							 Resuelve et Gerente de Desarrollo Urbano en 30 dias h\u00e4bites.

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trâmite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuado y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2016/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

			REQUISITOS		nemeruo es	TOAUITACIÓN 45		at maraián		T .	T		
٠.	Nº DE ORDEN			le distant	DESECHO DE	TRAMITACION (*)		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOL	JCIÓN DE RECURSOS
ľ	O. C. C.		Nómero y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativ	(en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		toria (04.05.13). Arts. 42.2, 47 y 51.	4 Declaración Jurada de habilitación de los			 		POSICIVO MEGACIA	0 1				
		Según numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto	profesionales que suscriben la documentación 5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-					i •					
		Según numeral 42,2 del artículo 42 del Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA no están	bante de pago de la tasa municipal correspondiento a la		ì			1	1				
i		consideradas en esta modalidad: Las obras de edificación en bienes	verificación administrativa	:	ł				ļ			l	
-		inmuebles y ambientes que constituyan	6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos			1			ļ				
17		Patrimonio Cultural de la Nación, e	en caso no haya sido expedido por la municipalidad:		Ì								
٥0	e.	incluídas en la lista a la que so hace referencia en el inciso f) del artículo 3	ó copía del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de						i				
2	4.	numeral 2 de la Ley N° 29090.	l Construcción de la edificación existente							į			
LΕC	1 7		7 En caso la edificación no pueda acreditarse con la								,		
Air	· 3		autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1. Plano de ubicación y localización; y	i i					ì		-		
'n.			17.2. Plano de planta de la edificación a demoter	}	·						1		
1	£).		diferenciando las áreas a demoier de las remenentes 8 En caso la fábrica se encuentre inscrita en las										
4			Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre				l .						
.		· · · · ·	lel bien no receigen cargas y/o gravámenes: ò						·			,	
			acreditar la autorización del titular de la carga ó gravamen.					l					
		·	11		ļ .	1			i	and the second			
1			Documentación Técnica]	i				
			9 Plano de Ubicación y Localización según formato 10 Planos de Arquitectura (plantas), diferenciando				1						
ļ		· ·	las zonas y elementos de la edificación a demoler.		·			i i					
		1	ast como el perfil y alturas de los inmuebles colindantes, hasta una distancia de 1.50 m de los		į								
٠ إ			limites de la propiedad.				-						
ı			11 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y	.1					i				
١		į ·	del procedimiento de deniolición a utilizar, donde se consideren las madidas de seguridad contem-				[ļ				
ı		ļ :	pladas on la Norma Tecnica G 050 del RNE v							·			
ı			demás normas de la materia. 12 Carta de Responsabilidad de Obra, firmada por						1.				
V			ingeniero civil.				į		1				
è)			13 En caso el predio a intervanir esté suleto atrégimen de										
¥	1		propiedad exclusiva y propiedad común, deberá además presenterse lo siguiente:				l	l i					
gy.	SON OF		a) Copia del Reglamento Interno										
N)		<u> </u>	b) Plano de independización correspondiente a la unidad						i				
1			Inmobiliaria c) Autorización de la Junta de Propietarios				·	i i			1		
1									1				
1			B VERIFICACION TECNICA 1 Cronograma de Visites de Inspección, debidamente		6.48%	\$/, 256, 10							
1		·	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor			1					l		
-	~ ·		Municipal				-						
Ţ	· /	1	Comunicación de la fecha da inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE.										
ተ	SIRII	ATA.	3 lindicación del número de comprohante de pago de la tase						1	,			
7	· · }	101	correspondiente a la verificación técnica. 4 Entregar Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza								1		
i	/OD	0 0.1	de Responsabilidad Civil según las paracterísticas	•	}	1	1					!	
	בק ש	n. 1	de las obras a ejecutarse con cobertura por danos						1				
r	DE Ş QUIF	obe 2	materiales y personales a terceros.										
r.	NATIONAL	\$4 ⁻ .5∫		j.	1				1	l			
ो	LOCAL.	1 / 1 × .	Notas;		1			i i					
1		1	(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado										
1	Alexander 1		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visedos		1	i							
			en todas cus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y	1		1		<u> </u>			'		
			los profesionales que interviene.						ì				
			(c) Todas los pienos y documentos técnicos deben	1	ł	1	1		1	1			
1			estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el		1					1	1		
١			propietario o solicitante.	.		1				1 .	1		
-			(d) La Poliza CAR c la Poliza de Responsabilidad	:	1	1		.		I .			
١			Civil se entrega el dia util anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la	1	Į.	1	ľ				1		
J		1	duración del proceso edificatorio			1		1.		1.7	1		
ļ			(a) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio			1			i				
. [con una entejación de 15 dias calendarlos, en caso de no haberto declarado en el FUE.		Ì	i		i i	ì	i	ĺ		
			(f) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)		ĺ	1					1		
. 1		The second secon	muses.		1	1	l	1 1	1	I			

^{1,} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 067-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	N° D€		REQUISITOS	-	DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denoninación	Formulario / Código	1	,		Evaluar	lón Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		
}			минего у реполнядают	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en días hábiles)	FROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
ŀ	6,13	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	001	5,87%	01.004.41					L		i	
		APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL	Requisitos comunes	06/ SGAM / Mesa de	5.87%	S/. 231.80		Х		25 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
-		PROYECTO POR LA COMISIÓN TECNICA -	FUE por duplicado, debidamente suscrito.	Partes / Portal MDV						1	Subgerancia de	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano en
٠1		FARA VIVIERDA MULTIFAMILIAT, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA	2 En caso que el soficitante no sea el propietario del predio,	1		1	1	!		!	Registros Civiles y	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 días hábiles.
\mathcal{N}	1.	MULTIFAMILIAR	se deberá presentar la escritura pública que acredite el			1	1.				Trámite Documentario		an 15 días hábiles.	
2	<u>ا</u>	(de más de 5 pisos y/omás de 3,000 m2 de área	derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del				1		i				2. Resuelve et Subgerente	2. Resuelve el Gerente
4	\$	construida)	poder expedidos por el Registro de Personas						1	i			de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano en
\$	4		Jurídicas, vigente al momento de presentación de		1			į						30 días hábiles.
ş	Į.	Base Legal	los documentos, en caso que el solicitante sea una				1	į					hábiles.	
۲]	<i>t</i> -	* Lev de Regulación de Habilitaciones	porsona juridica.				1							
9		Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los					İ						
İ		y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31, * Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.			1. 1			i					
ı		Urbana y Lipencias de Edificación, Decreto	Anexo D del FUE con indivación del número de compro- bante de pago de la tasa municipal correspondiente a ta			1				Ì				
ł		Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	vanificación administrativa	1					į					
ł		forla (G4.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de											
-		11	revisión				1			1				
-		· ·	1 1		1 .		1	1]					
1			Bocumentación Técnica					1		[]				
1	:	1	7 Plano de Ubicación y Localización según formato.			1	1	1				·	1	
١		1	Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),			1			1		:			
1		1	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias	·				1	1	j				
ļ			iustificativas per especialidad.										1	
ı		1	9 Pleno de seguridad y evacuación, cuando se requiera		İ	i			í			ł		
l		1	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI					1					1	
l			10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser											
l			el caso, y de acuerdo a lo establecido en la				}	1		1			1	
ĺ			Norma E 050 del RNE, acompañado de la			ì		1		1				
Į		· ·	Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colíndantes; indicando	İ		1		!			·			
l			el número de pisos y sólanos; así como fotos en los		ì			1						
V		İ	casos que se presente el Plano de Sostenimiento		ì		İ	ļ	ļ	1			1	
٩	i		de Excevaciones		E									
1	1.		11 Certificado de Factibilidad de Servicios				ļ.	1	İ				1	
1	~~		12 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos		ĺ		ŀ							
ď.	CON A	·	que establisce el RNE.						ļ					
7] '	13 Estudio de impacto Ambiental, excepto para las edificaciones		1		ļ							
1	$\overline{}$		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial				ŀ		i			İ		
ŀ	le sec-		y Deserrollo Urbano eprobado por el Ministerio de Vivienda,				į		ļ					
1	TRATA	-ti-5	Construcción y Saneamiento.				İ		į					
Ť	Y		14 Estudio de Impedio Vial, únicamente en los casos que el Re-											
1	L	[m	glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme		j		1	1		1 1			I	
١	ư	1 ≤1	los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de	ļ	ļ	ļ	ļ						1	
ľ	7	L_ 💖 (Vivienda, Construcción y Sancamiento. 15 En caso se solicite Licencia de Edificación para		ŀ					i		1	1	i
1	DE EQUIPO	DE S. J	Remodelación, Amotiación o Puesta en Valor									1	1	
ť	METERCIAL IN	"! <i>: </i>	Histórico deberá presentarse lo siguiente:			1						ł	1	
ļ	LECTURE.	松ブ	Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)					İ			· ·	ŀ	1	
ľ	1 "	\mathbb{R}^{r} .	en los cuales se diferencie la edificación existente			Ì					_		1	
ľ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,				}						1	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	considerando: - Plano de levantamiento de la edificación										1	
		La contraction of the contractio	- Plano de levantamiento de la edificación graficando con achurado 45 grados, los		ĺ	1						·	1	
			elementos a eliminar.		ŀ	1					1	ł	1	
		The state of the s	- Plano de la edificación resultente, graficando									}	1	
١			con achurado a 45 grados, perpendicular al					1				l	1	
l			anterior, los erementos a edificar.			!	i	1		i		ľ	1	
ŀ		· ·	 Para las obras de Puesta en Valor Histórico 			1						l	i	
ŀ		P	se debe graficar en los planos los elementos		ł									
ŀ			arquitectónicos con valor histórico monumental		ŀ	İ		1						
ŀ			propios de la edificación, identificándose aquellos que serán objeto de restauración			1	ļ						1	
		1 -	reconstrucción o conservación, de ser el caso.		i	1	!	!	1				!	
İ		la contraction of	b) Planos de estructura y memoria justificativa:	·	1	İ	1				*		1	
1		La de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de	en los casos de obras de remodelación.	1	[l ·	1	1					I	
		·		1	1		\$		1			r		

- 1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldia № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. № 17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	(°) RAMITACIÓN		CALIFICACIÓ	N :	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formularlo / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		empliación o puesta en valor y cuando sea	opicacjon.				Positivo	Negativo				ILLOCKOIDE TO-CICH	AFELAGION
		necesario en los dernás tipo de obra.				"						·	
1.1	•	Debe diferenciarse los elementos estructurales											
4.	. }	existentes, los que se eliminarán y los nuevos,				l . I		İ					
5 40		detallando adecuadamente los empalmes. c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,				1 .		1	j l				
3		de ser necesario, donde				1.							
LIIGA)		- Se diferencien los puntos y salides nuevos de						ì					
ADIA ST	<u> </u>	los que se eliminaran, detallandose				1							
, ₹/		adecuadamente los emplames Se evaluera la factibilidad de servicios teniendo		1		!]			, i	
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas		1								,	
		y de dotación de agua poteble.			i								
· .		 d) Para los proyectos de inmuebles sujatos at 			ļ				i				
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad			1			İ					
1		Común, deberá además presentarse lo siguiente: - Autorización de la Junta de Propietarios						i					
1 .		- Reglamento Interno	.	i		l .							
		 Planos de Independización correspondientes 				1							
* *		e) En caso se solicite una Licancia Temporal de				1 1		·					
	1 .	Edificación y luego de haber obtanido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura,				1 1					}		
	·	deberà además presentarse el Anexo D del FUE							1		1		
						1 1							
Į		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		3,52%	\$/. 138,90						1		
1 .		Despues de haberse notificado el último diotamen		i	1	l i		-			1		
		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente				1 !		1					
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor			1	1							
\		Municipal.							!		}		
XX.	1	2 Comunicación de la fecha de Inicio de la obra, en				1 . [,	ł:		
		caso no se haya indicado en el FUE			Ì	1				1		"	
		Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la venificación técnica.											
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza				I		1	1	,			
\wedge		de Responsabilidad Civil, según las características						1					
$\mathbb{I} \setminus \mathbb{I}$,	de las obras a ejecutarse con cobertura por daños		l		· I					i		
- 1 m	2	materiales y personales a terceros.											
(P) L(A)	34	Notas:								*			
1 1	191	(a) Todos los documentos serán presentados por	-	ļ					1				
O CO	> ` ∠\	duplicado											
N 3/2	[<u>a</u>]	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,						1					
ede exuiro	obe 🛃	firmados por el propietario o por el solicitante y							ŀ				
LANIBICACIO)	ሻ <i>≧ 1</i>	los profesionales que interviene.											
PUCAL ,	<i>X</i> ⁶ /	(c) Todoc les planes y decumentos técnicos deben		ļ.	!	} !		1	!		<u>l</u>		
4 \ \		estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el		l .									
	· ·	propietario o solicitante.		ì	!						· '		
, ,		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad				. '		i					
i		Civil se entrega el dia util anterior al inicio de la	ł					1					
		obra y debe tener una vigencia Igual o mayor a la duración del proceso adificatorio						1					
1		(a) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio				. I		1					
	i ·	con una entelación de 15 días calendarios, en				1 . [1					
1		caso de no haberto declarado en el FUE.	'	1	I			1		,			
1		(f) Se podra adjuntar las copias de los planos del			!								
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el qual tendra efecto vinculante		1									
1		para el procedimiento cuando se trate del mismo			I	1 1		1					
1	•	proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan		-		1 . [1			j		
		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios				1 . 1							
		con los que fue aprobado.			l ·			1					
1		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los pienos podi án ser presentados en seccionas con			J			1					
		escala conveniente que permita su fácil lectura,			ĺ	į l		İ	į į			· .	
1		conjuntamente con el plano del proyecto integral.		1	1	1		į.					

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TOO DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIIVITENTOS ADMINIOS TRATIVOS - (TOPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo № 126-2014

Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. № 17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE ORDEN		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)	l	CALIFICACIÓ	N	PŁAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formularlo / Codigo	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac	tón Previa	RESOLVER	INICIO DEI, PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		Estation of Headings
			(h) Sa requiere la intervención del Delegado Ad Hoc	Ubleación	(== ///	(4)1 (1)	Haroniageo	Positivo	Negativo	(en dias hábiles)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
(SIRITA			del INDECI en proyectes de edificaciones de uso		i			1			i		i i	<u> </u>
* 10 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			residencial mayores de cinos (5) pisos haste diez							i	Ι΄			
$V^{\circ}P^{\circ}$	6		(10) pisos. No se requiere su participación en											
T AMP DEBENDATES	1 100		edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos en las cuales la circulación común llege solo haste		ĺ	i	i .			1			}	1
934 MUNISTAN 1941 TRABAN	# 2	· ·	el quinto piso, y el (los) piso(s) superior(es)		ŀ		l		1	1				
T DELVER INTE	Sec	*	forme(n) una unidad inmobiliaria.	1 '					1					
$M_{\rm Mons}$			(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los reguisitos		·					1				
	ALL SERVICES		1, 2, 3 v 4 de la verificación técnica.				'			l ·			ŀ	
-	1.		(i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)			i			1	[-	İ
			meses.						ł					
14 miles	5,14	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	08/	5.94%	01.004.00			<u> </u>					
		PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA	Requisitos comunos	SGAM / Mesa de	3.54,6	S/. 234,60		Х		25 días	, "	Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
		PARA EDIFICACIONES PARA FINES DIFEREN-	FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitente no sea el propletario del predio,	Partes / Portal MDV						•	Subgerencia de	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano en
		TES DE VIVIENDA	se deberá presentar la escritura pública que acredite el								Registros Giviles y	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 dias hábites.
٠. ـ		(a excepción de las previstas en la Modalidad D)	derecho a edificar.				ļ, i				Trámite Documentario		en 15 dias hábiles,	
			3 Constitución de la empresa y copia literal del	1								•		2. Resuelve el Gerente
/ I	1	Base Legal	poder expecióos por el Registro de Personas Jurídicas, vigante al momento de presentación de				1			ĺ	1		de Autorizaciones Municipales en 30 dias	de Desarrollo Urbano en
6		Ley de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una										hábiles.	30 dlas hábiles.
la L		Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	persona jurídica.]					
	1	* Reglamento de Licencias de Habilitación	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación.				!							
§ 3	. i	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con Indicación del número de compro-				l f		1					
5 4000 ch.	X	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica brie (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la				1					1		
C PERSONAL PROPERTY.		wite (04.00.10), Alts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 \(\frac{1}{2} \) 54.	verificación administrativa				į į							
CON PRESIDENT		į	6 Copla de los comprobantes de pago por derecho de revisión											
	1													
1			Documentación Técnica				ŀ		i				,	
1.	-		Plano de Ubicación y Localización según formato. Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),											
•	k	· ·	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones				l. 1							
1			Eléctricas y otros, de ser el caso, y les memorias											
	a a V ₂₆	,	justificativas por especialidad.											
1000	11317		Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera Ia intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI	i :									•	
100 V	1		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser								. 1			
12 14	or Do	[2]	el caso, y de acuerdo a lo establecido en la]		
(3 V	L-7	151	Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las características				. 1		1	1		i		
A Jare D	EQUIPO D	151	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando	1 '					' I					'
PLAN	NEWCACION	[a ²]	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los											
12	POLICE OF	17	casos que se precente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones	·	i i				!	ļ	į			
* 17/01			11 Estudio de Mecánica de Suetos, según los casos						ļ	Ī				
~~	23		que establece el RNE.		*					1		•]		
	İ		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones			!	i i			· i		i		
	1		de vivienda, comercio y oficinas en areas urbanas, de con-	1.0			1		1		·			
	1		formidad con el Regiamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,						i					
		[Construcción y Sanaamiento				1		ļ	. 1		İ	i	ļ
].		13 Estudio de Impacto Vial, unicamente en los casos que el Re-				1							į
	1		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y acances establecidos por el Ministerio de							į	•	i		
	1		Vivienda, Construcción y Saneamiento			.	İ					*		İ
	1.	[]	14 En caso sa solicite Licencia de Edificación para	1	ļ				į					. [
* •	'		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siguienta:		j			•	j	ļ	1	ļ		l
			Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)			1						. [İ	ŀ
			en los cuaies se diferencie la edificación existente			I			į					
		<u> </u>	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva.	1		ļ	. 1			.		i	,	
	İ		considerando: Piano de leventamiento de la edificación	i	i		·	·	1	} -		Į.		
			1 Se loventermonto de la culticación											

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción.

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°128-2014

Decreto de Alcaldia N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

N° DE				REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N ·	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO:
ORDE	EN			Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UlT)	(en S/.)	Automático		tión Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACION
				olomoriae e eliminae	Oblicacion			ļ	Positivo	Negativo	<u>'</u>			HEEDINGIDE IONGIOIS	A CUMOICII
B° 2				elementos a eliminar Plano de la edificación resultante, graficándo											
ALEGAI Z	٠. ا			con achurado a 45 grados, perpendicular al									1		
TARIA	ļ			anterior, los etementos a edificar.									l'		
PAL S				- Para las obras de Puesta en Valor Histórico	Ì	1	1	i	ĺ	i ·	İ			1	
""\"\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\				se debe graficar en los pianos los elementos											
				arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose							ļ				
7				aquellos que serán objeto de restauración.									•	į	
			•	reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
				b) Planos de estructura y memoria justificativa;				1.1		1]		
				en los casos de obres de remodelación,						1					
		200		ampliación o puesta en valor y cuendo sea		1		1.					.]		
				necesario en los demás tipo de obra. Debo diferenciarse los elementos estructurales											
ŀ	. 1			existentes, los que se eliminarán y los queyos.				i							
				detallando adecuadamente los empaines.						ļ					
				c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,		1 .		1 .					1		
				de ser necesario, donde:		1									
['	- 1			- Sa diferencien los puntos y salidas nuevos de		1 '		1 '							
		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames.				1	ŀ	ļ			1		
. •		•		- Se evaluerá la facibilidad de servicios teniendo		1		1		ł			l		
1	- 1.			an cuenta la ampliación de cargas eléctricas		1		1		1	1			1	
70	- 1	•		y de dotación de agua potable.				1	ł	1			1	1	
0 6	- 11	•		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al	i	Î	i	1		1	1		ţ		
Charles Markey	į			Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, deberá además presentarse to siguiente:				1		į.			ì		
1 100 EST	į.	•		- Autorización de la Junta de Propietarios	·	ľ		1		.1				,	
				- Regismento Interno						1					
	{			- Planes de Independización correspondientes				1							
	- 1			e) En caso se solicite una Licencia Temporal de		1				}			Ì		
				Edificación y luego de haber obtenido el dictamen			1			1	1				
				Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse al Anexo D del FUE		ł				1	}				
\sim 1 $^{\circ}$				debota ademas presental se al Ariexo O del POE				1		1			}		
				B VERIFICACIÓN TÉCNICA		6,55%	\$/. 258,60			ľ			1		
TO TO				Despues de haberse notificado el último dictamen						1			ł		
10/2 11, A	(**			Conforme del Proyecto se debe presenter lo siguiente:		i	1	1		1			·		
11	SM			Cronograma de Visites de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor		i			!	1					
//obo	_` '∠ }			Municipal,		i				. !					
100	17.1			2 Comunicación de la fecha de início de la obra, en		1	1			1					
FE DE COUIPO E	DE 🚝	1		caso no se haya indicado en el FUE				1.		1					
PRANTICACION	137			Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.			1			ł					
Jucks.	ÆV –			dorrespondiente a la venificación tecnica. 4 Páliza CAR (Todo Riesgo Contratista) e la Páliza		ĺ	1			1					
	5/1	•		de Respensabilidad Civil, según las características		i	1	i	ì	i		i .	ì	l. I	
				de las obras a ejecutarse con cohertura por danos			1 .	i		1		,	į.		
1				materiales y personales a terceros.											
				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1						ł					
ľ				Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por			1	ĺ			!				
				duplicado				i	ļ	İ			Ì		
				(b) El Formulario y suo anexos deben ser visados				1 .		1					
				en todas sus páginas y cuando corresponda,					ļ	ŀ		i '			
		4		firmados por el propietario o por el solicitante y						1	1			•	
	.	•		los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos tecnicos deben	.	1		1	ł						
2				aster sellados y firmados por el profesionat	l l	1		1 .							
1				responsable de los mismos y firmados por el		1		1	1					ľ	
-	1			propieteno o solicitante	•	1		1	1	1			1		
l		* * ;		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad		1		1	1		1			[
	1			Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la		1		1	1		1				
				obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso sufficatorio	ļ	1		I	1		1		1		
	1	•		(e) Debe comunicarso el inicio del proceso edificatorio		1	1	1	1	1	İ	İ			
1	1			con una antalación de 15 dias calendarios, en		1	1	1	1 .	1	!	1 .	1		

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014; Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo № 126-2014 Decreto de Alcaidía № 9-2016/MDV-ALC (01.09.2015), OM. № 17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía № 16-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	Ĭ	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
GERENCIALE A SECULTA	A LONIANICO		caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Antagrovecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cust tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetos urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los					Positivo Negativ	0				
1			planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permãe su facil lecture, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDEC ción editicalcomes establecidas en las modalidades C y D, de uso interente al residencial y de concurrencia masiva de público. (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará suelen a la presentación de las requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (j) La floencia tene una vigencia de treinte y seis (36) meses.										
	6,15	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes F UPE por duplicato, debidamente succrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se doberá presentar la escritura pública que acredito el derecho a edificar,	96/ SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	5,94%	SV. 234,60		х	25 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trémite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles.	
PARE SHEET		Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanes y de Edificaciones, Ley N° 28090 y modifications (26.90 97. Ars. 10, 25 y 31. *Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 08-2013-VIVIENDA y modifica	Ocasilución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídido. Declaración Jurada de habilitación de los porfesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con indicación del número de compro-									Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	Resuelve el Gerente de Deserrollo Urbano en 30 días hábiles.
X		torie (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente e la verificación edministrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión Decumentación Técnica										
18 V	E CONTRACTOR	EN	7 Plano de Ubiosolón y Localización según formato. 8 Planos de Arquilectura (plantas, cortas y elevaciones). Estructuras, instalaciones Sanitarias, instalaciones Esicobras y otros, de ser ol caso, y las memorias juralificativas por especializado, juralificativas por especializado, en una de seguridad y evacuacion, cuando se requiera te intervención de los delagrados Ad Hoc del INDECI										
N. JEFED	SCAL .		10 Pieno de Soslenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo e lo establecido en la Norma E OSO del RRE, acompañado de la Memorta descriptiva qua precise las ceracteristicas de la obra y las edificaciones colindantes; indicando el húmero de pisso y sobranos; así como fotos en los casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones										
			11 Estudio de Mecánico de Suelos, según los casos que establece ol RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en àreas urbanas, de conformidad con al Regitamento de Acondicionamiento Tarritorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,										
			Construcción y Saneamiento. 3 Estudio de Impacto Vial, úniciamente en los casos que el Re- glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los raquisitos y alcanoes establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 [En caso es esticida Licencia de Edificación para										

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

N° DE			REQUISITOS	•	DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLI	JCIÓN DE RECURSO
CRDEN			Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(on % UIT)	(en S/.)	Automático		ción Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			Remodelación, Ampliación o Puesta en Velor				+	Positivo	Negativo			<u> </u> 		
			Històrico deberà presentarse lo siguiente:			1								
DEC TO			a) Planos de arquitactura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la edificación existente						1	I .				
v sp 🐈	i		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva.		ł		}		1	!	·			
iencia legal 🛎 🧸			considerando		ļ		1 .		1					
SECRETARIA 🖹 /			- Plano de leventamiento de le edificación						1					
ELANCEPAL A			graficando con acturado 45 grados, los						1.					
_ */			elamentos a eliminar Piano de la edificación resultante, graficándo						1					
			con achurado a 45 grados, perpendicular al			l								
7			anterior, tos elementos a edificar.		ļ				1 -					
-			- Para las obras de Puesta en Valor Histórico					1	1		•			
•			se debe graficar en los planos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental		ĺ	l		1	1					
			proples de la adificación, identificandese						1					
1			aquellos que serán objeto de restauración,						1 .		•	1		
			reconstrucción o conservación, de ser el caso.		i		ľ		1					
			b) Planos de estructura y memoria (ustificativa; en los casos de obras do remodelación,				1							
	1		ampliación o puesta en valor y cuando sea		}		1		1					
			necesario en los demás tipo de obra.				1 .		1					
			Debe diferenciarse los elementos estructurales				1 .							
			existentes, los que se eliminarán y los nuevos,		ł									
			detallando adecuadamente los empalmes, c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,				1		1					
			de ser necesario, donde:							1				
λ	1		- Se diferencien los puntos y selidas nuevos de						1				+	
			los que se eliminarán; detallandose			1			1					
STO X			adecuadamente los emplames.			İ						}	1	
			 Se evaluará la tectibilidad do servicios teniendo en cuenta la ampliación de cergas eléctricas 			l				1]		
	4.		y de dotación de agua potable.		}				1			-		
			d) Para los proyectos de inmuebles sujetos el										1	
			Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad					i	1				i	
			Común, deborá además presenterse to siguiente: Autorización de la Junta de Propieterios					1	1		1			
			Regiamento Interno						1				ı	
	ĺ		Planos de Independización correspondientes						1					-
ا ﴿ حاملي	į.		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de				1 -	1	1					
JATHIA .	1		Edificación y luego de haber obtenido el diotamen				1		1	i				
V 10	A		Conforme en la espacialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE						1					
8 10 E39 '	2	•	SOURCE STATE OF STATE			i			1				-	
W □ /	E.		B VERIFICACIÓN TECNICA		6,60%	8/, 260,70			1	i				
RE DI EQUITO DE	(5)		Despues de haberse notificado el último dictamen					1					i	
PLANIFICACION .	E /		Conforma del Proyecto se dobe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente	ì	}	i	1		1	1				*
Crosser 1	7		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor			l	1	1						
W 1	+		Municipal.			1				i				
" lum"	1		2 Cersunicación de la fecha de inicio de la obre, en		l .				1	1 .			. '	
	1		caso no se haya indicado en el FUE Indicación del número de comprobante de pago de ta tasa		}			1]					
			correspondiente a la verificación técnica.		1				1	1				
	P		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza						1					
			de Responsabilidad Civil, según las características		}				1					
		* -	de las obras e elecutarse con cobertura por daños materioles y personales a terceros.		i		-		1			j		
.			intellectules y pet sociales a tercerds.			1		1	1	i				
			Notas:	l	1	+ :	1	1	1	1		1		
1			(a) Todos los documentos serán presentados por					1	1					
* .			duplicado			1			1	1				
	1		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus púginas y cuando corresponda,		!	1	1	1	1					
			en codas sus puginas y cuando corresponda, firmados por el propiatario o por el solicitante y]			1	1				.	
			ius profesiunales que iniciviene.				!	1	1	1				
			(c) Todos los planos y documentos tecnicos deben		Ì			1	1	1			i	
1	1		estar sellados y firmados por el profesional		l ·	i .	1	1	1	1		l		

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Cailao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº128-2014

Decreto de Alcaidía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denomínación	Formulario / Código . Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			responsable de los mismos y firmados por el		 		l	Positivo	Negativo	<u> </u>				
:			propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad						}			1		
			Civil se entrega el dia util anterior al inicio de la											
Markey and		,	obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la			ł			1					
July 1 to 1			duración del proceso edificatorio			ŀ								
Corner	100		(e) Debe comunicarse el Inicio del proceso edificatorio						1			· ·		
V (2)			con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberto declarado en el FUE.			ŀ			1					
REACEALEGA	2		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del		[
SECHETARIA	15° 8		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente		1	1			i					
MANGEPAL	Æ)		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante											
11/2 4	>	·	para el procedimiento cuando se trate del mismo	1	1									
			proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios			1	j							
,			con los que fue aprobado.											
			(g) En caso de provectos de gran magnitud, los			·				1				
		*	planos podrán ser presentados en secciones con											
•		· ·	escale conveniente que permita su fácil lectura,		i					1 .				
			conjuntamente con el plano del proyecto integral.					1						
	i		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoo del INDECI en edificaciones establecidas en las modeli-					1				i		
	i		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-							1				
		· ·	mencia masiva de público							1				
			(i) El Inicio de la ejecución de las obras autorizadas						į	1			ì	
//\		•	estará sujeto a la presentación de los requisitos										l	
			1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (i) La licencia tene una vigencia de trainte y sels (36)					ł		1]		
16 2			meses.								1			
	0.10	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	· ·						1					
i AnBor	6 × 10	APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	180	5,94%	S/. 234,60		X	1	25 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	Apelación al Gerente
CHAPTE PLANTER	GO: V	PROYECTO POR LA COMISIÓN TECNICA	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV					1			Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano e
CAL PRESIDE	10	PARA INTERVENCIONES QUE SE DESARRO-	2. En caso que el solicitante no sea el prepietario del predio.	Faltas/Folial MO9					İ		Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 dies hébiles
		LLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES	se deberá presentar la escritura pública que acredite el								Registros Civiles y Trámite Documentario		en 15 días hábiles.	
Y		(previamente declarados)	derecho a edificar.								Trainia Documentario		2. Resuetve el Subgerente	2. Resuetve el Gerente
1		Base Legal	Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas		ł								de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano e
1		*Ley de Regulación de Habilitaciones	Jurídicas, vigente el momento de presentación de										Municipales en 30 dias	30 dlas hábiles,
		Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	tos documentos, en caso que el solicitante sea una										hábiles.	
1		y modificatorias (25.09,07). Arts. 10, 25 y 31.	persona juridica,		-	ľ	-						[
		* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 Declaración Jurada de habilitación de los				i						1	
	.*	Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación, 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de compro-		ł	-	}							
		toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la	1	1									
· [<i>'</i>		verificación administrativa	1										
ا المُحْمِينِ المُحْمِينِ المُحْمِينِ المُحْمِينِ المُحْمِينِ المُحْمِينِ المُحْمِينِ المُحْمِينِ ا	Rito 🛰		6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de											
1017	1,100		revisión		l									
/\Q`\	ا ماسسا	821	B											
/× V/	PB	<u>~1</u>	Documentación Tácnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato.	1									1.1	
	Jan B	1 Z 3	8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elavacionas).											
14 gerelo	EEONIG	T ≥ 1	Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											
1 1 W	CAL	Is /	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias	1		. 1				1				
126	J	17	Justificativas por especialidad.	1 -						1				
والتدرر توز	5.5		9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera	1			ľ	}		1				
- 1	make the make the		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 10 Plano de Sostanimiento de Excevaciones, de ser										İ	
1	[.		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la	1					1	{		1		
			Norma E 050 del RNE, acompañado de la	1					1					
	1		Memoria descriptiva que precise las características							1		l		
	1		de la obra y las edificaciones colindantes, indicando							1				
			el número de pisos y sótenos; esí como fatos en los	1			:		l	1]		
	ŀ		casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excevaciones						Ì	1				
		1	11 Estudio de Mecánica de Suelos, sagún los casos	1					1	[·
	l .		que establaca el RNE.	1	1					!				
		<u> </u>	12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones						ļ]			'	
	Ī		de vivienda, comercio y oficinas en areas urbanas, de con-	1	1 .	l		l	1	1	ı	I	1 i	

Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
 Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº018-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldia № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2018), Decreto de Alcaldia №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Security of the control of the contr	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	Ν	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	CIÓN DE RECUR
Particular on Higherman School According to Management	ORCEN		Número y Denominación		/ (вл % UIT)	(en Si.)	Automático					COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Control (A) Chart of Service (A) Chart		Ī	formidad con al Paciamento de Acandisianaminata Tamitadal	O DIGITORIO	 		 	Positivo	Nagativo	ļ				
Construction is Construction of Construction o							1	1	1				1	
18 (Entit de Princeto March de	1				1		ŀ	1	1					
Start where the fill efficiency consideration provided in the control of the cont							1	1	ļ					
International contents of the	iân l	i ·	glamento Nacional de Edificaciones lo establezos y conforme		1			1	1	!			ļ	
Protects, Complexing of Agent and Marian Complexing Com	. N	· ·	los requisitos y alcances establecidos nor el Ministerio de				1	1	1					
His trave or works (Chronic Ch	653		Vivienda, Construcción y Saneamiento					ŧ	İ					
Personal Section of Particles on Section of Particles on Section of Particles of Pa	الاعتاط	1						1 .	1					
Action of the control of paginities. Action of the control of the	1 2 1		Remodelación, Ampliación o Puesta en Velor					1	į				1	
to the canability of services of services and services of services of the control	<i>\$1</i>		Histórico deberá presentarse lo siguiente:	1				i	1					
Control Contro	ベノ							1	1					
entralization of the contralization of the c			en las cuales se diferencie la edificación existente		1			1	1					
- Person of information de la selfacción particular y profession de grados de profession de grados de grad	1 :							1	}					
grather de contrate de des l'actions de l'actions de contrate de des l'actions de contrate de l'actions de l'actions de contrate de l'actions de contrate de l'actions de contrate de l'actions de contrate de l'actions de contrate de l'actions de contrate de l'actions de contrate de l'actions de contrate de l'actions de l'actions de contrate de l'actions de contrate de l'actions de l'actions de contrate de l'actions de					1			1 .						
charmonic au carbonic and continued and cont								1					1	
Pierro de ha definición insulation, principale de disconsistante de la constitución de constit		1							l					
con institutable of Cyristian propertional or designation of the Septiment of Cyristian properties and the Cyristian properties of the Septiment of the Septime	1	1 * *		1	1				1					
and the contraction and desired. Perman and down and A horself and the contraction of th	1	1	- Piano de la adricación resultante, grancendo		1			1						
Per laira de desa de Pareira de vision de la respectación de la colificación, de el contraction de la respectación de la colificación, de el colificación, de colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación, de el colificación de el colific				i '	1		1	i	1	1	. •			
to other grates on what makes to make an approximately a walk-facilities or what makes to make a process or what makes on what makes and walk does not warranted and walk of the second					1			į.		1				
arealizations con roll with militiary consistent and emission. Short of the security or manufacturing the register of the security or manufacturing the register of the regis				l '			1			1				
provides the softening devices of the confidence					t			l .	}					
squisters as an exten clonic or conservation, to a serie discon- group of the control of the con								i		1				
reconstruction of contentation by married by any discharged any application by profit of the contents by married by the contents of the conten								i	l	1				
we for course de cites or personal en single process and process a	İ							1	İ					
we for course de cites or personal en single process and process a									1	1				
nécesarir en ha diministra tou de trois. Des differenciers les la elementes extruturales désidations de conscionaments de produites de désidations de conscionaments de produites de désidations de conscionaments de produites de désidations de conscionaments de produites de désidations de conscionaments de produites de désidations de conscionaments de conscionaments de conscionaments de conscionaments de conscionaments de conscionaments de conscionaments de conscionaments de conscionaments de conscionaments de conscionament de conscionament de conscionaments de conscionament de	4	•	en los casos de obras de remodelación,		i .	i								
Debts differenciation las delimentary in conservous, describences describents, the qual see distriction by the production of the conservation by the production of the conservation by the production of the conservation by the production of the conservation by the production of the conservation of the conse			ampliación o puesta en valor y cuando sea			1								
existancies, for our see eliminates you neuron, decided advancement productions, of the control productions, of the control productions, of the control productions, of the control productions, of the control productions, of the control productions, of the control productions, of the control productions, of the control productions of the control production of the control producti	2	*			1				1	i				
distribution of service de particular de companience et primary sa distribution et companience et primary sa distribution et confidence de la sitalacione en amenda particular et confidence de companience et confidence de la sitalacione et companience et confidence de companience et confidence et	10 E. V	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				}								
a Please de la indicaciones y memorio justicadava, de de minosculo, condicion munosulo, combiento de minosculo, combiento de minosculo, combiento de minosculo de combiento de minosculo de					1	1								
de sur nocesado, conscie - Se diferención los pursos y asidies nuevos de bos que se eliminarios delalendose eliminarios dela englacidos de respectos del con cuento la englacidos de respectos del y de debetirán la sugar podelhe d) Parer los proyectos del intruebbe sujules al Regimno de Poposidos Esculviar y de Propiedad Contrilo, dichori alcanida presentiran in inguinano; - Autorisacidos de y abundo de Propiedad on Contrilo, dichori alcanida presentiran in inguinano; - Autorisacidos de y abundo de Propiedad on Contrilo, dichori alcanida presentiran in inguinano; - Autorisacidos de y abundo de Propiedados Contrilo, dichori alcanida presentirano in inguinano; - Autorisacidos de y abundo de Propiedados contrilo, dichori alcanida contributo del contributo del contributo del - Edificación y lasgo de harber oberitário del delamen - Contrimo en la espositadida de Arcadesima, - Ordonis delamba presentirano el Almos D del FVE - Ordonis del mise de dela presente los siguiones: - Octobro del servicio del contributo del contro - Contributo del contributo del contro - Contributo del contro del propercio de dela presente los siguiones: - Octobro del contro del Propercio de dela presente los siguiones: - Octobro del contro del propercio del color en del - Controlización de la fecha de linicio del si lactor, en - coso no ce no he hy last decidos de la contro del - Octobro del propercio de la fecha de linicio del contro - Controlización de la fecha de linicio del controlización del - Octobro del controlización del fecha del controlización del - Octobro del controlización del controlización del - Octobro del controlización del controlización del - Octobro del controlización del controlización del - Octobro del controlización del controlización del - Octobro del controlización del controlización del - Octobro del controlización del controlización del - Octobro del controlización del controlización del - Octobro del controlización del controlización del - Octobro del controlización del control	MALCHEON A	\			1				i .	1				
- Seo differencials has purpley y sulfation surveyor de hos you are self-infrinced desilianches and confidentement but semplement. - Seo vertains in facilitation but semplement. - Seo vertains in facilitation des designations on control in amplication for casego elebritises on control in amplication and proposed on control in amplication and proposed on control in amplication and proposed on control in amplication and proposed on control in amplication and proposed on control in amplication and proposed on control in amplication and proposed on the Registration of the Justice de Proposed Esculularia y of Proposed Control, Abordancial Registration (a) Justice de Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Esculularia y of Proposedor Proposedor esculuaria y of Proposedor esculularia y of Proposedor esculularia y of Proposedor esculuaria y o	39010	*				1	1							
be que se eliminarian dela motiva de previoca la empleana. - De avatuarà la fiscolificati del spranicion de cenpse electrosa y de docatich de apua position. - Of previourà de fiscolificati del spranicion de cenpse electrosa y de docatich de apua position. - Of previourà del distribution del signification del fiscolificati		· ·			1				i					
advancedamente los a emplandos de correga electricas Se overtas las instribilidad de a construito las intendes on cuantal la emplandos de correga electricas y de diodestici de saya posibiles. O pera las sorriversionis de firmandos las indendes Constitu, debará antiento presendense de siguiente; - Autorización de la Junita de Proprisación - Palamente de independitación de la Junita de Proprisación - Palamente de independitación presente las electricas - Palamente de independitación presente de Edificación primago de habeter en deliberto de debará del cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de habete deberdos el cinciament - Edificación y Lego y de la Edificación del cinciament - Edificación y Lego y de la Edificación del cinciament - Edificación y Lego y de la Edificación del cinciament - Edificación y Lego y del cinciament - Edificación del	1			·					i .					
- So avolutaria la factioni bilitària de carviciose barierado en curveit la migricationi de cargue selectriciose y de disclarido de agua posteble. 1) Pare la no revolvento de l'incultario y de Propindad Continue, Octobre so difference de Propindad Continue, Octobre so dispranditario. Registerando bilitàrio. Planta de l'incultario del l'incultario del l'incultari	\sim					}			l					
en cuenta la erapidiosida de cargos adéletricas y de debetica de quas posible. c) Pera las proyectos de l'internabbis sujabre al Rejimo de Propoded de Couries, per Propoded Couries, projecte alternato presentare lo siguilento; - Autorità de la Autorità de Propositario de la Autorità de la Autori		•		· ·			1.		Į.				i	
y de doutación de sujus posibiles. (1) Fare las proyectos de liminarios positivos de Rejementos Projekted Exclusive y de Projekted Coronin, dividera desimbe presentativos los igluminos: - Autorización de la Junia de Projekterios - Rejementos Interno - Piennes de Independitación correspondidentos e) En caso se societiro una Licencia Transposa de Edificación y luga de habero obtenidos di ciclamen Conformera en la especialidad de Arquidectura, debrir a detenia presentativa del Anoxo D del PUE 8 VERIFICACIÓN TECNICA Deliquia de haberos modificades el último dictamen Conforme el Proyecto so debe premantar la siguientes Conforme del Proyecto so debe premantar la siguientes Conforme del Proyecto so debe premantar la siguientes Conforme del Proyecto so debe premantar la siguientes Conforme del Proyecto so debe premantar la siguientes Conforme del Proyecto so debe premantar la conformación del Conforma del Proyecto so debe premantar la conformación del Conforma del Proyecto so debe premantar la conformación del Conforma del Proyecto de la conformación del Conform	- V	Ve .	en cuente la ampliación de carnes eléctrices			1				i				
d) Para les proviectos de intrusables sujetes et al Ribginne de Projudetad Courfini, (subertà distrinata presentane lo siguiente); - Autorización de la Junta de Projudetrico; - Reglemento Interno - Pianes de Indigenda de Junta Libernois Temporal de - Edificación y luego de haber de indivenda de l'actionen - Conforme de la dependada de Arquidectura, dobertà demise presentance el Anno D del FUE 8 VERIFICACIÓN TÉCINCA - Despuso de haberare notificade del último dictamen - Conforme del Proyecto se de dese presentar lo siguiente; 1 Orongrama de Visitas de Proyecto se de dese presentar lo siguiente; 2 Comuniciosión de la ferte de Inscio del indivendada en el FUE 3 Indicación del mismo de comprehensa de pago de la tasa - comspondiente al le verificación de ribido del dictor - que se en el desego del presentar lo siguiente; 2 Indicación del mismo de comprehensa de pago de la tasa - comspondiente al le verificación bientes. 4 Pistica CART (100 Piesego Comertation de Pulza - de responsabilidad (Alt, según las comercialistas de distrination del propose de la tasa - comerciación de la fecha de linicio del incinero de comprehensa de pago de la tasa - comerciación de la fecha de linicio del incinero de comprehensa de pago de la tasa - comerciación del se fecha de linicio del incinero de comprehensa de pago de la tasa - comerciación del se desego de el desego del del del del del del del del del del	1151 KN	747												
Régimen de Projeded Exclusives y de Projeded Commin, debrar à administra presentante lo displante; - Autorización de la Junta de Projeded Commin, debrar administra presentante lo largualization (Planta de Projeded Particular de P	M il	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\											·	
Comfin, ebber's ademies presentance lo diquiente; - Autorización de la la luta de Propietarios - Reglemente Interno - Planta de Independatación consepondientes e) En caso se solicite vas Licence l'amproari de Edificación y lugo de habera rebaindo al dictionen Conforme en la espacialidad de Arquidecture, elobrá ademies presentance el Ansoxo D del FUE B VERIFICACIÓN TECNICA Despusa de habera notificación el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar los liquientes: 1 Cornograma de Visitas de Inspección, debidamentes suscritor por el Responsable de Otro y el Suprivacior Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de las otra, en caso no se heya indicado en el FUE 3 Indicación del ciniore do comprebatile de pago de la tasa correspondiente la surrificación de las fecha de linicio de la sotra, en consono con contrata por el pagonasable del contratación de las fecha de linicio de la sotra, en consono contrata por el responsable del contratación de la fecha de linicio de la sotra, en consono contrata por el pagonasable del contratación de la fecha de linicio de la sotra, en consono contrata por el pagonasable del contratación de la fecha de linicio de la sotra, en consono contrata por el pagonasable del contratación de la fecha de linicio de la contratación del las elementes contratival del pago de la tasa correspondiente la la verificación talencia. 4 Pidiza CART (Indo Respo, Contratación del contratación del contratación contratación del las del contratación del las del contratación del contratación del contratación contratación del las del contratación del las del contratación del las del contratación del las del contratación del las del contratación del las del contratación del las del contratación del las del contratación del las dellas del las dellas del las dellas del las dellas del las dellas del las del	P 10 24	lo "."												
PRIVISE CAUTH Regented to ligend the state of the state	V 20	1.57	Común, deberá además presentarse lo siguiente:	ł		ŀ								
Planta de Independiación correspondientes el plancas es solicito municipal de Catilicación y luago de haber obligado de Acquisidad de Catilicación y luago de haber obligado de Acquisidador e deberá ndemás presentarse el Anexo D del FUE 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de habera entilidado el último dictamen Conforme ani el expección, eletidamenta su sucrito por el Respuestado de Visites de Inspección, deladamenta su sucrito por el Respuestado de Visites de Inspección, deladamenta su sucrito por el Respuestado de Okary o Sispensiar Manicipal. 2 Commissión de la fecha de Insicio de la obra, en cess no se hays indicado en el FUE 3 Indicado del cinterio de comprobamia de pago de la tasa correspondiente a la verificación bidenica. 4 Poliza CART (Tode Riespo Contratibido de) de Responsabilidad Civil, según las cereclaristicos de Responsabilidad Civil, según las cereclaristicos de sobre a el picultarca con codestruta por definos indenicas presidentes a incipative.	[]	una na 2 9	- Autorización de la Junta de Propietarios	i		l .			-			!		
i o) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y lugo de haber oblenida del datamen Conforme en la especialidad de Arquilecture, debrar a demise presentarse el Annaco D del FUE B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haber o elevitamen Conforme del Proyecto se debe y sesentar lo siguiente: Conforme del Proyecto se debe y sesentar lo siguiente: Comorgamen de Visitas de Inspección dels del Sura y el Supension Municipal. Comunicipal del Congrado del Corra, en caso no se hay si indicado en an El FUE 3 Indicación del nomero de comprobamba de pago de la tasa correspondiente la verificación i ácnica. 4 Piblica CAR (Todo Risego Contradato) te Políza de Responsabilidad CNI, segian las caracierísticas del Responsabilidad CNI, segian las caracierísticas de Responsabilidad CNI, segian las caracierísticas de Responsabilidad CNI, segian las caracierísticas de Responsabilidad CNI, segian las caracierísticas de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de la soutras es ejuciantes por contradatos de la soutras es ejuciantes por contradatos de la soutras es ejuciantes por contradatos de la soutras es ejuciantes por contradatos de la soutras es ejuciantes por contradatos de la soutras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras es ejuciantes por contradatos de las outras ejuciantes por contradatos es esta de las describaciones d	PENDE EIQUI	nrobe a g		1										
Edificación y luego de haber obbenido al dictamen Conforme an la espacialidad de Arqueo, deborá además presentarse el Arioso D del FUE 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberas notificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 Cronogram de Visita de Inspección, debiciamenta susorito por el Responsable de Obra y el Supenvisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inclue de la obra, en caso no se hay indicado an el FUE 3 Indicación del infirmor de comprehente de pago de la tasa correspondiente a la verificación hale. 4 Pótaz CAR (Todo Rissgo Contratista) o la Pótaz de Responsabilidad Civil, según las carectoristicos de las obras e algualatras con cobertura por defines Intelicitaire y presumains a insicerue.	PLANIKCAC	qua = y												
Conforme en la especialidad de Arquitecture, deborá ndemás presentarse el Anexo D del FUE B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberas notificado el último distamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Visita de Inspección, desidemente suscrito por el Responsabela de Otra y el Supenvisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de Inicio de la obra, en caso no se haya Indicado an el FUE 3 Indicación del inforaro de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación bienica. 4 Poliza CAR (Todo Riesgo Contratisto) el Poliza de Responsable de Contratisto el pelíza de Responsable de Contratisto el Poliza de Responsable de Contratisto el contratisto el contratisto el contratisto el contratisto de la responsabilidad Civil, según las características de las obras a ejecutarse con cobertura por deños Intelisirias y presumatos a incletros.	- CUAL	1257							l.					
deberå ademiss presentarse el Anexo D del FUE 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA Daspues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente suscribo por el Responsable de Obra y el Supenisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en ceso no se haya indicado en el FUE 3 Indicación del inforero de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificada de la Genero de la Comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificada de la Genero de la Comprobante de la verificada de la Comprobante de la verificada de la Comprobante de la verificada de la Comprobante de la verificada de la Comprobante de la verificada de la Comprobante de la verificada de la Comprobante de la verificada de la Comprobante de la verificada de la Comprobante de la verificada de la Comprobante de la verificada de la comprobante de la verificada de la comprobante de la verificada de la comprobante de la verificada de la verif	120			l					l .			·		
B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haborse notificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presenter to siguiente: 1 Cornorgeme del Vieita de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y al Supenvisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de Inicio de la obra, en caso no se hay la indicado en el FUE 3 Indicación del únero de comprobate de pago de la tasa correspondiente a la verificación itacnica. 4 Políza CAR (Todo Risego Contralista) o la Póliza de Responsabilidad Cróla, pilas caracteristicas de las obras a ejecutorso con cobertura por daños unefeci inice y yen eumaios a latejouro.	· San Stanton	-1-12												
Despusa de haberas notificado el último dictamen Conforme del Proyectio se debe presentar lo siguiente: 1 Conograma de Visitas de Inspección, debidamente susonio por el Responsable de Obra y el Supenvisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hay la indicadó an el FUE 3 Indicación del únero de comprobate de pago de la tasa correspondiente a la verificación tácnica. 4 Políza CAR (Todo Riesgo Contralista) o la Políza de Responsabilidad CNI, el políza de Responsabilidad CNI, el políza de Responsabilidad CNI, el políza de Responsabilidad CNI, el las caracteristicas de las obras a ejecutorse con cobertura por daños interioriars y por sumales a las ciercaros.			depera adelitas presentarse el Anexo D del FUE									}		
Despusa de haberas notificado el último dictamen Conforme del Proyectio se debe presentar lo siguiente: 1 Conograma de Visitas de Inspección, debidamente susonio por el Responsable de Obra y el Supenvisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se hay la indicadó an el FUE 3 Indicación del únero de comprobate de pago de la tasa correspondiente a la verificación tácnica. 4 Políza CAR (Todo Riesgo Contralista) o la Políza de Responsabilidad CNI, el políza de Responsabilidad CNI, el políza de Responsabilidad CNI, el políza de Responsabilidad CNI, el las caracteristicas de las obras a ejecutorse con cobertura por daños interioriars y por sumales a las ciercaros.			B VERIEICACIÓN TÉCNICA		0.0004	01 000 70		1					i l	
Conforme del Privercio se debe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Vistas de Inspección, del bidiamenta suscribi por el Responsable don y el Supon-visor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de Inicio de la obra, en caso no se haya indicado an el FUE 3 Indicación del informer de comprobante de pago de la tasa correspondiente a le vertificant ibacinea. 4 Políza CAR (Todo Rissgo Contralista) o la Políza de Responsabilidad Cris, a Políza de Responsabilidad Cris, a Políza de Responsabilidad Cris, a la residiación de contralista de la vertificación de la vertificación de un la vertificación de la	1	i '		Ī	0,0079	Sr. 200,70								
1 Cornograms de Visitas de Inspección, debidamente susorio por el Responsable de Obra y el Supenisor Mankiciat. 2 Comunicación de la fecha de Inicio de la obra, en caso no se haya indicado an el FUE 3 Indicación del infuero de comprobante de pago de la tasa correspondiente la el verificial historia. 4 Políza CAR (Todo Riesgo Contralista) o la Péliza de Rasponsabilidad CAR, todo Riesgo Contralista) o la Péliza de Rasponsabilidad CAR, esgán las exarcetristicas de la sorrea e ejecutora con cobertura por daños Intelisias y personales a latricura.	!						1 .	1	1			l	l	
susonio por el Responseble de Obra y el Supenisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en ceso no se hay initiodo en el FUE 3 Indicación del únero de comprobale de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. 4 Políza CAR (Todo Riesgo Contralista) o la Póliza de Responsebilidad CN4, el Políza de de Responsebilidad CN4, el Políza de de Responsebilidad CN4, el Políza carcataristicas de las obras a ejecutorse con cobertura por daños interioriaries y persuaniates a lasticativo.	1			ŀ			Ţ		1					
Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado an el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondente la el verificación del número de comprobante de la verificación de la deficación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación de la comprobante de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número de la verificación del número del número de la verificación del número del número de la verificación del número del número de la verificación del número de				i	1			1	1					
classon os se hays indicado an el FUE 3 Indicación del número de comprobate de pago de la tasa correspondiente a la verificación tácnica. 4 Poiza CAR (Todo Risson Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Cré, al la ceracitaristicas de Ras obras a ejecutorsa con cobertura por daños interior y personales de las obras a ejecutorsa con cobertura por daños interior sinde y personales de las obras a ejecutorsa.					1	i		1	}	ľ		1	-	
3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa correspondiente a le serificación técnica. 4 Políza CAR (Todo Resgo Contratista) e la Péliza de Responsabilidad Onix, según las ceractaristicas de Responsabilidad Onix, según las ceractaristicas de las obras e ejecutorse con cobertura por deños lindiciales y precunaidos a telepatos.					1		i			1		1		
correspondiente a la verificación técnica. 4 Pótiza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Pótiza de Responsabilidad CNiq. Potiza ide Responsabilidad CNiq. Potiza de las obras a ejecultorse con cobertura por deños il refesi riese y presumates a las cerca esta de las obras e ejecultorse.						1 .	. [1	1	1		1		
4 - Poliza CAR (Tudo Raspo Contralista) o la Péliza de Rasponsabilidad Chia, legatin la carsolaristicos de Rasponsabilidad Chia, legatin la carsolaristicos de las obras a ejecutoras con cobertura por definos introducidad de la citatica del la citatica del citatica de la citatica del citatica de la citatica de la citatica de la citatic	1	· ·			1 .		1	1	1			I		
ide Rasponsabilidad Civil, según las caracteristicas de las obras a ejecutoras con cobertura por deños indicis y presunales a laticatos.	1		correspondiente a la verificación técnica.		1	i	1	1	1	-		I		
de las obras e ejecultorse con cobertura por definos interiorintes y presumates a terceture.			4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza			1	1	1 .		1		1		
illedistiates y persunates a tendence.						1	1		1	1				
					i	i	1		ı			1		
			Hidialiaias y parsunaias a lei Gel Ge.		i	1	1	1	1	ŀ		!	!!!	
i Notas;	I			1	ì	1		1	į.	[.			1	

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº128-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	(RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	huar	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Unicación	(en % U(T)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		(a) Todos los documentos serán presentados por		<u> </u>	<u> </u>	 	Positivo	Negativo	+	 	<u> </u>	ļ	
		duplicado			-								-
		(b) El Formulario y sus anexos deban ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,						1					[
i		firmados por el propietario o por el solicitante y						ļ					
_	*	los profesionales que interviene.	* *						!		}		
1)		(c) Todos los planos y documentos técnicos deban								'			
1		estar sellados y firmados por el profesional					ł						
/		responsable de las mismos y firmados por el propietario o solicitante.							I		1		
Q.		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad		ł			ļ		ļ				
70 M		Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la				-			}				
more Co		obra y debe taner una vigancia igual o mayor a la	1						}				
THE COUNTY	•	duración del proceso edificatorio							-				
DEP FSTO		(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 días calendarios, en					1		1				
		caso de no haberlo declarado en el FUE.	-]				
. 1		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del											
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente							1				1
1		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante											
		para el procedimiento cuando se trate del mísmo									ł		1
j		proyecto sín modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios		ł					1				
	i ·	con los que fue eprobado.		ļ		İ							
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los		1									1
April 1		planos podran ser presentados en secciones con									!		
2, L. I. A. S.		escala conveniente que permita su fácil lectura,											
11 80		conjuntamente con el plano del proyecto integral. (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoo							1		İ	ľ	
10 TO 5		del NDECI en edificaciones establecidas en las modeli-	i										ļ
	i i	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-							!				i
DE EQUIPO DE	13	rrencia masiva de público	İ	Ì		i							
ANIFICACION -	/	(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas		-	-	ļ			1				İ
YLOCAL XX		estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la venticación técnica.											
4		(i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)		1								· ·	
		meses,				1 .							
6,17	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA											
44.5	APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL	Requisitos comunes	06/ SGAM / Mesa de	5.94%	\$/. 234,60		Х		25 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
popi Tin	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -	FUE por duplicado, debidamente suscrito.	Partes / Portal MDV		1				ļ	Subgerencia de	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano er
P 700	PARA EDIFICACIONES DE LOCALES COMER- CIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVER-	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,		1						Registros Civiles y	Municipales	Autorizaciones Municipalas	15 dies habiles.
NUALEGAI	SION Y SALAS DE ESPECTÁCULOS	se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.	1						i	Trámite Documentario		en 15 días hábiles.	'
ecretaria 🚖 🚰	(que individualmente o en conjunto cuenten con	3 Constitución de la empresa y copia literal del	-	1								2. Resuelve al Subgerente	2. Resuelve el Gerente
UNICEPL S	un máximo de 30,000 m2 de área construida)	poder expedidos por el Registro de Personas										de Autorizaciones	de Cesamolio Urbano er
147		Jurídicas, vigente al momento de presentación de							ļ				30 dias hábiles.
The same of the sa	Base Legal	los documentos, en caso que el solicitante sea una		1								hábiles.	}
	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	persona juridica.	1	1									
	y modificatories (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31,	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación.		1			ł			i			
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-				ļ			1				
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la											
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	verificación administrativa									i		i
.	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión									·		
		revision							1			-	
		Documentación Técnica							İ			1	
		Plano de Ubicación y Localización según formato.							1				
			1	1	1	1	1		1				1
		8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones).											
		Planos de Arquitecture (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones											1
		Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalacciones Sanitarias, instalacciones Eléctrices y otros, de ser et caso, y las memorias	:										
		Planos de Arquitactura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Santiarias, Instalaciones Eléctrices y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.											
		Planos de Arquitecture (plantes, cortes y elevaciones). Estructures, instaleciones Saniterias, instaleciones Eléctrices y otroe, de ser el caso, y las memorias justificativas prespecialidad. Plano de seguridad y evacuación, cuando se recuiere											
		Planos de Arquitactura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Santiarias, Instalaciones Eléctrices y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.			·			-					
		8 Planos de Arquitacture (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, instalaciones Santerias, instalaciones Eléctrices y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evecuación, cuando se requiere la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI											

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizade por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE ORDEN					REQUISITOS			DERECHO DE T	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIO	Ň	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	LUCIÓN DE RECURSO
OKDEN	١.				Número y Denomínación	F	ormulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en \$/.)	Automático		ción Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			de la obra y las edificaciones colindantes; indicando						Positivo	Negativo		<u> </u>			A ELAOJON
			**		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los								1 1				
. 1					casos que se presente el Plano de Sostenimiento	l						•	1 1				
"- 1	1			ļ	de Excavaciones												
	1 .			11	1 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos	ĺ	ľ			i	i	i	}				1
3				١.,	que establece el RNE.							1					1
70	1			172	2 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones				•								l
GA 😤 :				į	de vivienda, comercio y oficinas en areas urbanas, de con-							1	1				i
RIA 🔁				-	formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivianda,						F	1					
L 🚿 /				1	Construcción y Saneamiento.	1				1.							
- 4 -7	1			13	3 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-					1		ì	1 1				
- Tarakaran Indonesia Indo	**	1		1.7	glamento Nacional de Edificaciones lo estable ca y conforme]		1	l ' i				
-	1			1	los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de	- 1				l							
1					Vivienda, Construcción y Saneamiento.	.											
i		* -		14	4 En caso se solicite Licencia de Edificación para		1										1
					Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor		i i								· ·		İ
					Histórico debera presentarse lo siguiente:												
.	-				a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)								1 · I				
					en los quates se diferencie la edificación existente								1				
					de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:								i I				
·		*			- Plano de levantamiento de la edificación					i							
	.				graficando con achurado 45 grados, los	1											1
					elementos a eliminar.						į						1
	ĺ				Plano de la edificación resultante, graficándo		Į			1		1					1
	1			-	con achurado a 45 grados, perpendicular al							1					
	1				anterior, los elementos a edificar.							1					
-				1	- Para las obras de Puesta en Valor Histórico		Į.					1	1 1				!
	1	•		1	se debe graficar en los planos los elementos	. 1			•			1					
Silver	1			1.	arquitectónicos con valor histórico monumental								1				ļ.
	1			- 1	propios de la edificación, identificándose	1				1 1		i	1				1
1				- 1	aquellos que serén objeto de restauración,	i	1			'			· I				
				1	reconstrucción o conservación, de ser el caso.		İ						i I				
					b) Planos de estructura y memoria justificativa; en los casos de obras de remodelación,		-										
					ampliación o puesta en valor y cuando sea			•					1				
				1	necesario en los demás tipo de obra.								! I				
1					Debe diferenciarse los elementos estructurales		i										
				1	existentes, los que se eliminarán y los nuevos,		i i						i 1				
ا دائداً المالكات	%.i				detallando adecuadamente los empalmes.		1						i ' I		:		
19"\"'4/	Z'lîs.			1.	c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,]				
H(X)	. 6°/				de ser necesario, donde:	1							i I				
Morpo					- Se diferencien les puntos y salidas nuevos de								ł I				
4(M)	1 6.1				los que se eliminarán; detallandose								· 1		:		
DE EOURO E	מן ב	44		1	adecuadamente los emplames.								1			i	
ANTICACION	17 <i>51</i>			İ	Sc evaluare la factalidad de son ricios toniendo	i	}	ł		!		l .					
LAGAL	157 -			1	en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de agua potable.										·	1	
v X 🛷	ベア			1	d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al	ł							!			i	i
4 \ ``	~			1	Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad							1	·				1
	ļ			1	Común, deberá además presenterse lo siguiente:												1
/ /				1	- Autorización de la Junta de Propletarios								1 i				
ļ	ĺ				- Reglamento Interno								!!!				
İ	1 1			1	 Planos de Independización correspondientes 					١. ا			1			·	
*		**		1	e) En caso se solicite una Licencia Temporal de	- 1						į					
					Edificación y luego de haber obtenido el dictamen	- 1				i i		1] .1				
ı					Conforme en la especialidad de Arquitectura,	- 1		i									
l'	.				deberé además presentarse el Anexo D del FUE			[[
-					NEDICIOACIÓN TROUGA							1					
				IB	VERIFICACIÓN TÈCNICA	1		6,60%	8/. 260,70								
	1 .				Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente;		7						ļ		·		
	-				Concome del Proyecto se debe presentar lo siguiente: Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente								1	-			
				1	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor			1				1	 				
	1			1	Municipal.			1				ſ					
	1			1 2	Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en		Ì			j.		i	į į				
1	1			1 "	caso no sa haya Indicado an el FUE			1		1 - 1		1					

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificade, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2016-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REGUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (°)		CALIFICACIÓ	٠	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UiT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa				 	Positivo	Negativo					
		correspondiente a la verificación técnica.]
i .		4 Póliza CAR (Todo Rúesgo Contrelista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características	1 '				1	ì					
		de las obras a ejecularse con cobertura por daños			1	ļ	1		Į				
		materiales y personales a terceros.										ĺ	
			•				1						
		Notas:					1						
		(a) Todas los documentos seran presentados por					ł						
		duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados				1	i				ļ.		
		en todas sus páginas y cuando corresponda,	-				1						
		firmados por el propietario o por el solicitante y							ļ				
		los profesionales que interviene.											
		(c) Todos los planos y documentos tecnicos deben				1		-					
		estar sellados y firmados por el profesional]									
		responsable de los núsmos y firmados por el propietario o solicitante,	1	}		1			į.				
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad	1										
*		Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la		l		i			·				
<u>څ</u>		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la	Ì			ì			}		ļ		-
	· .	duración del proceso edificatorio	1			-							
		(e) Debe comunicarse el Inicio del proceso edificatorio		1					1 .	, i			
		con una antelación de 15 días calendarios, en			I								
	ļ	caso de no haberlo declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del	Ì		i		İ	l					-
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente		1		1	ł						
	•	su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante					İ						
/_		pare el procedimiento cuendo se trate del mismo					l	Į.					
3 .		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan			1			ļ					
'`Y^\\	N	variado los parámetros urbanisticos y adificatorios			1				i	·			
1.	*	con tos que fue aprobado.			1			Į					
otho	[4]	(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con			1		ŀ						
7]2	escala conveniente que permite su fácil lectura,					ŀ	1					
EMUIPO D	ग् <i>र</i> ी	conjuntamente con el plano del proyecto integral.	'		1 .		ŀ	1					
FICACION	[-]	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc			1		ļ						
OCAL /	417	del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-	[1		ŀ						
×.	,/'	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-											
		rrencia masiva de público (i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas					1						
		estará sujeto a la presentación de los requisitos					•						
		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.			1		1						
CONT.		(i) La licencia tene una vigencia de trainta y seis (36)			1 .		1						
COME =		meses.					1						
110 6.18	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	06/	5.94%	\$/, 234,60	-	X		25 días				
W 100	APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA	Requisitos comunes	SGAM / Mesa de	1 0.5.772	4, 254,55	i	^		20 dias	;	Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al	1. Apelación al Gerenti
and the same	PARA EDIFICACIONES DE MERCADOS	FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio.	Partes / Portal MOV		1					Subgerencia de	Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urbano
	(que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de	se deberá presentar la escritura pública que acredite el							[-	Registros Civiles y	manispaiss.	en 15 dias hábiles.	15 dias nabiles.
	área construida)	derecho a edificar.			1					Tramile Documentario			
		3 Constitución de la empresa y copia literal del	ł									2. Resuelve al Subgerente	2. Resuelve el Gerent
	Base Legal	poder expedidos por el Registro de Personas			1		ľ					de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrallo Urbano
	* Lev de Regulación de Habilitaciones	Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una	j		1							hábiles.	30 dias háblies.
	Urbanes y de Edificaciones, Ley Nº 29090	persona lundica.						1				manos,	
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	4 Declaración Jurada de habilitación de los		ł			ŀ			· ·			
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.		l	}	1							
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		1	1	İ			1				
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifice foria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54,	bante de pago de la tesa municipal correspondiente a la		1	1			1					
	suna (04.00.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54,	verificación administrativa		1	1			1			· .		·
		6 Copie de los comprobantes de pago por derecho de revisión		1				1					
		[GAISHOT]		1		1							
		Documentación Tégnica		I		1	1						
				į.	1	į.	1	ļ					l
		7 Plano de Ubicación y Localización según formato.	ł	1	1 .	1	1						
		Plano de Ubisación y Localización según formato. Planos de Arquitactura (plantas, cortes y elevaciones), Estructuras, instalaciones Sanitarias, Instalaciones		1	· ·								

- 1, Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - {TUPA}

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), retificado medianta Acuerdo de Concejo Nº 657-2014;

Municipalidad Provincial del Galiao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº128-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo № 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	P DE		REQUISITOS		DESECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALISIOAGIA			***			
	P DE RDEN			Formulario / Código		3	 	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER	(NICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
-			Número y Denominación	Ubicación	(en % U(T)	(en \$/.)	Automático	Positivo Positivo	ión Previa Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
.			Elèctricas y otros; de sar el caso, y las memorias			<u> </u>		rosmvo	Negativo			<u> </u>		
l			justificativas por especialidad. 9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera						ì					
1 .	}	:	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDEC:						1					
1			10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser	1		-		!!!	ļ					
			el caso, y de acuerdo a lo establecido en la				1							
			Norma E 050 del RNE, acompañado de la		1									
- 1	f	•	Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicendo]						
- 1	1		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los					1						
	- 1	•	casos que se presente el Plano de Sostenimiento					1						
ł	1		de Excavaciones			1	· ·	1		!				
	}	* *	11 Estudio de Mecanica de Suetos, según los casos que establece el RNE.		-	1		}	İ					
Ì			12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto pera las edificaciones	•	ŀ				ł					
	. :		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-							·				
			formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial		1		1	l i	Ì	} I				
			y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,	1				1	1					
	ł		Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-		I .	1				;				
. l	ł		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme			1								
A	- 1	· ·	los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de		l									
- N			Vivlenda, Construcción y Sanaamiento.		i			ł						
91	· .		14 En caso se solicita Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor											
7		•	Histórico deberá presenterse lo siguiente:						ļ					
1			a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)						l	i i				
	1		en los cuales se diferencie la edificación existente			1	}							
		A Committee of the Comm	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:						ŀ					
	Ì		considerando: Plano de levantamiento de la edificación			l								
.			graficando con achurado 45 grados, los							1				
	- 1	•	elementos a aliminar.						•					
			Plano de la edificación resultante, graficándo					1		·			·	
λ_i^n :	Cates.		con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar.											
17814	V >		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico							i I				
1	_ ~		se debe graficar en los planos los elementos											
/	0	$I_{\widetilde{\sigma}}$	arquitectónicos con valor histórico monumental	1	ł					i l				
-		2	propios de la adificación, identificandose											
DE EQUI	PC DE	F1	aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.			Į					,			
NATICAC		- /	b) Planos de estructura y memoria justificativa;			Į.	ļ							
/ HARE	1	1.	en los casos de obras de remodelación.					:						
te .	`1		ampliación o puesta en valor y cuando sea			1								
mil.	≤ 1		nacesario en los demás tipo de abra. Debe diferenciarse las elementos estructurales		1] .						
T.X	0		existentes, los que se eliminarán y los nuevos.		Ì			{·				·		
ĽΒ"	2		detallando adecuadamente los ampalmes.		1									
IC ALEC	4 2	}	c) Planos de instalaciones y memoria [ustificativa,			1								
CHARES	4 2	!	de ser necesario, donde: Se diferencian los puntos y salidas nuevos de	1	1	1]			-			
ontellenti Si Sibili	" <u>"</u> [∮	los que se eliminarán, detallandose	1	1]						
	$\langle \cdot \rangle /$		adecuadamente los emplames.		1		[
94) 9h .:	ACCEPTANCE OF THE PARTY OF THE		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo		1	1						! !		
	* .		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de aqua potable.								İ			
			y de dotación de agua potable. d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al		ŀ						. 1			
1	l	•	Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad	1]				-		
	-		Común, deberá además presentarse lo siguiente:		[1				l	-	
	.		Autorización de la Junta de Propietarios							j i		l		
		•	Reglamento Interno Ptanos de Independización correspondientes									l		
1	.		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de				l			j .				
	1		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen		-								l	
. [i	e e	Conforme en la especialidad de Arquitación a,	.				<u>} </u>		· · [l	
	.]		debera ademas presentarse el Anexo D del FUE	1			1] [l Í	İ			
١.	. 1.			1		1		1						

Notas para el ciudadano:

Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
 Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

			DPA United		1		1			·			
	P DE RDEN		REQUISITOS	Formulario / Código	 	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
* · ·	·		Número y Denominación	Ubicación	(en % UiT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
. :		·	B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse notificado el úttimo dictamen		6,60%	S/. 260,70			1	i			
			Conforme del Proyecto se debe presentar la siguiente:			ŀ							
-			1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		ļ	ľ			•				
			auscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.		· ·				i		İ		
1 1			2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										
'			caso no se haya indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		1								
İ		*	correspondiente a la verificación técnica,		ŀ								
1			Póliza CAR (Yodo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civit, según las características		1								
			de las obras a ejecutarse con cobertura por daños	1		-						·	
			materiales y personales a terceros.								ĺ		
			Notas;		ì			ŀ					
			(a) Todos los documentos serán presentados por	1									
.			duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										
			en todas sus páginas y cuando corresponda.										
		•	firmados por el propietario o por el solicitante y						İ		1		
			los profesionales que interviene (c) Todos los planos y documentos técnicos deben				1						
			ester sellados y firmados por el profesional				1						
			responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.						1				
C) COLON	٠.	:	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad		ĺ								
P. Salar Str.			Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la										
			obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio						1	ŀ			
			(e) Debe comunicarse el inicio del proceso adificatorio						l				
			con una antelación de 15 dias calendarios, en		ŀ				i				
			caso de no haberto declarado en el FUE. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del			ļ		1				İ	
		• •	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente]							1	
		·	su aprobación, el cual tendra efecto vinculante para el procedimiento cuando se trata del mismo								ļ	İ	
A 370			proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan								i		
ζ φ /϶'' <i>'</i>	۲۳۷		variado los parametros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.					1					
N 500	1	To I	(a) En caso de proyectos de gran magnitud, los										
W.	Б ~	⟨ ⟨•}	planos podrán ser presentados en secciones con	1									
JEFE DE EC	UPC n	1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.								-		
PLANIFYC	ACTON	[3]	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc	İ					į.				
2 Track	NL _^	∜ /	del INDECI en edificaciones establecidas en las modeli-					1	i				
	1	/	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu- rencia masiva de público			i			i				
-	-		(f) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas										
11/1 Tilly	,		estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.									,	
4 10 Do	Sec.		(f) La licencle tene una vigencia de treinta y seis (36)			1		1	1				
W = 2	<u> </u>	Upgnalk perfoliological monthly a			,			· ·					
ARTHOIALES SECHETAR	- S	LICENCIA DE EDIPICACION - MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	06/ SGAM / Mesa de	5,94%	S/. 234.60	<u> </u>	X ·	25 dias	·	Subgerente de	Reconsideración al	Apalación al Gerente
MUNICIPAL	ຫ ≶	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS	FUE por duplicado, debidamente suscrito.	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV		1				Subgerencia de	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano en
* Hatter Care		DEPORTIVOS	En caso que el solicitante no sea el propietarlo del pradio, se deberà presentar la ascritura pública que acredite el							Registros Civilos y	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 días hábiles.
	-	(de hasta 20,000 ocupantes)	derecho a edificar.						1	Trámite Documentario		en 15 dias hábiles.	
			3 Constitución de la empresa y copia literal del					<u> </u>				Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en
		Base Legal	poder expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente el momento de presentación de										de Desarrollo Urbano en 30 días hábiles.
1		* Lev de Regulación de Habitilaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una]	1							hábites.	
		Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31,	persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los										
1		* Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.			!		ļ !					
		Urbana y Licenciaa da Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		l .]	
- 1		I contraction to coo-50.13-ATAIGMINN À MODITION	bante de pago de la tasa municipat correspondiente a la	1 .			1	1 I	1		i	1	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº016-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº128-2014

Decreto de Alcaldía Nº 3-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº 16-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

° DE		REQUISITOS	the second	DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓI	¥	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
SEN		Número y Denominación	Formulario / Código (Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	L	ión Previa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	torie (04.05.13), Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	verificación administrativa				1	Positivo	Negativo					TO ZEMOIOIT
		6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de							1.				
		revisión	1			1	i		ľ l	100	-		
		Documentación Técnica				ļ							
		7 Plano de Ubicación y Localización según formato.]								i	
	·	8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),		1						4			
		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones		1				!					
	'	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias justificativas por especialidad.			1			1	1 1				
		9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera	1		1			1	{				
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI						1					
		10 Plano de Sostenimiento de Excevaciones, de ser								•			
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la						·					
		Memoria descriptiva que pracise las características			1.			1	i i				
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando				[İ	l i				
	1	el número de pisos y sólanos; así como fotos en los											
	· ' ·	casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones											
		11 Estudio de Mecanica de Suelos, según los casos		-									
		que establece el RNE.											
		12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para les edificaciones						İ					
	•	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-		1					[[
		formidad con el Reglamento de Acandicionamiento Territoria) y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,						ŀ	1 				
		Construcción y Saneamiento.	İ	İ	Ì			ŀ]				
		13 Estudio de Impacto Vial, unicamente en los casos que el Re-											
_		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme							ĺ				
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											
		Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para				. :							
	·	Remodeleción, Ampliación o Puesta en Valor										i	
		Histórico deberá presentarse lo siguiante:											
		a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)				·							
		en los cuales se diferencie la edificación existente								,			
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando;										}	
		- Plano de levantamiento de la adificación											
		graficando con achurado 45 grados, los											
/ ⁷⁰ 1		elementos a eliminar.											
٠0,	<i>A</i> .	 Plano de la edificación resultante, graficando con achurado a 45 grados, perpendicular al 			İ		-		i I				
(ډ	∠ }	anterior, los elementos a edificar.	-		i								
	<u>a</u>	- Para las obras de Puesta en Valor Histórico											
ag of	(5)	se debe graficar en los planos los elementos											
ON	F ² /	arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificándose			ł				!				
1	/	aquellos que serán objeto de restauración.										1	
٧.	Y	reconstrucción o conservación, de ser el caso.	.							·		1	
. 11		 b) Planos de estructura y memoria justificativa; 	İ						l i			1	
***	·	en los casos de obras de ramodelación.			-							İ	
````*	·	ampliación o puesta en valor y cuando sea necesario en los demás tipo de obra.								,			
16	<b>∖</b> ∖	Debe diferenciarse los elementos estructurales											
៊ី		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,	İ						!	,	٠		
AL 2	<b>#</b> }	detallando adecuadamente los empalmes.								·	1	.].	
ΑĘ	<b>1</b> ∮	Planos de instalaciones y memoria justificativa,     de ser necesario, donde:			1								
~~.	¥ .	Se diferencien los puntos y selidas nuevos de								·			
		los que se eliminarén; detallandose							[ ·	•		1	
-		adecuadamente los emplames.			l				.			[	
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo	'										
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dotación de agua potable.								•		. ]	
		d) Para los proyectos de immentes sojetos di	1		l .								*
		Régimen de Propieded Exclusiva y de Propieded											

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales

TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - {TUPA}

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	N' DE ORDEN		REQUISITIOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	Buoto ord	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLI	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % Ull')	(en S/,)	Automático	Evaluación i		RESOLVER en dias habiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CONSTRITA V'B	SAL S		- Autorización de la Junta de Propietarios - Reglamento Intarno - Pitanos de Independización correspondientes e) En caso se solicite una Licencia Temporel de Edificación y Juego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquiectura, debará además presentares el Anexo Dela FUE					Positivo	Negativo					A LLOON
Y SECRUTAR WHO IPA	IA is		VERIFICACIÓN TÉCNICA     Despues de haborse notificado el último dictamen     Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente;		6,60%	S/. 260,70								
<b>-</b>			Cronograma de Visitas de Inspección, debidemente suscrito por el Responsable de Otora y el Supervisor Municipel. Comunicación de la fecha de inicio de la otora, en caso no se haya indicado en el FUE.											
1			Indicación del intrarco de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación fécnica.  Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Respondente de Contratista) o la Póliza de Respondente de Contratista de Contratista de Respondente de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Contratista de Con											
$ \cdot $	•		meterfales y personales a terceros.  Notas:  (a) Todos los documentos sarán presentados por applicado											
			(b) El Formulario y sus anaxos deben ser visados en lodes sus pégines y cuando corresponda, firmados por el propietaro o por el solicitante y los profesionales que interviene.  (e) Todos los planos y documentos técnicos deben									-		
Service Service	>		estar sellados y firmados por el prolesional responsesbi de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (di La Potiza CAR o le Poliza de Responsabilidad CAVI se entrega et dila últi anlation al inicio de la											
_			obre y debe laner una vigencia igual o mayor a la duración del procesa edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con una ambiación de 15 días calendarios, en caso de no haberio declaración en al FUE.				٠.			-				
ON V	°B°	E VE	(f) Se podrá adfuntar las copias de los plenos del Anteproyecto aprobado, de encontrareo vigente su aprobación, el cuel landrá detico vingulante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los potámetres utenisfecto y el diferetrios	-									·	
JEFE DE PLAN	FICACIÓN PICACIÓN PICACIÓN		con los que hie aprobado.  (a) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en seccionas con acoda conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.											
	-		(It) So requiere le intervención del Delegado Al Hoc del INOECI en edificaciones establecidas en les modelldades C y D, de sou diferente el residencial y de concurencia masiva de público  (It) El Inicio de la ejecución de las obras autorizadas											
	6.20	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica; (i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (35) meses.  A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA											
		APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y O	Requisitos comunes  1 FUE por duplicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicitanie no sea el propietario del predio, se deberà presentar le secritura pública que acredite el derecho a edicior.	06/ SGAM / Mesa de 'Partes / Portal MDV	5,94%	S/. 234,60		X		25 dies	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Municipales	r. Reconsideración al 1 Subgerente de d Autorizaciones Municipales 1 on 15 días hábiles.	I. Apelación al Garente de Desarrollo Urbeno el 15 días hábiles.
. 1		I	3 Constitución de la empresa y copia literal del			į						[;	2. Resuelve el Subgerente 2 de Autorizaciones d	i. Resuelve el Gerente le Desarrollo Urbano er

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de O.M. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Calleo (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por O.M. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №128-2014

Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), O.M. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

N° D€		REQUISITOS		DERECHO DE T	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	١ .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
ORDEN		Número y Canominación	Formulario / Código : Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci	ón Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	T
>			Opicacion		** * .		Positivo	Negativo	(on clas hashes)		PARON NESOLVEN	RECONSIDERACION.	APELACIÓN
r	Base Legal	poder expedidas por el Registro de Personas Jurídices, vigente el mamento de presentación de									1	Municipales en 30 días	30 días hábiles.
ζř	* Ley de Reguleción de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una									1	hábites.	JU GIGS HADIRES,
2:	Urbanas y de Edificaciones, Lay Nº 29090	persona juridica									1	Habilos.	
2,	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	4 Declaración Jurada de habilitación de los	!	1						ļ	i		
A.	Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.		ì							i	1	ł
0]	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-									l		1
P. Commercial Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the Contract of the	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifice	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la											
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.					!!							
	with (0 4.00, 10), 14.0, 0.1, 42.0, 47, 01, 02 y 04.	verificación administrativa		· ·									
	A Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Company of the Comp	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión							1 :				
*	<b>↓</b>	revision	1						1 i			1	
		Documentación Técnica	1			i l			ł i			}	
	•		ı										
	· · ·	7 Plano de Ubicación y Localización sagún formato.	1							·			
	to the production of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of	8 Planos da Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),	1						-				
		Estructuras, Instalaciones Seniterias, Instalaciones	1									1	1
		Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias	1	! :								1	
		justificativas por especialidad.	1	1								1 1	i
		9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera	1										i
		la Intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI		1								i	
		10 Plano de Sostanimiento de Excavaciones, de ser	1							· ·			
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la				l !					İ		
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la				l							
•		Memoria descriptiva que precise las características				1							
		de la obra y las edificaciones colindantes, indicando				]							
المشرة		el número de pisos y sótenos; esí como fotos en los										'	Į.
	i	casos que se presente al Plano de Sostenimiento				'							ļ
	· ·	de Excavaciones					i		1				1
		11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											1
		que establece el RNE	i			1 1							
	t the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second sec	12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones	i						1			,	
		de viviende, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial		i i									
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,		į								}	ļ
		Construcción y Saneamiento.											ì
wa as a		13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-										1	
MRIT	# 1 m	glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme				l í							
7 ~	K V B	los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de											
.1	\ \tag{\frac{1}{2}}	Vivienda, Construcción y Saneamiento.				i l	- 1		!				
/9239	Φ ``∠`}	14 En caso se solicite Licencia de Edificación pera					-						
السااح	m	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor					i						
ne kouna	bnc 21	Histórico deberá presentarse lo siguiente:							[				į
NEGACIC	12. E.1	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)							ļ J				
ZOCAT	T 57	en los cuales se diferencie la edificación existente	1			'			1 I				ŀ
	VS Z	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva.											
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	17	considerando:	1		.				l l			}	
وسيعيدا	1	- Plano de lovantemiento de la edificación		1		·	ļ						
	· ·	graficando con achurado 45 grados, los							[				İ
		elementos a eliminar.											
		- Plano de la edificación resultante, graficándo	1						į l				1
	,	con achurado a 45 grados, perpendicular al											
		antañor, los elementos a edificar.		]									
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico		1									
		sa debe graficar en los planos los elementos											l
		arquitectónicos con valor histórico monumental											i
		propios de la edificación, identificandose					İ				Ε		l
		aquellos que serán objeto de restauración,		1			j						l
		reconstrucción o conservación, de ser el caso.		1									l
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;		1							i		l
		en los casos de coras de remodetación,											1
		ampliación o puesta en velor y cuando sea		1		1	1						l
. i		necesario en los demás tipo de obra.		1			1				<del>}</del>		
		Debe diferenciarse los elementos estructurates						1			ř		
		existentes, los que se eliminarán y los nuevos,							l i				
	le e i	detallando adecuadamente los empalmes.	1	1		I	ł					. ,	
		o) Flanos de linstalaciones y mentoria justificativa,	!	1		l					Ϊ.		'
	!	de ser necesario, donde:		1		1	ı	İ	l İ				
	•	- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de	1								i i		ı

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Caliao (05.06.2014), modificado, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo № 128-2014

Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 19-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950:00)

7.	N°DE			REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	ICIÓN DE RECUBRACA
	ORDEN			Núrnero y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluec	ión Pravia	RESOLVER (en dias habites)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		
Name of Street, or other Persons	<del>]</del>				Ubicación	(-1.1.7)	(0.7. 0.7.)	Administra	Positivo	Negativo	(BU CINS DEDIGE)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
OS RIA	5	1.2		los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames.			F	1		Ĭ					
WALLSO.	167/			<ul> <li>Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo</li> </ul>							] ,			İ	
¥ 3.	100	1		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas	İ						-				
CHENCE LEG	Ė	1 1 1		y de dotación de agua potable. d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al			Ì		Ì	i.	i ·		l .	;	
A SECULIARIO	\₹/			Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad							İ		ł		
Market Con	$\sim$			Común, deberá además presentarse lo siguiente:						1				!	
				Autorización de la Junta de Propletarios     Reglamento Interno											
	!	,		- Pienos de Independización correspondientes			ľ				i		ļ ·		
				e) En caso se solicite una Licencia Temporal de											
			·	Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura,			ļ			l .				į	
				deberá además presentarse el Anexo D del FUE						l '					
1			. *							Ì	<u> </u>	. :			
//				B VERIFICACIÓN TÉCNICA		6.60%	S/. 260,70								
$\cdot / / \cdot$				Despues de haberse notificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presenter lo siguiente:	1 1										ă.
II	1 .	ì		Cronograma de Visitas de Inspección, debidemente	1					1			٠.		
$I \cap I$			•	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal	·				Ì	i					
V				2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en											
16 000			•	caso no se haya indicado en el FUE											
A				3 Indicación del número de comprobante de pago de la tesa											
**************************************	N			correspondiente a la varificación tácnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza				ļ		!					
PARTEST	Mirian.			de Responsabilidad Civil, sagún las características								• [			
منستة الم		A CONTRACTOR	And the second second	de las obras a ejecutarse con cobertura por deños					!	1					
				rnateriales y personales a terceros.			1				li				
-		1.0		Notas:											
				(a) Todos los documentos serán presentados por			1		1	Į.		*		+	
•.				duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
0				en todas sus páginas y cuando corresponda.											
1	जारा 🦿			firmados por el propietario o por el solicitante y						ļ				İ	
∕.oYi	1 ~	10		los profesionales que interviene.	1 1				,	1					
13	80m0	m		(c) Todos los planos y decumentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional						İ					
(3 Y	// 5	<u></u>		responsable de los mismos y firmados por el						i					
JEFEI	EQUIPO 5	<u>ا</u> نگر		propietario o solicitante.	ļ.			ľ							
TO PLAY	FICACION	[ <u>5</u> ]	*	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al início de la										ŀ	
13	APCAL	87		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la									i	<i>'</i>	
277	1 45			duración del proceso edificatorio											
~	in the second			(e) Debe comunicarse el Inicio del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en	1.										
				caso de no haberlo declarado en el FUE.							1			1	
	•		•	(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del						Ì					
				Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante											
				pera el prucedimiento cuando se trate del mismo								·		. [	
				proyecto sin modificaciones, aún cuando havan						·				-	
	17.			variado los parámetros urbanisticos y edificatorios con los que fue aprobado,											
	1.44			(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los											
				planos podrán ser presentados en secciones con	•										
			•	escale conveniente que permita su fácil factura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.	1.			·			ļ				
	1.	,	e*	conjuntamente con el plano del proyecto integral.  (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc			1				1			j	
* .				dul INDECI en edificaciones establecidas en las modeli-							.	i	·		
}			the second of the second	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-							1			Į.	
				тепсів masiva de público (f) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas							,			. [	
			* *	1 estació salinia a la reasente dón de las reacidates	1						l		1		
			•	1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.	1		ĺ	j			}	ł			
			1	(i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36) meses.	1				-		Ī	ł		į	

Notas para el ciudadano:

1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



# TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecueda y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo № 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIO	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automético		ción Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo	<u> </u>				
6,21	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA											
	APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Regulsitos comunes	06/ SGAM / Mesa de	5.94%	S/. 234,60		X		25 días		Subgerente de	Reconsideración al	1. Apelación al Gare
c."	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA DEMOLICIONES TOTALES DE	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.	Partes / Portal MDV					1	[	Subgerencia de	Autorizaciones Municipales	Subgerente de	de Desarrollo Urbar
- <del>'</del> ' '	EDIFICACIONES	En caso que al solicitante no sea el propiatario del predio, se deberá presentar la ascritura pública que acredite el	*						1	Registros Civiles y	withicipales	Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles.	3 15 dias habiles,
\$	(de 5 o más pisos del (sic) altura o aquellas que requieran el uso de explosiyos)	derecho a edificar.								Trámite Documentario		2. Resuelve el Subgerente	0.0000000000000000000000000000000000000
100	reduterant of uso de explositios)	Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por al Registro de Personas	•							ļ		de Autorizaciones	de Desarrollo Urban
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF TH	Base Legal	Jurídicas, vigente al momento de presentación de							-			Municipales en 30 días	30 días hábiles.
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona lurídica.										hábiles.	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los									-		
	y modificatorias (25.99.07). Arts. 10, 25 y 31.  * Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación, 5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-							i				
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la							ļ				
	Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54.	verificación administrativa 6 Copía de los comprobantes de pago por cerecho de											1
		revisión				ľ 1				ļ			
		7 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos	'.										i
		en caso no haya sido expedido por la municipalidad;	·					-					
		o copia del Certificado de Conformidad ó Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de										-	
		Construcción de la edificación existente.	l i										1
		8 En caso la edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva; se deberá oresentar:	i l										!
•		7.1. Plano de ubicación y localización; y						İ	-	i			
		7.2. Ptano de planta de la edificación a demoler. diferenciando las éreas a demoler de las remanentes							1				
		9 En caso la fábrica se encuentre inscrita en los				.							1
		Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravamenes, ó				1 1							1
100		ecreditar la autorización del titular de la carga ó				1 1							
	·	gravamen.											
$\overline{}$		Documentación Técnica											
		10 Plano de Ubicación y Localización según formato. 11 Planos de plantas a ascala 1775, dimensionados				1. 1				·			
NS LHE	42.	adecuadamente, en el que se delineará las zonas											
	1 8 M	de la lábrica o edificación a demoler, esi como del perfil y altura de los inmuebles colindantes a las											
$V \cup B$	J	zonas de la fábrica o edificación a demoler, hasta								[			
DE ZOUI	IPO DE 23	una distancia de 1.50 m de los límites de propie-											
ANFICAC	Wer when	12 Plano de cerramiento del predio, cuendo se trate de				!!						i	!
ALUCAL.	The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	demolición total.  13 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y											
<u> </u>	J. par	del procedimiento de demolición a utilizer, donde											
		se consideren las medidas de seguridad contem- pladas en la Norma Técnica G.050 del RNE y											
•		demás normas de la maleria,											
		14 En caso de uso de explosivos, se deberá presentar además lo siguiente:						1					
		a) Autorizaciones de las autoridades competentes								i			
	·	(SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas y	]										
		Defensa Civil), según corresponda. b) Copla del cargo del documento dirigido a tos				]		Ì			*		
		propietarios y/u ocupantes de las edificaciones				1	•						
		colindantes a la obra, comunicándoles las fechas y horas en que se efectuarán las detonaciones.											
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA								.			1
		Después de haberse notificado el distemen Conforme		6,60%	S/. 260,70					'			
		del Proyecto se debe presentar lo siguiente:						İ	i		~ .		
	1.	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente     suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor							I	· .			

Motac page of studadonny

- 1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. № 17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
	CRDEN		húmero y Denominación	Formulario / Gódigo Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automético		ion Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTS PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Ì			Municipal	Obleación	<del>                                     </del>			Positivo	Negativo	(on also hadnes)		PARA RESULVER	RECONSIDERACION	APELACION
			2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra de											
		the second second second	demolición en caso no se hava indicado en el FUE											
TR17	•		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		1				i	1				
	162		correspondente a la verificación técnica.			ł	i		i			}		-
obsk	12		Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza     de Responsabilidad Civil, sagún las características	1										
	lm.		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños		1	1			.	1				i
HALL	AL E	,	materiales y personales a terceros,	1	Ï							· ·		1
MILIAN	IA 💇 🛭	· '	mayor a la duración del proceso edificatorio.	1					ŀ					
i Grat	18		1 1								ł			
$\Delta$	A STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STATE OF THE STA		Notas:				1			1 .				
-	and the second		(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado.						i					
"		' '	(b) El Formulano y sus anexos deben ser visados						1 :					
		1.64	en lodas sus páginas y cuando corresponda.						1					
		The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	firmados por el propieterio o por el solicitante y						· ·					
i			los profesionales que interviene.		Ī									
- 1			(c) Todos los planos y documentos técnicos deben									i ·		
.			estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el		-									
<b>1</b>			propietario o solicitante.											
$I \perp$			(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad			•								
$I$ . $\bot$		•	Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la	1		İ				1				
/		V	obra y debe tener una vigencia (gual o mayor a la			ļ			1					
' I		•	duración del proceso edificationo	į.		l .				}		ļ		
		•	(e) Debe comunicarse el inicio de las obras de demolición								ł			
			con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE.				:					ļ		
. ]			(f) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas							1				
<b>S</b>			estará sujeto a la presentación de los requisitos						1		1			
7			1, 2, 3 v 4.						ł	1.	-		•	
A INCHES		•	(g) La licencia tene una vigencia de trainta y seis (36)							1				-
510	2		meses.											
- 1	6,22	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	06/	5.94%	S/. 234,60	<del>                                     </del>	X		5 días				
		PROYECTO POR REVISORES URBANOS	Requisitos comunes	SGAM / Mesa de	3.5476	G. 254,00		۸		o dias	*	Subgerente de	<ol> <li>Reconsideración al</li> </ol>	1. Apelación al Geren
		PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUENTA O	FUE por duplicado, debidamente suscrito.     En caso que el solicitante no sea el propietario del predio.	Partes / Portal MDV	İ						Subgerencia de	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano
		CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA	se deberá presentar la escritura pública que acredite el		1						Registros Civites y	Municipales	Autorizaciones Municipates en 15 d'as hábiles,	15 dias hábiles.
		MULTIFAMILIAR	derecho a edificar.		]	-					Trámite Documenterio			
		(de más de 5 pisos y/omás de 3,000 m2 de área	3 Constitución de la empresa y copia literal del		1				İ				<ol><li>Resuelve al Subgerente</li></ol>	
. I		construida)	poder expedidos por el Registro de Personas			1								de Desarrollo Urbano
$N_{z}$		Base Legal	Jurídicas, vigente al momento de presentación de							[			Municipales en 30 dias	30 días hábites.
(A)	1000	Ley de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.	1		l							hábiles.	
W	NO"	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	4 Declaración Jurada de habilitación de los	1		l	1							
	6 C. V	y modificatories (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	profesionates que suscriben la documentación.		ļ	1				1				
''₩	· 6	Reglamento de Licencias de Habilitación	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		}					1 1			i	
$\mathcal{I}$	.c. 2	Lurbana y Licencias de Edificación, Decreto	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la	1	i	1 .				1			'	
- Xu	CALL TO	Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13), Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57,	verificación administrativa	1.		1	[.		1	1	,			
TOCAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	F MIN (07.00; (0); (105. 3.1), 42.3, 47, 31 y 37.	Documentación Técnica			1				1				
LOCALIA.	1.5	·	6 Plano de Ubicación y Localización según formato.						1			ļ	+	
			7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),				i		1					
		•	Estructuras, instalaciones Sanitarias, Instalaciones	1					1					
]			Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias	1										
	- 1	·	justificativas por especialidad,		l .	-			1					
i		*	8 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera		I			1.	1	]				
	-	'	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 9 Pteno de Sostenimiento de Excavaciones, de ser	. [	I	İ			l	1 1	,			
- 1	Ì		el caso, y de acuerdo e lo establecido en la						1	į į				
			Norma E 050 del RNE, acompañado de la		I				1 - 1	]				
Ì				1	1	l				1				1
		•	Memoria descriptiva que precise las características	.1										
			de la obra y las edificaciones colindantes; Indicando							1				
			de la obre y las edificaciones colindantes; Indicando el número de pisos y sotanos; así como totos en los											
			de la obra y las edificaciones colindantes; Indicando								·.			

- Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
   Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



## TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de O.M. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), retificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificado, adecuada y actualizada por O.M. N°016-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), O.M. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°16-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE					REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	٧	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	ICIÓN DE DECUDROS
ORDEN	1	<u>+</u>			Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en % U(T)	(en S/.)	Automático		ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
					11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos	Coloration				Positivo	Negativo			- AIGHTEGOEFEA	RECONSIDERACION	APELACION
·   ·					que establece el RNE.	1		1 .			İ	1				
					12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones							l .				
	i .			•	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Raglamento de Acondicionamiento Territorial		1	Į	ļ	:						
74					y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Viviande,					1	l	1		ĺ		
70					Construcción y Saneamianto				ļ.							
30 6					13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-				İ							
					I glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforma						ŀ				1	
ILPUM S					los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de			1								
IAMEN .					Vivienda, Construcción y Saneamiento.  14 En caso sa solicita Licencia de Edificación para				<b>!</b>			i			1	
and the					Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor	'		1	İ		i					
				•	Histórico deberá presentarse lo siguiente:		l		ļ.							
		•			a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)		!	1 -		İ						
1:	- 1			1.0	en los cuales se diferencie la edificación existente	i						:				
					de le proyectada y su respectiva memoria descriptiva.						ł					
					considerando: - Plano de levantamiento de la adificación										ŀ	
1					graficando con achurado 45 grados, los		1	1 .	[			[			1	
					elementos a eliminar.		i			1	-	1				
	ļ				- Plano de la edificación resultante, graficándo		}							1		
.   .					con achurado a 45 grados, perpendicular al							1				
					anterior, los elementos e edificar.									l	İ	
ł		•			- Para las obras de Puesta en Valor Histórico					ļ :						
		1.0			se debe graficar en los pianos los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental			ł		1						
				•	proplos de la edificación, identificandose											
	1				equellos que serán objeto de restauración.											
i ·	1				reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
- 1					b) Planos de estructura y memoria justificativa:											
.					en los casos de obras de remodelación.											
<b>\</b>	i .			4.	ampliación o puesta en valor y cuando sea											
on A					necesario en los demás tipo de obra.  Debe diferenciarse los etementos estructurales.											
الأسا					existentes, los que se eliminarán y los nuevos,	l						1				
· i					detallando adecuadamente los empalmes.			1					· ·		1	
	1.7				c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,	l i						j				
ı					de ser necesario, donde:							i I		·		
					- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de										i	
1.00					los que se eliminarán; detallandose adecuadamenta los emplames.							1		*		
	1				Se evaluará la factibilidad de servicios tenlendo											
بين أحيران					en cuenta la ampliación de cargas eláctricas			1.				1				
2187 KI	4				y de doteción de agua potable.									.	į	
۱ ۲۰	01	100	100		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al			1								
100	φ <b>∠</b> \				Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad									ļ <b>I</b>		
(V P	T. 1				Común, deberá además presenterse lo siguiente:  - Autorización de la Junta de Propietarios			1						l		
RESIDE ROUT	iPO DE 😤 🖁				- Autorizacion de la Junta de Propietanos - Reglamento Interno			1							-	
PLANIFICAC	THE AN				- Planos de Independización correspondientes										İ	
2 ZOCAL	151				e) En caso se solicite una Licencia Temporal de					·				}		
Car.					Edificación y luego de haber obtenido el dictamen											
- Same	_ /				Conforme en la especialidad de Arquitectura,											
1					deberá ademas presenterse el Anexo D del FUE 15 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbana	1										
	. 1		*		19 Indiana I acuito Lavorable del Kekigol Nipaud	1										
					B VERIFICACIÓN TECNICA		e e in	01.050.00								
					Despues de haberse notificado el último dictamen		6,54%	8/, 258,30							1	
		4.			Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:							j . l		]		
	1.				Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente			1 1				.				
	1				suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.				•			-			·	
1.	1				Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en					,				} .		
					caso no se have indicado en el FUE			1								
5 - I					3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa											
	1				correspondiente a la verificación técnica.			į i				j l		1		
1					4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza	1		1	1.			ı i		1		

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de fibre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Caliao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	N°DE -		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
And the second	**.		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	1
WOLST PERFORM			de Responsabilidad Civil, según las características	O AND O DO S				Positivo	Negativo	(**************************************		FARA RESULVER	RECONSIDERACION	APELACIÓN
CLODO	Sel.	İ	de las obras a ejecutarse con cobertura por daños							1				
. V	Ē		materiales y personales a terceros.			-			i	ľ		1		
GENENCIALED	A 2		Notes:				]							
A SELECTION	<b>1</b> €		(a) Todos los documentos serán presentados por							j		i •		1
Millian	\S\Z	•	duplicado						ļ					
- T			<ul> <li>(b) El Formulario y aus anexas deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,</li> </ul>											1
-			firmados por el propietario o por el solicitante y						1					
			los profesionales que intervienen.						l					
			(c) Todos los planos y documentos técnicos deben							100				1
. //	11.	· ·	estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,								•			
- 77			y firmados por el propietario o solicitante.											
///			(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad									[		
III	· .		Civil se entrega el dia útil anterior el inicio de la	l i										1
M			obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio							l i				
Is X			(e) Debe comunicarse el inicio del proceso adificatorio				* 1				·			
15 KM			con una antelación de 15 días calendarios, en											
# 13N			caso de no haberio declarado en el FUE.  (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del	.						.				
4 5 4 Bo E	\		Anteproyecto aprobado, de encontrarsa vigente						}	1				
NATION	OL V		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculente							1 1			'	i
THE REPORT OF			para el procedimiento cuando se trate del mísmo											
		· ·	proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan											İ
- 1 - 1			variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.			•								
'			(a) En caso de proyectos de gran magnitud, los		į							;		
	100		plenos podran ser presentados en secciones con											
CN C	12 T 3 35	T. B	escala conveniente que permita su fácil lactura, conjuntamente con et plano del proyecto integral.											
1918 V	, '''' (		(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc											
10	1		del INDECi en proyectos de edificaciones de uso			i	İ							
15 V	76	$I\bar{x}$	residencial mayores de cinco (5) pisos haste diez (10) pisos, No se regulere su participación en											
(章 \ 1	Lanuer	DE =	edificaciones de vivienda de más de cinco (5) pisos	1										
1 T JEHE	METCACION	M - L )	en las cuales la circulación común ilega sólo hasta											
1 (P. W)	LOCAL		el quinto piso, y el (los) piso(s) superior(es)											
		45/	forme(n) una unidad inmobiliaria. (f) El Inicio de la ejecución de las obras autorizadas											
		<del> </del>	estará sujeto a la presantación de los carmisitos	'			İ			[				
l'	\		1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica,							1				
	1		(f) La licencia tene una vigencia de treinta y seja (36) meses.				.			i . i				
. }-	6,23	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C												
	0,23	APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEI	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Regulsitos comunes	08/	5,94%	S/. 234,60		- X		5 dlas		~		
		PROYECTO POR REVISORES URBANOS	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV						V uius		Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al     Subgerente de	Apelación al Gerente
		PARA EDIFICACIONES PARA FINES DIFEREN- TES DE VIVIENDA	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio.	Lei (091 Loi (0) Minh							Subgerencia de		Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urbano en 15 días hábites
		les de vivienda (a excepción de las previstas en la Modalidad D)	se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.								Registros Civiles y Trámite Documentario		en 15 días hábites.	10 dies Habites.
		The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	3 Constitución de la empresa y coola literal del				ŀ				Iramile Documentano		2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gerante
. ]			poder expedidos por el Registro de Persones											de Desarrollo Urbano en
1		Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones	Jurídicas, vigente al momento de presentación de										Municipales en 30 días	30 dlas hábiles.
l		Urbanas y de Edificacionas, Ley Nº 29090	los documentos, en caso que el solicitente sea una persona jurídica.	1									hábiles,	
I		y modificatorias (25.09,07), Arts. 10, 25 y 31.	4 Declaración Jurada de habilitación de los	! !				1			1			
Į.		*Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.				i				1			
·.		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	5 Anexo D del FUE con Indicación del número de compre-	i I							1			
		toria (04.05.13), Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa	· [		.					[:			
.			Actuacom collikiling ANAS	1							· [			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Documentación Técnica		·			•					.	
.			6 Plano de Ubicación y Localización según formato.								ľ		·	
			Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),     Estructuras, instalaciones Sanitarias, instalaciones	į į		İ	- 1	}						
		1	Eléctricas y otros, de ser al caso, y las memorias	1 1		1	1			l li	1			

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



# TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;
Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950,00)

Nº DE ORDEN			REQUISITOS		DERECHO DE	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N -	PLAZO PARA	hildio oci	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLI	UCIÓN DE RECURSO
UKDEN			Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		lón Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN:
			justificatives por especialidad,			<u> </u>		Positivo	Negativo					A LINGS
1			8 Plano de saguridad y evacuación, cuando se requiera								· ·			
			la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI			ŀ			-			i		
	· 1		Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establecido en la		]				1					
			Norma E 050 del RNE, acompañado de la		ł	1		1	İ	i		ì		
	·	-	Memoria descriptiva qua precisa las caracteristicas								· ·			
	4		de la obra y las edificaciones colindentes; indicendo					ļ						
			el número de pisos y sótenos; así como fotos en los											•
			casos que se presente el Ptano de Sostenimiento da Excavaciones		i									
	•	*	10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
			que establece el RNE.						1	i				
			11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones											
			de vivianda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-						İ			1		
	1		formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial						1			ļ		
		and the second second	y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,											
			Construcción y Saneamiento. 12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-		!				Ì	.		I		
	•		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme											
· ·			los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de					· ·					ŀ	
Ŋ.			Vivienda, Construcción y Saneamiento.	1										
- <del></del>			13 En caso se solicite Licencia de Edificación para							1 :				
			Remodefación, Ampliación o Puesta en Valor											
			Histórico deberá presentarse lo siguiente: a) Planos de arquitactura (plantas, cortes y elevaciones)										1	
			en los cuales se diferencie la edificación existente									1		
			de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva.						İ			'	1	
			considerando;	•						1 '				
	1		Ptano de leventamiento de la edificación					·		! I				
	1 .		graficando con achurado 45 grados, los	.				-				'		
		* * *	elementos a eliminar. Plano de la edificación resultante, graficándo							1		1	i	
A			con achurado a 45 grados, perpendicular al	1						i l				
WHA	Tools .		anterior, los elementos a edificar.										į	
1			- Para las obras de Puesta en Valor Histórico			•				!			· [	
واستحاد	123		se debe graficar en los planos los elementos										1	
// <b>(5</b> )	70		arquitectónicos con valor histórico monumental	'										
	OBE Z		propios de la edificación, identificandosa aquellos que serán objeto de restauración.						·	1	* *			
PE EUNITA	S F F	-	reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
nurunun Lackt	T&7		b) Planos de estructura y memoria justificativa;											
, COCIII	JCZ		en los casos de obras de remodetación,	j :										
7	J. 2"		ampliación o puesta en valor y cuando sea				•	•	ł					
- A. J		•	necesario en los demás tipo de obra.						ł	·	,*			
			Debe diferenciarso los elementos estructurales existentos, los que eo eliminarán y los nuevos,											
¥ 5			detallando adecuadamente los empalmes.	i					i	1				
2 161			c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,	*										
mi.	:		de ser necesario, donde:									· .		
GAL 🚓 ]		* *	<ul> <li>Se diferencien los puntos y salidas nuevos de</li> </ul>											
MA <u>₹</u>			los que se eliminarán; detallandose											
` \\\	1 .		adecuadamente los emplames Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											
	1		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas										Į	
-			y de dotación de agua potable.										[	
			d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al	. [		,							ŀ	
			Regimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad											
			Común, deberá además presenterse lo siguiente:							<b> </b>		<u> </u>		
	1.	•	Autorización de la Junta de Propietarios     Reglamento interno	]								!		
		•	Planos de Independización correspondientes							[ ]				
	'	*	e) En caso se solicite una Licencia Temporal de			ļ				[				
			Edificación y luego de haber obtenido el dictamen									'	. 1	
	1		Conforme en la especialidad de Arquitectura.	1										•
			doberá además presentarse el Anexo D del FUE											

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecueda y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2018; S/.3,950,00)

									· .				
N° DE OROEN		REQUISITOS	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	DERECHO DE	TRAMITACIÓN (°)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCIÓN DE RECURSOS
URUEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ublicación	(en % UIT)	(en Si.)	Automático	Evalua: Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		5,53%	S/. 218,30		Positivo	Magativo	<del>                                     </del>				
1:	*,	Despues de haberse notificado el último dictemen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:			•								
		Connorme del Proyado se debe presentar la siguiente:     Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente				1.							
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor				1		1		/			•
	**	Municipal.				İ			ļ				
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE											
		3 Indicación del número de comprobente de pago de la tasa		-	-				i				
		correspondiente a la venificación técnica,				-							
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza	i			1 .			1.				
		de Responsabilidad Civil, según las características						1	1				
		de las obras a ejecutarse con cobertura por daños materiales y personales a terceros,				i '			!				•
		mentalist y potentiales a tologica,						İ	i				
		Notas:							1				
		(a) Todos los documentos serán presentados por				-			1				
	· ·	duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados				.		1			· .		
		en todas sus páginas y cuando corresponda.				1		,			ļ		
		firmados por el propietario o por el solicitante y			·	· [ '			1 .				
	•	los profesionales que interviene.									İ		
		(c) Tados los planos y documentos técnicos deben ester sellados y firmados por el profesional							-				
		responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos.											
1	·	y firmados por el propietario o solicitante.							İ				ļ
N		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad											
<del>₽</del>		Civil se entrega el dla útil anterior al ínicio de la							!				
grlu\		obra y debe tenar una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio							ł				· '
A Company		(e) Debe comunicarse et inicio del preceso edificatorio						1					
		con una antelación de 15 días calendarios, en				ł					j		
		caso de no haberio declarado en el FUE.								·			
		(f) Se podrá adjuntar les coplas de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente				1							İ
- 1		su aprobación, el cual tandrá efecto vinculante						1					
J		para el procedimiento quando se trate del mismo				-							
cilvar	મનું .	proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan							1				
۱. J ۸		variado los parámetros urbanísticos y edificatorios				1 .			1				
	Kn I	con los que fue aprobado. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los											
$M^vB^v$	<u> </u>	planos podran ser presentados en secciones con											
11	, E	escale conveniente que permite su fácil lecture,				l .							
MANAGORAS	N F J	conjuntamente con el plano del proyecto integral.  (h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc				ł		i			·		
OCAL		del INDECI en edificaciones establecidas en las modeli-				.1							
7.1		dades C y D, de uco diferente al residencial y de concu-											
		rrencia masiva de público						i	1			i	
		(f) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas     estará sujeto a la presentación de los requisitos				1 :							
		estera sujeto a la presentacion de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica							i				
Total and the Party		(j) La licencia tene una vigencia de treinta y se is (36)											
Fila	No.	meses.											
- B.24		A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	06/	5.94%	S/. 234,60	ļ	×	<del> </del>	5 dias				
	APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL (PROYECTO POR REVISORES URBANOS	Requisitos comunes	SGAM / Mesa de	0.0474	4. 254,55		^		5 dias		Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al	Apelación al Garente
NUALEGAL	PARA EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON	FUE por duplicado, debidamente suscrito.     En caso que el solicitante no sea el propietario del predio,	Partes / Portal MDV						İ	Subgerencia de	Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urbano en
ECHETARIA	AVIVIENDA	se deberá prasentar la escritura pública que acredita el							1	Registros Civiles y	нинарава	en 15 días hábiles.	TO UIDS HEDIES.
UNICIPAL	<b>₹</b> /	derecho a edificar.	·							Trámite Documentario			
$\top \mathscr{X}$	/ e   e	3 Constitución de la empresa y copia literal del						1				2. Resualve al Subgerente de Autorizaciones	2. Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en
	Sase Legal * Lev de Reguleción de Habilitaciones	poder expedidos por el Registro de Personas						1	1			Municipales en 30 días	30 días hábiles.
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	Juridices, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una						1				hábiles.	ov and monda
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	persona jurídica.	.						1			* 4	
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	4 Declaración Jurada de habilitación de los			1 .				1				1
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación.	j			İ	i	İ	i	**		i i	
.	toria (04,05,13), Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de pago de la lasa municipal correspondiente a la			1		]	1					]

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



# TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), retificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

		REQUISITOS		DEBECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		0.11.1710.4.71.2		<del>                                     </del>	F	T		
Nº DE ORDEN	·		E	DERECHO DE	TRAMITACION (*)		CALIFICACIÓ		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURS
		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	lón Previa Negativo	(an dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		verificación administrativa					TOPRINO	regativo	<del> </del>				
		Documentación Técnica						1 .					
		6 Plano de Ubicación y Localización según formato.									1		
		7 Planos de Arquitectura (plantes, cortes y elevaciones).		ł				1	!				
100		Estructuras, instalaciones Sanitarias, instalaciones						ì				· ·	
		Electricas y otros, de ser el caso, y las memorias						1					
		justificativas por especialidad.		ļ									
		8 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera						1					
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 9 Plano de Sostanimiento de Excavaciones, de ser											
	•	el caso, y de acuerdo a lo establecido en la											
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
		Memoria descriptiva que precise las características		l									
		de la obra y las edificaciones collindantes; indicando		l									
		el número de pisos y sólanos; así como fotos en los										· l	
		casos que se presente el Plano de Sostenimiento						i	1				
		de Excavaciones						1					
		10 Estudio de Mecanice de Suelos, según los casos que establece el RNE.		1		l .	1	ł	.				
	1	11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones		İ					'			ĺ	
		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-											
		formidad con al Reglamento de Acondicionamiento Territorial		ł			l .						
		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,		İ					1				
		Construcción y Saneamiento.	į						1				
	· ·	12 Estudio de impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-					!						
		glamento Nacional de Edificacionas lo establezca y conforme							1				
		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de							1				
	and the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second s	Vivienda, Construcción y Saneamiento.					ł						
	a contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of the contract of	13 En caso se solicite Licencia de Edificación para					1		]				
		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor					l .						
		Histórico deberá presentarse lo siguiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)							]				
		en los cuales se diferencie la edificación existente							1				
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva.							1				
		considerando;							i l				
		- Plano de levantamiento de la edificación								,		·	
		graficando con achurado 45 grados, los							1				
		elementos a eliminar.					İ		1				
٠		Plano de la edificación resultante, graficándo					1	i	1	· ·			
ari.	······································	con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar.					1 .						
	X N. W.	- Para las obras de Puesta en Valor Histórico					l		1				
	The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	se deba graficar en los planos los elementos			-				1				
P	P ≤\	arquitectónicos con valor histórico monumental										·	
charge.	<b>当</b>	propios de la edificación, identificándose							1				
QUII	ODE = 1	aquellos quo cerán objeto de restauración,		ļ.			1	ļ	!		1		
CAC	ON 3" /	reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
CAL		b) Planos de estructura y memoria justificativa;		ì			1 .	1	1			1	
	M. salah	en los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta an valor y cuando sea					[						
		necesario en los demás tipo de obra.			1			4	į l				
		Debe diferenciarse los elementos estructurales		!	1	1	1	1 '	]				
ς	•	existentes, fos que se eliminarán y los nuevos,						1	į į				
1		detallando adecuadamente los ampalmes.	1			J	l .		j			1	
1	•	c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,		· ·									
1	٠,	de ser necesario, donde:	1		1			İ	]			}	
1		<ul> <li>Se diferencien los puntos y salidas nuevos de</li> </ul>		i					]				
7		los que se eliminarán, detallandose adecuadamente los emplames.	1	1		1							
		adecuadamente los emplames.  - Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo	1	l								1	
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas							]				
	•	y de dotación de agua potable.					1		] . ]				
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al					1						
- 1		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad			1		1	1				į	
		Común, deberá además presentarse lo siguionio.	1	<b>!</b>	1	1	1		į l		[		
	•	<ul> <li>Autorización de la Junta de Propietarios</li> </ul>	1	l	1	1	1	1	1	1	1	ı i	

## Notas para el cludadano:

- Reglamento Interno

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se haran en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Caliao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°128-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supramo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	N° DE		REGUISITOS		DERECHO DE T	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INIGIO DE)	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
.   0	RDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	1	lón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			Planos de Independización correspondientas e) En caso se solicita une Lizencia Temporal de Edificación y luego de haber obtenido et dictamen Conforme on te esposiciatade de Anquistotura, deberá sedemás presentarsa el Anexo D del FUE	School	- <u></u>			Positivo	Nagativo				RVIVA	·
			B VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de habres notificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 cronograma de Vistas de Inspección, debidamento suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. 2 comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE		6,33%	S/. 250,00								
			3 Indicación del número de comprobante de pago de la tase correspondente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contrelista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de las obres a ejecutarse cun coberture por daños meteriales y personales a terceros.  Notas:  Notas:											
1			(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas aus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviena, (o) Todos los planos y documentos técnicos deben								·			
			ester solledos y firmados por el profesional responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos, y firmados por el propietarlo o solicitante. (di La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad CIVI se entroga ol di di Vi anterior al inicio de la obra y debe tener una vigencia igual o mayor a fa duración del processo edificatorio (o) Debe comunicarse el inicio del processo edificatorio				·					·	·	
ر مرا	S OF AE		oo tune antolación de 15 disc salendarios, em ceso de no heberio declarado en el PUE.  (f) Se bodrá advintar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando sa trata del mismo proyecto sin modificaciones, dun cuando hayen		-									
PO	ODE S	<b>)</b>	variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con las que via esprobado.  (s) En oseo de proyectos de gran megnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral, (h) Se requiere la intervación del Delegado Ad Hoc											
6	ENIA		del INDECI en edificaciones establecidas en las modeli- dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu- mencia masiva de público  (i) El Inicio de la ejecución de las obras autorizades estará sujelho a la presonación de los requisitos  1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.  (i) La licencia liene una vigencia de trainta y seis (36) meses.				, ,							
		LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACION PREVA DEL PROVECTO POR REVISCRES URBANOS PARA NITERVENCIONES QUE SE DESARRO- LIEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (proviamente declarados)	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes I FUE por dupicado, debidamente suscrito. 2 En caso que el solicilante no sea el propietario del predio, as deberá presentar la escritura pública que acredita el derecho a adificar.	08/ SGAM / Mesa de Partes / Portel MDV	5,94%	S/. 234,60		X	-	5 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario		Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles.	
.		Base Legal	Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Persones											<ol> <li>Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano e 30 días hábiles.</li> </ol>

^{2.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



## TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), retificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;
Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificade, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM, Nº17-2016/MDV (20.09.2018), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº C			REQUISITOS	*	DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIO	ń.	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	ICIÓN DE RECURSO
ORD	EN		Número y Denominación	Formulario / Còdigo . Ubicación	(an % UIT)	(en S/.)	Automático		lón Previa	RESOLVER (en dias habites)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		* Ley de Regulación de Habilitaciones	Jurídicas, vigente al momento de presentación de	o Disability			<u> </u>	Positivo	Negativo			- THE THE TEN	RECONSIDERACION	AFELACION
	- 1	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	los documentos, en caso que el solicitante sea una			1							hábiles.	
	1,	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31,	persona juridica.			1			1					
	- 1	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 Declaración Jurada de habilitación de los						1			1		
		Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación.  5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-	1		j .				1				
		toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57,	bente de pago de la tasa municipal correspondiente a la		!				1	1		i		
			verificación administrativa		ŀ				1.					
							ŀ		1				ŀ	
			Documentación Técnica						!					
			6 Plano de Ubicación y Localización según formato.	!		1			1		1000			
100		·	7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones).			-								
	1		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones	1			i	1		1 :		1		
	· 1		Eléctrices y atros, de ser el caso, y las memorias justificatives por especialidad.					1			1 - Francisco (1984)			
	ŀ		Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera									1	·	
			la intervención de los delegados Ad Hoo del INDECI			1				! i				
	1		9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser			1			İ					
	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	al caso, y de acuerdo a lo establecido en la	1										
	1		Norma E 050 del RNE, acompañado de la	· ·	Į.				i	[				
	i		Memoria descriptiva que pracisa las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando							1				
	- 1		el número de pisos y sótanos; esí como fotos en los	ł						1.				
	i		casos que se presente el Plano de Sostenimiento		İ		ŀ			!				
			de Excavaciones			Į.	Į.							
			10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos	1		ŀ	•		ļ.		•			
			que establece el RNE.	1	ļ									
Į.			11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones					ŀ	+					
Λ.		•	de viviende, comercio y oficinas en áreas urbanes, de con- formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial											
٦,	Ì		y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,				1		1	l i		ŀ		
-6			Construcción y Saneamiento.			ļ				ļ				
	- 1		12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-	1								'		
	- 1		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme						İ					
	1		los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de							†				
* -			Vivienda, Construcción y Saneamiento.											
	- 1		13 En caso se solicite Licencia de Edificación para Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor				ļ			·			i	
	ļ		Histórico debera presentarse lo siguiente:				1			i				
ه څخه		•	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevacionas)	l						]				
γıτ,	471		en los cuales se diferencie la edificación existente											
1	`Φ		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,	ļ.				l						
123	o٢	~ <b>!</b>	considerando;											
		(n)	- Plano de levantamiento de la edificación						i	<b> </b>		İ		
/ ROLIE	o ne	· Ž }	graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar.						ļ					
TCACE	ον T.	$\mathcal{E}I$	Plane de la edificación resultante, graficándo			1								
CAL	- AF	M	con achurado a 45 grados, perpandicular al			1			1					
	₹^J}	w ^y	anterior, los elementos a edificar,			1			1	.1				
45 m m 2	,1	•	- Para las obras de Puesta en Valor Histórico								-			
			se debe graficar en los planos los elementos	-		1						:		
Con Manage		and the second second	arquitactónicos con valor histórico monumental propios de la adificación, identificandose						1					
11,9,1	and all		aquellos que serán objeto de restauración.			1			1				į	
ത്	€.\	· ·	reconstrucción o conservación, de ser el caso.			1			İ	I				
	_ 'al	<b>3</b>	<ul> <li>b) Planos de estructura y memoria justificativa;</li> </ul>			1			1	ļ <b>I</b>				
11504	n 3	N.S.	en los casos de obras de remodelación.			1				I		[		
TADIA	, J	i j	ampliación o puesta en valor y cuando sea			1	'		<b>!</b> .	]				
iDai	.₹	1	necesario en los demás tipo de obre.						1	ļ · [				
~ nt.	ベン	•	Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos.			1								
•			existentes, los que se eliminaran y los nuevos, detallando adecuadamente los empaimes.			1							•	
-			c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,	·		į.			<b> </b>			'	1	
			de ser necesario, donde:			1								
			<ul> <li>Se diferencian los puntos y salidas nuevos da</li> </ul>		-	1								
	· j		เงษ นุนษ ละ ฮโกกักล ลัก, นอเลก็สกนียรษ	[	}	· :						l , l	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	- 1		adecuadamenta los emplames.	1		1	I		F		. i	ı ' i		

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de tramite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



# TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipal/dad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizade por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014

Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 9-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	v :	PLAZO PARA		41777777	INSTANCIAS DE RESOL	IOIÁN DE DECUDOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código		1	<del> </del>		lón Preyla	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE	MOTARONA DE RESOL	DOIGH DE REGURSOS
				Ubicación	(en % UIT)	. (en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en dias hábiles)	· - WOODDIMICATO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			en cuenta la ampliación de cargas eléctricas				i	7.000	Hogenen	<del> </del>		-		
		*	y de dotación de ague potable. d) Pera los proyectos de inmuebles suletos al		1	1			1					
	1		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad									1 .		
			Común, deberá además presenterse lo siguiente:		ł	}	1	1	1					
		La contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contraction of the contractio	<ul> <li>Autorización de la Junta de Propietarios</li> </ul>											
- 1	Ì		Reglamento Interno - Planos de Independización correspondientes							1		ŀ		
			e) En caso se solicite una Licencia Temporal de							i				
			Edificación y luego de haber oblenido el dictamen			1						}		
٠.			Conforme en la especialidad de Arquitectura,				1			İ				
			deberá además presentarse el Anexo D del FUE											1
			14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano			1								1
			B VERIFICACIÓN TÉCNICA		6,57%	01.050.40		į						
$\sim$			Despues de haberse notificado el último dictamen		0,5/%	\$/. 259,40	1							
/1			Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:			i		1					İ	
/ 1			Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente     Sussetto por el Poppe a chia de Obra de Il Companyone		j			1	1					
/ /			suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal,		1					'				
' L			2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en				•	1			-			
	<b>\</b>		caso no se haya indicado en el FUE	1	i			1		}				
1.5	1	*	3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa				1	1				[		!
18	<b>5</b>	**	солтеspondiente a la verificación técnica. 4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza				1							
	Ž		de Responsabilidad Civil, según las características						}	1				
1	. E.	· ·	de las obras a ejecutarse con cobertura por daños					1	1					İ
CH Fru	noin		materiales y personales a terceros.										1	-
- V CSLF	ESTO N									i			ļ	1
1	-		Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por					ļ		1				
1			duplicado							1				i
1	i		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados											
1 -			en todas sus páginas y cuando corresponda,				1						-	i
f			firmados por el propietario o por el solicitante y											1
		1 '	los profesionales que interviene. (a) Todos los planos y documentos técnicos deben			İ		1						
			estar sellados y firmados por el profesional		Į.				j					
$\sim$			responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,			-			i					
( )			y firmados por el propietario o solicitante.					·						
10	PIKITA	No.	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega et dia útil enterior al inicio de la			1								*
45	<b>\</b>	10)	obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la											}
Q	/P250		duración del proceso edificationo											l
₹\	Y   120	<del>&amp;</del>	(e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											ļ.
JEFE.	PE EQUIPO !	Je ≥1	con una antelación de 15 dies calendarios, en caso de no habeno decizrado on el FUE.	· .]	1	l .		1	]					
12,14	FICACION	<del>[</del> <del>a</del>	(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del		i			1	1				1	ļ
Yes	mint '	k /	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente		1							. 1	1	į
1. A	4.)	A Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part of the Part	su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante					]				]	Ì	+
~~	Page Land	1	para el procedimianto cuando se trate del mismo	1				1					.	
			proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios	j: -	1								l	1
NOT THE	Parkey.		con los que fue aprobado.	1	l							'	i	
(1077	5 4 C. V.		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los	1 .	1								į	1
VI	€.1	,	planos podran ser presentados en secciones con	4						1	•			i
Halla A	GA 21		escala conveniente que permite su fácil lectura, conjuntamente con el pleno del proyecto integral.									ļ		
SECTO	RIA 🛂	1	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc			i						{		
Treates	AL 🥳	12.	del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-	1	l							1		l
	4/		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-		İ								l	1
·	-		mencia mesiva de público				1.				•	į l		.
			(i) El inicio de la ejecución de las obres autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos		l					1 1		[.		l
	1	1 .	1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.	'										l
1 .	i ·	i	La licencia tene una vigencia de freinta y sela (36)	<u> </u>	!	ļ		!		1		i		l
	l .	1	meses.		1					1 1		į į	į	İ
														ļ

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - {TUPA}

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM, Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº128-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° OE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	FRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		lón Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6,28	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROVECTO FOR REVISORES URBANOS PARA EDIFICACIONES DE LOCALES COMER-	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suecrito. 2 En caso que el soticitante no see el propietario del predio,	96/ SGAM / Mesa de Partes / Portal MOV	5.94%	\$/. 234,60		Positivo X	Negativo	5 dias	Subgerencia de Registros Civiles y	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales	Apelación al Gerent de Desarrollo Urbano
·	CALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVER- SIÓN Y SALAS DE ESPECTÀCULOS (que Individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) Base Legal	so deperá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edificar.  3 Constitución de la emprasa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, lygente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitatos ses una								Trámite Documentario		en 15 dias hábiles.  2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	Resuetve el Gerent de Desarrollo Urbano 30 días hábiles.
	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. * Reglamento de Ucencias de Habilitación	persona jurídica.  Decleración, Jurada de habilitación de los profesionales que susariben la documentación.  S Anexo D del FUE con Indicación del húmero de compre-											
	Urbana y Licenclas de Edifloación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VVVENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3,1, 42,3, 47, 51 y 57.	bante de pago de la tesa municipal correspondiente a la venificación administrativa  Documentación Técnica											
		Plano de Ubisación y Localización según formato.     Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),     Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones     Eléctricas y otros, del ser el caso, y las memorias											-
		justinativas por espocialidad.  8 Plano de seguridad y evecuación, cuando se requiera la trienvención de los delegados Ad Moc del MOECI  9 Plano de Sosianimiento de Excuraciones, de ser el caso, y de ecuando à lo establecido en la											
		er reason, y estudior e si trasposedo en la Norma E 050 del RNE, compañado de la Memoria descriptiva que precise las características de la cibra y las cefficaciones colindentes; indicendo el número de pisos y sótanos, sá como fotos en los							·				
. :		casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Exparaciones 10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece al RNE.							=				
		11 [Satudio de Impacto Ambiental, excepto pare las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desemolo Urbano agrobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Sanamenien lo.											
1 O		12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re- glamento Nacionel de Edificaciones lo establezca y conforme los requisitos y elcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.		·									
O DE		13 En caso se solicite Licencia de Editicación para Remodelación, Ampliación a Puesta en Valor Histórico deberá presenterse lo siguiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortas y elevaciones)										,	
		en los cueles se diferencia la odificación existante de la proyectada y su raspectiva memorta descriptiva, considerando: - Plano de levantamiento de la edificación graficando con acturado 45 grafos, los								·			
		elementos a eliminar.  - Plano de la edificación resultante, graficiando con achurado a 45 grados, perpendicular al anlarior, los elementos a edificar.											
C) ZALE RETAR	IAL Z	Pere las obras de Puesta en Velor Histórico se debe graficer en los planos los elementos arquitectóricos con valor histórico manumental propios de la edificación, identificándose											
10 H. V.		aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso, b) Plenos de estructura y memora justificativa; en los casos de obras de remodelación, empletación o gueste en veter y cuerdo see			·								
٠.		necesario en los demás tipo de obra.  Debe diferanciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos,		!		ĺ			Ì				

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	ICIÓN DE RECURSO:
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código : Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTS PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		detallando adecuadamente los ampalmes.		<del>                                     </del>			Positivo	Negativo	<u> </u>		1		·
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,						100					
		de ser necesario, donde:  - Se diferencien los puntos y salidas nuevos de									[.		
	İ	los que se eliminarán; detallandose				1		}	ļ		ľ		
	•	adecuadamente los emplemes.				ì	1						
		- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo				1					ł		
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas										1	
		y de dotación de agua potable. d) Para los proyectos de inmuebles sujatos al				1	j '			·			
		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad				İ							
1		Comun, deberá además presenterse lo siguiente:											
100		- Autorización de la Junta de Propietarlos			ł								
		Reglamento Interno     Planos de Independización correspondientes				i							
100		e) En caso se solicite una Libencia Temporal de				1						1	
		Edificación y luego de haber obtanido el dictamen				1 .						1	
	*	Conforme en la especialidad de Arquitectura				1	1				ł.		
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE 14 Informe Técnico Favorable del Ravisor Urbano				Ì	]				f .		
	İ	14 minimo Lacilido Lavoladie del Venisol Dindilo				1							
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		5,31%	S/. 209,90		}	i				1 . T.	
4.5		Despues de haberse notificado el último dictamen		-,			ŀ						
ĺ		Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:  1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente											
		suscrito par el Responsable de Obra y el Supervisor						1					
	•	Municipal.				1							
	. '	2 Comunicación de la fecha de Inicio de la obra, en				1							
		caso no se haya indicado en el FUE							i .				
<b>N</b>		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa, correspondiente a la varificación técnica.				1	į				ĺ		
- A		4 Poliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza					1		i		ŀ		
		de Responsabilidad Civil, según las características				1					k		
	· ·	de les obras a ejecutarse con cobertura por daños											
		materiales y personales a terceros.				l					ļ		
1		Notas:											
		(a) Todos los documentos serán presentados por											
i .		duplicado	ļ			1							
Train Contract		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus péginas y cuando corresponde,				1		,					
Mr. 147		firmados por el propietano o por el solicitante y							1				
} . `∢	Pall	los profesionales que interviene.			ļ				1				
dDo	` <b>∠\</b>	(c) Todos los planos y documentos tecnicos deben estar sellados y firmados por el profesional		1					1				
/ 5000	[ <u>C</u> ]	responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,		t				Į.	}				
EQUIPO D	<i>1 ≤ 1</i>	y firmados por el propieterio o solicitante.				1			1				
FICACION	(*)	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad		į.	i							İ	
ocn.	IJ	Civil se entrega el dia útil enterior el inicio de la obra y debe tener una vigandia igual o mayor a la					}		1		j' ·		
1	ł	duración del proceso adificatorio		ł									
		(e) Debe comunicarse el Inicio del proceso edificatorio		ŀ							1		
		con una antalación de 15 días calendarios, en									l terr		
		caso de no haberto declarado en el FUE.	•			İ	ŀ						
		(f) Se podrá adjuntar las coplas de los planos del Antaproyecto aprobado, de encontrarse vigante				1							
5 mm 1 / 4		su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante				1		1					
	L 1	para el procedimiento cuando se trate del mismo	ĺ			1					1		
COLFRA	13 mg 1   2	proyecto sin modificaciones, aún quando hayan			i	1			İ		F.		
RETARIA	E/	variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.		1		1.		1		ł			
NICIPAL &	<b>₹/</b>	(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los		1		1		1	i			.	
4	<b>Y</b>	planos podrán ser presentados en secciones con			1	1		1	1				
	<u>'</u>	escala conveniente que permite su fácil lectura,		· .									
-		conjuntamente con el plano del proyecto integral.						1					
	**	<ul> <li>(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Pipo del INDEC! en edificaciones establecidas en las modali-</li> </ul>	Ì	1 .		İ	j	i	i				
ŀ		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-	1	1	1	ŀ	1	1	1	ł .	1	ı İ	



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), retificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Calíac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaidía Nº 9-2016/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº C			REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N -	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
ORD	EN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubloación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	·		rrencia masiva de público	02,024,017	<del> </del>	-	<del>  ` · · · ·                              </del>	Positivo	Negativo			-	1	
	-		El ínicio de la ejecución de las obras autorizadas									[		
			estará sujeto a la presentación de los regulsitos			1	* .							
			1, 2, 3 v 4 de la verificación técnica.				1				-	1 .		
			ij) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)			1		1	1	<b>{</b>		1		
			meses.			l				Į.		1		
6.2	27	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	06/	5,94%	St. 234,60			<u> </u>					
		APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL	Regulsitos comunes	SGAM / Masa de	0,94%	Sr. 234,60		X		5 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Geren
		PROYECTO POR REVISORES URBANOS	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.	Partes / Portal MOV							Subgerencia de	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano
		PARA EDIFICACIONES DE MERCADOS	2 En caso que al solicitante no sea el propietario del predio.			1					Registros Civiles y	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 días hábiles.
100		(que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de	se deberá presentar la escritura pública que acredite el			1					Trámite Documentario	1	en 15 dlas hábiles.	
		área construida)	derecho a edificar.								Tuning Doballiongrip	1	2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gereni
	- 1		3 Constitución de la empresa y copia literal del		1		l .						de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano
,	i	n	poder expedidos por el Registro de Personas			1							Municipales en 30 dias	30 días hábiles.
		Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones	Juridicas, vigente al mamento de presentación de		Ι.	1	-[	1	1	1	]	1	hábites.	OU GIGO HADROS.
		Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	las documentos, en caso que el soficitante sea una		1	1			1	1		i		
	, [	y modificatories (25.09.07). Arts., 10, 25 y 31.	persona jurídica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los		1 .		1	1	1	I				
		* Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.			1.			]	ļ ·				}
* -		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con Indicación del número de compro-		1 .	1			1	1				
		Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tesa municipal correspondiente a la			1	1	1	1	1		1		
		toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	verificación administrativa	,	1		1	1	!	1		1	+	
	-		1 1			1	1	1	1	1			}	
			Documentación Técnica			1	1	1	1	1				
			6 Plano de Ubicación y Localización según formato,		1	1								
l l			7 Planos de Arquitectura (piantas, cortes y elevaciones).		1	1		1	1					ŀ
1			Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones		1				1					
12			Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias						i				į.	
I			Justificativas por especialidad.		1				!	ł				
-CON-2	k		Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera     la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI						!					
-	3.		9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser						i					ì
			el caso, y de acuerdo a lo establecido en la						i					
			Norma E 050 del RNE, acompañado de la							i				ĺ
			Memoria descriptiva que precise las características				1							
		*	de la obre y les edificaciones collindantes; indicando		-		i		1					
			el número de pisos y sólanos; así como fotos en los				1							
	1.0		casos que se presente el Plano de Sostanimiento			1	1		1	1		1		
			de Excavaciones				1		1	1		1		
		, i	10 Estudio de Macánica de Suelos, según los casos		i			1	1	1	ļ			
P. 400		•	que establece el RNE.		i			1	ļ	1				
74	· *-		Estudio de impacto Ambiental, excepto para las edificaciones     de vivienda, comercio y oficinas en áreas urganas, de con-	· .	1	1				1				}
٠,	O.N	en en en en en en en en en en en en en e	formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial		1			İ				]	1	i
. 0	(1)	À .	y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Viviendo.		1	ì	1 -				Į.	1:	İ	
<b>3</b> ~	짂	11	Construcción y Saneamiento.		1	1		1	1			ļ.		1
urea •	. 3		12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-					1	i	l .		1 .		
utru t	78 I	H	glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme		1	1			1				1	1
الات ربار ا	- 1	V	los requisitos y alcances esteblecidos por el Ministerio de		1	1								
	$^{\circ}A$	· ·	Vivienda, Construcción y Saneamiento.	'	1	1			1					
٠.			13 En caso se solicita Licencia de Edificación para Remodefación, Ameliación o Puesta en Valor											
- 1			Històrico deberá presentarse lo siguiente;		1				1					
·			a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)		1							* .		ŀ
0	٠. ا		en los cuales se diferencia la edificación existente			1 -	1		1		1	L		
ా ి.	3.3	1	de la provectada y su respectiva memoria descriptiva,				1		1	1	1			l
!	in t		considerando:		1	1	1		!	1		1:		İ
EGAL	2	. "	- Plano de levantamiento de la adificación		1				1			1	İ	
SHA.	7		graficando con achurado 45 grados, los		1					1				
M	<i>\$1</i>	1	elementos a eliminar.		1		i		1	1	1	1	1	
^	<b>V</b>	1	- Plano de la edificación resultante, graficándo		1	1		I .	1	1	1		1	
نر		<u> </u>	con achurado a 45 grados, perpandicular al		1				1	1			1.	
-			anterior, los elementos a adificar Para las obras de Puesta en Valor Histórico			1	1		1	1	1		Ι'	
			- Para las obras de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos los elementos	1	1				1 .	}		1		
	i	<b>i</b> .	arquitactonicos con valor histórico monumental	<u>{</u>		1	1	1	1	!				Į
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	propios de la edificación, identificandose				1	i	1	1				
1			aguatios que serán objeto de restauración	1	1	1	i	1	1	1	I	1	1 .	1

## Notas para el ciudadano:

aquellos que serán objeto de restauración,

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

			Número y Denominación	Formulario / Cód	an ti						INICIO DEL	COMPETENTE		
			·	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo Positivo	ion Previa	RESOLVER (en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			reconstrucción o conservación, de ser el caso.					Positivo	Negativo					
			b) Planos de estructura y memoria justificativa;     en los casos de obras de remodelación,		-				1.0					
			ampliación o puesta en valor y cuando sea											
			necesario en los demás tipo de obra,	i		i	1					1		
			Debe diferencierae los elementos estructurales				ŀ		-					
			existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando edecuadamenta los empatres.				1	l .						
			c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,				[ .							
			de ser necesario, donde:	İ								·		
			- Se diferencian los puntos y salidas nuevos de				1							
			los que se eliminarán; detallandose						1 .					
			adecuadamente los amplamas,				1							
			en cuenta la ampliación de cargas eléctricas			i			100					
			y de dotación de agua potable.			1					*			
	•									!		· '		
								'						
						1				!		-		
			- Reglamento Interno		1	i								
						i						ľ		
			a) En caso se solicite una Licencia Temporal de			.1								
			Conforme en la esnezialidad de Arquitectura	İ		1						:		
			deberá además presenterse al Anexo D del FUE			l				i l				
			14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano		İ	1	İ							
			L_L	1		1	1							
					6,60%	\$/. 260,70	1							
					1	1	1				7			
			1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente			1	1							
			suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor			1	1							
							1		1	1				
	. *		z Comunicación de la techa de inicio de la obra, en		- 1		1		1					
					ļ		100			1 1				
			correspondiente a la verificación técnica.		1 .		1 .			1				
					i i		1	İ						
							1		1			1		
M.		+										1		
6.3							1							
7.							1.		1	i				
. Z I		*				İ	1 .		1					
[ نَدْ "		-					1		1				ŀ	
£ /	•		en todas sus páginas y cuando corresponda,				1	1	1	i i			i	
67			firmados por el propietario o por el solicitante y				1		1					
. '							1		1					
				*		ŀ	1	-						
			responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos.				1	1	1					
			y firmados por el propietario o solicitante.									1		
							1		1				}	
`			Civil se entrega el dia útil enterior al inicio de la				1 .							
1 24							1 .						}	
Ž.			(a) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio			1.			1	[				
<b>3</b>			con una antelación de 15 dias calendarios, en	ľ		1							•	
$\sim$										[				
<i>P</i> .						1				]				
•	•				1									
			para el procedimiento cuando se trate del mismo			1	1	1	1	]				
· -			proyecto ຣຳເ modificaciones, aún cuando hayan	1	1	1		!	1	! !		ļ	ļ	
			variado los parámetros urbanísticos y adificatorios		· [	1		1		[ ]				
	VENIANIZ.	JENIA.	LEWIA.	- Se differencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminaria, delatallardosa adsouadamento los amplenas Se evolvatar la fazibilitad de servicios terilendo en cuenta la ampliación de cargas eléctricas y de dicitación de agua podatalo.  d) Pera los proyectos de Innuel·los aujetos al Religimen de Propietad Electrica y de Propiedad Común, deberá además presentarsa lo siguiloria: - Autorización de la Junta del Propietad Común, deberá además presentarsa lo siguiloria: - Autorización de la Junta del Propietad Común, deberá además presentarsa lo siguiloria: - Reglamento Inferno - Pietros de Independicación correspondientas el Proceso de socilida una Lucencia Temporal de Edificación y leogo de haber oclamido al dictamento Conforme de Internación de la Regulación del Arquilloctura, deberá además presentarsa el Anexo Di del FUE 11 informa Tecnitor Ferorablo del Revisio (Urbano)  B VERIFICACIÓN TÉCNICA - Despues de haberse notificado el lútimo dictamento Conforme del Proyecto se debe presentar la siguiento: 1 Crongrame de Visitas de Inspección, decidementa susucirio por al Responsable de Cottr y el Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en al FUE 3 Indicación del únimar do comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación licinica. 4 Pútez CAR (Todo Respo Contatuta) o la Pútica de Responsable del mismo de comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación licinica. 4 Pútez CAR (Todo Respo Contatuta) o la Pútica de Responsable de las obras el poutarses con contatuta por del projetar o por el confolizato y los provides del poutarse de la corresponda, firmados por ol projetar o por el confolizato y los provides del proceso edificator y los provides de la cortex a el poutarse con contatura por del projetar o por el confolizator y los provides del proceso edificator y los provides de la cortex de la corresponda, el municipal por el projetar o por el confolizator con una enfecición de 15 des celebrativos con contante el proceso	Se differencient les puntos y sellades nuevos de los que se el ministrin, duclatien dons en decus dementos en decus dementos en decus dementos en decus dementos en trenta la arreptación de carges eléctricas y de defuelción de agres podebre.  9) Pera los proyectos de hanueloses sujetos el Regimen de Projested Ecusivas y are projested Común, reboró adernás presentenas los agulentos.  - Adutarización de la Julian de Projestedros.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regimento interno.  - Regime	- So afferencien to pulse's yealdes nuverous and hor que or eliminating, deliderations advisored to the control of the structure of the control of the structure of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the con	Se defension be pusible year distances on the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the control of the contr	- Se differenciabn to pusuable y autides a nuevos de la bros, to a le celimitario, dedicationes autiscucadamente la transplante.  descrucialmente la transplante.  de central de la mayalación de cerci dela ferolación esta esta esta esta la mayalación de central de la mayalación de central de la mayalación de central de la mayalación de central de la mayalación de central de la mayalación de central de la mayalación de central de la mayalación de central de la mayalación de central de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalación de la mayalaci	Se differencialmin les puntum y unides severa de la bru, que se limitarire, duditation de all'accondimination for semplante de arrap sincial betriares et accondimination for semplante de arrap sincial betriares y de discisión de signa prolifica betriares y de discisión de signa prolifica de arrap sincialmination de de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie del companie de la companie de la companie del companie de la companie del companie del companie del companie	See differencial live puntiesy and seed sources on long participation of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the company of the comp	- Son differenciation lace putable y pulsation shows on the body challendrous to the control of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of the putable of	- Se difference in a proutiny year day success to be a sea or self-interest political contents on the sea or self-interest political contents on a sea or self-interest political contents on a sea or self-interest political contents on a sea or self-interest political contents on a sea or self-interest political contents or self-interest political contents or season and sea or self-interest political contents or season and sea or self-interest political contents or season and sea or self-interest self-interest deliberation of self-interest deliberation or season and self-interest deliberation or season and self-interest deliberation or self-interest self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interest deliberation self-interes	- Se defención in private y and des nevers or his per des privates or his period periodo como periodo de la private de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la periodo de la period	Se d'étancion l'incuration au si mit suit de characteriste de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la companie de la c

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consoidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014:

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaidía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	FRAMITACIÓN (°)	1	CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN	N	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UiT)	(en S/.)	Automático	Evaluac	ion Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			Ubicacion	(, y,	, , , , , ,	1	Pasitivo	Negativo	(on ones nestice)		PAIO RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACION
		(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con					1						
		escala conveniente que permita su fácil lectura.											
		conjuntamente con el plano del proyecto integral.		-		ļ		1 .					
	. 1	(h) Se requiere la intervención del Delagado Ad Hoc			ł		1	1	1				
	. 1	del INDECI en edificaciones establecidas en las modeli-				1	1						
		dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-				1		l					
		rrencia masiva de público			I .	1							i
	- P	(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas											
		estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.				<b>†</b> .							
		(i) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)					1	1			*		
	**1 **	meses.					1	1					
6.28	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C						1						
0,40	APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	061	5.94%	\$1, 234,60		X		5 dlas		Subgerente de	Reconsideración al	1. Aceleción al Gerente
	PROYECTO POR REVISORES URBANOS	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV				1				Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano en
:	PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio.	Partos / Politici MIDV		l .					Subgerencia de	Municipales .	Autorizaciones Municipales	
	DEPORTIVOS	se deberà presenter le escritura pública que acredite el	1		l .	.	1			Registros Civiles y	-	en 15 días hábites.	
	(de hasta 20,000 ocupantes)	derecho a edificar				1	1			Tramite Occumentario		2. Resuelve el Subgerente	0.0
		3 Constitución de la empresa y copia literal del	•				1	1				de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano en
	Base Legal	poder expedidos por el Registro de Personas						1				Municipales en 30 días	30 días hábiles.
	Ley de Regulación de Habilitaciones	Juridicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante see una					1	1		*		hábiles.	So diad ridojiou,
	Urbanes y de Edificaciones, Ley Nº 29090	persona jurídica,	İ			1	ł						
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31,	4 Declaración Jurada de habilitación de los				1	[	1					
-	* Reglamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación				i		ŀ					
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-	l			1							
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la	i			1							
1	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	verificación administrativa			l '	1			i				
W 1/2						1.			1			j	1
	*	Documentación Técnica				1							
	: •	Plano de Ubicación y Localización según formato.     Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones).	İ			1.			1				
		Estructuras, instalaciones Sanitarias, Instalaciones	1			1						1	
		Eléctrices y otros, de ser el caso, y las memorias				1 .		i					
		Justificativas por especialidad.				1							
	i i i	8 Plano de segundad y evacuación, cuando se requiera				1	}						
		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI				1 .	J .		1				
		9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser				1			1				
-T.5	<b>L</b> = 1	el ceso, y de acuerdo a lo establecido en la . Norma E 050 del RNE, acompañado de la				1		İ	1				
الكينة	'Y4\'^~`	Memoria descriptiva que precise las características				1		İ					
	110/	de la obra y las edificaciones colindantes; indicando				1							
#0 E	3d '``\	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los				1			1				
₹ 🔄	<b>ਾ</b> ਜ਼ਿਲ	casos que se presente el Plano de Sostanimiento				1							
DE COM	IPO DE Z	de Excavaciones				1 .	1		1				
NITIZAC	crost 5/	10 Estudio de Mecanica de Suelos, según los casos que establece el RNE.			İ	1	i	i	i				l F
LACAL	· [4] /	11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones			1	1		ļ					
٠ ١	ADZ	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-			1	1							
-	, k.	formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial				1							
3) N	s   ·	y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,	*	-		1							
	<u> </u>	Construcción y Saneamiento.				1							
```	<b>4</b> _}	12 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re-	ł			1				. :			
Selai 1	2)	glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme los regulsitos y alcances establecidos por el Ministerio de			1	1	1	l			}	l *	l
Lan.	\$1	Vivienda, Construcción y Saneamiento.			1							!	ŀ
natura (5 4	13 En caso se solicite Licencia de Edificación para			1.	1	1		1				
الملم الماء	71	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor			l								
ale of the same	/	Histórico deberá presentarse lo siguiente:	1		-]							
للملتنشن	,	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y eleveciones)				1		1					
	·	ел los cuales se diferencie la edificación existente				1	1					1	
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,			1.	1							
		considerendo:			1	1						1	
1.1		- Plano de levantamiento de la edificación			ļ	!	ļ	ļ	[1	
	I '	graficando con achurado 45 grados, los			1	1	1	1	1			i	i
		elementos a eliminar	1		1	1	1	1					,

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE				REQUISITOS			DERECHO DE T	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	CIÓN DE RECURSOS
ORDE	EN			Número y Denominación		rlo / Código / loación	(en % U(T)	(en Si.)	Automático	Evaluec Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ī			con achurado a 45 grados, perpendicular al						POSITIVO	Negativo					
	-4	According to the second		anterior, los elementos a edificar Para las obras de Puesta en Valor Histórico				1	, ,		Į	į.			*	
	-		•	se debe graficar en los planos los elementos												
	1			arquitectónicos con valor histórico monumental											ł	
	.			propios de la edificación, identificándose												
	- 1			aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.												
	1	* .		b) Planos de estructura y memoria justificativa:				1		1						
				en los casos de obras de remodelación.	·			1								
				ampliación o puesta en valor y cuando sea					i i					. '		
		*		necesario en los demás tipo de obra.				1								
	.]	and the second		Debe diferencierse los elementos estructurales existentes, los que se eliminaren y los nuevos.												
	1	4		detallando adecuadamente los empalmes.				}								
	.			c) Planos de instalaciones y memoria justificativa,	,			1					-			
		4 1 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		de ser necesario, donde:												
				- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminarán; detallandose	·										1	
				edecuadamente los emplames.	,			1								
			·	- Se evaluara la fectibilidad de servicios teniendo												
		•		en cuenta la ampliación de cargas electricas				l .	l., -							
	- j			y de détación de agua potable.												
* *				d) Peræ los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad												
				Común, debera además presentarse lo siguiente:												
				 Autorización de la Junta de Propietarios 												
				- Reglamento Interno												
				Planos de Independización correspondientes En caso se solicite una Licencia Temporal de												
				Edificación y luego de haber obtenido el dictemen												
N.		1 to 1 to 1 to 1 to 1 to 1 to 1 to 1 to		Conforme en la especialidad de Arquitectura,												
4				deberá además presentarse el Anexo D del FUE	}							İ				
	i			14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano								Į.				
				B VERIFICACION TECNICA			6,60%	S/ 260,70								
			:	Despues de habersa notificado el último dictamen			0,00%	34. 200,70	'		i					
				Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:												
				1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente												
				suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.								ł				
NI.	9:3 ₀₀			2 Comunicación de la facha de inicio de la obra, en]					
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Ø. 1€			caso no se haya Indicado en el FUE									İ			
mh o	43	A		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa			1	1 .	1			1				
<i>7</i> 35	#	. 1		correspondiente a la verificación técnica. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza						-						
UIFO P	oe ≱			de Respensabilidad Civil, según las características					'						•	
ACION	2	j		de las obras a ejecularse con cobertura por daños					l ·	1		1	1	İ		
AL	K V	,		materiales y personales a terceros.						L .			· .			
- 40°	5000			Notas:						1]					
و ، جنطست				(a) Todos los documentos serán presentados por	1		!								.	
				duplicado			l			1.			1			
	- 1			(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados	1		l									
ζ.,		•		en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y			l .			i	1		ĺ			
1	١, ١			los profesionales que interviene,			l	i	1				1			
AL Z	3			(c) Todos los planos y documentos técnicos deben			l						1			
×,	1			estar sellados y firmados por el profesional			l		[
15/	7			responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos, y firmedos por el propietario o solicitante.		•							1			
				y firmados por el propietano o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad			i .				1		1			
i production of the second				Civil se entrega et d'a útil anterior at inicio de la								i	1			
	- J			obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la			l			ļ.			1			
	- 1			duración del proceso edificatorio			l		1			i	·			
				(a) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio	•				!	1	1	1	1	1		
				con una antetación de 15 dias calendarios, en	i				i		1	(i	1	ì	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Asuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldia № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

				-	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>			r	·		
	Nº DE ORDEN		REQUISITOS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE REGURSOS
	OKUER		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UTT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci Positivo	on Previa Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
- [(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigante					1.04/1140	Isoheneo					
		•	su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante		1 :									
	į	•	para el procedimiento cuando se trate del mismo]	· ·						[
			proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanisticos y edificatorios			1		1	1	1			Ĺ	
			con los que fue aprobado.					ļ						
.			(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los										·	
			planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil tectura,		-					ļ				1
		•	conjuntamente con el plano del proyecto integral.											
			(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hod						i					. [
j			del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-		1				l	ŀ				
ł			dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu- rrencia masiva de público					1						
			(i) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas			1					}			
		'	estará sujeto a la presentación de los requisitos			1 1								
			1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (j) La licancia tene una vigencia de treinta y seis (36)						1					
			mases.	1	1		1							ĺ
· }	6,29	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	06/	5.94%	S/, 234,60	<u> </u>							
		APROBACIÓN CON EVALUACION PREVIA DEL	Requisitos comunes	SGAM / Mesa de	5.94%	57, 234,60	'	X	Ì	5 dias		Subgerente da	Reconsideración al	Apelación al Gerente
ļ		PROYECTO POR REVISORES URBANOS PARA TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO	1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.	Partes / Portal MOV			· .				Subgerencia de	Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urbano en
		CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES	En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la eccritura pública que acredita el						1		Registros Civiles y	1	en 15 días hábiles.	to dias nabilos.
۱ · ا		A, B y D	derecho a edificar.			İ		ŀ			Trámite Documentario	1	2. Resuelve el Subgerente	2 Barrela d'Orași
1			3 Constitución de la empresa y copia literal del				İ					1	de Autorizaciones	de Deserrollo Urbeno en
EN		Base Legal	poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de]	Municipales en 30 días	30 días hábiles.
$ \Lambda_{cc} $		* Ley de Regulación de Habilitaciones	las documentos, en caso que el solicitante sea una				ļ	•					hábiles.	
۷ ک		Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	persona jurídica.			i		}						
		y modificatorias (25.09.07), Artc. 10, 25 y 31. * Reglemento de Licencias de Habilitación	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación,	İ		1				i				
		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-	į				İ	,			į		
		Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la											
- 1		toria (04,05.13), Arts, 3.1, 42.3, 47, 51 y 57.	verificación administrativa									ŀ		
			Documentación Técnica				1 .		1					
- 1			6 Plano de Ubicación y Localización según formato.									ľ	,	
- 1		·	7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),						İ					
1			Estructures, instalaciones Sanitarias, instalaciones Eléctrices y otros, de ser el ceso, y las memorias							1				
7	,		Justificativas por especialidad.	1						1				İ
STR	77		8 Plano de seguridad y evacuación, cuendo se requiera	.						1		1		
\mathbb{N}	J. 7.	'	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI 9 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser		1			1	1	1				İ
10	20 Ku	, R	el caso, y de acuerdo a lo establecido en la		1			!	!					į į
/	ב" כב	 ₹	Norma E 050 del RNE, acompañado de la											
E SO	лго ок 🏖		Memoria descriptiva que precise las características de la obra y las edificaciones colindantes; indicando			1								
YFJEA	CLUIT	<i>V</i>	el número de pisos y sotanos; así como fotos en los											
INCA!	61	·	casos que se presente el Ptano de Sostenimiento	1			1	1	1	1			1	
1	300		de Excavaciones	-	-		I		1	1			I	
****	مر <i>ب</i> ر		10 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE.					1						l į
أوسوا	(N		11 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones	*		1	I		!	1			I	
ازر	€,1		de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanes, de con-			1		1		1.				
Like	AL Z		formidad con el Reglamento de Acondicionámiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda.											
A.A.	ii F	,	Construcción y Saneamiento.		ľ									
4	<i>,</i> /₹		12 Estudio de Impacto Vial, únicamente an los casos que al Re-		.]	1								
-02	\$ 7 ×		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme fos requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de		1 .		1		1		1		,	
	-	le de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de	Vivienda, Construcción y Saneamiento.				l .						I	
			13 En caso se solicite Licencia de Edificación para		1				1		i		1	
			Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor	ĺ	Ī		ĺ	İ	İ	İ		İ	i	
		í	Histórico deberá presentarse lo siguiente:	-	1	t	1	1	I	1	l	1	1	1 I

Notas para el ciudadano:

1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)

2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provinciat del Calleo (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº018-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	١	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
-	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código . Ubloación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		lón Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
-			en los cuales se diferencia la edificación existente			ļ	<u> </u>	Positivo	Negativo					
.	· .	· '	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,		·	-	i						İ	
			considerando:							1				
1	!		- Plano de levantamiento de la edificación	·		[1		l	į	
ļ	1	*	graficando con achurado 45 grados, los			1			l	1		ĺ		i
l			elementos a eliminar. - Plano de la edificación resultante, graficando			ļ		1						
1			con achuredo a 45 grados, perpandicular al							1			İ	
			anterior, los elementos a edificar.							1 1			İ	
l			- Para las obras de Puesta en Valor Histórico				!			1 1			İ	
	.	'	se debe graficar en los planos los elementos			1			ł	1 1				
			arquitectónicos con valor histórico monumental					ĺ		1				
l			propios de la edificación, identificandose				1							
l			aquellos que serán objeto de restauración,							1 1				ŀ
ı			reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa;							1				
۱		() () () () () () () () () ()	en los casos de ebras de remodelación				l .							
l		* *	ampliación o puesta en valor y cuando sea		1	1				1		1		
l			nacesario en los demás tipo de obra.							1				
ĺ	[·	Debe diferenciarse los elementos estructurales		1	1				1 .]				
ı			existentes, los que se eliminaran y los nuevos,		1	1								1
l			detallando adecuadamente los empaines.		Ī				l '	1				1
l			c) Pianos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde:		i					1			l .	l
ı			Se diferencien los puntos y salidas nuevos de		I	1							· ·	ł
i			los que se eliminaren; detallandose		1]				}
			adecuadamenta los emplames.				1			1				
λ			- Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo						i	1		Ì		
	.	,	en cuenta la ampliación de cargas eléctricas			1			ŀ	1				
	1	· ·	y de dotación de agua potable.	·		1								
1	-		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad		1]				
			Común, deberá además presentarse lo siquiente:	1 .	ŀ									
1	1		Autorización de la Junta de Propletarios		E				i.				i	
	- 1	•	- Regiamento interno			1 '			l'					
	1	,	- Planos de Independización correspondientes							1				
1			e) En caso se solicite una Licencia Temporal de						1]			İ	
J	İ		Edificación y luego de haber obtanido el dictamen						1			1	[
١		• .	Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE						}					
۲)			14 Informe Técnico Favorable del Revisor Urbano											
i je	Y'4(")		· ·						1					
	1 4	Kr.	B VERIFICACIÓN TÉCNICA		6,09%	S/. 240.70	'							
ķο	SE C	` ~ \	Despues de haberse notificado el último dictamen		1,55.77									
ž.	Efer	T.	Conforme del Proyecto se debe presenter lo siguiente:		1									
pεi	equipo de	P.S. (Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente cusorito por el Responsablo do Obra y el Supervisor		1									
ly 19	MONOTON	<i> </i>	Municipal,		ì		i .		ŀ	1 1			l .	
ЖC	CAL A	K /	2 Comunicación de la fecha de Inicio de la obra, en		1				l	1				
4	- KT	lar e	caso no sa haya indicado en el EUE		1 .					1			[
ļ.			3 Indicación del número de comprobante de pago de la tase	.	1				1					
	.		correspondiente a la verificación técnica.		1] .]				
			4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza		1				1				1	
1	, + A		de Responsabilidad Civil, según las características de las obras e ejecutarse con cobertura por deños											
ĺ,	S. 1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	materiales y personales a terceros,			1			ļ					
`	2		, hadanana maranan						1					
l.	111.		Notas:							1				
ľ	5		(a) Todos los documentos serán presentados por			1								
١,	<i>≨</i> / ∣		dupilcado			1								
ĸ	ソート		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados										[
/			en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietarlo o por el solicitante y		1 .				1	1				
1	- 1		los profesionales que interviene.		1	-				1				
l.	I		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben		1				1					
H.	- A - A		dstar seliados y ferracios por el profesional	ļ.]	ļ			}	j l			1	
	1		responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,		1				}] j		İ	ĺ	i
- 1			y firmados por el propietario o solicitante.	1	1	1	1		1	1		1	I .	I .

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°128-2014

Decreto de Alcaidía N° 0-2016/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS			TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Gódigo Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad			1		FOSITIVO	Negativo					
		Civil se entraga el día util anterior al Inicio de la				1		ļ	j				·
	·	obra y debe lener una vigencia igual o mayor a la					İ						
	•	duración del proceso edificatorio				i	}				-		
		(e) Debe comunicarse el ínicio del proceso adificatorio con una antetación de 15 dias calendarjos, en				j	1	l	j		i ·		ĺ
		caso de no haberto declarado en el FUE.				1		1		· .			
		(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del				l							
		Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente											
	1 '	su aprobación, el cual tendra efecto vinculente									j		
		para el procedimiento cuendo se trata del mismo					1	-				i	
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan							1				•
		veriado los parámetros urbanísticos y edificatorios				-	1					i	
		con los que fue aprobado.					1	1	1				
	·	(g) En caso de proyectos de gran magnitud, los											
		planos podrán ser presentados en secciones con											
		escala conveniente que permita su fácil fectura,										İ	
		conjuntamente con el piano del proyecto integral.				ŀ		1.					
		(h) Se requiere la intervención del Detegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modeli-					-	ł					
	<u>'</u>	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-					1	-		j		}	
	` 	nencia masiva de público										İ	
	· ·	(i) El inicio de la ejecución de les obres autorizadas					1 .	l				!	
		estará sujeto a la presentación de los requisitos					1.			i		!	
	. '	1, 2, 3 v 4 de la verificación técnica.	į.				1	1					
	j	(D La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)			1				1				
		теве,											
6,30	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	06/	5.94%	S/. 234.60		X		5 dias				
	APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	Regulaitos comunes	SGAM / Mesa de	0.0470	G. 25-1,55		_ ^	ľ	3 0188		Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al	1. Apalación al Gara
	PROYECTO POR REVISIORES URBANOS	FUE por duplicado, debidemente suscrito.	Partes / Portal MDV							Subgerencia de		Subgerente de Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urbano
\	PARA DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del pradio			1			t		Registros Civiles y	Municipales	en 15 dias hábiles.	15 dias habies,
*	(de 5 o más pisos del altura o aquellas que	se deberá presenter la escritura pública que acredite el	- 1			1	1		1	Trámite Documentario	,	en 15 dias nables.	
	requieran el uso de explosivos)	derecho a edificar.	i				İ	ŀ				2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Geren
	Lodering at ago as exhibitions?	Constitución de la empresa y copia fiteral del poder expedidos por el Registro de Personas	i			1	Ī	i		1 1		de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano
	1 .	Juridicas, vigente al momento de presentación de	i						}			Municipales en 30 días	30 días hábiles.
4	Base Legal	los documentos, en caso que el solicitante sea una						1				habiles.	
	Ley de Regulación de Habilitaciones	persona iuridica.											l
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090					i		1		ļ			
		4 Declaración Jurada de habilitación de los											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31.	Oeclaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación.											
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. *Regtamento de Licencias de Habilitación											٠.	
	y modificatories (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Regtamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a ta											
\	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de pago de la lasa municipal correspondiente a la verificación administrativa										٠.	
NA."	y modificatories (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Regtamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	profesionales que suscriben la documentación. S Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. S Copia del documento que acradite la declaratoria.											
المرز	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indiacción del nómero de compro- bante de pago de la lase nuncipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia del documento que ucredite la declaratoria tátbrica o de adificación con sus respectivos planos.											
ماريز	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de pago de la lasa municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en esso no haya sido expedido por la municipalidad;											
B°	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con Indicación del nómero de comprobante de pego de la tase municipal correspondiente a la verificación administrative I copia del documento que excedite la decieratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no heya sido expedido por la municipatidad; di copia del Certificado de Conformidad di											
Bo	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con indiacción del número de comprobante de pago de la tase municipal correspondiente a la verificación administrativa. 6 Cople del documento que acredite la declaratoria tábriaca o de adificación con sus respectivos planos en caso no haye adde expedido por la municipalidad; di copia del Certificació de Conformidad di Finalización de Otra: o la Licencia de Otra o de											
E O SEUIPO E	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. Copia del documento que acredita la declaratoria tábrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no heya sido expedido por la municipalidad; à copia del Certificació de Confirmidad à Finalización de Otra o la Licencia de Otra de Construcción de la edificación existente.									,		
E O E O E O E O E O E O E O E O E O E O	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que siscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tase municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copia del documento que sucredite la declaratoria itátivica o de adfilicación con sus respectivos planos en caso no heya side expedido por la municipalidad; di copia del Certificado de Conformidad di Finalización de Obra, o la Licancia de Obra o de Construcción de la edificación existante. 7 En caso la edificación ne pueda acreditarse con la											
EQUIPO E CACION CAL	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	ordesionales que suscriben la documentación. S Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. I Copia del documento que acredite la declaratoria tábrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no haya sido exepcido por la municipalidad; di copia del Certificado de Conformidad di Finalización de Urar o la Licandia de Otra o de Construcción de la edificación existante. 7 En caso la edificación no pueda acreditense con la subrización respectivo, a deberá presentar:											
WUIFO E CACION CAL	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	ordesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 5 Copile del documento que scredite la deciaratoria tábrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; di copila del Certificació de Conformidad di Finalización del Chara o la Licancia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 7 En caso la edificación pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de planta del la edificación el demoler.									,		
SUIPO E CACION CAL	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofresionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copia del documento que acredite la declaratoria fibbrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no heya sido expedido ple municipatidad; di copia del Certificació de Conformidad di Finalización de Orra o la Licandia de Otra o de Construcción de la edificación existente. 7 En caso la edificación o pueda acreditarse con la autorización respectiva, sa deberá presentar: 7.1. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de pubicación con la certificación a de moler de conformidad de la dificación a de moler de conformidad de la certificación de la edificación de la certificación de la dificación y y 7.2. Plano de planta de la edificación a demoler diferenciación la sis exercis el compler de servonamentes											
SUIPO E CACION CAL	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del nómero de comprobante de pego de la lase municipal correspondiente a la verificación administrative 1 Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no heya side expedido por la municipatidad; di copia del Certificado de Conformidad di Finalización de Derá o la Licancia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 7 En caso la edificación pueda acreditarse con la autorización respectiva, sa deberá presentar: 7.1. Plano de planta de la edificación a demoler diferenciando las áreas a demoler de les remanentes 8 En caso la fábrica se encuente inscrita en los servicios positivos de la edificación positivos per la estado de la edificación a demoler diferenciando las áreas a demoler de les remanentes 8 En caso la fábrica se encuente inscrita en los las servicios positivos positivos positivos per la positivo de la estado de las considerados positivos positivos per la positivo de la estado de las considerados positivos per la positivo de la estado de las considerados per la positivo de la estado de las positivos per la positivo de la estado de las positivos per la positivo de la estado de las positivos per la positivo de la estado de las positivos per la positivo de la estado de la estado de las positivos per la positivo de la estado de las positivos per la positivo de la estado de la estado de las positivos per la positivo de la estado d											
AUIPO E CACION CAL	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. S Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. I Copile del documento que acredite la declaratoria tábrica o de adificación con sus respectivos planos en ceso no heya side exergido por la municipalidad; di copia del Certificado de Conformidad di Finalización de Certa o la Usendia de Otra de Construcción de la edificación existente. 7 En caso la edificación pueda acreditarse con la autorización respectiva, a deberá presentar; 7.1. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de planta de la edificación a demolar diferenciando tas laress a demoler de las romanentes. 8 En caso la fábrica se encuente inscriba en los Registros Públicos, se deberá acrecitar que sobre											
CACION CAL	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copile del documento que acradite la decleratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haye sido expedido por la municipatidad; di copia del Certificado de Conformidad di Finalización de Derra, o la Licancia de Obrra de Construcción de la edificación avistante. 7 En caso la edificación no pueda acraditerse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1. Plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando las áreas a demoler de se remenentes. 8 En caso la fábrica se encuente o insortia en los Registros Públicos, se deberá acrecitair que sobre el bian no recelagiar cargas y/or gravámenos; ó											
CACION CAL	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	ordesionales que suscriben la documentación. Senexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. I Copile del documento que scredite la declaratoria tábrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; di copila del Certificació de Conformidad di Finalización de Obra o la Licencia de Obra o de Construcción de Obra o la Licencia de Obra o de Construcción de la edificación existente. 7 En caso la edificación plueda acreditarse con la autorización respectiva, se debrá presentar: 7.1. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de planta de la colficación el demoler, diferenciando las áreas a demoler de las remanentes. 8 En caso la fábrica se encuente in iscrib an los Registros Públicos, se debra di acreditar que sobre el bian no receigan cargas y log revenienes; ó acreditar le autorización del bitular de la earga ó sereditar de autorización del bitular de la earga ó							The second secon				
ENUIPO E ENUIPO E PRIVATE PORT	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copile del documento que acradite la decleratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haye sido expedido por la municipatidad; di copia del Certificado de Conformidad di Finalización de Derra, o la Licancia de Obrra de Construcción de la edificación avistante. 7 En caso la edificación no pueda acraditerse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1. Plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando las áreas a demoler de se remenentes. 8 En caso la fábrica se encuente o insortia en los Registros Públicos, se deberá acrecitair que sobre el bian no recelagiar cargas y/or gravámenos; ó											
ENUIPO E CACION OCAL RIAL BO	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tase municipal correspondiente a la verificación administrative Copia del documento que acredita la declaratoria fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya side expedido por la municipatidad; di copia del Certificació de Conformidad di Finalización de Orar o la Licancia de Otor a de Construcción de la edificación existante. 7 En caso la edificación no pueda acreditarse con la autorización respectiva, sa deberá presentar: 7.1. Plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando las fireas a debira foresentario y 7.2. Plano de planta de la edificación a demoler, diferenciando las fireas a encuente insortia en los Registros Públicos, sa deberá acreditar que sobre el bien no receigan cargas y og revámenca; ó acreditar la autorización del tituler de la carga ó gravamen.											
EQUIPO E SCACION OCAL RIVA BO GIALEGA ELIARM	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copia del documento que acredite la declaratoria tibbrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; di copia del Certificado de Conformidad di Finalización de Certificado de Conformidad di Finalización de la edificación existente. 7 En caso la edificación por pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de planta de la edificación a demoler diferenciando las áreas a demoler de las remanentes. 8 En caso la fábrica se encuente insentis en los Registros Públicos, se deberá acreditar que sobre el bien no recelgan cargas y/o grevámenas; ò acreditar la eutorización del tituler de la carga ó gravamen. Documentación Tácnica											
ENUIPO E ACACION OCAL RIVAL BO GIALEGA RETARIA RECIPAL	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copile del documento que acradite la decleratoria fibrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedid por la municipatidad; di copia del Certificació de Conformidad di Finalización de Dura, o la Licancia de Otrra de Construcción de la edificación existante. 7 En caso la edificación no pueda acraditerse con la autorización respectiva, se deberá presentar: 7.1. Plano de planta de la edificación a demolar, diferenciando las áverse a demolar de les renamentes. 8 En caso la fábrica se encuentre insorta en los Registros Públicos, se deberá acraditar que sobre el bian no receigan cargas you gravámences; ó acraditar la autorización del titular de la carga ó gravamen. Documentación Tácnica 9 Plano de Ubicación y Localización según formato.											
ENUIPO E RECION DONL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL RITAL	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copile del documento que acredite la declaratoria tábrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no haye sido exergido por la municipalidad; di capia del Certificado de Conformidad di Finalización de la deficación existente. 7 En caso la edificación por lucida carcellarse con la autorización de la edificación existente. 7 1. Plano de ubicación y localización: y 7 2. Plano de ubicación y localización: y 7 3. Plano de ubicación y localización: y 8 En caso la fábrica se encuente insente an los Registros Públicos, se deberá gresente an los Registros Públicos, se deberá acrecitar que sobre el bien no recelagen cargas y/o gravámenes; di acreditar le autorización de la difficación si de carga ó gravamen. Documentación Tácnica 9 Plano de Ubicación y Localización según formato. 10 Planos de plantas e seala 17/5, dimensionados											
EQUIPO E GUIPO E GALEGA CAL TARRA NECIPAL NECI	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofresconales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copia del documento que acredita la declaratoria tábrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no heya sido expedido por la municipalidad; di copia del Certificació de Confirmidad di Finalización de Orra o la Licandia de Otra de Construcción de la edificación existente. 7 En caso la edificación pueda acreditarse con la subrización respectiva, sa deborá presentar: 7.1. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de planta de la edificación a demolar diferenciando las ávesa el aemolar de las companiones en espectivas Públicos, as deborás acreditar que sobre el bian no receigen curgas y/o gravámenos; ó acreditar la autorización del títuler de la carga ó gravamen. Documentación Tácnica 9 Plano de Ubicación y Localización según formato. 10 Planos de plantas a escela 1775, dimensionados adecuadamento, no el que se delinerá las sonas											
ENUTY ENUTY ENUTY ENUTY ENTER INCIPAL ENTER	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	crofesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copile del documento que acredite la declaratoria tábrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no haye sido exergido por la municipalidad; di capia del Certificado de Conformidad di Finalización de la deficación existente. 7 En caso la edificación por lucida carcellarse con la autorización de la edificación existente. 7 1. Plano de ubicación y localización: y 7 2. Plano de ubicación y localización: y 7 3. Plano de ubicación y localización: y 8 En caso la fábrica se encuente insente an los Registros Públicos, se deberá gresente an los Registros Públicos, se deberá acrecitar que sobre el bien no recelagen cargas y/o gravámenes; di acreditar le autorización de la difficación si de carga ó gravamen. Documentación Tácnica 9 Plano de Ubicación y Localización según formato. 10 Planos de plantas e seala 17/5, dimensionados											
ENVILLE OF THE CALLED OF THE C	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencies de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	ordesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrative. 6 Copia del documento que scredite la decieratoria tábrica o de adificación con sus respectivos planos en caso no haya sido exergido por la municipalidad; di copia del Certificació de Conformidad di Finalización del Cher o la Licencia de Otra o de Construcción de Otra o la Licencia de Otra o de Construcción de la edificación existente. 7 En caso la edificación plueda acreditarse con la autorización respectiva, se debre à presentar: 7.1. Plano de ubicación y localización; y 7.2. Plano de planta de la edificación el demoler, diferenciando las áreas a demoler de les remenentes. 8 En ceso la fábrica se encuente insortia en los Registros Públicos, se debrefá screditar que sobre el bian no recelajan cargas y/o gravámenes; ó acreditar le autorización del titular de la carga ó gravamen. Documentación Tácnica 9 Plano de Ubicación y Localización según formato. 10 Planos de planta e a secula 1/75, dimensionados adecuadamenta, en el que se delinear á las zonas de la fatórica o edificación el demoler, ai como del descona del menta de demoler, a como del desconadorenta del menta el accepta del planta de la como del demoler, ai como del del planta de la como del demoler, ai como del del planta de la como del demoler, ai como del como del del planta de la como del demoler, ai como del del planta de la como del demoler, ai como del como											

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaidía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

. W ₀ Di		REQUISITOS	1.	DERECHO DE 1	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCIÓN DE RECURSOS
ORDE	EN	Númeto y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac Positivo	lón Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		dad. 11 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de					POSITIVO	Negativo				l	
	•	demolición total				İ							
-		12 Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y		[1					
		del procedimiento de demolición a utilizar, donde	·		i .		i		İ			ì	
	' '	se consideren las medidas de seguridad contem- pladas en la Norma Técnica G,050 del RNE y						1		٠.			
		demás normes de la materia.				1		1					
		13 En caso de uso de explosivos, se deberá presentar				1							
		además lo siguiente: a) Autorizaciones de las autoridades competentes											
1		(SUCAMEC, Comando Conjunto de las Fuerzas y			l.	1		ł					
·		Defensa Civil), según corresponda.											-
		b) Cople del cargo del documento dirigido a los propietarios y/u ocupantes de las edificaciones		İ									1
		colindantes a la obra, comunicándoles les fechas											
		y horas en que se efectuarán las detonaciones.						ļ					
		14 Informe Tácnico Favorable del Revisor Urbano		1									
		B VERIFICACIÓN TÉCNICA	. [6,60%	S/. 260,70								1
	$-\int f(x) dx = f(x)$	Despues de haberse notificado el dictamen Conforme		0.0074	W. 200,70	1							1
		del Proyecto se debe presentar lo siguiente: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente				1	1						1
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor		1									1
Sec.		Municipal.											
20		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra de		İ									
		demolición en caso no se haya indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		İ									1
		correspondiente a la verificación técnica.		İ		i							1
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contralista) e la Póliza										ļ	
. :		de Responsabilidad Civil, según las caracteristicas de las obras a ejecutarse con cobertura por daños								Ġ.,			
		materiales y personales a terceros.					1					[
		mayor a la duración del proceso adificatorio.											
		Notas:											
		(a) Todos los documentos serán presentados por				ļ							
< -		duplicado.				i .							1
λ_{1}	Square Control of the	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponde,											
Pallicon	47 IN	firmados por el propietario o por el solicitante y				İ							
N	- K11	los profesionales que interviene.		i									
VbB.	[⁹ 도)	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional			· .							<u> </u>	
	200	responsable de los mismos y por los Revisores Urbanos,					1						
E DE EQUI	FORT F 1	y firmados por el propietario o solicitante.]			1						1.
7 LOCAL		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrege el día util anterior el Inicio de la			}	1		}					
in	V V	obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la				1		1		· .			
	· "1 .	duración del proceso edificatorio		1				1					
September 1800		(e) Dabe comunicarse el inicio de las obras de demolición con una antelación de 15 dias calendarios, en	i		ŀ			1					
13 RIJA	A	caso de no haberio declarado en el FUE.	1		1								
(1pDo	· 6/	(f) El início de la elecución de las obras autorizadas		1									1
W 1	#\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4,				1		1					
CIALER	GAL (S)	(g) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)						1					
PERMITTAN	M \$1	meses.											
Mr. MONEY	HIGENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD D	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	06/	7,82%	\$/, 309,00	 	X	 	25 dlas		Subaggata d	1 Channelderside (1	d Andreit do
-	APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA	Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidamente suscrito.	SGAM / Mesa de				"		EO GIAG	•	Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente de	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano e
	PARA EDIFICACIONES PARA FINES DE	2 En caso que el solicitante no sea el propletario del predio.	Partes / Portal MiDV	ļ						Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	
1	INDUSTRIA	se deberà presentar la escritura pública que acredite el							i	Registros Civiles y Tramite Documentario		en 15 dlas hábiles,	
-	B≛se Legal	derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del								Transco Double (de lo	· ·	2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gerente
	let the state of the state of		ł	l	1	1	I	ì	1		l	de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano e
1 -	* Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N* 29090	poder expedidos por el Registro de Personas	i i	1	1	1	1	1	1	i	1	Municipales en 30 días	30 dlas hábiles.

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción.
2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales.



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2018/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2018/MOV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/,3.950.00)

	N° DE ·		REQUISITOS			DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)	L .	CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
. 0	RDEN		Número y Denominación		Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (an días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		* Reglamento de Licencias de Habilitación	persona [uridica.		1	1		 -	Positivo	Negativo	 				
		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 Declaración Jurada de habilitación de los					l -							
	- 4	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	profesionales que suscriben la documentación.						i			1			
	1	toria (04.05.13), Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-						}						
	- 1		bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la			1		i	!	i	i		1		
		•	verificación administrativa										1.		
		·	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de						!				1		
	- 1	•	revisión						!					İ	
		· .	Documentación Técnica												
			7 Plano de Ubloación y Localización según formate.					l .		1					
			8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones).							1			1		
			Estructures, inetaleciones Sanitarias, Instaleciones				1 '			i					
	- 1	•	Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias		1			ĺ							
	- 1		justificativas por especialidad.												
	1		9 Plano de seguridad y evacuación, cuendo se regulera		1			1	i				1		
	- 1		la intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI		1	1							1		
	- 1		10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser			1							1		
	- 1		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la			1							1		
	- 1		Norma E 050 del RNE, acompañado de la								1				
	1		Memoria descriptiva que precise las características												
	1		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando												
	- 1		el número de pisos y sótanos; así como fotos en los					1							
	!		casos que se presente el Plano de Sostenimiento												
			de Excavaciones												
			11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos										1		
	1	•	que establece el RNE.		1						1				
			12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones												
	1	in the second of	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-										1		
	. [formidad con al Regiamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda.								į l				
٥	. 4	,	Construcción y Saneamiento.					1						, ,	
	. [13 Estudio de Impacio Vial, únicamente en los casos que el Re-					į.		i			1		
	- 1		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme								i		1		
			los requisitos y alcences establecidos por el Ministerio de					1			į l				
			Vivienda, Construcción y Saneamiento.					ļ	ļ				1		
		+ 1	14 En caso se solicite Licencia de Edificación para								1				
	ì		Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor										1		
			Histórico deberá presentarse lo siguiente:												
			a) Planos de arquitectura (plantes, cortes y elevaciones)					l '	1	i					
:	175.44		en las cuales se diferencie la edificación existente						1					·	
11,	4/1		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva,												
١	`\Q\\		considerando:			1 .	1	1		1					
÷	ار ه	.	- Plano de levantamiento de la adificación		1		1			1			1		
þ	- 4		graficendo con achurado 45 grados, los	•			1			1					
L.	<u>1</u>	₽, ₽,	elementos a aliminar.			1		1	1	1					
υl	robe I	h∦	Plano de la edificación recultante, graficándo		1		1 .		1	1			1	!	
aC SI	-21		con achurado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos e edificar.			1		1		1			1		
L	1	Y	- Para las obras de Pueste en Valor Histórico		1		i	1		1			İ		
	1		se debe graficar en los planos los elementos		i	1		1		1			1		
ř			arquitectónicos con vator histórico monumental			1	1	1		1			1		
4	120		propios de la edificación, identificándose		1 .	-	1 ,	1		1			I		
į	. W.		equellos que serán objeto de restauración.		1	1	1	1		1			I		
,	m		reconstrucción o conserveción, de ser el caso,		1	1 .		1	ì	1			I		
Ė	GAL Z	1	b) Planos de estructura y memoria justificativa;		1	1	1	1	I .				1		
	T AUG		en los casos de obras de remodelación,		1	[1		1	1			1		
D.	" Š	ÿ	ampliación o puesta en valor y cuando sea		1	1	1			1			1		
ei	1		necesario en los demás tipo de obra.		1	1	i	1		1 .			1		
	3,000		Debe diferenciarse los elementos estructurales			i	1						1		
	***************************************	*	existentes, los que se eliminarán y los nuevos,			ŀ	1		1	l			I		
			detallando adecuademente los empalmes.		1 .		1.	1 -					1 .		
	·		 c) Planos de instalaciones y memoria justificativa, 					-	I .		-		1		
		•	de ser nacesario, donde:				1		1				I	1	
	- 1	· ·	- Se diferencien los puntos y selidas nuevos de				1 .						1	1	
	- 1	•	ก็บร นุมย \$6 ซีโปทักษาลัก, นิยโลก็อกนัดจย		i	i	i	1	1	1			1		
			adecuadamente los emplames.		1	1	1	I	1	1	1		1 .		

Notes nara el ciudadano:

1. Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo

2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), retificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N° 128-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

۱ ا	N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	JCIÓN DE RECURSOS
. 0	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automâtico	Evaluec Positivo	lón Previa Negativo	RESOLVER (en dí≄s hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Г			en cuenta la ampliación de cargas eléctricas		 	 	 	POSILIVO	Negativo			ļ		
Ī	- '		y de datación de agua polable.							-		1 .		
		•	d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al			1	l .		1					
	- 7	**	Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad			1		İ						
		*	Común, deberá además presentarse lo siguiente:			1		Ì] :			Ì		
			- Autorización de la Junta de Propietarios - Regismento Interno			1		1						
			Planos de Independización correspondientes	1.5				İ						
	100		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de					İ						
1.			Edificación y luego de haber obtenido el dictamen					1						
			Conforme en la especialidad de Arquitectura					1 .			i			
1 .			deberá además presentarse el Anexo D del FUE					i						
			B VERIFICACIÓN TÉCNICA					1						
			Despues de haberse notificado et último dictamen		6,03%	S/. 238,00								
			Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:			1								
			1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidemente			i								
1			suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor			1								
1 -			Municipal.			1								
1		* * *	2 Comunicación de la fecha de início de la obra, en caso no se hava indicado en el FUE			1			-					
			3 Indicación del número de comprobante de pago de la tesa			1						-		
			correspondiente a la verificación técnica.			I.	1	1						
			4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza								·			
i			de Responsabilidad Civil, según las características				1	1						
]	l .	de las obras a ejecutarse con cobertura por daños			1	1	1	1					
ŀ	1		materiales y personales a lerceros.		1	1	1		1					
			Notas:	•		1						1		
			(a) Todos los documentos serán presentados por		ŀ			1.	1			1		
1			duplicado			1 .			1 .					
4			(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados			1		1	1]		
*			en todas sus páginas y cuando corresponda,			4								
265	>		firmados por el propietario o por el soticitante y			1						ſ		
-	-		los profesionales que interviena. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben				Ι ΄	1				1		
			estar selfados y firmados por el profesional			1				'		1		
1			responsable de los mismos y firmados por el	· .								Ì		
1			propletario o solicitante.										·	
1			(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad									1		
1.	. 1		Civil se entrega el dia útil anterior al ínicio de la					1				1		
٠	2		obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio									1		
Wi	1/4/3		(a) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio			1	1	1	1 .		1	.1		
1	10		con una antelación de 15 dias calendarios, en									1		
803	50 0		caso de no haberio declarado en el FUE.									1		
	(C)	而.	(f) Se podra adjuntar las copias de los planos del				1		!	!		1		
ᅋᄝ	HIRO DE	2	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente					1		ĺ	ŀ	İ		
ne#	ACION	[2]	su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo		1				1			1		
)/oc/	AL 3	₹ ./	proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan		·				1			1	j	•
\ .	100	ler.	variado los parámetros urbanísticos y edificatorlos					1	1	l		İ		
			con los que fue aprobado.	1	ŀ			1	1			1		
			(g) En caso de provectos de gran magnitud, los	1		1		1	ł			1		
ļ.,	A. Salar		planos podrán ser presentados en secciones con					1	1			1		
181	174		escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral,	.			1			[1		
dr	~ o %	N	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc			1			1			1		
T	5 .	Ł.\	del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-			1	1			1	1	1		
L ria	NEGRI	[2]	dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu-				1			İ	1			
Dr.	TARIA	E1	rencia masiva de público						1	ļ.	ł .			
3 185	irum irmi ≤	<i>₹1</i>	(i) El ínicio de la ejecución de las obras autorizadas						1	Į				
1135		\mathcal{V}	estará sujeto a la presentación de los requisitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica.		l	1			1					
7	- ALEXANDE	1	(i) La licancia tene una vigencia de treinta y seis (36)		1		1		1		1	1		
د من ا	-		mesee		!	!	!	!	1		!	1		
-	6,32	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD D	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA		1 22.00	AL 005 7	<u> </u>	<u> </u>	1					
.]		APROBACION CON EVALUACION PREVIA DEL	Requisitos comunes	. 06/ SGAM / Mesa de	7.74%	\$7, 305,70	1	X	1	25 dias		Subgerente de	1, Reconsideración al	Apelación al Gerente
				COLUMN 1 WINDS OF										

de Deserrollo Urbano en

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº016-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 0-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2018/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	l	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	.UCIÓN DE RECURS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código	(en % UIT)	(en Si.)	Automático	Evaluaci	on Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA -		Ubleacion	(,	(+)		Positivo	Negativo	(on bids habitos)		PARA RESULVER	RECONSIDERACION	APELACION
1	1.	PARA EDIFICACIONES DE LOCALES COMER-	FUE por duplicado, debidamente suscrito. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio.	Partes / Portal MDV							Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 días háhilas
		CIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVER-	se deberá presentar la escritura pública que acredite el		1	l .	1	i i			Registros Cíviles y	. '	en 15 días hábiles.	i diamination
1		SIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS	derecho a edificar.		1		1				Trámite Documentario			
		(que individualmente o en conjunto cuenten con	3 Constitución de la empresa y copia fiteral del	İ	1		i						Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	
W.	14	más de 30,000 m2 de área construida)	poder expedidos por al Registro de Personas				i							de Desarrollo Urb
. .	1.6		Jurídicas, vigente al mamento de presentación de		1	l ·				1			hábites.	30 días hábiles.
C.	30 K	Base Legal	los documentos, en caso que el solicitante sea una		1		ļ						nadres.	· ·
1.	, ,	्राच्याच्या । Lay de Reguleción de Habilitaciones	persona jurídica.				1	-						
N¢i.	LEGAL	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación.										ŀ	
ck.	IÀRIA	modificatorias (25.09.07), Arts. 10, 25 v 31.	5 Anexo D del FUE con indicación del número de comoro-			i						l '		
		Reglamento de Licencias de Habilitación	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a la			.								Ì
T	ં ₹ે.	√ Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	verificación administrativa				j .	1						
Д.	and the same	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de		1		i							
		toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.	revisión			İ	!							
					1 .	1]							l
1		1	Documentación Técnica		1	1	1			[1
			7 Plano de Ubicación y Localización segun formato.			1	1	1 .	,	[l .		
ı			8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),					1				'	i '	
			Estructures, Instalaciones Senitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias			1								
1			justificativas por especialidad.			· ·								
			9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera			1								ľ
1		F	la intervención de los delegados Ad Hoc del INDEC;			1	1			[-				Ì
İ			10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser			1								
1			el caso, y de acuerdo a lo establecido en fa			l .	1							ĺ
ı			Norma E 050 del RNE, acompañado de la					i						l
ŀ			Memoria descriptiva que precise las características		1	1	1			[1:]
١,			de la obra y las edificaciones colindantes; indicando			1		1		[1
٦.	1	I.	el número de pisos y sótanos; así como fotos en los			1				1		·		Ĭ
qΘ	· 🛬		casos que sa presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones			1				1		l: •		
Ψ.	and the same		11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos			l ·								l
ı			que establece el RNE.			1		l .		1. 1		1		l
		1	12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones	1		1	1					1		l
1			da vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con-			1						[]		ĺ
1		,	formided con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial				1			1		1		l
1			y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda,	1		1	1					13		l
Ŋ.	\2		Construcción y Saneamiento.				1	l .]		1		l
ď	$\Lambda >$.		13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los casos que el Re- glamento Nacional de Editioaciones lo establezca y conforme				.[1				Ì
T	14	Share the state of	glamento vacional de Editidaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de				1						İ	l
J.	٦ ۲	₹ /	Vivienda, Construcción y Saneamiento.				1			1		1)		l
P	Ы°	<u>K</u>	14 En caso se solicite Licencia de Edificación para			1	1			1				i
Т	7	[B:]	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor				1			[[]	1	1
ķΕ	OPTO DE	131	Histórico deberá progentarso lo siguienta:	1		ŀ							1	1
Û	ZACION	£ /	a) Ptanos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)			t	1							1
×	JAL A	₹/	an los cuales se diferencie la edificación existente		1	1	1					[l
1	₹`,	alf.	de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, considerando:		1	l	1	1				[]		1
e	وفو المتحطسينية		- Plano de levantamiento de la edificación					1		1		H		-
1	. *		graficando con achurado 45 grados, los		ł									
1		1.	alamentos a eliminar.				1						1	
1			- Plano de la edificación resultante, graficándo				1 .							
			con achurado a 45 grados, perpendicular al		1	!							ł	
			anterior, los elementos a edificar.									[]		
1			- Para les obras de Puesta en Valor Histórico				1						i '	
			se debe graficar en los pianos los elementos							1			1	ľ
			arquitectónicos con valor histórico monumental		1		1			1			1	
		1 '	propios de la edificación, identificandose	1		I	1	1		1		11	1	I
			aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso,										1	Ī
	- :		b) Planos de estructura y memoria justificativa;			I		1		I				
			en los casos de obras de remodelación.						1	1		1	ĺ	ł
						1								
ŀ		i	ampilación o puesta en Valuf y cuando sea	j	!	ļ		ļ		i		11	i	

Notas para el ciudadano:

Debe diferenciarse los elementos estructurales

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°128-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2018: S/.3,950.00)

Γ						T					, 			***************************************	
	Nº DE ORDEN			REQUISITOS	Formulario / Código /		TRAMITACIÓN (*)	 	CALIFICACIÓN	ón Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOLU	CIÓN DE RECURSOS
				Número y Denominación	Ubicación	(en % U(T)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
				existentes, los que se eliminaran y los nuevos,						Magano					
Ė	. 1			detallando adecuadaments los empalmes. c) Ptanos de instalaciones y memoria justificativa.			1	1			l				
I.				de ser necesario, donde;			1	1.			1 1				
. [- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de		İ			1						
-				los que se eliminarán; detallandose			Ì			ĺ					
]				adecuedamente los emplames. - Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo											
- 1				en cuenta la ampliación de cargas eléctricas						1					
				y de dotación de agua potable.							1				
				d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad							1			į	
- 1	· i			Común, deberá además presentarse lo siguiente:							1 1				
	٠. ا			 Autorización de la Junta de Propietarios 			1 2				1			·	
. }	- 1			Reglamento Interno Ptanos de Independización correspondientes			į				1				
	.			e) En caso se solicite una Licencia Temporal de											
1				Edificación y luego de haber obtanido el dictamen											
ŀ	'			Conforme en la especialidad de Arquitectura, deberá además presentarse el Anexo D del FUE											
	.	· ·		deuera ademas prosonicai se el Allexo D del POE		1									
.				B VERIFICACIÓN TÉCNICA		6,60%	SJ. 260,70			1		:			
	.			Despues de haberse notificado el último dictamen							'] .		
	.			Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiento: 1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente			.[1				
Serve !	i	i		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor		ŀ			1	!					
ma ⁿ	>			Municipal.						}					
المتعلقة				2 Comunicación de la fecha de Inicio de la obra, an caso no se haya indicado en el FUE									1		
	i			3 indicación del número de comprobente de pago de la tasa	1										
	- 4	·		correspondiente a la verificación técnica.	+					-					
		•		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las caracteristicas											
i				de las obras a ejecutarse con cobertura por daños]			1	1				
		·	•	meteriales y personales a terceros.				1		İ					
-	. 1	1		Notas:				1 1							
- C.	7.		•	(a) Todos los documentos serán presentados por											
5\\	MAC &	į		duplicado		ļ					1			,	
Ι,	. 0	N		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus péginas y cuando corresponda											
10	R° i	Ł }		firmados por el propietario o por el solicitante y				l .					1		
"				los profesionales que intervione,				'			1				
DE H	JUNIO DE 1 ACTOR - 1	F 1		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional			1				1		1	1	
(12)	Ali	I/ * *		responsable de los mismos y firmados por el						1			1		
X I	-474	{		propietario o solicitante.				1					!	ļ	
				(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la									1		
				obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la			1		1				1 .		
ار،	Strain.			duración del proceso edificatorio							-	,	1		
, ,		<u>,</u>		(e) Debe comunicarse el intolo del proceso edificatorio con una antelación de 15 dias calendarios, en	1								1		
٧ĭ	P	<u>.</u>		can una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE,						1			1		
dru	331EGAL	K		(f) Se podrá adjuntar las coplas de los planos del			1			1.					
ıλ	RETARIA	F }	•	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vigente				1							
id.si	UPAL A	* /		su aprobación, el cual tendra efecto vinculante para el procedimiento cuando sa trate del mismo					1						
	_ 5			proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan					1				1		
	A PERSONAL PROPERTY AND A PERS	1		variado los parámetros urbanísticos y edificalorlos									+		
-			•	con los que fue aprobado. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los					1				1		
				planos podrán ser presentados en secciones con											
ļ				escala conveniente que permita su fácil lectura,					1	1					
١.				conjuntamente con el piano del proyecto integral, jih) Sa requiere la Intervanción del Delegació Ati Hoc											
- 1				del INDECI en edificaciones establecidas en las modali-] .	1	1					
- 1		I .		dades C y D, de uso diferente el residencial y de concu-	1	1	1			1	1				

Notas para el cludadano:

1. Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción 2, Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), retificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Caliao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. № 17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
ROEN		Número y Cenominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluec Positivo	lón Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		rrencia masiva de público				1	1 - 1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>	
		(i) El Inicio de la ejecución de las obras autorizadas					1						
	· ·	esterá sujeto a la presentación de los requisitos	1		1.	1							
	· ·	1, 2, 3 y 4 de la verificación técnica. (ii) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)		ļ	Ţ	1			1				
		meses.						ĺ	1		i	į	
33	LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD D	A VERIFICACION ADMINISTRATIVA	06/	7.70%	\$/.304,20	 	X		25 días		Subgerente de	4.0	
	APROBACIÓN CON EVALUACION PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA	Requisitos comunes	SGAM / Mesa de								Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente de	1. Apelación al Ge.
	EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que	FUE por duplicado, debidamente suscrito.	Partes / Portal MDV	1				ł		Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urba
1.5	(que cuenten con más de 15,000 m2 de área	2 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio se deberá presentar la escritura pública que acredite el		j		1				Registros Civiles y	Manucipales	en 15 dias hábites.	to dias nabiles.
	construida)	derecho a edificer.		1	1				1	Tramita Documentario	1	OIT IS CIBS HAVINGS.	
		3 Constitución de la empresa y copia literal del									İ	2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Ge
		poder expedidos por el Registro de Personas		1				į	1		·	de Autorizaciones	de Desarrallo Urb.
	Base Legal	Juridicas, vigente al momento de presentación de						ł			i		30 días hábiles.
	Ley de Regulación de Habilitaciones	los documentos, en caso que el solicitante sea una		1	1			1	1		i	hábiles.	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	persone juridice.		1	1			1	-		`		
	y modificatorias (25.09.07), Arts. 10, 25 y 31,	4 Declaración Jurada de habilitación de los		1	1			1			i		
	* Regiamento de Licencias de Habilitación	profesionales que suscriben la documentación.		1	1			1	1	,	1		
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreio	5 Anexo D del FUE con indicación del número de compro-		1	1						i		
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	banta de pago de la tasa municipal correspondiente a la		1	1			1			1		
	toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.	verificación administrativa							1		1		
		6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de		,					{		1		
		revisión							1				1
								İ	1		1	!	
	· ·	Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato.							ŀ		1	}	1
		7 Plano de Ubicación y Localización según formato; 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones),	ł						1		ł		
		Estructuras, instalaciones Sanitarias, instalaciones										i	1
		Electricas y otros, de ser el caso, y las memorias				!			į				1
		justificativas por especialidad.							•			!	1
		9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera		1		1.]
		fa intervención de los delegados Ad Hoc del INDECI	'						i			İ	
	· .	10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser		1	·	!			i				1
		el caso, y de acuerdo a lo establecido en la			•				}			1	
		Norma E 050 del RNE, acompañado de la			100	1							
	· · · · · ·	Memoria descriptiva que precise las características				1			ì	İ			
		de la obra y las edificaciones colindantes; indicando				1						1	
No.	•	el número de pisos y sótanos; así como fotos en tos						l .				1	
٧ <u>.</u>	<u>.</u>	casos que se presente el Plano de Sostenimiento			-	1						1	
٠٧,	kN	de Excavaciones				1		Ì					
٠ `	[2]	11 Estudio de Mecanica de Suelos, según los casos			1	1						1	
	<u>m.</u>	que establece el RNE.				1 .		l	1				1.
n DI	[2]	12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para las edificaciones				1	i	1					ľ
99 68	[2]	de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Territorial				Ι.				1	1		
•	₽ <i>J</i>	y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda.		1	1	1		1		1			
\mathcal{N}		Construcción y Saneamiento.			1 .					1	1	ĺ	
. ****	f ^{r.}	13 Estudio de Impacto Viel, únicamente en los casos que el Re-			1 .	1				†			
et.n.		glamento Nacional de Edificaciones lo establezca y conforme			1			ı		1			
		los requisitos y alcances establecidos par el Ministerio de			1		1			1	1		
\sim		Vivienda, Construcción y Saneamiento.			-			1		ł			
۲,	<u> </u>	14 En caso se solicite Licencia de Edificación para					1		1		1		
J .	F2)	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor		1 '		1.	1	1		1			[
	त	Histórico deberá presentarse lo siguiente:			1			t]				-
:GA	L Z.	a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)		1	l	1 -	1	1	1	1			ŀ
HA	₹	en los cuales se diferencie la edificación existente			1	1		1		1		1	1
λ.	 	de la provectada y su respectiva memoria descriptiva,		!					1	İ	1		1
- 4	[/	considerando:	,	ŀ		1.			i	1			
	r	- Plano de levantamiento de la edificación		j	1 .		1	1		İ		1	
		graficando eon achurado 45 grados, tos elementos a eliminar.		1	1	1 '				1			1
	,	elementos a eliminar Ptano de la edificación resultante, graficándo		1				ł		1		1	1
		con echurado a 45 grados, perpendicular al		1	1	1.			1		1	1	1
1.	1	anterior, los elementos a edificar.		1	i			l	1	1		1	
		- Para las obras de Puesta en Valor Histórico		1	ļ	1	1	Į.	ļ	-	Į.		
		se debe graficar en les planes les elementes		1	1	1			1	1	1	1 .	1
		I I se sesa diancaran da da biglios los alementos	1	1	,	1	t	ı	1	1	1		

Notas para el ciudadano:

arquitectónicos con valor histórico monumental

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014:

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS	•			(") RAMITACIÓN		CALIFICACIÓI	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número y Denominación		Formulario / Código Ublicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evalues Positivo	lón Provia Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		propios de la edificación, identificandose			1		-	Positivo	Negativo					
		aquellos que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación, de ser el caso.								1		į		
		b) Planos de estructura y memoria justificativa;				1								
		en los casos de obras de remodelación.		ļ		1	1	ł	1					
		ampliación o puesta en valor y cuando sea				1		1	i					
		necesario en los demás tipo de obra.				1								
		Debe diferenciarse los elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos.					!							
		detallando adecuadamente los empalmes.							ì)	·	
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa].		1				1 .		
		de ser necesario, donde:		1			1							
		- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de	•		1]	,						
	•	los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames.												
	<u> </u>	Se evaluara la factibilidad de servicios teniendo					1	1					}	
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas		1 .	·		1							
		y de dotación de agua potable.		1		ł	1						'	
		d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad				1]							
	•	Común, deberá además presenterse lo siguiente:		1				}						
		- Autorización de la Junta de Propietarios		+										
		- Regiamento Interno			l							ŀ		
		- Planos de Independización correspondientes			İ]				
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de Edificación y tuego de haber obtenido el dictamen								1				
		Conforme en la especialidad de Arquitectura,	•		l.		ľ			1				
		deberá además presentarse el Anexo D del FUE			ľ					1 1				

		B VERIFICACIÓN TÉCNICA		,	6.43%	S/. 254,10				1				
		Despues de hebersa notificado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar la siguiente:	•							1 . [
		Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente								1				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	auscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor								1				
		Municipal.												
		2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en										· ·		
		caso no se haya indicado en el FUE 3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa							1					
	1 ' ·	correspondiente a la verificación técnica.				l .			1					
		4 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza				l .			1					
Ž94.		de Responsabilidad Civil, según las características												
30		de las obras a ejeculares con cobertura por danos							1					
· 0		materiales y personales a terceros.						1		1 1				
)	7. }	Notes:			ļ		1.							
IPO.DE	4)	(a) Todos los documentos serán presentados por						ļ	1					
CION	A/	duplicada	٠.	}	1	1	!			!!!				
15	ξV	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda.			ļ				1					_
1	1	firmados por el propietario o por el solicitante y					i .		İ					* 👼
منوية وسند		los profesionales que interviene.	•									· .		* 3k
-		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben											'	
TRUTA	Th. .	estar sellados y firmados por el profesional		1] .	1	1	1						
יו שבונו הי	Roll	responsable de los mismos y firmados por el propletario o solicitante.				1	1	1	1			į		
Ď	141	(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad												
icialife	Gal Z	Civil se entrega el día útil anterior el inicio de la					1							
CHETAN	W E)	obra y debe tener una vigencia igual o mayor a la	100	1										
NICIPAL		duración del proceso adificatorio (e) Debe comunicarse el ínicio del proceso adificatorio			ŀ									
	4 2	con una antelación de 15 días calendarios, en				1		Ì			•	ĺ	1	
	/	caso de no haberlo declarado en el FUE.			ŀ				i					
	1	(f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del			[1			1		1		
	. *	Anteproyecto aprobado; de encontrarse vigente		1		1			1					
	1	su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo				1						1		
		proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan		ĺ	İ	ĺ		İ	i .	i i		i		
		variado los parámetros urbanisticos y edificatorios												

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° D	.		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	1	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
ORD			Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Pre	RESOLVER (en dies hábiles	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			oon los que tue sprubado, (tat En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con	DDICACION				Positiva Nec	ativo			NOVEL COOL	A. COVION
			escala conveniente que permite su fácil loctura, conjuntemente con el pieno del proyecto integral, (h) Sa requière la intervención del Delegado Ad Mac del INDECI en edificaciones establecidas en las modell- dades C y D, de uso diferente al residencial y de conou-							·			
			rrencia masiva de público (I) El inicio de la ejecución de las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los regulsitos 1, 2, 3 y 4 de la verificación tácnica.										
			the licencia tane una vigencia de treinta y seis (36) meses.										
6,3		LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD D APROBACION COE EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	A VENIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por duplicado, debidemente suscrito. 2 En caso que el solicitante no sea el proteiorio del predio, se deberá respestar la escritura pública que acredide el	96/ SGAM / Mesa de Partes / Portal MOV	7,82%	\$4,309,00		х	25 dias	Subgerencia de Registros Civiles y	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles.	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano en 15 días hábiles.
		(de más de 20,009 ocupantes) Base Légal 1 Ley de Repulación de Habilitaciones	derecho a edificar. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas. Juridicas, vigante al momento de presentación de							Trámite Documentario		Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano er 30 dias hábilas.
		Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 25 y 31. Reglemento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	los documentos, on caso que el solicitante sea una persona juridica. 4 Declaración Jurada de habilitación de los protesionales que suscriben la documentación. 5 Anexo D del FUE con Indicación del número de compro-										
		Supremo N* 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.	bante de pago de la tasa municipal correspondiente a fa velfidicación administrativa G Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión						·				
			Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Locelización según formato. 8 Planos de Arquitectura (clentus, cortea y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Saniaries, Instalaciones										
			Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorjas justificativas por especialidad. Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los debegados Ad Hoo del INDEC!										-
	\ \ \		10 Plano de Sosteinimento de Excavaciones, de aer el caso, y de acuerdo a to establecido en la Norma E 050 del RNE, acompañado de la Memoria descriptiva que precise las ceractoristicas de le obora y las edifecciones colindentes; indicando										
E EQUIPO HITCACIE LINCAL	O DE	# 2 P P P P P P P P P	de la coda y las aplicas y sotiamentes, indication of infunero de place y sotiame, sal como fotos en los casos que as presente el Plano de Sostenimiento de Exparactorias 11 Estudio de Medánica de Suelos, según los casos										
-			que establece al RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto para tas edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Reglamento de Acondicionamiento Tentitorial										·
V°I	B°	Q.	y Deserrollo Urbeno aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de Impacto Vial, únicamente en los cesos que el Re- glamento Nacional de Editicaciones lo establezca y conforme										
MENCH VISEORI VILANIO	aleg Etarb XPAL	A E	los requisitos y abacinose establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 14 En caso se solicite Licencia de Edificación para Ramodelación, Ampliación o Puesta en Valor										
4/07	-		Histórico deberá presentarse lo siguiente: a) Planos de arcultectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cueles se diferencie la edificación existente de la proyectada y su respectiva memoria discriptiva,										

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Calleo (05.08.2014), modificade, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código	1 1 10 1000	/_ 81)		Evaluac	ión Previa	RESOLVER	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		
		sement à panomitistrion	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo		(en días hábiles)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		graficando con achurado 45 grados, los			1	<u> </u>	1		1		<u> </u>		
		elementos a eliminar.	·]			į.						
		- Plano de la edificación resultante, graficándo	· ·		1 ' '			1					
		con achurado a 45 grados, perpendicular al			i								
		anterior, los elementos a edificar.		1		1 .	1	1	1			İ	
	*	- Para las obras de Puesta en Valor Histórico						1					
		se debe graficar en los planos los elementos		1			1	}					
	•	arquitectónicos con valor histórico monumental					1						
		proplos de la edificación, identificandose			1			Ì					
		aquellos que serán objeto da restauración,						1					
	1	reconstrucción o conservación, de ser el caso. b) Planos de estructura y memoria justificativa;							ì				
		en los casos de obras de remodelación.			1			1	4				
		ampliación o puesta en velor y cuando sea		1	1 '		i	1					
		necesario en los demás tipo de obre.		1		I .	i						
	`·	Debe diferenciarse los elementos estructurales		1			1						
2.0		existentes, los que se eliminarán y los nuevos.		1	i				1				
		detallando adecuadamente los empairnes.					1		1				
		c) Planos de instalaciones y memoria justificativa.		1									1
		de ser necesario, donde:	1	٠.					1			'	
		- Se diferencien las puntos y selidas nuevos de					i						
		los que se eliminaran; detallandose		1	1				l]	[
		adecuadamente los emplemes,		1									
		 Se evaluara la factibilidad de servicios teniendo 		1	i	1.		j					
		en cuenta la ampliación de cargas eléctricas		1	1				1				
		y de dotación de agua potable.											
		d) Para los proyectos de inmuebles auletos al		1	1		i		1				
	1	Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad		1						*			
	1	Común, deberá además presentarse lo siguiente:	1				i		1				1
4.		 Autorización de la Junta de Propietarios 	l	1			Į.		1				•
	1	- Reglamento Interno			1 .		1		1				
		- Planos de Independización correspondientes	1		.i		1						
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de	ŀ		1			•					
		Edificación y luego de haber obtenido el dictamen		1			į.		1				
	}	Conforme en la especialidad de Arquitectura,	ļ	1									
	· ·	deberá además presentarse el Anexo D del FUE					l	1					
	}	B VERIFICACIÓN TÉCNICA		1									
				6,60%	\$7, 260,70			1	1	· · · · · ·			
		Despues de haberse notificado et último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:						į	1				•
	i	Consorme del Proyecto sa debe presentar lo siguiente: Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente			1			i	1		ľ		
	1 .	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor						1	1] ·	į
		Municipal,							1			1	
3 ve-	1	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obre, en		1 .	1 .				1				l
(1747)***		caso no se haya Indicado en el FUE							1				
10	A.	3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa	. 1							i			
m 0 5		correspondiente a la verificación técnica.			1								ł
6	er 1	4 Páliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza		1	1		ĺ	Ì			i ·		i
	121	de Responsabilidad Civil, según las características				i							i
SC OHUD.	457	de las obras a ejecutarse con cobertura por danos				i							
CACIGN	<i>₽</i> /	materiales y personales a terceros.											. "
CAL 🔇	F. J.												4
- M /	s pro-	Notes;			1							-	, 2
موينت السا		(a) Todos las documentos serán presentados por		1	-	Ì				1	l .	İ	(* ·
·		duplicado			ŀ	i			į	1	İ	l	
(1) N		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados			1	1				1	1		
. C.		en todas sus págines y cuando corresponda,				1							
4.		firmados por el propietario o por el solicitante y	1			1		1	1		1		l
CAL SE		los profesionales que interviene.				1	!	1	1				l
34 S	ģ.	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben		1	.[1	ļ		1	l	† ·	l '	
湖 🏂	1	estar sellados y firmados por el profesional				1.	1		1				l
4/2/	1 -	responsable de los mismos y firmados por el		1	1	1	1	1	1		1		1
× /		propleterio o solicitante.		1		1	1		1	1	1		1
CHEST STATE OF THE		(d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad			1	1	i	1	1		1 .		l
	I was a	Civil se entrega el dia útil anterior al inicio de la				1 .		1	i				l
	1	obsa y debe lener una vigencia igual o mayor a la	1	1	1	1	ļ	!	!	ļ .	1	1	
1	l .	duración del proceso edificatorio			1	1	1						

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de tramite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. №034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №128-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/,3,950.00)

	N° DE		REQUISITOS	* .	DERECHO DE	TRAMITACIÓN (°)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	f (en % UIT)	(en S/.)	Automático		lón Provia	RESOLVER (en dies habiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACIÓN
			con una anteleción de 15 días calendarios, en caso de no heberio declarado en el FUE. If) Se podrá adjuntar les cooles de los planos del	CDICACION				Positivo	Negativo		<u>'</u>			A 22.0011
			Anterproyecto aprobado, de encontrarse vigente su aprobación, el cual tandrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo								,			
			proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios con los que fue aprobado.											
			(q) En caso de provectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permite su fácil lecture, conjuntamente con el plano del proyecto integral,											
			(h) Se requiere la Intervención del Delegado Ad Hoc del IMDECI en edificaciones establecidas en las modeli- dades C y D, de uso diferente al residencial y de concu- rencia masiva de público											
			(i) El finicio de la ejecución do las obras autorizadas estará sujeto a la presentación de los requisitos 1.2, 3 y 4 de la venificación técnica. (j) La licencia tene una vigencia de treinta y seis (36)											
	6,35	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL	meses. A VERIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes	06/ SGAM / Mesa de	7,70%	S/. 304,20		X		25 dias		Subgerente de	Reconsideración al	Apelación al Gerente
		PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA - PARA EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATI- YOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIEN- TOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y	FUE por duplicado, debidamente suscrito. En casso que el sollottante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho a edifica;	Partes / Portel MDV							Subgerencia de Registros Civiles y Trémite Documentario	Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 dias hábiles.	
N.		TERMINALES DE TRANSPORTE Base Legal	Constitución de la empresa y capia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente al momento de presentación de										Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles,	2. Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en 30 días hábiles.
Silo.	>	* Lev de Regulación de Hebilitaciones L'Irbanas y de Edificaciones, Ley N° 28090 y modificacionas (25.907). Kst. 10, 25 y 31. Reglamento de Licencias de Hebilitación	los documentos, en caso que el soficitante sea una parsone jurídica. Declaración Jurada de habilitación de los protesioneles que suscriben la documentación.										nadijas,	
-		Urbana y Lionorias de Edificación, Decrato Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica loria (04.05.13). Arts. 3.1, 42.4, 47, 51, 52 y 54.	6 Anexo D del FUE con indicación del número de compro- bante de pago de la lase municipal correspondiente a la verificación administrativa 6 Copia de los comprobantes de pago por derecho de revisión											
			Documentación Tácnica 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones).											
(j	RINZZ		Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y otros, de ser el caso, y las memorias lustricativas por especialidad.						<u>.</u>					
V	Bo	N C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	9 Plano de seguridad y evacuación, cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del INDEC! 10 Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso, y de acuerdo a lo establacido en la											-
Pilavi	TCACION CAL		Namia E 050 del RNE, ecompañado de la Memoria descriptiva que procise las características de la obra y las edificaciones cofindantes; indicando el número de pisos y sótanos; así como fotos en los							·				#
70Y			casos que se presente el Plano de Sostenimiento de Excavaciones 11 Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos											
	EGAL TO		que establace el RNE. 12 Estudio de Impacto Ambiental, excepto pare las edificaciones de viviendo, comercio y oficinas en áreas urbanas, de con- formidad con el Reglamento de Acondictonamiento Territorial											
i Milli			y Desarrollo Urbano aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. 13 Estudio de impacto Vial, únicamente en los casos que el Re- glamento Nacionat de Solficacionas lo establezca y conforme		·									
			gramiento redounat de Editiocaciones lo establezca y conforme los requisitos y alcances establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.			,								

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trâmite que figuran como regulsitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. №034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014

Deoreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

P DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	1	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	CIÓN DE RECURSO
RDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % U(T)	(en S/.)	Automático	Evaluaci Positivo	ión Previa Negatiyo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		14 En caso se solicite Licencia de Edificación para					Positivo	Negativo	 				
	.	Remodelación, Ampliación o Puesta en Valor				· .							
	Land Control of the C	Histórico deberá presentarse lo siguiente: a) Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)										1	
1.	i .	en los cuales se diferencie la edificación existente			!	!]				
		de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva.						i					
		considerando;						!					
		 Plano de levantamiento de la edificación 							1				
	1	graficando con achurado 45 grados, los				ļ		i]			l j	
		elamentos e eliminer.	1			i			1				
	1	Plano de la edificación resultante, graficándo							1		İ	1	
	.	con achurado a 45 grados, perpendicular al											
		anterior, los elementos a edifloar Para las obras de Puesta en Valor Histórico				ĺ		ĺ	1				
	!	se debe graficar en los planos los elementos										1	
٠		arquitectonicos con valor histórico monumental			l .								
		propios de la adificación, identificandose					1		1				
	1	aquellos que serán objeto de restauración,											
-		reconstrucción o conservación, de ser el caso.											
		 b) Planos de estructura y memoria justificativa; 				l			1	•			
		en los casos de obras de remodelación.			· ·	ļ:	1	1	1				
		ampliación o puesta en valor y cuando sea				ļ.			1				
	j l	necesario en los demás tipo de obra. Debe diferenciarse los elementos estructurales					1.				i		
	!	existentes, los que se eliminaren y los nuevos,	1			l							
	1	detaltando adecuadamente los emparmes.			ļ	ļ ·		ļ	1				
	1	c) Planos de instalaciones y mamoria justificativa,				1		i		·			
		de ser necesario, donde:				1		!					
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- Se diferencien los puntos y salidas nuevos de				1	1						
		los que se eliminarén; detallandose				i	1	ļ]				
		adecuadamente los emplemes.					i					i	
		 Se evaluará la factibilidad de servicios teniendo 					i						
	1	en cuenta la ampliación de cargas eléctricas				1	1	Ì					
	<u> </u>	y de dotación de agua potable. d) Para los proyectos de inmuebles sujetos al					1						
-		Régimen de Propiedad Exclusiva y de Propiedad											
	! '	Comun, debera adamás presentarse lo siguiente:				1	ļ	ļ					
1.		Autorización de la Junta de Propieterios					İ	i					
		- Reglamento Interno			i			İ				l '	
		- Planos de Independización correspondientes				1							
		e) En caso se solicite una Licencia Temporal de		1		1	l	1					
	_ ·	Edificación y luego de haber obtenido el dictamen			!	1			}				
-		Conforme en la especiatidad de Arquitectura,	+			1 .			į			i i	
. ' -		debera además presentarse el Anexo D del FUE	1				!	!					
٠		B VERIFICACIÓN TÉCNICA					l						
Ø.	\	Dospuss de haberse notificado el último dictamen		6.56%	\$/ 259,20	1.		ŧ					
4	1	Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente:		i		i	i ·	Ĺ	i		i]	
4	∄ \	1 Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente				į.							
		suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor		1				1					
e ;	1	Municipal,		1				l					-
-5"	`! /	2 Comunicación de la fecha de ínicio de la obra, en			1								
٠,	<i>i</i> /	caso no se haya indicado en el FUE							1		}·		*,
تر يو ت		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa	1	l	1								2
		сопевролdienta a la verificación técnica.	ĺ		1								
New York		Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características			1				1		1		
100	ų l	de las obras a ajacutarse con cobertura por daños			1					i	Į.		
6	: N .	materiales y personales a terceros.			I			1	l				
ij] 1	, p. 4011000 t (MONO)		1	1	ļ	1		[.				
	31	Notas:			1		-		1				
×	· /	(a) Todos los documentos serán presentados por		1	I	1	1	1	1				
57	4	duplicado			!]		Į.				
		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados			I .	1.			1			[.	
		en todas sus paginas y cuando corresponda,		i	l .	1	Į.		i				
	į i	តែពេតចំនេ por el prepialario o por el solicitante y	i	i	i	1		1	ŀ		1		
	.1	les profesionales que interviene.					1	1			1		

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº 126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2018/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950,00)

	Número y Denominación satar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propletarlo o solicitante.	Formulario / Código Ubloación	(en % UIT)	(en S/.)	1	Evaluac	dán Danula	"RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE		
	responsable de los mismos y firmados por el			(611 31.)	Automático	Positivo	Negativo	(en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACIÓN
						Positivo	Negitivo					
· ·	(d) Le Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el dia útil anterior al Iniclo de ta											
	obra y debe tener una vigenda igual o mayor a le, duración del proceso edificaturio (s) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio											
	con una antelación de 15 dias calendarios, en caso de no haberio declarado en el FUE.										·	
	Anteproyecto aprobado, de encontrarse vígente											
	pera el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayen											
	variado los parametros urbanisticos y edificationos con los que fue aprobado. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los		:						e e			
	planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del provede la tracel											
	(h) Se requiere la intervención del Delegado Ad Hoc del INDECI en edificaciones establecidas en las modeli-											
	rrencia mesiva de público							-				
	estara sujeto a la presentación de los requisitos 1.2,3 y 4 de la verificación técnica.											
HONE A CIONE PROVENTANDE COM	meses,											
(antes de emitida la licencia de edificación)	2 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondienta. 3 Documentación técnica necesaria de acuerdo a la	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	2.61%	S/. 103,10		X		15 dias	Subgerencia de Registros Civiles y	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municípales en 15 días hábitas	Apelación el Gerente de Desarrollo Urbano el 15 días hábiles.
	montreacon propuesta y a la modalidad de aprobación. que corresponde.								Trámite Documentario		Resuelve al Subgerente de Autorizaciones	Resuetve el Gerenta de Desarrollo Urbano el 30 dies hábiles.
MODIFICACION DE PROYECTOS DE EDIFI-	1 Solicitud	02/	2 6104	S/ 103 10		ļ		75.45-			hábites.	
CACIÓN - EN LAS MODALIDADES C Y D COMISIÓN TÉCNICA (Intes de emitida la licencia de adificación)	2 Documentación técnica exigida para las modalidades C y D que sean materia de la modificación propuesta. 3 Planos del Proyecto modificado	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	2.01%	G. 165, 15		^		29 CIRS	Subgerencia de Registros Civiles y	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano e. Salas hábiles.
Bare Legal : E y Regiamento de Licencias de Habilitación	4 Copia de los comprobentes de pago por derecho de revisión - Cornisión Técnica 5 Indicación del número de comprobante de pago de la tesa								Trámite Documentario		2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano e
Supremo № 008-2013-VIV/ENDA y modifica toria (04.05.13), Art. 60.	municipal correspondiente.											30 días hábiles.
MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)	Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exigida para ta Modelfidad à vida equando a la modelfidación progrupato.	06/ SGAM / Mesa de	2,55%	\$/. 100,70	X	<u> </u>				Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente da	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano e
Base Legal	indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente.	Partes / Portal MDV		·					Registros Civiles y	Municipales	Autorizaciones Municipales en 15 dias hábiles.	15 dies nábiles.
Typical Confidence of Habitation Urbana y Libencies de Edificación, Decrete Supremo N° 009-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 50.											Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano el 30 días hábiles.
MODIFICACION DE LICENCIAS DE EDIFICACION EN LA MODALIDAD B	Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentación técnica necesaria exidida para la	96/ SGAM / Mesa de	2.61%	\$/, 103,10	ļ	, X	+	15 dias		Subgerente de	Reconsideración al	Apelación al Gerente
(modificaciones sustanciales) Base Lagai	Modelidad B y de acuerdo a la modificación propuesta. 3 Facibilidades de Servicios de corresponder	Partes / Portal MDV						1	Subgerencia de Registros Civilas y	Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles.	de Desarrollo Urbano e 15 dias hábiles.
	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN - EN LAS MODALIDADES C Y D CONISIÓN TÉCNICA (Intes de emitida la licencia de edificación) Paga Legal Plagamento de Licencias de Habilitación (Intes de Moda de Edificación, Decreto Supremo Moda-2013-VIVENDA y modifice toria (04.05.13). Art. 60. MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD A (Intedificación consecusadas) Pase Legal Urbana y Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Mode 2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 60. MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD B (modificacion de LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)	su aircheción, el cual handá efecto vincularite para el procedimiento cuando se vata del mismo proyecto de modificaciones, aun cuando hayan versido do para medificacio y edificativa con los que fine sprobado. (a) En caso de prevedos de organ medificacio en secciones con escale correventan que permita y facilitatore, conjuntamente con el plano del proyecto integral. (b) Se roculare la inservención del permita y facilitatore, conjuntamente con el plano del proyecto integral, conjuntamente con el plano del proyecto del	Anterproperts parchasine, de encort rate vigente est au production, de su parchasion, de sub marcha de dest various clausina per et procedimiento cuando se trate del mismo provoto chi modificaciones, aun cuando hayen verigo los parlamentos de paramentos	Anapspryscho sprobation, de encontrare vigorate usuarization per et directalismente cuando se irva del directalismente per et directalismente cuando se irva del directalismente per et directalismente cuando se irva del directalismente per et directalismente cuando se irva del directalismente per et directalismente cuando se irva del directalismente per et directalismente cuando se irva del directalismente cuando se irva del directalismente cuando se irva del directalismente cuando se irva del directalismente cuando se irva del directalismente cuando se irva del directalismente cuando se irva del directalismente cuando se irva del directalismente cuando se irva del directalismente consequente cuando se irva del directalismente del consequente consequente cuando se inconsequente cuando se	Antepropreto perchado, de encontrare riogende au approdución de cala finada de debi vinculante para de procedimento cuentró a la trade debi vinculante para de procedimento cuentró a la trade debi vinculante para de procedimento cuentró a la trade debi vinculante para de procedimento cuentró a la trade debi modela debita para como para de procedimento con los que la servicidad. (a) En reces de procedimento percentro de procedimento con pose de concentrare que percentro que	Anterproyects proclassis, de encontrace regions as an anterioris, circi and shall also below investible to present a su competition, circi and shall also below investible to present and contained as an anterioristic circi and shall also below investible to present a state of making version between the presentation and presentat	Antiproyucho parcials di, de executiva re (speak au sprohesor), ci culti manda di activi considerati per el procedimiente cuanto de tato del mástimo per el procedimiente cuanto de tato del mástimo per el procedimiente cuanto de tato del mástimo per el procedimiente cuanto de tato del mástimo de considerativo de	Antiproprehia sociation of a constraint of liquid to a prise of interest of the constraint of part of procedims in custods as a pass of interest of the constraint of the cons	Antiproprieta sociation de montre religiable en un architecturin de la montre de control de la montre dela de la montre del montre de la montre del montre de la montre de la montre de la montre de la	Addromotion accordance in contract of places or contraction of cold and dead extended or contraction of cold and dead extended or contraction of cold and dead extended or contraction of cold and dead extended or contraction of cold and dead extended or cold and co	Accordance production of extended and extend	Addrogroubs provides on productions of general control from dependent on proposed in the Control of the Control

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014

Decreto de Alcaidía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° DE		REQUISITOS	4	DERECHO DE 1	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	ı	PLAZO PARA	BIIOLO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % U(T)	(en 5/.)	Automático		ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Urbans y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13), Art. 60.		Oblivacion				Positivo	Negativo				de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	de Desarrollo Urbano e 30 días hábiles,
6,40	MODIFICACION DE LICENCIAS DE EDIFICACION EN LAS MODALIDADES C Y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales) Base Legal * Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supramo N° 008-2013-NIVENDA y modifica loria (04.06.13). Art. 80.	Anexa H del FUE debidamente susorito Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Copia de los comprobantes de pago por derecho de tevisión - Comisión Técnica Documentes avejidos para las modalidades C y D que sean materta de la modificación propuesta Plance del proyecto modificado. Facibilidad de Servicios, de corresponder	96/ SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	2.61%	S/. 103,10		X		25 días	Subgerencia de Registros Civiles y Trâmite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerenta de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles. Resualve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	
8,41	MODIFICACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD C - REVISIORRES URBANOS (modificaciones sustanciales) Sace Legal * Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N°00-80-013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 80.	Anexo H del FUE debidamente suscrito Documentes exigidos para la Modelidad C, que sean materia de la modificación morpuesta Informe Técnico Favorable de los Revisores Urbanos Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisores Urbanos que corresponda Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiante.	06/ SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	2,56%	SV. 101,00		x		5 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Yrámite Documentario	Subgarente de Autorizaciones Municipales	I. Reconsideración al Subgarente de Autorizaciones Municipetes en 15 días hábiles. 2. Resuelvo el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	
6,42	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para todas las Modalidades: A, B, C y D) Base Legal * Reglemento de Licencias de Habilitación Urbana y Utencias de Edificación, Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts, 82 y 47.	Anexo C del FUE - Pre Declaratoria de Edificación, debidiamente suscrito y por triplicado. En caso que bituire del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar. a) Escrittura pública que escredile que cuenta con derecho a edificar y represente el titular, en ceso que el solicitante de le licencia de edificación no sea el projetarbo del predio. b) Constitución de la ampresa y ospie literal del poder expedidos por el Registro del Personas Jurídicas, vigente al momento de presentación de los documentos, en ceso que el solicitante sea una persona jurídica.	971 SGAM / Mesa da Parles / Portal MDV	2.72%	S/. 107,50		Х		5 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trâmite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 dies hábiles, Resuelve el Subgerenta de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	
PO DE		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondients. 4 Copia de los Planos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondiente à la Licencia de Edificación por duplicado. Nota: El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuendo corresponda, firmados por al propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene.											
S GENERAL STATES	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES (para todas las Medalidades: A, B, C y D) Hase Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decrete Supremo N° 003-2013-VIV/ENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 63 y 47.	La secución del FUE - Conformidad de Otra y Decleratoria de Edificación, debidamente suscrito y por hiplicado. 2 En caso que titular del derecho a edificar soa una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) Escritura pública que scredife que cuenta con derecho a edificar y represente al títular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propisatro del predio, b) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas Juridicas, vigente el momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una parsona luridina. 3 Cosia de los Plancos de Ubicación y de Arquitectura aprobados, correspondiente a la Licencia de Edificación por folicado.	96/ SGAM / Mosa de Partes / Portal MDV	5.38%	Si. 212,70		X		S dias	Subgerencia de Regjaros Civiles y Trámile Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles. Reculva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº018-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº 126-2014

Decreto de Alceldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alceldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)	·	CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	ÍNICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Eveluac Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Γ			4 Declaración jurada, firmada por el profesional		1	 	1	FOGINEO	Negativo		1			
			responsable de obra, manifestando que esta se ha realizado conforme a los planos aprobados		1			1						
1			de la licencia de edificación.		1							ļ		
ı			5 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		1	ł			}			ł	ļ	
			municipal correspondiente.		[i			
		f .				1						1		
			Notas:			1								
			(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda.								1			
1			firmados por el propletario o por el solicitante v	·			.							
1			los prefesionales que interviene.		•						1	·		
1.	14 (14)		(b) Solo para edificaciones para fines de vivienda]	l .		i			}		
- 1			multifamillar, a solicitud del administrado se codrà		ĺ		l .				1			
			extender la Conformidad de Obra a nivel de "casco nabitable", debiendo las edificaciones cumplir con:			1 .								
-	100		- En los bienes y servicios comunes: Contar con		ļ				i					
			estructuras, obras exterioras, fachadas exterioras		İ	1								
-	100		e interiores, paramentos laterales, muros, pisos,	The state of the s	!				ł		ł.		· ·	
ľ	100	· ·	escaleras y techos concilidos: Instalaciones		1				ì		}			
	: 1		sanitarias, eléctricas y, de ser el caso, instalaciones de gas, sistema de bombeo de		1									
.			agua contra incendio y agua potable, sistema de											
İ			bombeo de desague y ascensores u otras					ŀ					İ	
			Instalaciones en funcionamiento. Los pasadizos			i								
			y éscaleras comunes no deben presentar				ł		1		ŀ			
			Impedimento de circulación En las éreas de propiedad exclusiva; Contar				1		1					
			revocados; felsos pisos v/o contrapisos			i	i		1					
-			terminados; puertas y ventanas exteriores con						į	ļ				
			vidrios o cristales colocados; así como un baño				1			l				
			terminado con aparatos sanitarios, puertas						1	l				
			y ventanas,							1			1	
~	6,44	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Decla-	08/	6.86%	\$7, 271,10	 	x		5 dias		Subgerents de	Reconsideración al	Apeleción al Gerente
		DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES -	ratoria de Edificación, debidamente suscrito y por	SGAM / Mesa de				1		(Mad. A)		Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano en
- i		PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDADES A y B	triplicado.	Partes / Portal MOV				1 .	1 .		. Subgerencia de			15 días hábites.
		(para modificaciones "no sustanciales" y	En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de		-			X		10 días	Registros Civiles y	'	en 15 días hábiles.	
- 1		slempre que se cumplan con la normativa)	edificación, deberá presentar:		l					(Mod. B)	Trámile Documentario		2. Resuelve el Subgerente	
			a) Escritura pública que acredite que cuente con		1	1					l		de Autorizaciones	2. Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en
.		Base Legal	derecho a edificar y represente al titular, en caso	-		1		1		İ				30 días hábiles.
- }		* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.			l .		1			}]	habiles.	Do dido fidendo.
		Suprema N° 008-2013-VIVIENDA y modifica	b) Constitución de la empresa y copia literal del					1				1.		
		toria (04.05.13). Arts. 64 y 47.	poder expedidos por el Registro de Personas					1	1			1		
Tide	7 4-		. Jurídices, vigente al momento de presentación de		1			1				1		
CT'	14 6		los documentos, en caso que el solicitante sea una		1		1	İ	1		Í	İ	İ	
ΛL	~ ~\v')	persona jurídica. 3 Indicación del número de comprobante da pago de la tesa				!	1				1		
٩F	\$0 Z	41	municipal correspondiente.				ļ		1					
1	, [Ĉ1	4 Planos de replanteo por triplicado: planos de ubicación		1				1 .					
. 1 9.	лро ов 🤰	1	y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones)			1.		1	1	ļ		1		
700	CION &	1/	con las mismas aspacificaciones de los planos del							1				
۳,	10	al Control of the Con	proyecto aprobado y que comespondan a la obra ajecutada, debidamente suscritos por el solicitante	1	1			1						
	المعتشمون		ejecutada, debidamente suscritos por el solicitante y el profesional responsable o constatador de la obra	i		1	1	1	1	1		.	1	
-	-		5 Carta que acredite le autorización del provectiate		1					1				
\e_1	RITA	<u>.</u>	original para realizar las modificaciones, en caso				I	[1			1		
· +	55.0	la la la la la la la la la la la la la l	éste no sea el responsable ni el constatador de la		1				1	1		1	ŀ	1
M.	13	14.	obra.		1			i			1	1		
101	CALECA	i i	6 Declaración jurada de habilidad del profesional responsable o constalador de la obra.		1	-				i	1	1		
. P.]	COLTABIA] 5 7.	Independents of CONSTRICTION OF 18 DOLB!		1		1			ľ		1		
. 9	antimore Sin Par		Nota:		1	l· .		1	-[1		· '	
. 4	المساعة والمالية		El Formulario y sus enexos deben ser visados	1	Į.							1		
	***************************************	i ^{le}	en todas sus páginas y cuando corresponda,		1		1	1 .	1	1		1	İ	
1	-		firmados por el propietario o por el solicitante v	1	1		i .	1	1			1	I	
1		I .	las profesionales que interviene.	i	1	1	1	1	1	1	1	1	I	I

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº334-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	N' DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	TRAMITACIÓN (°)		CALIFICACIÓN	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formularió / Código / Ubicación	(an % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Ī					<u> </u>	 		Positivo	Medanno	<u> </u>	·			
ł	6,45	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA	La sección del FUE - Conformidad de Obra y Decla-	08/	6.86%	S/ 271 10		<u>x</u>	<u> </u>	15 d/as				
		DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES - PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDADES C y D ((para modificaciones "no sustanciales" y siempro que se cumplan con la normativa)	raboira de Edificación, debidamente suscrito y por tripticado. 2 En caso que tibilar del derecho a adificar sea una persona distinta quien Inicio al procedimiento de adificación, deber à reseatrar:	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	0,00 %	3.21,10		^		15 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles.	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano en Salas hábiles,
		Base Legal *Reglamento de Licancias de Habilitación	a) Escritura pública que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al fituler, en ceso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.										Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	Resuelve el Gerente : de Desarrollo Urbano en 30 días hábiles.
		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 64 y 47.	D) Constitución de la empresa y copia literal del poder expedidos por el Registro de Personas . Juridices, vigente al momento de presentación de los documentos, en caso que el solicitante sea una persone jurídica .											
			Planos de replanteo por triplicado: planos de ubicación y de erquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que correspondan a la obra											
			ejacutada, debidamente suscritos por el solicitante y el profesional responsable o constatador de la obra. 1 Carta que enradite la unbriscación del provedista original para realizar las modificaciones, en caso deto no sea el responsable ni el constatador de la obra.			-					,			
8 .			Declaración jurada de habilidad del profesional responsable o constatador de la obra. Comprobante de peco por derecho de ravisión, correspondiente a la especialidad de Arquitectura. Indicación del número de comprobante de peço de la tasa municipal de prospondiente.						·		·			
	الد مشف		Nota: El Formulerio y sus anexos deben ser visados en todes sus pásines y cuando corresconda, firmados sor el propietario a por el solicitante y los profesionales que interviene.											
	6,46	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LAS MCDALIDADES A y B Base Legal	Soliciud senún formato Plano de Ubisación y Localización según formato. Planos de arguitectura (plantas, cortes y elevaciones) en ascela 1/100 Declaración jurada de habilidad del profesional que	06/ SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	4.10%	S/. 162,10			X	3 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Tràmite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles.	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano en 15 días hábiles.
ST	YIAZ Z	Reglamento de Lloencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13), Art. 61.	interviene indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondients.										Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbeno en dies hébiles.
∨∛	OUIPO DE ICACION ICAL	NEW 14	Nota: (a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar saliados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propiderio o socialente (b) En todas les model/dades de eprobación, el Anterroyecto tiena una vigancia de 35 mezos.	-										ÿ.
MAI D	EGAL MA	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA LAS MODALIDADES C y D Base Legal * Restemento de Licencias de Habilitación	Soliciud según formato Plano de Ubicación y Localización según formato, Planos de arculischura (planta, contes y elevaciones) en secala 1/100 Planos de segunidad y evecuación emcblados, en Isa Modeldados Cy D, cuendo se requiera la	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	5.94%	S/. 234,60			X	å dies	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentaria	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábilas,	-
5/900	No. of Street,	Urbana y Licencias de Edificación, Oscreto Supremo Nº 008-2013-VIV/ENDA y modifica toria (04.05.13), Art. 61.	intervención de los delegados Ad Hoo del IMDEC; 5 Declaración jurada de habilidad del profesional que interviene 6 Copia del comprobante de paga por derecho do revisión,			1 .			 	:			Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	Resuelve et Gerente de Desarrollo Urbano en 30 días hábites.

- 1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2016/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°16-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN	Park Company	Número y Denominación	Formulario / Código	(en % UiT)	(en 5/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		sólo pera las modalidades de aprobación C y D. 7 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa			 	-	Positiva	Negativo	<u> </u>				
	•	municipal correspondiente.											
	į.	Nota:			-			ļ ,					
		(a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional											
		responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante											
		(b) En todas las modalidades de aprobación, el											
		Anteproyecto tiene una vigencia de 36 meses.					1						
6,48	LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN	FUE Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación por triplicado	. 06/ SGAM / Mesa de	5,75%	S/. 227,00		Х		15 días		Subgerente de	Reconsideración al	t. Apelación al Gerente
	(solo para edificaciones construidas sin licencia o que no tengan conformidad de	Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en ceso que	Partes / Portal MDV							Subgerencia de	Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urbano o 15 días hábitas
	obra y que hayan sido ejecutadas entre el 20 de julio de 1995 hasta el 27 de setiembro	el solicitante de la licencia de adificación no sea el	ŀ							Registros Civiles y Tramite Documentario:		en 15 días hábiles.	
	de 2008)	propietario del predio. 3 Constitución de la empresa y copia literal del poder										Resustve el Subgerente de Autorizaciones	2. Resuelve el Gerente
	 Base Legal	expedidos por el Registro de Personas Jurídicas, vigente el momento de presentación de los										Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano e 30 días hábiles.
	' Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	documentos, en caso que el solicitante sea una persona jurídica.										hébiles.	
	Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 69.	4 Documentación técnica, firmada por el profesional											
	cona (04.05, 13). Art 69,	constatedor, compuesta por: a) Plano de Ubicación y Localización según formato			!								
		b) Planos de Arquitectura (planntas, cortes y elevaciones)											
		b) Memoria descriptiva Cocumento que acredite la fecha de ejecución de la											
		obra.										[
		Carta de seguridad de obrc, firmade por un ingeniero civil colegiado.											
		7 Declaración jurada de habilidad del profesional constatador											
		8 En caso de remodelaciones, ampliaciones o											
		demoliciones a regularizar, deberá presenterse además: Copia del documento que acredite la declaratoria de											
1		fábrica o de edificación del inmueble, con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por						j					
		la municipalidad; ó copla del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, ó la Licencia de Obra o de											
		Construcción de la edificación existente que no es							-			}	
12 Ac.		materie de regularización. 9 En caso de demolíciones totales o parciales de											ĺ
YAL ON		edificaciones cuya tábrica se encuentre inscrita en el Registro de Predios, se presenterá ademés documento											
do	()	que acredite que sobre él no receigan cargas y/o gravamenes; ó autorización del titular de la carga o										İ	
Lung DE		gravamen 10 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa			İ								
MCIOACI	P/	municipal correspondiente.											
CAL TAIL	V:	11 Indicación del número de comprobante de pago de la multa por construir sin licencia.											, .
ومغتبستينان		Notes:	1 .										
···		(a) El Fermulario y sus anexos deben ser visados an todas sus páginas y cuando corresponda,	1										1
14.0		firmados por el propietario o por el solicitante y]						
10 TO 1		et profesional que interviene. (b) Todos los planos y documentos técnicos deben					1					ļ ·	
LEGAL ≧		estar sellados y firmados por el profesional responsable o constatador de los mismos								i .			
AL AS		y firmados por el propietario o solicitante. (c) La regularización de edificaciones que cuenten con	1										
5		Licencia y no tengan conformidad da obre, no esten						ļ				ļ	
-		efectas al pago de multa por construir sin licencia 27 de setiembre de 2008.			i			1	1			1	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de fibre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), rátificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014 Decreto de Alcaldia № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM, №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	Nº DZ		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN	and the second s	N	Formulario / Código				Evaluac	lóл Previa	RESOLVER	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		
ĿL			Número y Denominación	Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Positivo	Negativo	(en dias hábiles)	TROCEDIMIERIO	PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Ĩ					<u> </u>	1	 	1	- angento	1		-	 	
- 1	6,49	REVALIDAÇION DE LICENCIA DE	Anexo H del FUE à del FUHU según corresponda,	02/	0,96%	\$/. 38,00		X		10 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
	100	EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA	debidamente suscrito	SGAM / Mesa de	''							Autorizaciones .	Subgerente de	de Desarrollo Urbano en
- !		Base Legal	2 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa	Partes / Portal MDV	J				į .		Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	
- 1		Ley de Regulación de Habilitaciones	municipal correspondiente.			1.	1			ŀ	Registras Civiles y	i	en 15 dlas hábites.	
		Lirbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	Nota:					1			Trámite Documentario			
		y modificatories (25.09.07), Art. 11.	La Ravalidación de Licencia solo procede para los					l	Į.					
. 1		Reglamento de Licencias de Habilitación	casos en que ta licencia hubiera sido otorgada con										de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano en
1		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	posterioridadal 06.10.2003, fecha de publicación del			Į.	1	1			ľ		Municipales en 30 días	30 dlas hábiles.
		Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA, Art. 4	Decreto Supremo Nº 027-2003-VIVIENDA, y será	-									hábiles.	
. 1			otorgada dentro de los diez (10) dias hábites de				l	1		1				
: 1		I was a second of the second o	presentada.				1	1 .						
- 1	6,50	PRORROGA DE LA LICENCIA DE			<u> </u>	1		<u> </u>						
- 1.	0,30	EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA	Solicitud firmada por el solicitante acreditando el número de licencia y/o expedient	02/	GRATUITO	GRATUITO		X		03 dias		Subgerente de	Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
- 1		EDITIONOR O DE TRABILITACION DREARA		SGAM / Mosa de	1						ł	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano en
- 1		Base Legal		Partes / Portel MDV	1				1	İ	Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 dlas hábiles.
]		Ley da Regulación de Habilitaciones	Nota:	1		1			1		Registros Civiles y		en 15 días hábiles,	1
- 1		Urbanas y de Edificaciones, Lay Nº 29090	La prómoga deberá solicitarse dentro de los 30			1			1		Trámite Documenterio			l
		y modificatorias (25.09.07), Art. 11,	dias calendarios anteriores al vencimiento de la		1			·[İ			2. Resuelve el Subgerente	
- 1.		Reglamento de Licencias de Habilitación	licencia meteria de prórroga.		1		[1		de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano en 30 dias hábiles.
		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto			1		1						hábiles.	30 dias habites,
		Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA, Art. 3											manies.	1
- 1					•				1		1			
<u> </u>		MIENTOS ADMINISTRATIVOS]			· .			
	6,51	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	09/	3,55%	S/. 140,10	X					Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
		MODALIDAD A	Requisitos comunes	SGAM / Mesa de	F		l		ì			Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano en
		Base Legal	FUHU per triplicado debidamente suscrito. Copia literal de dominio expedida por el Registro	Partes / Portal MDV		1 .					Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 días hábiles.
- 1		Ley de Regulación de Habilitaciones	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta			1			1		Registros Civiles y		en 15 días hábiles.	
		Urbanes y de Edificaciones, Ley Nº 29090	(30) dias naturales.			1				1	Trámite Documentario			
.		y modificatorias (25.09.07), Arts. 10, 15 v 31.	3 En caso que el solicitante de la licencia de habili-	1		1			1	1.		i		
1		* Reglamento de Licenclas de Habilitación	teción urbana no sea el propietario del predio, se	1									de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano en
**		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	deberá presentar la escritura pública que acredite			1 .			1	1		1	Municipales en 30 días	30 días hábiles,
-	.>	Supremo № 008-2013-VIVIENDA y modifica	el derecho de habililar.			1				1			hábiles.	
		toria (04.05.13), Arts. 17, 25 y 31.	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,						1			1.		
		0	se acompañará vigencia del poder expedida por									1		
ŀ		Se sujetan a esta modalidad:	el Registro de Personas Jurídicas, con una enti-											
		a) Los terrenos en los que se deserrollen pro	guedad no mayor a trainta (30) dias naturales. 5 Declaración Jurada de habilitación de tos					!	į.					
ļ		yectos de inversión pública, de asociación	profesionales que interviene en el proyecto y sus-				i			1 .				
		pública - privada o de concesión privada que	Criben le documentación tácnica.											
		se realicen para la presteción de servicios		1						1				
	-	públicos esenciales o para la ejecución de	Documentación Tégnica	1.		1				1				
v 1,	*	intraestructura pública	6 Certificado de Zonificación y Vias.		1	1		1		1		·		
TRI	TAK	1	7 Certificado de Facibilidad de Servicios de agua,		1 .	!		1	!	1	ļ		ļ	
11	10		sicentarillado y de energia eléctrica, vigentes	i	ļ	1	1		1	1				1
41.	~ ×41	·]\	B Declaración Jurada de inexistencia de faudatarios,	-		1				1				
9	3 4	41	9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por	i	1	1	1	1	1	1 .				
/	,	<u>41</u>	el solicitante y los profesionales responsables del diseño de aquerdo e lo siguiente:		1		ŀ	}		1				
	uipo de 🕹	11	- Piano de ubloación y localización del terrano con	1	1	1				1				
IFICA	icion 3	1/	coordenadas UTM	i	1	1		[1	1	1.			1
och	L 1	X	- Plano perimétrico y topográfico.	1 .	1	1			1]	1			1
- 1	A. Jake	1	- Plano de trazado y lotización con indicación de		l	1			1	1	1			
7. 15. J.	المتح عومت		lotes, vias y secciones de vías, ejes de trazo y	1		1			1	1		1		
	VIDE	l	habilitaciones colindantes, en caso sea necesario	1	1	1			1	l				1 .
51	45.75		para comprender la integración con el entorno,	1	1		1.	1	1	1				
10	Table Mar	.[plano de pavimentos, con indicación de curvas de	1	1	1	1	1	1	1		1 .		
/ 1	O .	1	nivel cade metro Memoria descriptiva,	+	1	1 -	i	1	1	1	1	1		
A.	ALEGA	4	Memoria descriptiva, Copia del Planeamiento integral aprobado, de		1	1			i	1			1	
	ETARIA J		corresponder	1	1] .	1				
AUNIC AUNIC		1 .	11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado, de	1	1	1	1	1	1]]		
SHIP	AN V	Υ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Lamesponder.	1	1	!	!	[1	1	j	1		
-	- 🛂	1	12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueoló-		1	1	1		1	1			İ	İ
	-		gions en equellos casos en que el predin esté	1	1	Į.	1	1	l	1	1	1	1	i

gicos en aquellos casos en que el predio esté

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción 2, Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014:

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº018-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaidía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE T	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	1	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaç	ón Pravia	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			Ubicación	, ,	. (,	Positivo	Negatívo	,		, Alla (Casalyer	RECONSIDERACION	AFELACION
		comprendido en el listado de bienes y amblentes considerados como patrimonio cultural monu-				-	- 2		1				
		mental y arqueológico.				1 .						ĺ	
	ļ ·	13 Anexo D del FUHU, con indicación del número de compro-	ľ			1							
	11	banta de pago correspondiente a la verificación administrativa					1	1				i	
		14 Estudio de Macánica de Suelos.											
		B VERIFICACIÓN TÈCNICA		6.30%	S/. 248.90	1							
		1 Cronograma de Visitas de inspección, debidamente		0,3078	34. 240,50								
		suscrito por el Responsable de Obra y el											
٠.		Supervisor Municipal. 2 Comunicación de la fecha de Inicio de la obra									,		
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa					İ		i l				
		correspondiente a la verificación técnica.					i '						
						1.	İ	1			(
		Notas:					İ					İ	
	District Control of the Control of t	(a) Los planos deberán estar georaferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido				I .				-	1		
		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema			١.	1					1		
	+	Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con				I .				-	1		
	•	el Registro de Predios y su Reglamento.	1										
	*	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponde.	1 '				1	}					
	1	firmados por el propietario o por el solicitante y los										•	
	•	profesionales que interviene.				!		[i		
		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben				-							
		ester sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el	.			1		l l					
2.5		propietario o solicitante.					i .			•			
		(d) Los proyectos de la Modalidad A se encuentran	į		[1							
		exonerados de realizar aportes reglamentarios, según	į.			1.			1				
		el numeral 1) del artículo 3 de la Ley Nº 29090.										1	
6,52	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	09/	3.55%	S/. 140.10	 	X		20 dias	····	Subgerente de	Reconsideración al	Apelación al Gerente
	MODALIDAD B	Requisitos comunes	. SGAM / Mesa de	,			"		20 4.50		Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano e
L	Base Legal	FUHU por triplicado debidamente suscrito. Copía literal de dominio expedida por el Registro	Partes / Portal MDV						[Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	de Predios, con una antigüedad no mayor a frainta								Registros Civiles y Trámite Documenterio		en 15 días hábiles.	
1	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	(30) dias naturates.								tramite nochmenterio		2. Resuelve al Subgerente	2. Resuelve el Gerente
	y modificatorias (25.09.07), Arts. 10, 16 y 31.	3 En caso que el solicitante de la ticencia de habili-	i			1	· ·					de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano e
. e e	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	lación urbana no sea el propletario del predio, se debera presentar la escritura pública que acredite										Municipales en 30 dies	30 días hábites,
	Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modifica	el derecho de habilitar.										hábiles.	
	torie (04.05.13). Arts. 17, 25 y 32.	4 En caso el solicitante sea una persone jurídica.								•			
	·	se acompañara vigencia del poder expedida por											
		el Registro de Personas Jurídicas, con una anti-						i			1		-
	Se sujetan a esta modalidad:	guedad no mayor a treinta (30) días naturales. 5 Declaración Jurada de habilitación de los	1	l			1		i		1	¦	
الاد الأدامي				,	l	1	1						
W.	· · · ·	profesionales que interviene en el proyecto y sus-	. 1		I			1					
R. Cal	a) Las habililaciones urbanas de unidades	profesionales que interviene en el proyecto y sus- criben la documentación técnica.	•				1	1			1 .	1	
P CR	a) Las habililaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hecta	criben la documentación teonica.						1			i	1	
<u></u> ,∠,	a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan isles rústicas y que	criben la documentación técnica. Dosumentación Técnica											1
برة. إحرا	a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que conforman un lob unibro, elempre y cuando el lots no se encuentre efecto al Plan Vial	criben la documentación técnica. Documentación Yécnica 6 Certificado de Zonificación y Vias.								*			
بري. احرا	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (03) hectá reas que conetituyan islas rústicas y que conforman un loba único, elemprey y cuando	criben la documentación técnica. Documentación Técnica 6 Cartificado de Zontificación y Vias. 7 Cartificado de Facilificación y Oservicios de agua eleganterillado y de energie ellectrica, vigentes								÷			
VEN I	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hecia reas que constituyan islas rústicas y que conformen un lota único, siempre y cuando el lota no se encuentre efecto el Plan Viel Provincial	criben la documentación técnica. Documentación Yácnica 6 Certificado de Zonificación y Vias. 7 Certificado de Facibilidad de Servicios de agua, eloantonilado y de energia electrica, vígentes 8 Declaración Jurada de inexistencia de leudalarios.											
VEN	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hecia reas que constituyan islas rústicas y que conformen un lota único, siempre y cuando el lota no se encuentre efecto el Plan Viel Provincial	criben la documentación técnica. Documentación Yácnica 6 Carificado de Zonificación y Vias. 7 Carificado de Zonificación y Vias. 8 Carificado de Facibilidad de Servicios de agua, elicanterillado y de energia eléctrica, vigentes 8 Declaración Jurada de inexistencia de leudelarios. 9 Documentación fucinca, por trigitados firmeda por											
VEN	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hecia reas que constituyan islas rústicas y que conformen un lota único, siempre y cuando el lota no se encuentre efecto el Plan Viel Provincial	criben la documentación técnica. Documentación Tácnica 6 Cartificado de Zonificación y Vias. Cartificado de Zonificación y Vias. Cartificado de Facilibilidad de Servicios de agua, alcontentilado y de anargia ellectrica, vigentes 8 Declaración Jurada de inexidancia de feudalarios. Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los protesionales responsables del											
VEN.	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que conforman unido único, elempre y cuando el lote no se encuentre efecto al Pian Viel Provincial o Metropolitano. b) Les habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral	criben la documentación técnica. Documentación Yécnica 6 Cartificado de Zonificación y Viss. 7 Cartificado de Tacificación y Viss. 8 Declaración Jurada de inexistencia de feudalarios. 9 Documentación fucinca, por tripificado, finned por el soticitante y los profesionales responsables del diseño de souardo a lo siguiente Plano de outración de los positionales responsables del diseño de souardo a lo siguiente.											
VEN	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que conforman unido único, elempre y cuando el lote no se encuentre efecto al Pian Viel Provincial o Metropolitano. b) Les habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral	criben la documentación técnica. Documentación Técnica 6 Cartificado de Zonificación y Vias. 7 Cartificado de Tecnificación y Vias. 7 Cartificado de Facilitáted de Servicios de agua, alconterillado y de energia eléctrica, vigentes 8 Declarración Jurda de ola metálencia de leculdarios. 9 Documentación decnica, por triplicado, firmeda por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuarda el os diguiente: - Plano de ubicación y localización del tarreno con coordenadas UTM											
VEN	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que conforman unido único, elempre y cuando el lote no se encuentre efecto al Pian Viel Provincial o Metropolitano. b) Les habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral	cribon la documentación técnica. Documentación Técnica 6 Cartificado de Zonificación y Vias. 7 Cartificado de Zonificación y Vias. 8 Contracto de Facibilidad de Servicios de agua, electricado y de energia eléctrica, vigentes 8 Declaración Jurada de inexistencia de fleudatarios. 9 Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuardo a lo siguiento: - Plano de uticación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico.									·		
VEN I	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que conforman unido único, elempre y cuando el lote no se encuentre efecto al Pian Viel Provincial o Metropolitano. b) Les habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral	criben la documentación técnica. Documentación Yécnica 6 Cartificado de Zonificación y Visa. 7 Cartificado de Zonificación y Visa. 8 Declaración Jurada de inexistencia de leudalarios. 8 Declaración Jurada de inexistencia de leudalarios. 9 Documentación fecnica, por tripificado, finneda por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de scuardo a lo siguiente: - Plano de utilización y facelización del tarreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico Plano de tarzado y lotización con indicación de											
VEN	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que conforman unido único, elempre y cuando el lote no se encuentre efecto al Pian Viel Provincial o Metropolitano. b) Les habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral	cribon la documentación técnica. Documentación Técnica G Cartificado de Zonificación y Vilas. Contribicado de Tacinificación y Vilas. Contribicado de Facibilidad de Servicios de agua, elecatronicado de Facibilidad de Servicios de agua, elecatronicado de Incutatorios. Documentación Jurada de inextelencia de feudatarios. Documentación técnica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de cauardo a lo siguiento: - Plano de utilización y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico. - Plano de trazado y folización con indicación de lotes, eportos, vies y secolimes de vies, ejes de											
DE VEN DE LEGAL LEGAL	a) Les habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores de cinco (05) hectá reas que constituyan islas rústicas y que conforman unido único, elempre y cuando el lote no se encuentre efecto al Pian Viel Provincial o Metropolitano. b) Les habilitaciones urbanas de predios que cuenten con un Planeamiento Integral	criben la documentación técnica. Documentación Yécnica 6 Cartificado de Zonificación y Visa. 7 Cartificado de Zonificación y Visa. 8 Declaración Jurada de inexistencia de leudalarios. 8 Declaración Jurada de inexistencia de leudalarios. 9 Documentación fecnica, por tripificado, finneda por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de scuardo a lo siguiente: - Plano de utilización y facelización del tarreno con coordenadas UTM - Plano perimétrico y topográfico Plano de tarzado y lotización con indicación de											

- 1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaidía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE T	'RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	4	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en Si.)	Automático	Evaluac Positivo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACIÓN
		Plano de ornamentación do parques, referentes al diseño, ornamentación y aquipemiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso. - Memoria deporiptiva. - Memoria deporiptiva.					Positivo	Negativo					
_; ·		10 Copia del Planeamiento integral aprobado da opresponder			4.1								
		11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder. 12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueotió- gidos en aquellos casos en que el pradio esté										•	
		comprendido en el listado de bienes y ambientes considerados como patrimonio cultural monu- mental y arqueciógico,											
		Anexo D del FUHU, con indicación del número de compro- bante de pego correspondiente a la verificación administrative Estudio de Mecànica de Suelos.		: :						•			
f -		B VERIFICACIÓN TÉCNICA 1 Cronograme de Visitas de Inspección, debidemente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal.		6,38%	SV. 252,10								
		Comunicación de la facha de inicio de la obra Indicación del número de comprobante de pago de la tase correspondiente a la verificación técnica.											
		Notas: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al Sistema Geodásico Oficial, según to establecido en la Ley N° 26294, Ley que crea el Sistema											
		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Regiemento. (a) El Formidaño y sus arrixos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,											
		firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos lácraicos deben estar sallados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.				i.							
6,53	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos)	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro	09/ SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	7.27%	S/. 287,00		X		5 dias	Subgerencia de Registros Civiles y	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 dias hábiles.	Apelación al Gerenta de Desarrollo Urbano en 16 días hábiles.
AV ON	Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 25090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.	de Predios, con una antigüeded no mayor a treinta (30) dies neturales. 3 "En esso que et solicitants de la licercia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.								Tràmite Documentario		2. Resuelve el Subgerente da Autorizaciones Municipales en 30 dias hábiles.	Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en 30 días hábiles.
DUPO DE	Autriana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 003-2013-VIVIENDA y modifica Jorie (04.05.13), Arts. 17, 25, 33 y 34.	4 En caso el soliditante cae una persona jurídica, sa acompeñará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas uturidicas, con una entigüedad no mayor a treinta (30) dies naturates. 5 Declaración Jurdad de hebitación de los											
RITA	Se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas que se vayan e ejecutar por elápas con sujeción a un Plancemianto Inlagral.	profesionales que interviane en el proyecto y suscriben la decumentación técnica. Documentación Técnica 6 Cotificado de Zunificación y visa.		-									
B° &	b Les habilitaciones urbanas con n construcción simultánea que soliciten venta arrantizada do totes.	7 Certificado de Factibilidad de Servicios de ague, alcanteritiado y de energia eléctrica, vigentes 8 Declaración Jurada de Inexistencia de feudatarios. 9 (Documentación técnica, por triplicado, firmada por											
CHETARIA	d Les habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotas	el solicitante y los profesionales responsables del uiscinu y, que cuentia con sella "Cantionna", especialidad y la firma del Revisor Urbano; - Plano de uticación y loselización del terrano con						 .			-		a de la cas

- 1. Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°128-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2016/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (°)	·	CALIFICACIÓN	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % UIT)	(en Si.)	Automático	Evaluac	ión Previa	RESOLVER (en dias háblies)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER		
			Ubicación	ton a ony	(4): 31.)	Adjoinatico	Positivo	Negetivo	(BU dias usplies)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1	a habilitar y tipo de viviandas a edificar se	coordenadas UTM	1	1				i					
,	definan en et proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas	- Plano perimétrico y lopográfico.											
,	edificacias.	Plano de trazedo y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vías, ejes de	· ·	· ·						-			
		trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea		Į.				ļ					
		necesario pera comprender la integración con el											
	La contraction of the contractio	entorno; plano de pavimentos, con indicación de		ļ									
		curvas da níval cada metro.		!			J .						
,	1.	- Plano de ornamentación de parques, referentes	* *	ĺ		· .							
,		al diseño, ornamentación y equipamiento de las							1				
,		áreas de recreación pública, de ser el caso. - Memoria descriptiva.				l .							
		10 Copia dal Planeamiento integral aprobado de							Ì				
		corresponder											
		11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado de corresponder				l .	1						
,		12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos							i i				
,		en aquellos casos en que el predio esté					1 .						
2.0		comprendido en al listado de bienes y ambientes			1	l .	1						
,	Lagrania de la companya de la compan	considerados como patrimonio cultural monu- mental y arqueològico.			l '	1							
,		13 Indicación del número de comprobante de pago correspon-				l .							
, d		diente a la Venificación Administrativa				· .							
,		14 Estudio de Mecánica de Suelos con fines de											
		Pavimentación											
. !		15 Informe Técnico "Conforme" del Revisor Urbano.											
Y		16 Estudio da Impacto Vial aprobado de corresponder				ì			ì		i		
	•	B VERIFICACIÓN TÉCNICA					1				1		
,		1 Cronograma de Visitas de Inspección, debida-		14,13%	S/ 558,00		İ				1		
,		mente suscrito por el Responsable de Obra y el											
		Supervisor Municipal,					i						
,	. '	2 Comunicación de la fecha de inicio de la obra											
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa											
		correspondiente a la verificación técnica.					1	ĺ					
		Notas:					1	[
		(a) Los planos deberán estar georeferenciados a											
11 12	į	Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido	,					ľ			· ·		
``\\\		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema											
~ ~	N	Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con		·	-		1	1					
3 4	∮\	el Registro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados						ł	i				
y	<u> </u>	en tedas sus páginas y cuando corresponda.			· ·		1	· .					
PODE I	Ŧ1	firmados por el propietario o por el solicitante y los					1	1					
11011	1/	profesionales que interviene.											
	Y	(c) Todos los planos y documentos técnicos deben			' •			1	ļ		1		
المحوو	İ	ecter selledos y firmados por el profesional					ļ	1			*		
-,-		responsable de los mizmos y firmados por el propietario o solicitante.					1						
	·	problem o solicitalità.			-		1						
6,54	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	09/	7.27%	\$7, 287,00		Х		50 dias		0.1		
	MODALIDAD C	Requisitos comunes	SGAM / Mesa de	7,277		1	l ^	1	30 0ias		Subgerente de Autorizaciones		 Apelación al Ger de Desarrollo Urba
	(Aprobación con evaluación previa de) proyecto por la Comisión Técnica)	FUHU por triplicado debidamente suscrito,	Partes / Portal MDV				ł	ŀ		Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	
	brokern bot is contision secures !	Copia literal de deminio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a trainta						ŀ		Registros Civiles y		en 15 dias hábiles.	TO CIUS HUDINOS.
$N_{\rm col}$	Base Legal	(30) dies naturales.				1	l			Tramile Documentario			
63	* Ley de Regulación de Habilitaciones .	3 En caso que el solicitante de la licencia de habili-	1.			l		1			I	2. Resuelve el Subgerente	
2]	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090	tación urbana no sea al propietario del predio, se									1		de Desarrollo Urba
Z	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10; 16 y 31.	deberá presentar la escritura pública que acredite					1				I	Municipales en 30 días . hábiles.	30 días hábiles.
₹/: '	* Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	el derecho de habilitar.		ļ							1	nauses.	
/	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA v modifica	En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por		1				İ			1	· •	
	toria (04.05.13), Arts. 17, 25, 32 y 33,	se acompanara vigencia del poder expedida por al Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad	. [1		
!		no mayor a treinta (30) dias naturales.									1		
	Se sujetan a esta modalidad:	5 Declaración Jurada de habititación de los						[1	1	
	1		I	1	I	I .	1	Į.	1				
i	a) Las habilitaciones urbanas que se vavan	มายโรมหากล่อง งุนยากับรางโอกต en el proyecto y suscriben la documentación técnica.	i		i	:	!	:	!		Į.	1	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. №034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2018/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/,3,950.00)

Memory Processing Services Unable Research Magn. Unable Research M	DE .		REQUISITOS		DERECHO DE 1	TRAMITACIÓN (°)		CALIFICACIÓI	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
Commendation Company	DEN			Formulario / Gódigo : Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático			RESOLVER (en días hábiles)		COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Comment of the control of the cont		Planeamiento Integral.		ĺ								 		
contribution for malboard paid colors works by particular to the contribution of the colors of the c		h) Lac habilitaciones urbonos con	6 Certificado de Zonificación y Vias.	1 .	į.					i i				
all case Techniques Common Com		construcción simultánea que exiiciten yente					l .	1						
The second control of the second control of				1		ļ				Į l				
A standard consumers consumers consumers consists of the construction of the construct		garante de 1919s.					1	ł	1	1 i		ì		
Parties on biologically applicated on the section of the control o	.	c) Las habilitaciones urbanes con			-		۱.	1	1					
will the out-of-times, Chemistrick B. If the out-of-times is writed to violential If the out-of-times is writ														
Note a head for you can be about a softer of the softer of		en las que el número, dimensiones de			100		1		1.			•		
A Proceded transport of personal programs are sense of the control						4.4	l .					İ		
self-induse. Internal plane comments to this project on ord ord ord ord ord ord ord ord ord ord			Plano de trazado y totización con indicación de				1							
execute the an amountained in any authority, contribution do filtro do controllation de provues, victorials do filtro do controllation de provues, victorials de dissiste, commonate de provues, victorials de dissiste, commonate de provues, victorials de dissiste, commonate de provues, victorials de dissiste, commonate de provues, victorials de dissiste, commonate de provues, victorials de dissiste, commonate de provues, victorials de dissiste, commonate de provues, victorials de dissiste dissiste de provues de commonate de provincia de dissiste de provues de commonate de provincia de dissiste de provues de commonate de provincia de dissiste de provues de commonate de provincia de provincia de dissiste de commonate de provincia de provincia de dissiste de commonate de provincia de provincia de dissiste de commonate de provincia de provincia de provincia de dissiste de commonate de provincia			lotes, aportes, vias y secciones de vias, ejes de		1				1					
entirency can de operating, our infortiers de de control de control de la control de l		edificades.	trazo y habilitaciones colíndantes, en caso sea		1									
Contract contraction many contractions and contractions of the process of interesting the process of interesting the process of the process o		· · · · ·			1		1]	ì					
Filtry on connectional the process, private time of a control of a con		and the second s												
d distant communication recognition of the second communication of the second communic				•	1	į ·								
Aeres in presented pricing and profession of the common of	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	al dignes agreementación de perques, referentes	1	1		l		1					
International discreptions International processing International pro			er unserio, un ementación y equipamiento de las	1 .	1			1	1					
10 Circuit del Pitroniche Integral accidente in Registral accidente in Registral accidente in Registral accidente in Consequence in Consequen	١ ١		Memoria descriptiva	1 '	1			i		•				
Companyable 10 Entucho de impessó Ambiental sprobado de 10 Confidence de Internacion (Carlos de Ambienta) 11 Entucho de impessó mel material de Carlos de Ambienta de Carlos de Ambienta de Carlos de Ambienta de Carlos de Ambienta de Carlos de C			10 Copia del Planeamiento Integral aprobado, de		1									
1 Election do Improbio Persistanti del Parison Christian del Paris	. [corresponder.		1			1						
Confidence de heritalendi de Richeta Aquasila- plane en Republica acuso en con est el produce est produce de la confidence de la considence de considence de la considence de considerativa de considera	Ī			ŀ	1							ļ		
globo en aquatido service no en el rivido de esta comprendido de al debido de biama en pratechine comprendido de al debido de biama en pratechine consideración como participa debido de personal de consideración como participa de la verticación de diministrativa de comprendido de participa de como responsa de la verticación de diministrativa de la verticación de diministrativa de la verticación de diministrativa de comprendido de participa de la verticación de diministrativa de la verticación de diministrativa de la verticación de diministrativa de la verticación de diministrativa de la verticación de diministrativa de la verticación de disconsidera de la verticación de disconsidera de la verticación de la														
occidental consumpration of billionis of bil			12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueotó-											
onoide/selse core patients on page-deface. She had been defended in a finance of a controllative de page corresponde 1 Estable de Medicalis de Sisten con finas de Perimendadion. 1 Cyriske de Central Controllative de page of correct de revisión de revisión (Estado de Inspecto Vide graphedo, de corresponder 8 MERICACIÓN TÉCRICAC 1 Corrogname and Voltando Estado de Cor y el Spanning de Merida de Sistencia de Sistencia de Cor y el Spanning de Medica de Sistencia de Cor y el Spanning de Merida de Sistencia de Cor y el Spanning de Merida de Sistencia de Corrogname d]						1 1				
mentally arquicelegion. 3 Indisaction of animary or animary of the comprobated de plags corresponded for the plags corresponded for the plags corresponded for the plags of the comprobated for the plags of the plags of the comprobated for the plags of the plags														
1 Sindercein del nitrerio de comprobate de pago contregorio debre la virtuación de miserio de comprobate de pago contregorio de la Estada de Medidira de Sanda con finas de la Estada de Medidira de se Sanda con finas de la Estada de Medidira de pago por derecho de revisión de proveiro de proyecto de proyec	- 1			1.				ľ			:		Į	
Series as la Verificación Administrative 14 catalogo de Activida de Salestico on fissione de Parametriación. 15 Catalogo de Activida de Salestico de Salestico on fissione de Parametriación. 16 Catalogo de Inspecto Vida sprobado, de corresponder 18 VERPICACIÓN YECHOA 1 Chroyyema de Vidina de Despondir de Actividade de Catalogo de Verificación de Catalogo de Verificación de Catalogo de Verificación de Catalogo de Verificación de Catalogo de Verificación de Catalogo de Verificación de Catalogo de Verificación de Catalogo de Verificación de Catalogo de Verificación de Verificación de Catalogo de Verificación de Verificación de Catalogo de Verificación de Verificació				1							:		ĺ	
Section of the Section of Secti	- 1		dionte a la Madifiación Administrativa			1							Į	
Penimentación 15 Copade del comprobemies de pago por directivo de revisión del provenión 15 Copade del comprobemies de pago por directivo de arrelation del provenión 15 Copade del comprobemies de pago por directivo del provinción del provenión 15 Copade del provenión						1					:			
15 (Date del composemente de pago por deractivo de revisión de proveción de proveción de proveción de proveción de proveción del Estudio de Inspect Visil aprobado, de corresponder de Velinica de Inspection de Ins	1						i		ļ			} '		
de proyecio 16 Estudio de Impendo Vical aprobado, de correspondar 16 Estudio de Impendo Vical aprobado, de correspondar 18 ESERPICACIÓN YECHICA 1 Comprises de Vicalian de Impendo de Reposición, debido, impendo de Reposición, debido, impendo de Reposición, debido, impendo de Reposición, debido, impendo de Reposición de Impendo de Reposición de Reposición de Impendo de Reposición de Impendo de Reposición de											400	1		
B VERIFICACIÓN TÉCNICA 1 Comorginam de Violina de Inspeción, de judidente de l'Appropriable de Otra y el Signariaca Minicipal 2 Commissación de la fectar de inicio de la coltra de l'Appropriable de paga de la tase consequente de paga de la tase consequente de la compresión de			de proyecto					ĺ				į.		
1 Chronysma de Willand de Inspeciolian, debides mente les sustrio por l'Aspecialisto de Dora y al Sijonnico Manicipal. 2 Comunicación de la forba de Sinicio de la boxa de Todicionio del número de comprobante de pago de le Isase concerpondiente a la verificación Monicio. 3 Indicionio del número de comprobante de pago de le Isase concerpondiente a la verificación Monicio. 4 (s) Loc phoso debarrian estar goserferenciados al Sistema Geodesico Obsida, again for setablecico en la Ley NY 2004, Ley que crea el Sistema Macional Integrados de Calestro y La Vinculación con el ley NY 2004, Ley que crea el Sistema Macional Integrados de Calestro y La Vinculación con el Ley NY 2004, Ley que crea el Sistema Macional Integrados de Calestro y La vinculación con el ley NY 2004, Ley que crea el Sistema Macional Integrados de Calestro y La valenza debardo en los ses págines y usus anexas debar el visa de la vinculación con el ley NY 2004, Ley que crea el Sistema de la vinculación de la vin	.		16 Estudio de Impacto Vizi aprobado, de corresponder		ř	1 .		ļ .				1.		
1 Circongrame de Victims de Inspección, debide- minele suscrito per el Responsable de Obra y al Supervisor Manicipal. 2 Comunicación de la febra de finició de la boxa 3 Indicionión del rinharen de comprobante de pago de la tase correspondiente a la verticación i designa de setablecció an la Ley IV 2004, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Calestro y su Frontación con a el Registro de Predios y su Frontación con a el Registro de Predios y su Frontación con a el Registro de Predios y su Frontación con a el Registro de Predios y su Frontación con a el Registro de Predios y su su anexas delane y virtuación con a el Registro de Predios y su su anexas delane y su formado per el espondención (b) El Formutadro y su canexas delane y riscopia an indica sus págines y usuando corresponda, firmados por el profesión o per el espondención (c) Todos los págines y decumentos deben a set sellados y fermidos por el profesión con el colicitade el profesión se solicitades. (d) La documentación fecinia será presentacia en una coola; debiendo presentarse las dos copias adicioniesos cardo la Cornisión enita Dictamen Curlorna A VERPICACIÓN ADMINISTRATIVA Resistión o consumere SCAMI / Mesas de VERPICACIÓN ADMINISTRATIVA Resistión consumere SCAMI / Mesas de						1					:			
Immine suspervisor Manipolat. 2 Comunicación de la fotob a lo che a Supervisor Manipolat. 2 Comunicación de la fotob de inicio de la chea a Indiciación del minimar de comproducto de pago de la suae correspondiente a la verificación bécnica. Notas: (6) Los plantos debarria estar georefiremciados el Sistema Georefisco Cossia, esgún lo satisheción ani lo Lyn Y 25294. Loy que core el disbarria. Nacional integrado de Calestro y su Vinculcidan con al Horgario de Perdidor y su Registrato. (6) El calestro y su espacial de la vinculcidan con al Horgario de Perdidor y su Registrato. (6) El calestro y su espacia de la vinculcidan con al Horgario de Perdidor y su Registrato. (7) Toda los lingual porto y documento la vinculcidan y los profesionales que la vinculcidan, en compregenda, femadas por el synopleatico por el solicitanto y los profesionales que la vinculcidan. (8) Contra los la providentes que la vinculcidan y los profesionales que la vinculcidan. (9) Toda los las plantos y documentos debeno estar sellado y femados por el propisitario e solicitante. (6) La documentación femicia será o recentada en una copia; disbardo prosentarsa las des copias addicinades estardo la Carcinidan en contra comisión entrita Dictamento Conferente. 2,55 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA AGOCALIDAD C 4 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 50 días 50.Administrativo contrares 50.Administra					14,13%	\$7.558,00		į	ŀ					
2 Comunication de la fecha de inicia de la obra de linicia de la obra de linicia de la obra de linicia de la obra de inicia de la obra de inicia de la obra de inicia de la obra de comprobalho de pago de la tasa concrespondiente a la verificación Menicia. Notas: Notas: Columbia de la chara de comprobalho de pago de la tasa concrespondiente a la verificación de inicia de la verificación del la verificación del la verificación del la verificación de la verificación del			Cronograma de Visitas de Inspección, debida-						-	j l		1		
2 Commissación de la fecha de inicio de la boirea 3 Indicionida de infarrande do composibilità de pago de la tase correspondiente a la verificación lécrica. Notas: (5) Los ciptonos debarán estar goareferenciados al Sistema Gendésico Oticial, según la sabishacido an la Lyar 7.22994. Lyar guint la sabishacido an la Lyar 7.22994. Lyar guint la sabishacido an la Regista de Predio y su Yinculación con al Regista de Predio y su Registemen. (b) El Formulario y sua anasosa debare ser visuados en lodes sus págines y cuento corresponde, firmados por el aprojeterio y por el aprojeterio y por el aprojeterio y por el aprojeterio y por el aprojeterio y por el aprojeterio y por el aprojeterio y por el aprojeterio y planos y documentos tecnicos deben ester selados y firmidos por el prediocional (exponsados de las milanos y firmidos por el prediocional (exponsados de las milanos y firmidos por el prediocional (exponsados de las milanos y firmidos por el prediocional (exponsados de las milanos y firmidos por el prediocional (exponsados es cuendo la Comisión entra Dictamen Conforma AIGOALIDAD D 2 VERFICACIÓN ADMINISTRATIVA SUBMINISTR	i						1				•	i		
A Junicianolin del aúrares de comprobante de pargo de la tasse correspondiente a la verificación técnica. Notas: (a) Los planos debarán estar gooréforenciados al Sistema Goodésico Obtais, aegin lo selabelecido on la Ley N° 22694. Ley que crea el Sistema Macional hitogrado de Catastro y su Vinculación con al Registro de Prodesi y su Registramio. (b) El Formutario y su anexos deben ser visados en Indess sus pégines vuente corresponda, firmados por al projetario o por el solicitante y los profesionads que intervienza. (c) Todos los planos y documentos técnicas deben el selados y firmados por el profesional nusponsable de los mismos y firmados por el profesional nusponsable de los mismos y firmados por el profesional nusponsable de los mismos y firmados por el profesional nun acquir deblendo presentario las dios copias adicionales cuendra de Comisión entita Dictomen Conforma 4 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración la Cadasidos corrutose SCAM / Mesas de 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración la Cadasidos corrutose SCAM / Mesas de 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración la Cadasidos corrutose SCAM / Mesas de 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración la Cadasidos corrutose]					ļ							!	
Correspondente a la verificación Montas: (a) Loc planos debarán estor gocerámenciados al Sistema Geodesico Otócia, según a establecicio en le Ley nº 2004, Ley que coa el Sistema Nacional Integrado de Calestro y su Proculación con el Registro de Prodes y su Regismano. (b) El Formutorio y sus anexos deban ser visados en lodas sus páginas en lodas sus páginas es puendo corresponda, firmados por el propietario por el solicitante y los profesionals que lienten sy drocumentos tecnicos deben ester sellados y firmados por el propietario por el solicitante de los profesionals que lienten sy firmados por el propietario en los contantes deban se profesional propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario en continuo y firmados por el propietario por el pr	· 1		3 Undiceción del número de comprohente de pago de la tago				l .			i l				
Nota: (5) Los planos debarán estar gode ferenciados al Sistema Geodésico Oticial, según lo setablecido en la Ley N° 28/24, Ley que ora al Sistema Nacional integrado de Calastro y su Vinculación con el Registro de Predos y su Regisament. (10) El Formutor y sus anaxos debar ser visados en lodas sus péginas y usundo corresponda, firmados por el propietario o por el scircitante y los profesionades que intervisiona. (1) Todos los planos y documentos támicos deben es ser selados y firmados por el scircitante y los profesionades que intervisiona. (1) Todos los planos y documentos támicos deben es ser selados y firmados por el scircitante. (3) La documentación técnica será protezional nacionado de los mismos y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado selados y firmados por el propietado personteras las dos copias adicionales cuando la Comisión menta Dictamen Conforma. 4 VENTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 5.55 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración tentos de la firmados por el propietado personte de 1. Reconsideración tentos de la firmados por el propietado personte de 1. Reconsideración tentos de la firmados por el propietado personal de 1. Reconsideración tentos de la firmados por el propietado personal de 1. Reconsideración tentos de la firmados por el propietado personal de 1. Reconsideración tentos de 1. Reconsideración tentos de 1. Reconsiderac			correspondiente a la verificación técnica	1			·							
(a) Loc planos debarán estar goorefarenciados al Sistema Geodésico Original, esguf no establecido en le Ley N° 2294, Ley que orea al Sistema Macional integrado de Calastro y su Vinculación con el Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Registro de Profecio y su Vinculación con el Registro de Profecio y su u Registro y de Profecio y su Registro y de Registro de Profecio y su Registro y de Registro de Profecio y su Registro y de Registro de Profecio y su Registro y de Registro	100				f					: I				
Sistema Geodésico Oticia, les griul no establicatio on in Lot y N° 2294, Ley que crae el Sisiema Nacional integrado de Catastro y su Vinculación con ol Registro de Prodico y su Reglamento. (b) El Formulation y sus anexas deben ser visados en lodas sus páginas y una consumado corresponda, firmados por el projetario o per a folibilante y los profesionales que intervieno. (c) Todos los planes y decumentos técnicos deben ester sellados y firmados por el profesional (seponsable de los mismos y firmados por el profesional (seponsable de los mismos y firmados por el profesional (seponsable de los mismos y firmados por el profesional (seponsable de los mismos y firmados por el profesional es conticionales. (d) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarios las dos copias adicionales curando la Comisión entita Diotamen Conforma. A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 09/ 7.27% SV. 287.00 X 50 días Subperente de 1. Reconsideración solvance de 1. Reconsideración de 1. Reconsideració	11/2				[į.			ì		
an la Ley N° 28/94, Lay que croa el Sistema Nacional Integrado de Celastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Régiamento. (b) El Formulario y sus anaxos deben ser viscados en hotas sus sus páginas y cuando corresponde, firmados por el projetario o por el solicitante y los profesionales que interviena. (e) Todos los planos y documentos técnicos deben ester sellados y firmados por el profesional (esponsable de los mismos y firmados por el propistario o solicitante. (d) La documentos fecinicas en provinciano el propistario o solicitante. (d) La documentación fécinica será presentada en una copia; debiendo presentarso las dos copias adicionales cuendo la Comisión emita Dictemen Conforma. A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA OSI 7.27% SI.287,00 X 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración a fielos contunes SCAMI/Mess de	4	/ \		!		1.			1	ļ l		i		
Nacional integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Pradios y su Regismento. (b) El Formutorio y sus anexos deben ser visados en lodas sus pieginas y cuendo corresponde, firmados por el propietario o recilidante y los profesionetes que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben ester sellados y firmados por el profesionado por el propietario o solicitaria. (d) La documentación fiscincia será presentada en una copia, debiendo presentada en una copia, debiendo presentaria las dos copias adicionales cuendo la Comisión emita Dictamen Conforma. A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA OSI 7.27% SI.287,00 X 50 días Suboperata de 1. Reconsideración a fiscincia contracto de fiscincia de 1. Reconsideración de fiscincia contracto	멬	1			[1	j ĺ	•	1 -		
el Registro de Predios y su Regismento. (b) El Formulario y sus anexos deben avervisados en lodas sus péginas y ouando corresponda, firmados por el profesionade, firmados por el profesionade que intervieno. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben ester selfacto y firmados por el profesionad (esponasable de los mismos y firmados por el profesionad (esponasable de los mismos y firmados por el propistario e solicitante. (d) La documentación fácines será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuendo la Comisión emita Dictamen Conforma. (35 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 09/ 7.27% S/.287.00 X 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración a facinada de facinada d	DE 🛱	1	en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema		ŀ				1			i		
(b) El Formulario y sus anaboxa deben ser visados en la forsa sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el apropietario o por el propietario en por el propietario en la forsa sus historiana, (e) Todos los planos y documentos bienicos deben ester sellados y firmados por el profesionalo per el propietario e solicitanda, (e) La documentación tienica será presentada en una copia, debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforma. A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA OSI 7.27% SI.287,00 X 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración a facultada de 1. Reconsideración a facultada de 1. Reconsideración a facultada de 1. Reconsideración a facultada de 1. Reconsideración a facultada de 1. Reconsideración a facultada de 1. Reconsideración a facultada de 1. Reconsideración a facultación de 1. Reconsideración de 1. Reconsideración de 1. Reconsideración de 1. Reconsideración de 1. Reconsideración de 1. Reconsideración de 1. Reconsideración de 1. Reconsideración de 1. Reconsideración de 1. Reconsideración de 1. Reco	اعجي ا	1.7	Macional integrado de Catastro y su Vinculación con						ŀ	į l		i .		
an Indias sus péginas y cuando corresponds, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervieno. (o Todos los planos y documentes técnicos deben e star sellados y firmados por el propietario o solicitante e star ellados y firmados por el propietario e solicitante. (visponsable de las mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La documentación fécnica será presentada en una copia; debiendo presentarse las dos copias adicionales cuendo la Comisión enrita Dictamen Conforma. JUENCIA DE HABILITACIÓN URBANA A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA OSY 7.27% SV.287.00 X 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración a fillopacitados SCAMI/Mess de	/ i i	γ	(b) El Formulario y sus apayas dahan costilocidos						1					
firmados por al propletario o por el solicitante y los profesionels que intervieno. (e) Todos los planos y documentos tácnicos deben ester sellados y firmados por el profesional (esponsable de los antismos y firmados por el profesional (esponsable de los antismos y firmados por el propistario e solicitante. (d) La documentación tácnica será presentada en una copia debiendo presentare las dos copias adicionales cuendo la Comisión emita Dictamen Conforma. 6,55 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA OSI 7,27% S/,287,00 X 50 días Suboprenta de 1, Reconsideración a fallocación de la contrata de 1, Reconsideración a fallocación de la contrata de 1, Reconsideración a fallocación de fallocación de substance de la contrata de 1, Reconsideración a fallocación de fallocaci	. ×				ŀ				•					
profesionates que interviene, (c) Todos los planes y firmados por et profesional ester sellados y firmados por et profesional ester sellados y firmados por et profesional ester sellados y firmados por et profesional ester sellados y firmados por et profesional ester sellados y firmados por et profesional ester sellados y firmados por et profesional ester sellados y firmados por et profesional ester sellados y firmados por et profesional ester sellados y firmados por et profesional ester sellados ester					t				1			1		
(e) Todos los planos y documentos técnicos deben ester sellados y firmados por el propietario e solicitante. (d) La documentación facines será presentada en una copia; debiendo presentarsa las dos copias adicionales cuendo la Comisión emita Dictamen Conforma. J. LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 09/ 7.27% S/.287,00 X 50 días Subgerenta de 1, Reconsideración a facilitativa de SCAM/ Mesa de S	l				1				1			1		
propietario o solicitande. (i) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo presentarso las dos copias adicionales cuando la Comisión emita Dictamen Conforma. (i) Licencia De Habilutación urbana A Verificación Administrativa SGAM/Mess de SGAM/Mess de SGAM/Mess de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SGAM/Mess de Servica de SERVICA de Servica de SERVICA de Servica de SERVICA de Servica de SERVICA dE SERVICA de SERVICA dE SERVICA dE SERVICA dE SERVICA DE SERVICA DE SERVICA DE SERVICA	. 1	·	(c) Todos los planos y documentos tecnicos deben					1	1			1		
propietario o solicitande. (d) La documentación técnica será presentada en una copia debiendo presentarso las dos copias adicionales cuendo la Comisión emita Dictamen Conforme. (3.55 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA OSI 7.27% SV.287,00 X 50 días Subgerenta de 1. Reconsideración a facultura de SCAMI/Mesa de	N I	· .!		I'		i	1	1	1					
(d) La documentación técnica será presentada en una copia, debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Comisión entra Diotamen Conforme. LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DGI 7,27% S/,287,00 X 50 días Subgerente de 1, Reconsideración a Requisitios contrues SCAM/ Mess de	ا ۱ی					1.	1	1	l			1		
Luna copin; delbiendo presentarso las dos copias adicionales cuendo la Comisión emite Dictamen Conforma. 5,55 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 09/ 7,27% S/,287,00 X 50 días Subgerenta de 1, Reconsideración a Requisitos contontes SGAM/ Mesa de SAM/ Mesa de Subgerenta de 1, Reconsideración a funcionario de 1, Reconsideración	91 l				I	1		1	i	İ		1	. :	
adicionales cuendo la Comisión emite Dictamen Conforma A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1400ALIDADO Requisión continues SGAM / Mess de SGAM / Mess de	₹∦	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				1			l			1		
Conforms Conforms A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA OSI 7.27% St. 287,00 X 50 dias Subgerente de 1, Reconsideración a Subgerente de 1, Reconsideración a Suddificación a Subgerente de 1, Reconsideración a Subgerente de 1, Recon	₹]-	[· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			}	1		1	1	·		1		
6,55 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 09/ 7.27% SJ. 287,00 X 50 días Subgerente de 1, Reconsideración a fraguistico contunes SCAM/ Mess de 1, Reconsideración a fraguisti	/								I					
MODALIDAD C Fuquisities continues SAMI Mass de Supprente de 1. Reconsideración a descripción de SAMI Mass de Supprente de 1. Reconsideración a descripción de SAMI Mass de SAMI MASS de SAM	7	· · ·			1	1		•	İ	[l		Ī		
A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION A SUBSTITUTION AS SUBSTITU			A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	09/	7 2704	S/ 287 nn		V		60.4		<u> </u>		
			Requisites connunes		1,2170	Sr. 201,00		^	1	DU dias				 Apelación al Geren
(vytrosecon on avaluation previa cet FUHLI por triplicado debidemente suscrito. Partes / Portal MDV Subgerencia de Subgerencia de Subgerencia de Subgerencia de Municipationes Autorizaciones Municipation de Subgerencia de Municipationes Autorizaciones Municipationes Autorizaciones Municipationes Autorizaciones Autorizaciones Autorizaciones Municipationes Autorizaciones Autoriz		(Aprobación con evaluación previa del	1 FUHU por triplicado debidamente suscrito.						ŀ		Subgerencia da	Autorizaciones	Subgerente de Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Uroano

- 1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA).

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alceldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2018/MDV (20.09.2016), Decreto de Alceldía №15-2018/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2016-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

₽ DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	UCIÓN DE RECURSO
ROEN		Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	- Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta	ODICECION			<u> </u>	Positivo	Negativo					
	Base Legal	(30) dias naturales.						i		Trámite Documentario			
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	3 En caso que el solicitante de la licencia de habilitación			1 ' '			1				2. Resuatve el Subgerente	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090			1				1			i	de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano
	v modificatorias (25,09,07), Arts. 10, 16 v 31.	urbana no sea el propieterio del predio, se deberá	ļ	ļ	1 1		J	1				Municipales en 30 días	30 dias habiles.
		presentar la escritura pública que acredite el derecho				1	1	1			ĺ	hébiles.	
	* Reglamento de Licencies de Habilitación	de habilitar.		1		ŀ	l .	i					ì
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,				1						1	
	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	se acompañará vigencia del poder expedida por		i		1							
	toria (04.05.13). Arts. 17, 25, 32 y 33.	el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad		!				i					1
		no mayor a treinta (30) días naturales.	*	1		l							i
	1 .	5 Declaración Jurada de habilitación de los	i					1					i
	Se sujetan a esta modelidad:	profesionales que interviene en el proyecto y	İ	!	ļ	l	l '						
	ov sujotan e vata modenced.			1									1
	1	suscriben la documentación técnica.	1					ĺ			+		1
	a) Las habilitaciones urbanas de precãos	·	i			ŀ					1		1
	que no colinden con áreas urbanas o que	Documentación Técnica		1				Į.					
	dichas áreas atedañas cuenten con	6 Certificado de Zonificación y Vias.			i			}			+		
	proyectos de habilitación urbana aprobados	7 Certificado de Facilibilidad de Servicios de agua.				I	1	1 1 1 1 1	[1	I	1
	y no ejecutados, por tanto, la habititación	alcentarillado y de energía eléctrica, vigentes		1		!	1				,	I	
	urbana del predio requiera de la formutación	Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios.		1	1	I	1	1	·		f	I	
	de un Planeamiento Integral	Decumentación técnica, de acuerdo a lo siguiente:	1	1	1	I	I	1	j l	·	t	I	
	de (ii) Fidilioalilio ilitograi		1	-			!	ì			ł		
	La Caracian de la Car	- Plano de ubicación y localización del terreno con	1	l	1	I	1	1	1		l .	I	
	b) Las habilitaciones urbanas de predios	coordenadas UTM		Į				į					
	que colinden con Zonas Arquediógicas,	- Plano perimetrico y topografico.		Į.	1	·		!			1		
	inmuebles previamente declarados como	- Plano de trazado y lotización con Indicación de											
	blenus culturales, o con Áreas Naturales	lotes, aportes, vias y secciones de vias, ejes de		!			1						
	Protegidas	trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea		!			1					!	
		necesario para comprender la integración con el		i			1					1	
	c) Para fines industriales, comerciales o		*		!							1	
	usos especiales.	entomo; plano de pavimentos, con indicación de	t			I		1			İ	1	
	usos especiales.	curvas de nivel cada metro.			i		[1	
		- Plano de omamentación de parques, referentes			1 .		i						ł
		al diseño, ornamentación y equipamiento de les			i								1
		areas de recreación pública, de ser el caso.	'		1		i '					1	
	la a	- Memoria descriptiva.	l		i	1	Į					1	
	1	10 Coole del Planeamiento integral aprobado de			1	!							
						1							
	and the second s	corresponder.			1	1		1					
		11 Estudio de Impacto Ambiental aprobado, de			1	1 .		i					
	· ·	corresponder.				1			1				
	1.	12 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos				1			i				
	1	en aquellos casos en que el predio esté			ŀ	1 .		1	1				
	1	comprendido en el listado de bienes y ambientes						1	j		,		
	1	considerados como patrimonio cultural monumental						1	ļ		i		i
				i	1			1	i			i	
		y arqueológico.		l		i			Ī			i	
	i i	13 Indicación del número de comprobante de pago correspon-	į	1	· ·			Ł					1
Sec.		diante a la Verificación Administrativa	1		ļ	1							
1	d .	14 Estudio de Mecánica de Suelos con fines de		1	1	I	1	1			ļ		1
v	X*	Pavimentación.	1 '	1	1	I	1	I			1		
•	To the state of th	15 Estudio de Impacto Vial aprobado en los		į.	1	.[1				l .		
3	1 -1	supuestos a) y c)		1	İ .	İ	i	i	i		i	i	1
τ.	1 77 1			1	1	I	1	1			1	1	
	191	16 Copia del compromante de pago por revisión de Proyectos			1	I	1	1	ì		1	1	1
O D	4 5 8	1	ļ		1		l .	1			1	1	1
οN	[] J	B VERIFICACIÓN TÉCNICA		16,45%	S/. 649,80	I	ĺ	1					1
	R: /	Cronograma de Visitas de Inspección, debidamente		1	1	I							1
1	¥/	suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor		1	1								1 '
€.	<i>¥</i> ′	Municipal.		1	1	1.		1	1				1
£ 40.0	!	2 Comunicación de la facha de inicio de la obra		1	1	ŀ	1	1	1		1		1
		3 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		1	l	l		1]		1.		1
``	.	correspondiente a la verificación técnica.]	1	1					1	1	i
ч,	₫ %	CONCESSORIUMNA A 19 ARIHICACIOLI INCLINOS		1	i	i			1	l	1		1
່ເ	\$\ \ \	1 J.,		1	1	1	1	ł		1	1	1	1
	41	Notas;	1	1	1	1	1			l	·		1
en.	<u> m</u>	(a) Los planos deberán estar georeferenciados al	1	}	1	1	1	1			1		
المناعة	45)	Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido		ļ	!	1	1	1			1		
PA S	F1	en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema			1	1	1	1					1
1	尽!	Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con		1	1	1	1	1	1]	i	1 .
* /	6.\				1	1 -		1		l	1		1
-4	y	el Registro de Predios y su Reglamento,	*	l	1 .	1.	1	l'		l	.1	1	1
	F1 .	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados		1	1	1 .	1	1	1	l	l .	1	
_		en lodas sus paginas y quendo corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los		ł	}		-	}	}	}			

Notas para el ciudadano:

1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

profesionales que interviene.

2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº03-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº 126-2014

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº03-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº 126-2014 Decreto de Alcaldia № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1										γ		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	N° DE ORDEN		REQUISITOS	1	DERECHO DE T	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	OKDEN		Número y Denominación	Formulario / Gódigo / Ubicación	(en % UIT)	(en \$/.)	Automático	i	ón Previa Negativo	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			(c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitaria. (d) La documentación tácnica será presentada en una copia, debiendo presentarse las dos copias adicioneles cuando presentarse las dos copias odicioneles cuando la Comisión emita Dictamen Conforme.					POSRIVO	Negativo					
্যাই। বিটি	6,56	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITA-	Anexo H del FUHU, debidamente suscrito.	02/	1,23%	S/. 48,70		×		10 dlas			Reconsideración al	
OPPO GERENCIALEG V SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL	N. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.	CIÓN URBANA - MODALIDAD B Base Legal *Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanes y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.99.07), Arts. 10, 16 y 31, *Reglamento de Ubenelas de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13), Art. 35,	Planos por tiplicado y demês documentación que eustante su petitorio. indicación del número de comprobante de pago de la tesa municipal correspondiente Notas: (a) Los planos debarán estar georaferenciados al Sistema Geodésico Olicial, sogún lo establacido en la Lay Nr 28294, lay que cra al Sistema	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV							Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documenterio	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	
	Soul Land		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Regiamento. (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesioneles que intervene. (c) Todos los planos y decumentos lécnicos deben estar selladios y firmados por el propietario el solicitante. I especial de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La documentación fiscnica será presentada en una copia; deblendo presentarse las dos copias adicionales cuendo la Comisión emita Dictamen Conforme.											
1			(e) Procede la modificación de un proyecto de habilitación urbana aprobado, antes de la ejecución de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementan los aportes reglamentarios aprobados en la tipondia. (f) En caso las modificaciones propuestas generen un cambio de modalidad de aprobación, estas debería ser aprobades de acuardo a lo regulado para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en eta.											
PALION DE PALION	B° CACION	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITA- CIÓN URBANA - MODALIDAD C CON REVISO- RES URBANOS A de Legal Tues de Regulación de Habilitaciones Zupanes y de Edificaciones, Ley Nº 25090 Ly facilificatories (25.09.07). Arts. 10, 16 y 31.	I Anaxo H del FUHL, debidamente succrito. Planos por inplicado y demàs documentación que sustante su petitorio. El Informe l'Ecnico Conforme del Revisor Urbano. Indicación del número de comprobante de pego de la tesa municipal correspondiente	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	1,23%	S/. 48,70		.X		10 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	
THE T	CAL X	Péglemento de Licenolas de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica toria (04.05.13). Art. 35.	Notas: (a) Los planos debarán estar georeferenciados al Statoma Geodésico Oficial, según lo establecido en la Loy N° 26294, loy que crea el Sistema Necional Integrado de Catastro y su Vincutación con el Registro de Prediero y su Reglamento. (b) El Formutario y sus enexos deben ser visados en lo das sus páginas y cuendo corresponda, firmados por el propietario o por el acticitanta y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional						-				whitepass et 30 des	us unas liabilias.

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Províncial del Caliao (05.06.2014), medificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2016/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

RDEN				DEMESTION DE	TRAMITACIÓN (°)	L	CALIFICACIÓN	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci Positivo	ion Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		responsable de los mismos y firmados por el propietario e solicitante. (d) La documentación técnica será presentada en una copia; debiendo prasenterse las dos copias addicionales cuando la Cornilisión entita Dictamen			-		-Vality0	порацуа					
		(e) Procede la modificación de un proyecto de habilitación wonan aprobado, anies de la ejecución de la modificación propuesta, alempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes											
		The caso las modificaciones propuestas generen un cembio de modalidad de aprobación, estas deberán ser eprobadas da scuerdo a lo regulado para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los											
6,58	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITA-		021	1 2204	C) 49 70								
	CIÓN URBANA - MODALIDADES C Y D CON COMISIÓN TÉCNICA Base Legal	2 Planos por triplicado y demás documentación que sustante su petitorio. 3 Indicación det número de comprobante de pego de la tasa municipal correspondiente.	SGAM / Mesa de Parles / Portal MDV	1,2370	W. 90,70		. ^		IU dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámita Documentaria	Subgerente de Autorizaciones Municípales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales an 15 días hábiles.	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano en 15 días hábiles.
	Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (26.09.07), Arts. 10, 16 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Copia del comprobemba de pago por el derecho de Ravisión de Proyectos								· ·		Resuelve el Subgerenta de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	2. Resuelve el Gerente de Deserrollo Urbano en 30 días hábiles.
	Supremm N° 008-2013-VIVIENDA y modifice torie (04.05.13), Art. 35.	Notas: (a) Los planos deberán ectar georeferenciados al Sistema Geodésico Oficial, según to establecido en le Ley N° 28294, Ley que crae el Sistema Marianal Interaction de Chapters y un Visitadadis											
1 2		el Régistro de Predios y su Reglamento. (b) El Formulario y sus anexos deban ser visedos en todas sus péginas y cusndo corresponde, firmados por el propietario o por el solicitante y los						-			-		
		(o) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y rimados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o soticitante.											
ر د د د		una copie; debiendo avecentarse las dos copias adicionates cuando la Comisión emita Dictamen Conforme. (a) Procede la modificación de un proyecto de											
HO DE		de la modificación propuesta, siempre y cuando se mantengan o incrementen los aportes reglementarios aprobados en la licencia. (f) En caso las modificaciones propuestas generen	·										
الر الجام موسد		debarán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos exigidos en ella.			!								
8,59	URBANA - SIN VARIACIONES Base Legal	Secoión del FUHU correspondente a la recepción de obra, por triplicado Copia litera de dminio expedida por el Registro de Predios, con una antiguedad no meyor a beinte (30) dies naturales.	10/ SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	7,65%	. S/, 302,20		X		10 dias	Subgerencie de Registros Civiles y Trámite Cocumentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábitos.	Apelación el Gerente de Desarrollo Urbano en 15 días hábiles.
	Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatories (25.09.07). Arts. 19 y 31. Reglamento de Licancias de Habilitación Ubana y Licentias de Edificación, Deoreto	3 Em caso que el solicitante no sea el propletario del predio, se deberá prasentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar: 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se devungar ará vicunte del trobujo suculda un r										Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles,	2. Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en 30 días hábiles.
	O DE CON	CIÓN URBANA - MODALIDADES C Y D CON COMISIÓN TÉCNICA Base Legal 'Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanes y de Edificaciones, Ley N° 29990 y modificatorias (25.99.07). Arts. 10, 16 y 31, 'Reglamento ao Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supramo N° 008-2013-VIVIENDA y modifice toria (04.05.13). Art. 35. RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29980 y modificatorias (25.99.07). Arts. 19 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación	Set La documentación tendros esta prosentada en una copitá debiadro presentantes dos cocisies addicinates presentadas con cocisies addicinates presentadas con cocisies addicinates presentadas con cocisies addicinates presentadas con comisión en rital Dictamen Conformo. (e) Procede la modificación propusata, priempre y cuando se macilifración propusata, priempre y cuando se macilifración propusata, priempre y cuando se macilifración propusata, priempre y cuando se macilifración propusata, priempre y cuando se macilifración propusata, priempre y cuando per a función de la macilifración propusata, priempre y cuando per a función de la macilifración propusata, priempre y cuando per a función de propusata, priempre y cuando per a función de priempre de priempre de la función	Section Sect	April A conservation for service presented as a unaccipate control for the control of the co	Section Sect	Section of the processing of	46 La Counte Provincia de Control de Company de Control de Contr	## LEAD PROPERTIES OF THE PROPERTY OF THE PROP	Idea Section Medicine for the results of the control of the co	60 La concumbration Services and the processing of the concept	Miles Section Sectio	March Company Compan

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº018-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº128-2014 Decreto de Alcaidia Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2018/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidia Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	٠ :	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLI	JCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código	(en % UIT)	(en S/,)	Automático	L	lón Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTS PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		5 Declaración Jurada de habilitación de los	Obicacjon			<u> </u>	Positivo	Negativo	,	<u> </u>		TALEGOIDE TO COLON	A LEACION
		profesionales que interviene en el proyecto y	* *										
	<u>'</u>	suscriben la documentación técnica,				1		!					
-	1	6 Documentos emítidos por las entidades prestadoras		1 .		l							
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de les servicies públicos otorgando conformidad		Ì	ĺ	1		1	ľ				
U 27		a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que											
- 0 Vo		acrediten la transferencia de las areas de aportes				1							
He 2		a las entidades receptoras de los mismos v/o				l	İ						
TECAL C	4	comprobantes de pago de la redención de los				1		1		-		* *	
ALCON.		mismos, de ser el caso.				1	l	1					
ir hydra 😤	f .	8 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa				1	i						
MM ~/>/	7	municipal correspondiente				1	i	į	1				
		Notes:						Į.		·			
-		(a) Los planos deberán estar georeferenciados al				13							
		Sistema Geodésico Oficial, según lo establecido				1		1	}				
	Programme and the second secon	en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema			1	1 .							
1	1	Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con				1:	l .	ĺ	1			.	
1		el Registro de Predios y su Reglamento.				1:1	l	İ	1				
	1	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda,				1:-							
	. I e	firmados por el propietario o por el solicitante y los				1:					*		
1 .		profesionales que Interviene.				1			1				
1		(c) Todos los planos y documentos técnicos deban				· .							
1.		estar sellados y firmados por el profesional					l		1				
		responsable de los mismos y firmados por el											
1	1.	propietario o solicitante.				1							
1		(d) Las variaciones que impliquen modificaciones sustanciales, generando la disminución de las											
1													
]			· .	
		áreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de									÷		
		áreas de aportes con las cuales fue autorizada la											
00 0 60	SPECIFICAN DE ORDAS DE MARINITACIÓN	éreas de aportes can las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia,											
6,60	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN IURBANA - CON YARJACIONES QUE NO SE	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia. 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción	10/	7,65%	S/. 302,20		X		10 dias		Subgerente de		
6,60		éreas de aportes can las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia,	SGAM / Mesa de	7,65%	8/. 302,20		х		10 dias	Subparancia da	Autorizaciones	Subgerente de	da Desarrollo Urba
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE	éreas de aportes con las cueles fue autorizade la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado 2 Copia litera de dominio expedida por el Registro de Predicta, con una autogledad no mayor a tránta.		7,65%	S/. 302,20		х		10 dies	Subgerencia de	Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales	da Desarrollo Urba
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE	éreas de aportes con las cueles fue autorizade la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripilicado 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Pradica, con una antigüedad no mayor a freinta (30) dies naturales.	SGAM / Mesa de	7,65%	\$7, 302,20		х		10 dies	Registros Civites y	Autorizaciones Municipales	Subgerente de	da Desarrollo Urba
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por inipilipado 2 Copile literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una entipiledad no mayor a treinta (30) diss naturales. 3 En case que el solicitente no sea el propietario	SGAM / Mesa de	7,65%	S/. 302,20		х		10 dies		Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales an 15 dias hébiles.	de Deserrollo Urba 15 días hábiles,
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal	éreas de aportes con las cueles fue autorizade la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de isencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predica, con una antigüedad no mayor a trainta (30) dies naturales. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario del predica, so deberá presentra le escritura.	SGAM / Mesa de	7,65%	S/. 302,20		X		10 dies	Registros Civites y	Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles. 2. Resuelve el Subgerente	da Desarrollo Urba 15 días hábiles, 2. Resueive el Ger
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Ley de Regulsción de Habilitaciones	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia. 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripilicado Copila literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con une antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En caso que el soficitante no sea el propietario del predio, so deberá presente le secritura pública que escrette del decenho de habitilar.	SGAM / Mesa de	7,65%	S/. 302,20		х		10 dies	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Deserrollo Urbs 15 días hábiles, 2. Resueive el Ger
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Pradice, con una antiguedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 1 En ceso que el solicitante no sea el propietario del pradio, se deberá presenter la escritura pública que exredite el derecho de habilitar. 1 En ceso de solicitante sea una persona juridica,	SGAM / Mesa de	7,65%	87. 302,20		x		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 dias hébiles. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	da Desarrollo Urba 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Ley de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley M° 29030 y modificatoriae (25.09.07). Arts. 19 y 31. **Reglamento de Licendicas de Hebilitación	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia. 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripilicado Copila literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con une antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En caso que el soficitante no sea el propietario del predio, so deberá presente le secritura pública que escrette del decenho de habitilar.	SGAM / Mesa de	7,65%	87.302,20		×		10 dies	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29030 y modificatorias (26.09.07). Arts. 19 y 31. Regiamento de Licancias de Habilitación Urbanay Leondias de Selfacción Decreto	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado 2 Copia litera de dominio expedida por el Registro de Predisc, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En caso que el salicitante no sea el propietario del predio, se deberá presenter le escritura pública que excedite el derecho de habilitar. En caso de solicitante sea una persona juridica, se acompañerá vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídices, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales.	SGAM / Mesa de	7,65%	8/, 302,20		x		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) des naturales. 30) des naturales. 31 En ceso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presenter le secritura pública que escredite el derecho de habitiar. 4 En ceso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañar à vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 5 Declaración Jurande se habitización de los 6.	SGAM / Mesa de	7,65%	87. 302,20		×		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
7,600	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29030 y modificatorias (26.09.07). Arts. 19 y 31. Regiamento de Licancias de Habilitación Urbanay Leondias de Selfacción Decreto	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripisicado 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Prados, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 1 En ceso que el solicitante no sea el propistario del predio, se deberá presenter la escritura pública que acredite el derecho de habitiar. 1 En ceso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Percones Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Declatración Jurada de habititación do los professionales que infervience en el proyecto y	SGAM / Mesa de	7,65%	87.302,20		x		10 dies	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles. 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
6,60	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente à la recepción de obra, por tripilicado 2 Copila literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con une antigüeded no mayor a treinta (30) dies neturales. 3 En caso que el calicitante no sea el propietario del predio, so deberá presente le secritura pública que ecredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona juridica, se acompaña è vigencia del poder expedida por el Registro de Percones Juridicas, con une antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 5 Deadraroten Juriada de habilitación de los profesionales que inferviene en el proyecto y suscibien la documentación belorica.	SGAM / Mesa de	7,65%	8/. 302,20		X		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles. 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
6.00	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripisicado 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigiadad no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En ceso que el salicitante no sea el propietario del predio, se deberá presenter le secritura pública que excedite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona juridica, se acompañar é vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Juridicas, con una antigiedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Declaración Jurada de la habilitación de los profesionales que intervience en el proyect y suscerior la documentación técnica.	SGAM / Mesa de	7,65%	87. 302,20		x		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles. 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
Bo	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente à la recepción de obra, por tripilicado 2 Copila literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con une antigüeded no mayor a treinta (30) dies neturales. 3 En caso que el calicitante no sea el propietario del predio, so deberá presente le secritura pública que ecredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona juridica, se acompaña è vigencia del poder expedida por el Registro de Percones Juridicas, con une antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 5 Deadraroten Juriada de habilitación de los profesionales que inferviene en el proyecto y suscibien la documentación belorica.	SGAM / Mesa de	7,65%	S/. 302,20		X		10 dies	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles. 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
B 0	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripisicado 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Prados, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En ceso que el solicitante no sea el propistario del predio, se deberá presenter le escritura publica que acrodel el derecho de habilitar. 4 En ceso el solicitante sea una persona juridos, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Percones Juridicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies natureles. 5 Doctaracion Juridas de habilitario do los profesionades que intervience en el proyecto y suscriben la documentación bonica. Concumentos emitidos per las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a les obres de su competencia. 1 Copia legistada en fortariamente de les minutes que	SGAM / Mesa de	7,65%	8/. 302,20		x		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles. 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
Bo Popular	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por triplicado Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una entigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, so deberá presenter le secritura pública que ecredite el derecho de habitiar. 4 En caso el solicitante sea una persona juridica, se acompañe à vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Juridicas, con una entigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales. 5 Declaración Jurida de Jastificado de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación therica. 6 Documentos emitidos por las entidades prestadores de los servicios públicos otorgando conformidad a las obres de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las inirutes que serdificia la teresferencia de las areas de aportes	SGAM / Mesa de	7,65%	S/. 302,20		x		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles. 2. Resuelve el Gel de Desarrollo Urba
Bourg De Sycon	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripisicado 2 Copila literal de dominio expedida por al Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a Yeinba (30) dies naturales. 3 En ceso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presente la escritura pública que escredite el derecho de habilitar. 4 En ceso el solicitante sea una persona juridica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Juridicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Doctaración Jurada de habilitación do los profesionales que interviene en el proyecto y suscerion la documentación bonica. 6 Documentos emitidos per las entidades prestadoras de los servicios públicos obrogendo conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades creoplones de los minutas que artes entidades creoplones de los minutas que artes entidades creoplones de los minutas que artes entidades creoplones de los minutas que artes entidades creoplones de los minutas que artes entidades creoplones de los minutas que artes entidades creoplones de los minutas que	SGAM / Mesa de	7,65%	S/. 302,20		X		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
Bo buying par	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	reas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente à la recepción de obra, por tripilicado 2 Copila literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con une antigüeded no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En caso que el calicitante no sea el propietario del predio, se deberá presente le secritura pública que ecredite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sas una persona jurídica, se acompaña è vigencia del poder expedida por el Registro de Perconas Jurídicas, con une antigüedad no mayor a treinta (30) dias natureles. 5 Declaración Juridas de habitiración de los profesionales que inferviene en el proyecto y susciben la documentación habica. 6 Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos obrigando conformidad el les obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acredien la transferencia de las érias de aportes a las entidades receptoras de los amineros y comprehencia de las antidades receptoras de las entidades receptoras de las antidades receptoras de las entidades receptoras de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las deneción de los descritas de las antidades receptoras de las antidades receptoras de las deneción de los descritas de las antidades receptoras de las deneción de los descritas de las antidades receptoras de las deneción de los descritas de las deneción de los descritas de las antidades receptoras de las deneción de los descritas de las descritas de las antidades receptoras de los mineras y o comprehentes de pago de las receptoras de las deneción de los descritas de las descritas de las deleciones de las deleciones de las deleciones de las deleciones de las deleciones de las d	SGAM / Mesa de	7,65%	8/. 302,20		x		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
Bo Duffee De	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripilipado 2 Copile literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) diss naturales. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario del pradio, se deberá presentar le sociatura pública que excedite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antiguedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Declaración Juriade de habilitación do los profesionales que intenviere en el proyecto y sucarbon la documentación habitante. 6 Documentos emitidos por las emidades prestadoras de los servicios públicos obrgando conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que excrediton la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los minutas que excrediton la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los minutes y/o comprobantes de pago de la redención de los minutes y/o comprobantes de pago de la redención de los minutes.	SGAM / Mesa de	7,65%	8/. 302,20		x		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles. 2. Resuelve el Gel de Desarrollo Urba
Boure De Scott	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripisicado 2 Copia literal de dominio expedida por al Registro de Prados, con una antiguedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En ceso que el solicitante no sea el propistario del predio, se deberá presenter le escritura pública que exredite el derecho de habilitar. 4 En ceso el solicitante sea una persona juridica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Juridicas, con una entigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Doctarracion Juridas de habilitario de los profesionades que informene en el proyecto y suscriben la documentación técnica. Comunicas entidos per las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a les obres de su competencia. Copia legistada notarialmente de les minutes que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptores de los minutes y vio comprobentos de pago de la redención de los mismos, de ser el caso. 8 En caso existem modificaciones al proyecto de	SGAM / Mesa de	7,65%	S/. 302,20		×		10 dies	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
Booke par	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripilipado 2 Copile literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) diss naturales. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario del pradio, se deberá presentar le sociatura pública que excedite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antiguedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Declaración Juriade de habilitación do los profesionales que intenviere en el proyecto y sucarbon la documentación habitante. 6 Documentos emitidos por las emidades prestadoras de los servicios públicos obrgando conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que excrediton la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los minutas que excrediton la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los minutes y/o comprobantes de pago de la redención de los minutes y/o comprobantes de pago de la redención de los minutes.	SGAM / Mesa de	7,65%	87. 302,20		X		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles. 2. Resuelve el Gel de Desarrollo Urba
Booker De	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripilicado Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con une antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En caso que el soficitante no sea el propietario del predio, se deberá presente le secritura pública que ecrodite el derecho de habitiar. 4 En caso que el soficitante no sea el propietario del predio, se deberá presente le secritura pública que ecrodite el derecho de habitiar. 4 En caso el solicitante sea una persona juridica, sea compañar à vigencia del poder expedida por el Registro de Persones Juridicas, con una antigüedad no mayor a la initia (30) dias naturales. 5 Doctarración Jurida de habititación de los profesionales que inferviene en el proyecto y susciben la documentación tebrica. 6 Documentos emitidos por las entidades prestadores de los extricios públicos oborgando conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutes que acredien la transferencia de las éreas de aportes a las entidades receptores de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso. En caso existam modificaciones al proyecto de Habititación Urbana que no se considerar sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales, se deberá presentar por triplicado, y debidemente sustanciales.	SGAM / Mesa de	7,65%	8/. 302,20		X		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 días hábiles. 2. Resuelve el Ger de Desarrollo Urba
Booker District	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripilicado 2 Copile literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) diss naturales. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar le socitura pública que excedite el derecho de habilitar. 4 En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antiguedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Declarancion Jurida de habititación do los profesionales que intenviere en el proyecto y sucarbon la documentación hocha. 6 Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos obrgando conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acresidion la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos, de ser el caso. 8 En caso existan modificaciones al proyecto de Habiticatión Urbana que sen os consideren sustanciales, se deberá presentar por tripicado, y debiderente suscrito por el profesional responsable de la bate y el solicitante, tos documentos siguientes;	SGAM / Mesa de	7,65%	S/. 302,20		X		10 dies	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Deserrollo Urber 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Deserrollo Urba
Bo	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la lisencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de lisencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de lisencia, 1 Sección del FUHU correspondiente à la recepción de obra, por tripisench 2 Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con une antigüeded no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presenter le escritura pública que ecredite el derecho de habitiar. 4 En caso el solicitante sea una persona juridica, se acompaña è vigencia del poder expedida por el Registro de Percones Juridicas, con une antigüedad no mayor a treinta (30) dias natureles. 5 Declaración Juridas de habitiación de los profesionales que inferviene en el proyecto y susciben la documentación habitica. 6 Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos obrigando conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acredien la transferencia de las érias de aportes a las entidades receptionas de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los minenos y/o comprobames de pago de la redención de los del demente suscrito por el profesionan responceble de la dra y el solicitante, los documentos siguientes: - Plano de replantos de 12-240 y (dissación).	SGAM / Mesa de	7,65%	87. 302,20		X		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Deserrollo Urber 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Deserrollo Urba
Bo Superior De Control	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripilicado Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En ceso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar le secritura pública que ercedite ol derecho de habitiar. 4 En ceso el solicitante sea una persona juridica, se acompañar è vigencia del poder expedida por el Registro del Personas Juridices, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Doctaración Jurida de la Héstibación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscibent Juride ce por la sentidade se contrata de los servicios públicos obrogando conformidad a las obras de su competencia. 6 Documentos emitidos por las emididades prestadoras de los servicios públicos obrogando conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las ninutas que asredien la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la medención de los mismos, de ser el caso. 8 En caso existan modificaciones al proyecto de Habititación Urbana que no se consideren qualenciales, se deberá presentar por tipolicado, y debidamente suscrifo por el profesional responsable de la dura y el solicitante, los documentos siguientes: - Plano de ornamentación de parques, cuendo	SGAM / Mesa de	7,65%	8/. 302,20		X		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Deserrollo Urber 15 días hábiles, 2. Resuelve el Ger de Deserrollo Urba
B source District	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	réreas de aportes con las cueles fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripisicado 2 Copia literal de dominio expedida por al Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a Yeinba (30) dies naturales. 3 En cesar que el salicitante no sea el propietario del pradio, se deberá presente la secritura pública que escretica del prodio, se deberá presente la secritura pública que acredite el derecho de habilitar. 4 En cesar el solicitante sea una persona juridica, se acompañará virgencia del poder expedida por el Registro de Personas Juridicas, con una entigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Dactaración Juriads de habilitación do los simples el profesionales que interviene en el proyecto y suscerion la documentación técnica. 6 Documentos entilidos per las entidades prestadoras de los servicios públicos obrigando conformidad a lae obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptores de los mismos, de ser el caso. 8 En caso existan modificaciones al proyecto de Habilitación Urbana que no se consideren sustanciales, se obera presentar por tipiciado, y debidemente suscrito por el profesional responsable de la bra y el solicitante, los documentos siguientes: - Plano de ornamentación de parques, cuendo se requiera.	SGAM / Mesa de	7,65%	S/. 302,20		X		10 dies	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	da Desarrollo Urba 15 dias hábiles, 2. Resuelve el Gen de Desarrollo Urba
Boro Di	URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES Base Legal Lay de Regulación de Hebilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Lay N° 29090 y modificatorias (25.08.07). Arts., 19 y 31. Fegiamento de Licencias de Hebilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Suprema N° 2008-2013-VIVIÉRIDA y modifica	éreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, abben iniciar un nuevo procedimiento de licencia, 1 Sección del FUHU correspondiente a la recepción de obra, por tripilicado Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 3 En ceso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar le secritura pública que ercedite ol derecho de habitiar. 4 En ceso el solicitante sea una persona juridica, se acompañar è vigencia del poder expedida por el Registro del Personas Juridices, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dies naturales. 5 Doctaración Jurida de la Héstibación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscibent Juride ce por la sentidade se contrata de los servicios públicos obrogando conformidad a las obras de su competencia. 6 Documentos emitidos por las emididades prestadoras de los servicios públicos obrogando conformidad a las obras de su competencia. 7 Copia legalizada notarialmente de las ninutas que asredien la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la medención de los mismos, de ser el caso. 8 En caso existan modificaciones al proyecto de Habititación Urbana que no se consideren qualenciales, se deberá presentar por tipolicado, y debidamente suscrifo por el profesional responsable de la dura y el solicitante, los documentos siguientes: - Plano de ornamentación de parques, cuendo	SGAM / Mesa de	7,65%	87. 302,20		X		10 dias	Registros Civites y	Autorizacionas Municipalas	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días hébiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el Gere de Desarrollo Urbar

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2016/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)	<u> </u>	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número у Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % U(T)	(en S/.)	Automático		ón Prevla	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		sdministrado comunicará al colegio profesional correspondiente tal situación, asumiendo la responsabilidad por las modificaciones realizadas. 9 Indicación del fundreo de comprobante de pago de la basa					Positívo	Negativo					
7.		municipal correspondiente Notae: (a) Los planos deberán estar georeferenciados al											
LEGAL TO		Sistema Geodésico Oficial, según to establecido en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Cetastro y su Vinculación con											
MAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A		el Registro de Predios y su Regismento. (b) El Formulario y sus anaxos deban ser visados en todas sus páginas y cuando corresponde, firmados por el propietario o por el solicitante y los											
		profesionales que interviena. (a) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el									·		
		propiedario o solicitante. (d) Las variaciones que impliquen modificaciones sustanciaies, generando la disminución de las áreas de aportes con las cuales fue autorizada la licencia, deben iniciar un nuevo procedimiento de								·		,	
6,61	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS	licencia. 1 FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2 Copia literal de deminio axpedida por el Registro de Predios, con una antiglezadar lo meyor a trielata.	11/ SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	5,81%	8/. 229,60		x · ·		10 dias	Subgerencia de	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales	Apetación al Ge de Desarrollo Urbi
	Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25.09.07).	(30) dias natureles. 3 En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escriture público que acredite el derecho de habitar.				·		٠		Registros Civiles y Tramite Documentario	municipales .	en 15 dias hábiles. 2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Ge
*	Reglamento de Licencias de Habilitáción Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo № 008-2013-VIVENDA y modifica toria (04.05.13). Arts. 25, 27 y 28.	En caso el solicitante sea una persona jurídica, se acompañará vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) dias naturales.										de Autorizaciones Municipales en 30 días hábiles.	de Desarrollo Urb 30 días hábiles,
	with (exposition) representations of the control of	Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.						,					
		6 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente 7 Anexo E del FUHU. 8 Cortificación y vías expedido por la											
รู้ รู้วู้สาเสร		Municipalidad Provincial. 9 Dedaración Jurada de Inexistencia de feudatarios. 10 Ocumentación técnica compuesta por: - Plano de ubicación y localización del terreno											
Book	A THE A	matriz con coordenadas UTM. - Plano de pleneamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana més cercana, señalando el perimetro y el relieve con curvas de			:								
NATIONAL CONTRACTOR		nivel, usos de suelo y aportes normativos, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial correspondiente.											
32-42		Plano del predio rustico matriz, indicando parimetro, lindoros, áreas, curves de nivel y nomencitatura original, según antecedentes registrales											
		- Plano de Independización, señalando la percela independizada y la(s) percela(s) remanente(s), indicendo perimetro, linderos, érea, curvas de											
		nivel y nomenciatura original según antecedentes registrales Micurcia descriptiva indicando áreas, finderos y											1

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Calilao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950,00)

	N° D€	:	REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
											1		
İ			Notas: (a) Los plenos deberán ester georeferenciados al	.									
7-19-14		• •	Sistema Geodésico Oficial, según 10 establecido			1			1				
- 1	Sec. 1		en la Ley N° 28294, Ley que crea el Sistema	ì	i		1		1		ł	!	
	< \\.		Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación						+			ļ	
	-		con el Registro de Pradios y su Reglamento.				1						
ar a sala	9 6		(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus págines y cuando corresponda,										
200714			firmados por el propietario o por el solicitante y los	· ·									
ight.um Anniosi	" ₹ I		profesionales que interviene.		ļ								
Mr. a. Jr.	\$^\mathcal{Y}		(c) Todos los planos y documentos técnicos deben								l		
- L	<i>``</i>		ester sellados y firmados por el profesional										
-			responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante.	+							1		
1	· 1		(d) Cuando corresponda et plano de parcelación						•				
1	- 1		Identificará el número de parcelas con los sufilos										
			del predio matriz.	.1		1			i				
1	}	A Committee of the Comm	(e) En caso se solicite la independización y la	7.5	,	!							
:	**		habilitación urbana en forme conjunta, el solicitante					[]					1
			deberá presentar los requisitos para el procedimiento de habilitación urbana que] .	1							1
		· ·	corresponde. Siendo de aplicación los plazos				1		1	1			
İ		4.3	previstos para dicha modalidad.			ļ	1			•		!	
ŀ	6,62	SUBDIVISION DE LOTE URBANO	4 (5)		L		<u> </u>						
- 1	0,02	SUBDIVISION DE LOTE ORBANO	FUHU por triplicado debidamente suscrito. Copia literal de dominio expedida por el Registro	12/ SGAM / Mesa de	3,67%	S/. 145,00	Ì	X .	10 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	Apelación al Gerente
i		Base Legal	de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta	Partes / Portal MDV						Subgerencia de	Autorizaciones	Subgerente de Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urbano en
		Ley de Regulación de Habilitaciones	(30) días naturales.	T dries / Ortal Mist	·					Registros Civitas y	Municipales	en 15 días hábiles.	15 dies habiles.
· *		Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	3 En caso que el solicitante-no sea el propietarlo			İ				Tramite Documenterio		OII IJ GIGS HADIIGS.	
200		y modificatorias (25.09.07). Art. 31. * Reglamento de Licencias de Habilitación	del predio, se deberá presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.		} .		1					2. Resuelve el Subgerente	
5		Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	4 En caso el solicitante sea una persona jurídica,	1	1		1			•		de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano en
		Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifica	se acompañará vigencia del poder expedida por				1				1 .	Municipales en 30 dias hábiles.	30 días hábiles.
Ì		toria (04.05.13), Arts. 25, 29 v 30,	el Registro de Personas Juridicas, con una antigüadad									habiles.	
i		•	no mayor a treinta (30) dias naturales.										
			5 Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y		1		1					İ	
+		:	profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación técnica.				1		į		:		1
			6 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa										1
			municipal correspondiente				1	1 1	1	1			
_			7 Documentación tácnica siguienta:			'	4		1				
			- Plano de ubicación y localización del lote materia de subdivisión				1		1			!	i
L : X	7 m		- Plano del lote a subdividir, señalando et area,				1						
1.27	114	, '	linderos, medidas perimétricas y nomenciatura.			i					}	1	
1/2	\ "0	An an an an an an an an an an an an an an	según los anticodentes registrates.			Į			}		ļ		! !
1	l-o-l	4	- Plano de la subdivisión senalando areas, linderos,	1	1.]					
W		E.	medidas perimétricas y nomenciatura de cada sublote propuesto resultante.		1	1.	1		1	İ			j
1.	LOUISO DE	2	- Memoria descriptiva, Indicando áreas, linderos y		.	l .					1		
ELEDE	CACION :	\$ J	medidas perimétricas del tote de subdivisión y de		1								
1 177	OCAL	<i>§</i> /	los sublates propuestos resultantes.	Į.					1				
377	45€,	J.	Notas:			İ	!				ĺ		1
	مراوع ومنسسسانان الا		(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados		1	1			1	1			
[en ladas sus páginas y cuendo corresponda,	1	1	1]		1.				
			firmados por el propietario o por el solicitante y los		1					1			
		•	profesionales que interviene.		1	1							
			(b) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional		1		-[1	
		•	estar saliados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el		1	1			1				
			propietario o solicitente.	-	1	1		1 1]		1
		•	(c) En caso se solicite la subdivisión de un lote que		1	1 .			1 .				
			cuente con obras de Habilitación Urbana	1	1	1							
j		•	incorriduses, civilias de las delegion ser ejecutadas	i	i	i	i	i i i	i	1	1		
		•	y recepcionadas en el mismo procedimiento.	1	1	1			1		1		1 1

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/,3,950,00)

P DE		REQUISITOS	1.0	DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N.	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSO
RDEN		Número y Denominación	Formulario / Código	(en % UiT)	(en S/.)	Automático	Evaluac	ion Previa	RESOLVER	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACION
		·	Ubicación	(5.11.11.577)	(sai Gr.)	Accountages	Positivo	Negativo	(on dias natited)		FARA RESULVER	RECONSIDERACION	APELAGION
6,63	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES UR-	1 FUHU por triplicado debidamente suscrito.	13/	7,88%	S/. 311,20	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	X		20 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apalación al Gerer
	BANAS EJECUTADAS	2 Copia literal de dominio expedida por el Registro	SGAM / Mesa de	.,		1.	_ ^				Autorizaciones		
		de Predios, con una antigüeded no mayor a treinta	Partes / Partal MDV							Subgerencia de		Subgerente de	de Desarrollo Urbano
	Base Legal	(30) dies neturates.	T Greed / T Green in De	1				ł	}	Registros Civiles y	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 dias habiles.
	* Ley de Regulación de Habilitaciones	3 En caso que el soficitante de la licencia de habilitación		1 .	}		!	į.		Trámite Documentario	!	en 15 dias habiles,	
	Urbanas y de Edificaciones, Ley № 29090	urbana no sea el propietario del predio, se deberá	1	1 .				1	1	I rarnice Documentario			
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 30 y 31,	presenter la escritura pública que acredite el derecho	*				i	1				2. Resuelve el Subgerente	
	* Reglamento de Licencias de Habilitación	de habilitar	. 1	1				1.	I .			de Autorizaciones	de Desarrollo Urban
	Urbane y Licencies de Edificación, Decreto						1	1				Municipales en 30 días	30 días hábiles,
1	Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modifice	En caso el solloltante sea una persona jurídica, se acompañara vigencia del poder expedida por					1	1		i .		hábiles.	
ή. Σ	toria (04.05.13). Arts. 25, 38 y 39.			}							1		
	Unia (04.03. [3], MIS. 20, 30 y 39.	el Registro de Parsonas Juridicas, con una antigüedad		ŀ			1			*			
<u>.</u>		no mayor a treinta (30) dias naturales.	1 .				1					· .	
į.		5 Declaración Jurada de habilitación de los	1			1	1		I .			ļ.	
		profesionales que interviene en el proyecto y	1				1			1	i		ļ
		suscriben la documentación técnica.	1	l .							1	•	ļ
7		6 Indicación del número de comprobante de pago de la tasa		ř			1	i					i
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	municipal correspondiente		I		1		1 '	1			1	1
1		7 Certificado de zonificación y vías.		1	1	1	1.	1	1	1	[ì	1
	٠,	8 Plano de ubicación y localización del terreno.		I	1	[1	1 .	l :			1
	,	9 Plano de lotización, conteniendo el périmetro del	1 '	I			ı	1	1	1	I		1
	1 .	terreno, el diseño de la lotización, de las vías, ace-	. 1	1	1	1	F	1	1 .	1	1	1	1
		rasy bermas; y las áreas correspondientes a los		1	1		1	1	i	1		1	1
	· ·	rasy permas, y las areas correspondientes a los aportes. La lotización deberá ester en concordan-		1		1	1	1	1		ì	1	1
	· · ·								1				
	•	cia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por							ì				
	•	la Municipalidad Provincial.							İ				
	*	10 Memoria descriptiva, indicando las manzanas, de				i			1				
		corresponder, las áreas de los lotes, la numera-	1 '	1		1	1	1	1	1	I	I '	1
		ción y los aportes.]	I	1	I		1	1	1 .	ľ		1
	•	11 Copia legalizada notarialmente de la escritura pu-		1		1	1	1	1	1	1	1	1
		blica y/o comprobantes de pago por la redención	1			/		1	1	1			ŀ
	· ·	de los aportes que correspondan.		1		1	1	1	1	1	1	1	1
		12 Declaración jurada suscrita por el soficilante de la		1		1	1	1	1.		1	!	F
		habilitación y el profesional correspondiente		1	1	1	1 .	1	ļ		l ·		1
		en la que conste que las obras han sido ejecuta-		l		I		i			l		1
٠.		das, total o parcialmente.		1	1 "	1	1	1	t	1	1	†	I
		13 Plano que indique los lotes ocupados y las alturas		1	1	I		1	i .			1	
		de las edificaciones existentes.		1	1	1	1	1	I	1	!		I
				1	1	1	1	1	I				I
-	l	14 En caso que se cuente con estudios pratiminares		1 .	1	I	1	1 .		1			
		aprobados, no corresponde presenter los requisitos		1	1	I	1	1	i	l.	1 3 5 6	1	i
	·	indicados en los items 7, 8 y 9, debiendo en su	. [1	1		i	1		1			
		reamplazo presentar:	1	1 .		1	1	t		1	1		
	* *	- Resolución y planos de los estuldos preliminares		l	1	1	1	1	1	1	1		ì
	l	aprobados	1		1	i	I	1	1	1	1		1
٠		- Planos de Repainteo de la Habilottación Urbana,		į.		1		ŀ	1	1	1		I
		de corresponder			ì	1	4	ĺ			1	1	l
			1 -	1	1	1	1	1		1	1	I .	1
		Nota:		1	1	1 .				1	1	· ·	1
		(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados		1	1	1	l	i	Ì	i ·	1	i	1
٠,	i e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	en lodas sus paginas y cuando corresponde.		1	1	1				i		· ·	
٥,	h	firmados por el propietario o por el solicitante y los		1		[1.					1	
4	A .	profesionales que interviene.		1	1		1		I			1	
	E \			1		i	1		1	1		1	
		(b) Todos los planos y documentos técnicos deben		1			-		1	}		1	ļ.
ŊΡ	(5.)	ester sallados y firmados por al profesional		1	1	1	1	1	1	1	1 .	J	l
_	L≥ J	responsable de los mismos y firmados por el		1.	1.		1		1			1	
٠,	F-7	propietario o solicitante.		1	1		1		1	1		1	1
	1	(c) El procedimiento de regularización solo es de		1			1	1		İ	1		
٠.	y e a	apticación a las habilitaciones urbanas ejecutadas	1	1 -	ŀ		1	1	1	I	I •		1
ور		con anterioridad a la Ley, debiendo acreditarse	1	1	1	1	1	1	1	Ι ΄	!		1
		con documento de fecha cierta, tal y como lo	1	1.	1	I .	1	1		·			I
		dispone el artículo 38,1 del Reglamento.	1	1	1	1	1	1					I
		(d) Los administrados que hubleren ejecutado	1	1	1		1	1	ľ	1	1	1	1
		obras de habilitación urbana sin contar con la	1	1	1		1	1	-	1	1 .		I
	and the second second	autorización municipal correspondiente podrán		1	1 2	1	1	1		 			1
				1	1	1	1	4	1	1	1	ł	1
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	soliciter la regularización de la misme		1	1	1.1	1	1	1	1	1		1
		siempre que ésta cuenten con:	1.	1	1.	1 .	- [1		
	1	ii Coras de distribución de aqua pulable y	i i	1	i	1	1	1	1	1	1 .	1	1
		recolección de desgue, de distribución de	- 1		1	1	j	1	1]
		energia eléctrica a iluminación pública, según											

Notas para el cludadano:

energia eléctrica a iluminación pública, según

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuítos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

1		REQUISITOS		DEDEGUA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Γ''				· · ·	1	7	
Nº DE ORDEN		REQUISITOS	 ,	DERECHO DE 1	FRAMITACIÓN (*)	18 1 T	CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
OKDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ublicación	(en % UIT)	(en S/,)	Automático		ión Previa	(en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		сотекролфа.		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	Positivo	Negativo		<u> </u>			
		ii) Edificaciones permanentes con un área techada			i								
		minima de 25 m2, de las edificaciones construidas con cimientos, muros y techos.		1									
OPPACE	UBLICAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Saving and a controlled the finance of the control			<u> </u>		<u> </u>					1	
6,64	INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS												
0,04	DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE	1 Formato de solicitud (distribución gratulta o de libre repro-		0,96%	\$7.38,00		. Х		05 días		. Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
	Y DESAGUE.	ducción) con caráctar de declaración jurada, que incluya necesariamente la siguiente información:									Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano er
		* Identificación de la entidad prestadore de servicio (EPS)			1 ' '	ļ				Subgerencia de Registros Civiles v	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 días hábiles,
έ.		solicitante y número de RUC.								Trámite Documenterio		en 15 dias habiles.	
AL A	Base Legal	* Identificación del representante o apoderado de EPS con			1 .					Haines Doddinalitation		2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Garente
A E	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03), Art. 79.	indicación de su DNI.			'	l				•		de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano er
4 3	* Decreto Legislativo que establece medidas para	Copia simple de poder vigente del rapresentante o apoderado de la EPS							·			Municipales en 30 días	30 dias habiles.
150	propidiar la inversión en materia de servicios	3 Informe de factibilidad de servicio o documento similar, expe-				ľ				· ·		habiles.	
1 2	públicos y obras públicas de infraestructura,	dido por la EPS						į.					
1	Decreto Legislativo Nº 1014 (16.05.08). Arts. 4 y 5	4 Documentación técnica de la obra asociada a la instalación:			Ι΄		1						
	* Ley que modifica diversas layes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y	* Memoria descriptiva de la intervención, detallando las	1	1 .		1		j					
1 .	el crecimiento empreserial, Ley N° 30056	características fisicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite.						1					
1.	(02.07.13) Art 5.	Plano de ubicación.											
	* Resolución de Consejo Directivo Nº 042-2011-	5 Exhibición del comprehente de pago de la tasa por concepto											
	SUNASS-CD, (28.10.2011)	de derecho de trámite.						İ		}			
		Notes:					1						
1		(a) Todos los documentos serán presentados por					ļ						i
		duplicado (b) El formato y sus anexos deben ser visados en todas sus						1					
		páginas.					ļ	ļ					1
		(c) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *								l .		1
1.	:	Legislativo Nº 1014, no se podrá establecer monto mayor				1						1	1
		ai 1% de la UIT por concepto de derecho de tràmite.					İ						
		(d) En los casos en los que la EPS y la Municipalidad se											
X		interconecten a través de sistemas electrónicos para la emisión de la autorización de instalación de conexiones					İ						
		domiciliarlas de servicios públicos de agua potable y desague,			i '			1				· '	
		no es necesario presentar documentación sobre identificación	* *			į.	İ	!					
		de la EPS , ni de la identificación o poder de su representante o		-				İ					1
		o apoderado. Asimismo, todos los formatos y formularios			į.		İ		-				•
	•	pueden convertirse en versiones electronicos para facilitar el				ļ.							
		Irámite,					ļ	ĺ					1
DESARRO	DLLO ECONÓMICO: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				J		ļ	<u> </u>	l	l	<u> </u>		
6,65		A Requisitos Generales	05/	3.78%	S/. 149,40		T X	,	15 dias		1 0		
}	TOS CON UN AREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de	3,7570	St. 145.40		^		15 0185		Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al	 Apelación al Gerente
رُ لُمُلاً الْمُ	BÁSICA EX - POST	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	Partes / Portal MOV					l		Subgerencia de	Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urbano er
1147	Lica capacidad de almacenamiento no debe ser	staración jurada, que incluys:		ł	ł			}		Registros Civiles y		en 15 días hábiles.	15 dias vanies.
~	Phayor el 30% del área total del establecimiento	 Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici- tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según 						}		Tramite Documentario			
B°	41	corresponds.						i				2. Resuelve el Subgerente	
	Bage Legal	* Número de DNI o Cerné de Extranjeria del representanta		i								de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano er
BOUIPO DE	E III Liv Orgánica de Municipalidades, Ley № 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;						į				Municipales en 30 días	30 dlas habiles.
CACION	4" (cr.03.03). Art. 61, numerai 1.8.	o, tratandose de personas naturales que actuen mediante			1 .			Į.				hábiles.	
CAL /	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07), Arts. 7, 8 (numeral 1),	representación.											
87	11 y 15,	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas juríclosas u entes colectivos. Tratandose de representa-						1				1	
27	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	ción de personas naturales, se requiere de carla poder con			}					,			
	(07.07.07), Arts. 1 y 2.	firma legalizada.						1					
1	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de					l .	1				1	
1 .	ded en Edificaciones, Decreto Supremo N*058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	trámite				İ	1	1				1	
1	* Norma que aprueba la retación de autorizaciones	Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad						1	}		i		
1	sectoriales de les Entidades del Poder Ejecutivo.	оодиники .						1	1				
	que deben ser exigidas como requisito previo para	8 Requisitos Específicos					l .	1		,			
1	el otorgamiento de la licancia de funcionamiento,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:		1			!		Ì		ļ.		
			1	1	1	1 1	ı	I .	1	ı	1	1	1 '
1	de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	5.1. Copia simpie dei titulo profesional en el caso de servi-		i	i	i	i	;			1	!	
	de acuerdo a la Ley N* 28576, Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N* 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.	5.1. Copia almpie dei titulo proiestomai en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada		į .	İ	İ	į						

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº 126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/,3,950.00)

₩ DE		REQUISITOS	·	DERECHO DE	(*) (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	NICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias.	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la	Colcación	 	ļ	 	Positivo	Negativo	15				A CONCION
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	normativa vigente.									1	1	
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el					}			İ			
		Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-				i		-	i				
i	A Giros aplicables	Utuva o reamplace.		ł .			1		1		*		
	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de							}				
1 - 1	para el desarrollo de giros como tiendas, estableci-	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-				1	-						
	mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, este-	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que							į				
-	blacimientos de salud.	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de								1			
2	L	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas						l.					
30 Ch	B. Giros no aplicables	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual						-	1				
3 4	1. Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100	se solicita la licencia.				i						'	
asson 2	m2, señalados en el Illeral precedente, en caso							1					
IARIA	superen el 30% del àrea total para fines de alma- canamiento.	Notes:	1			l.		1		. '			
IMMA 5	2. Solicitudes que Incluyan giros de pub, licorerla,	(a) De acuerdo el numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley				l .							
*** \^\	discoteca, bar, casino, juegos de azar, máquinas	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al					1	1					
⊥ <i>∿</i> ∕	tagamonedas, ferretarias y giros afines.	mas de dos ajempiaras da la documentación vinculada el trámite administrativo.	- 1					i					
	3. Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento	(b) La verificación de los alcences de la Declaración Jurada						1			!	· ·	
Ŧ	uso o comercialización de productos inflamables	de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa									Ì		
	4. Giros que requieran de una lTSE Ex Ante; de	a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-				I .		l .					
	Detalle o Muttidisciplinaria.	dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de	1			1 '	1	ŧ	i				
		funcionamiento.					1				1		
		(c) De acuardo con el segundo parrafo del artículo 11 de la	1				1 .	l .			1		
1	•	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-			i		1.	1					
	•	miento de vigencia temporal cuendo así sea requerido				1	1	1			Į	Į.	
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite		· ·				1					
		a seguir deberà considerar los mismos requisitos, derecho	1		ļ		1						
4		de trámite y evaluación, aplicables al presente case.	1					1			1		
1 7								1.					
6,68	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; ESTABLECIMIEN-	1 0 0 0											
0,00	TOS CON UN AREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE	A Requisitos Generales	05/	3,78%	S/. 149,40		X		15 días		Subgerente de	Reconsideración at	1. Apalación al Gerent
1.	BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri- bución gratuita o de fibre reproducción), con carácter de de-	SGAM / Mesa de				1	1			Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano
\	AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIM-	olaración jurada, que incluye:	Partes / Portal MDV					1		Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 días hábites.
.	PLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici-	:					ļ .		Registros Civiles y		en 15 dlas hábiles,	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Transcit do 1100 y bitt o Carrie de Cat dispisa del Solici-					1						
		tente tratégidose de personas ligidínes o paturatas caprin		ļ		1	1			Trámite Documentario			
	(La capacidad de almacenamiento no debe ser	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda								Trámite Documentario		2. Resuelva el Subgerente	
i i	(La cepacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)	corresponde.								Trámite Documentario	-	Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano
	mayor al 30% del área total del establecimiento)	onresponda. * Número de DNI o Cerné de Extranjeria del representante								Trámite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	
	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal	oorresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona (uridica u otros entes colectivos;								Tramite Documentario	-	Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano
	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal * Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972	oorresponde. * Número de DRN o Carné de Extranjeria del representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas neturales que actúen mediante representación.								Trámite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal *Ley Orgánica de Municipelidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	oorresponde. * Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante tegal, en caso de persona furidica u otros entes colectivos; o, tratàridose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Oopita de la vigencia de poder de representante legal en caso de								Trámite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal *Ley Orgánica de Municipelidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.9. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante tegal, en caso de persona furidica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que sobien mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de persones jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-								Trámite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal *Ley Orgânica de Municipelidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Merco de Licencia de Funcionemiento, Ley N* 29976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10,	corresponda. *Número de DRN o Carné de Extranjeria del representante tegal, en caso de persona jurídica e untos colectivos; o, tratándose de personas neturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de persones jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requier de carta poder con								Trámite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Légal *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.6. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7. 8 (numeral 1), 10, 11 y 15.	corresponda. *Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona furidica u otros entas colectivos; o, tratàndose de personas neturales que ectúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firm elegitade.								Trámite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
\$ 2 - 10 to	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal *Ley Orgánica de Municipelidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.9. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 29060	o corresponde. * Número DRN o Carné de Extranjería del representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratandose de personas naturates que activa mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturates, se requiere de carta poder con firma legalizade. 3 Institución del número de comprobante de pago por derecho de								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
Rivation	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal *Ley Orgánica de Municipelidades, Ley N* 27972 (27 05.03). Art. 81, numeral 1.6. *Ley Merco de Licencia de Funcionamiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. *Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.	ocrasponda. *Número do DNI o Carné de Extranjeria del representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Indipatida del número de comprobante de pago por derecho de tràmite.								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
NIAZ C	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Légal *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. *Ley del Siènnice Administrativo, Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Tácnicas de Seguri-	oorresponde. Nûmer de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratandose de personas neturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratandose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Indicación del súmero de comprobante da pago por derecho de vámillo. 4 Designación Jurada de Observancia de Condiciones de								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Légal *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. *Ley del Siènnice Administrativo, Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Tácnicas de Seguri-	ocrasponda. *Número do DNI o Carné de Extranjeria del representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Indipatida del número de comprobante de pago por derecho de tràmite.								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
B	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal *Ley Orgánica de Municipelidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionemiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. *Ley del Silencia Administrativo, Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- ad de Edificaciones, Decreto Supramo N* 059-2014 2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 2.1)	ocrasponda. *Número do DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas neturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de persones jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas neturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Intidacción de personas neturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Intidacción de poder de comprobante de pego por derecho de trámite Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
B	mayor al 36% del área total del establecimiento) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N* 28976 [05.02.07). Arts. 7.8 (numeral 1), 10, 11 y 15. Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. Seplamento de inspecciones Técnicas de Seguri- gad en Edificaciones, Decreto Supremo N* 059-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) Tyginam que aprueba la relegión de autorizaciones	ocrasponda. Número DNI o Carné de Extranjería dot representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratardose de personas neturales que activa mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante tegal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiera de carta poder con firma tegalizada. Institución de la fumero de comprobante de pego por derecho de trámite. Destaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. B Requisitos Espectificos (Licencia de Functionamiento)								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
South of the state	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal *Ley Orgánica de Municipelidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Marco de Licencia de Funcionemiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. *Ley del Silencia Administrativo, Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- ad de Edificaciones, Decreto Supramo N* 059-2014 2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 2.1)	corresponda. Número DRN o Carné de Extranjeria del representante tegal, en caso de persona jurídica e untos celos colectivos; o, tratándose de personas neturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de persones jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiera de carta poder con firma tegalizada. Indipación del número de comprobante da pago por derecho de trámite Desarración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad B. Requisitos Espectificos (Licencia de Funcionamiento) 5. De será claso, serán exigibles los siguientes requisitos:								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
Source of	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal 1-ey Orgánica de Municipelidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. 1-ey Merco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 2897 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y. 15. 1-ey del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. 1-ey Replamento de Inspecciones Tácnicas de Seguri- gad en Edificaciones, Decrelo Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.06.14). Art. 9 (numeral 9.1) 1-ey ma que apruebe la relación de autorizaciones 1-ey decrea produces del Poder Ejecutivo, 2-vida deben ser exigidas como requisito previo para 1-ey ctorgenmento de la licencia de funcionamiento,	ocrasponda. Número DNI o Carné de Extranjería dot representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratardose de personas neturales que activa mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante tegal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiera de carta poder con firma tegalizada. Institución de la fumero de comprobante de pego por derecho de trámite. Destaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. B Requisitos Espectificos (Licencia de Functionamiento)								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
SOUTO DI PACION CAL	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal 1-by Orgánica de Municipelidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.6. 1-by Merco de Licencia de Funcionamiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. 1-by del Sièsencio Administrativo, Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. Replamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- gad en Edificaciones, Decreto Supremo N* 058-2014 214-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 2.1.) 1-by Mara que aprueba la relación de autorizaciones 2-setioriales del las Entididads del Poder Ejecutivo, 2-aufe deben sar exigidas como requisito previo para 1-di totogeniento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo al t. Ley N* 28976, Ley Merco de Li-	ocoresponda. Númer de DRN o Carné de Extranjería del representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas neturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante tegal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma tegalizade. Indispacific del número de comprobante de pego por derecho de tratila de la función de personas de Condiciones de Seguridad B. Requisitos Espectiticos (Licencia de Funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del futto profesional en el caso de servicios relacionados con la seluid.								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
Source Source	mayor al 36% del área total del establecimiento) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7.8 (numeral 1), 10, 11 y 15. Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. Reglamento de Inspecciones Tácnicas de Seguri- gad en Edificaciones, Decrelo Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 8.1) Volgima que aprueba la relección de autorizaciones Exploriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, 2014-06 deben ser exigidas como requisito previo para 1 y lot gramiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28978, Ley Marco de Li- cancia de Prunicionamiento, De cortes Supremo	corresponde. Número de DRI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratardose de personas neturates que activen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas particiosa u entes colectivos. Tratadose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizade. 3 Indiscibir del número de comprobante de pago por derecho de trámite 4 Destarción Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad 5 Requisitos Espectificos (Licencia de Funcionamiento) 5 De ser el caso, cerán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del Bitto profesional en el caso de servi-								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
SOUTO DE SOU	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal 1-by Orgánica de Municipelidades, Ley N° 27972 (27 05.03). Art. 81, numeral 1.9. 1-by Merco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. 1-by del Siènncio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. 1-by del Siènncio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. 1-by Agglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- yad en Edificaciones, Decrelo Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) 1-by Agma que aprueba la relación de autorizaciones 1-by Agma que aprueba la relación de autorizaciones 1-by Agma que aprueba la relación de autorizaciones 1-by Agma que aprueba la relación de autorizaciones 1-by Agma que aprueba la relación de la funcionamiento de 1-bi locencia de funcionamiento, 1-be ceuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- carnola de Funcionamiento, Decreto Supremo 1-by Osco-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	corresponde. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entas colectivos; o, tratándose de personas neturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas princiaca u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiera de carta poder con firma legaletada. Indicación del número de comprobante da pago por derecho de trámite Designación Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento) De ser al caso, perên exigileto los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del tituto profesional en el caso de servicios relacionados con le salud. 5.2. Informar en el formate de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
SQUIFO BI	mayor al 36% del área total del establecimiento) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.71). Arts. 7.8 (numeral 1), 10, 11 y 15. Ley del Sièmoio Administrativo, Ley N° 29060 (37.07.07). Arts. 1 y 2. Replamento de Inspecciones Técnicas de Segurigade en Editicaciones, Ocereto Supremo N° 059-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) Young actes pariueba la relación de autorizaciones Sabtoriales de las Entidedes del Poder Ejicutivo, Logid deben ser exigidas como requisito previo para of otorgemiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la t.ey N° 28978, Ley Marco de Li- canicia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. Ley No 30230. Ley que establece Medidas Tributarias,	corresponde. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratardose de personas naturales que activa mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiera de carta poder con firma legalizada. Indisectivo de fat futuraro de comprobante de pago por derecho de trámite Destaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad Requisitos Espectiticos (Licencia de Functionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia implie del tibio profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de dealeración jurada sobre la número de estacionamientos de acuerdo a la								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
Source States	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal *Ley Orgânica de Municipalidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. *Ley Merco de Licencia de Funcionamiento, Ley N* 2897 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. *Ley del Sièncio Administrativo, Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. *Replamento de Inspecciones Tácnicas de Seguri- gad en Edificaciones, Decralo Supremo N* 058-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) *Tytima que apruebe la relación de autorizaciones *sejtoriales de las Enfededes del Poder Ejacutivo, *Ladid deben ser exigidas como requisito previo para *fotorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuardo a la 1.ey N* 28978. Ley Marco de Li- cancia de funcionamiento, Decreto Supremo N* 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. *Ley No 30230. Ley que establece Medidas Timutarias, Simplificación de Procedificator sy permisos para la	ocrasponda. Número DRN o Carné de Extranjería del representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratardose de personas neturales que actúen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de persones jurídicas u entes colactivos. Tratándose de representación de persones jurídicas u entes colactivos. Tratándose de representación de persones jurídicas u entes colactivos. Tratándose de representación de persones jurídicas u entes colactivos. Tratándose de representación de persones instances de de funciona de comprobante de pago por derecho de tratilla. Indispetito del número de comprobante de pago por derecho de Vamilla. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. B. Requisitos Espectificos (Licencia de Funcionamiento). 5 De ser el caso, cerán exigilises los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del tituto profesional en el caso de servicios relacionados con la sellud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 5.3. Capia simple de la sutorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCNO norma que lo sus-								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
SQUIPO DI PLACIEN CAL	mayor al 36% del área total del establecimiento) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.71). Arts. 7.8 (numeral 1), 10, 11 y 15. Ley del Sièmoio Administrativo, Ley N° 29060 (37.07.07). Arts. 1 y 2. Replamento de Inspecciones Técnicas de Segurigade en Editicaciones, Ocereto Supremo N° 059-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) Young actes pariueba la relación de autorizaciones Sabtoriales de las Entidedes del Poder Ejicutivo, Logid deben ser exigidas como requisito previo para of otorgemiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la t.ey N° 28978, Ley Marco de Li- canicia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. Ley No 30230. Ley que establece Medidas Tributarias,	corresponde. Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona juridica u otros entas colectivos; o, tratandose de personas neturates que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas priridicas u entes colectivos. Tratandose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Intratación del número de comprobante de pago por derecho de vámille. 4 Designación Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. 5 Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento). 5 De ser el caso, carán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia implie del tibu profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formate de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 5.3. Capia simple de la lau autorización escetorial contenida en el Dacreto Supremo N° 005-2013-PCM o norma que lo sustituy o reemplace.								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
SQUIPO DI BYACIEN CAL	mayor al 36% del área total del establecimiento) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (50.02.07). Arts. 7.8 (numeral 1), 10, 11 y 15. Ley del Sièncio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. Reglamento de Inspecciones Tàcnicas de Seguri- gad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) Wytigma que apruebe la relación de autorizaciones Entre de la companiona de la companiona de la courado a la t.ey N° 28976, Ley Marco de Li- canicia de Funcionamiento, Locacio Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anaxo. Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimiento y permissos pera la promoción y dinamización de la inversión en el país.	corresponde. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratindose de personas neturales que activa mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Indisectivo de fat únimero de comprobante de pago por derecho de trámite. Destarción Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. B. Requisitos Espectificos (Licencia de Functionamiento) 5 De ser el caso, cerán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia emple del Bitto profesional en el caso de servicios relacionados con la eslud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 5.3. Copia simple del la utorización esclorial contenida en el Decreto Supremo Nº 005-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. 5.4. Copia simple de la autorización expedide por Ministario de								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
South of the state	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal 1-by Orgánica de Municipelidades, Ley N° 27972 (27 05.03). Art. 81, numeral 1.9. 1-by Merco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y 15. 1-by del Siènnico Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. 1-by el Siènnico Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. 1-by el Siènnico Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. 1-by el Siènnico Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. 1-by el Siènnico Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. 1-by el Siènnico Administrativo, Ley N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) 1-by Mina que apruebe la relación de autorizaciones 1-by N° 204-2014 (10.01.1) 1-by Mina que apruebe la relación de autorizaciones 1-by N° 20976, Ley Merco de Licencio de Funcionamiento, Decreto Supremo 1-by N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. 1-by Ns 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedificanto y permisos pere la promoción y dinamización de la inversión en el país. A. Giros aplicables	corresponde. Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entas colectivos; o, tratándose de personas neturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas anturales, se requiere de carta poder con firma legalezada. 3 Indicastión del número de comprobante da pago por derecho de Yamille 1 Designación Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad 8 Requisitos Espectificos (Licencia de Funcionamiento) Do ser el caso, cerán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del flutto profesional en el caso de servicios relacionados con le selud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declareción jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 5.3. Copia simple del a putorización escotrial contenida en el Decardo Superen N° 005-2013-PCM o norma que lo sustituy o reemplace. 5.4. Copia simple de la autorización escotrial contenida en el Decardo Superen N° 005-2013-PCM o norma que lo sustituy o reemplace.								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
South of the control	mayor al 36% del área total del establecimiento) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03) Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 2876 (96.02.07). Arts. 7.8 (numeral 1), 10, 11 y 15. Ley del Sièmcio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. Seplamento de Inspecciones Técnicas de Segurigad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 059-2014 (214-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) Yolfman que aprueba la relación de autorizaciones Sepúriales de las Entidades del Poder Ejicutivo, Legis de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Chercica de Licencia N° 009-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. Ley No 30203. Ley que establece Medidas Tributorias, Simplificación de Procadimientos y permisos pare la promoción y dinenización de la inversión en el país. A Giros aplicables Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2	corresponde. Número de DRI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratardose de personas naturates que activa mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratandose de representación de personas naturates, se requiere de carta poder con limita legalezade. 3 Indispetir de findimero de comprobante de pago por derecho de tramite Destacado. 4 Destarción Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. 5 Des ser el caso, cerán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia implie del Bitto profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigende. 5.3. Copia simple de la sutorización expedido por Ministerio de cueltura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Perintimonio cultural de la Nación. Excepto en los casos en que								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
SQUIPO DI HYACICH ACAL	mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal 1-by Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. 1-by Merco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 11 y, 15. 1 by del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. Replamento de Inspecciones Tácnicas de Seguri- gad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) 1 by dima que aprueba la relación de autorizaciones septirales de las Enfedades del Poder Ejecutivo, 2 hudia deben ser exigidas como requisito previo para ef lotragamiento de la licencia de funcionamiento, de actuardo a la 1-by N° 28978. Ley Marco de Li- cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 008-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. 1-by No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedifinato y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. A Giros aplicables Edificaciones, recinitos o instalaciones hasta 100 m2 para el describolo de giros como Sendes, estableci-	ocoresponde. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante tegal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratindose de personas neturales que activen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colactivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma tegalizada. Indispacific del número de comprobante de pago por derecho de tratilla de la futura de comprobante de pago por derecho de tratilla de la futura de Condiciones de Seguridad B. Requisitos Espectificos (Licencia de Functionamiento) 5 De ser el caso, cerán exigilises los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del situto profesional en el caso de servicios relacionados con la seluid. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 5.3. Copia simple de la sutorización escatorial contenida en el Decreto Supremo N° 005-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. 5.4. Copia simple de la sutorización expedida por Ministario de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministario de Cultura, de la Ministario de Cultura, de la Ministario de Cultura con forma de la Ministario de Cultura de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministario de Cultura de Nación. Excepto en los casos en que el Ministario de Cultura de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministario de Cultura de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministario de Cultura de la Nación. Excepto en las estepas de								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano
B SUUFO DI PUNCACION DI COAL	mayor al 36% del área total del establecimiento) Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Licencia de Funcionemiento, Ley N° 28797 (85 05.207). Arts. 7.8 (numeral 1), 10, 11 y 15. Ley del Sièmcio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. Septemento de Inspecciones Técnicas de Segurigad en Editicaciones, Decreto Supremo N° 059-2014 2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) Yolfman que aprueba la relación de autorizaciones Septiciales de las Entidades del Poder Ejicutivo, Legid eche ser exigidas como requisito previo para of obragemiento de la ticencia de funcionamiento, de actuardo a la t.ey N° 28976, Ley Marco de Li- cancia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 009-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. Ley Na 30230. Ley que establece Medidas Tributorias, Simplificación de Procadimientos y permisos pare la promoción y dinenticación de la inversión en el país. A Giros aplicables Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2	corresponde. Número de DRI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratardose de personas naturates que activa mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratandose de representación de personas naturates, se requiere de carta poder con limita legalezade. 3 Indispetir de findimero de comprobante de pago por derecho de tramite Destacado. 4 Destarción Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. 5 Des ser el caso, cerán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia implie del Bitto profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigende. 5.3. Copia simple de la sutorización expedido por Ministerio de cueltura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Perintimonio cultural de la Nación. Excepto en los casos en que								Trâmite Documentario	-	Resuelva el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano

- 1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº128-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2018/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº 15-2018/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N₀ DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)	1	CALIFICACIÓ.	N .	PLAZO PARA	INIOIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECUR
RDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaç	ion Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
le Giron	s no aplicables		Obicacion				Positivo	Negativo	1		TAIGTRESOCIER	RECONSIDERACION	AFELACION
	caciones, recintos o instalaciones hasta 100	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)				İ	:		1		1		
	senalados en el literal precedente, en caso	6 Presentar les vistas siguientes:			1			1					
supen	ren el 30% del área total pere fines de alma-	* Disaño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;									i		
cenari	miento.	así como la indicación de los materiales de fabricación		}		ļ	1		1		ļ	1	
2. Solicit	itudes que incluyan giros de pub, licorería,	" Una fotografia en la cual se aprecie el entorno urbano y la						ĺ					
discot	pteca, bar, casino, juegos de azar, máquinas	adificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-	'						1.				
	monedas, femeleries y giros afines.	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
	s cuyo desarrollo impilque al almacanamiento												
	o comercialización de productos inflamables								1				
	s que requieran de una ITSE Ex Ante; de ile o Multidisciplinaria.	Notas:					1	1					
Ciolain	ile o microalscripinterra.	(a) De acuerdo al numeral 40,1,3 del artículo 40 de la Ley	The second second				į	1	l .			}	
	And the second of the second o	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al						1					
		ramite administrativo.	ŀ				ľ	1			· .		
		(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada								1			
4 .		de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa						1 .					
		a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-						1					
1 -		dad con posterioridad al olorgamiento de la licancia de	-1	1		1	1 .	1	1		i '		
		funcionamiento.					1.	1.					
1		(c) De acuerdo con el segundo parrafo del artículo 11 de la						1			·		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ley N° 28976, podrán olorgansa ticencias de funciona-						1		,			
- 1		miento de vigencia tamporal cuando así sea requerido				l	1	1:					
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite			ł		1	· ·					
		a seguir debera considerar los mismos requisitos, derecho					1					1	
1		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (d) La autonización conjunta no es de aplicación para anun-			į		1						
		(u) La autorización conjunta no es de aplicación para anun- cios tuminosos, iluminados, monumentales o simileres.							į.	1			
- 1	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la			1	1			-		·	1	
1	· · ·	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima			İ				1		!		
		de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda heste la									l		
ļ		terminación del alero del mismo.							1				
									1				
									1				
	CIA DE FUNCIONAMIENTO; ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales	05/	3,78%	\$7.149,40		Х		15 dias		Subgerente de	Reconsideración al	1. Apelación al G
	ON UN ÁREA DE HASTA 108 M2 - CON ITSE A EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de								Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Uri
	RIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LU-	bución gratuita o de libre reproducción), con caracter de de- claración jurada, que incluya:	Partes / Portal MDV		1				1	1 = 10 = 1 = 1			
					1			1	1	Subgerencia de	Municloales	Autorizaciones Municipalos	15 diae hábiles
MINOSO								'		Registros Civites y	Municipales	Autorizaciones Municipales en 15 des bábiles	15 días hábiles.
MINOSC	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-									Municipales	Autorizaciones Municipales en 15 dias hábilas.	15 días hábiles.
	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici- tente, tratándose de personas jurídices o naturales, según								Registros Civites y		Autorizaciones Municipales en 15 dias hábilas, 2. Resuelve el Subgerente	
(La capa		 Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici- tente, tratándose de personas jurídices o naturales, según corresponda. 								Registros Civites y		en 15 dias hábiles. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	2. Resuelve el G
(La capa mayor s	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de alimacenamiento no debe ser al 30% del érsa total del establecimiento)	Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici- tanta, tratandose de personas jurídices o naturales, según corresponda. Número de DNI o Cemé de Extranjería del representante		·						Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el G
(La capa mayor a Base Le	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del érsa total del establecimiento) egal	 Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici- tente, tratándose de personas jurídices o naturales, según corresponda. 								Registros Civites y		en 15 dias hábiles. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	Resuelve el G de Desarrollo Uri
(La capa mayor a Base Le * Ley On	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del ársa total del establocimiento) egal rgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici- tanto, tratandose de personas jurídices o naturales, según corresponda. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes cofectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el G de Desarrollo Uri
(La capa mayor a Base Le * Ley On (27.05.	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del ársa total del establocimiento) egal rgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 503). Art. 81, numeral 1.8.	Número de RUC y DNI o Carné de Extronjeria del solici- tanio, tetándose de personas jurdioses o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en casa de persona jurdida e u desa entas colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. Copia de la vignacia de poder de representante legal en caso de								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el G de Desarrollo Uri
(La capa mayor a Base Le * Ley On (27,05, * Ley Ms	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del éras total del establecimiento) sgal rgánica de Municipalidades, Ley N* 27972 503). Art 81, numeral 1.3. tarco de Licencie de Funcionemiento,	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria del solicitanto, tratàndose de personas jurídices o naturales, según corresponde. Número de DNI o Camé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u obros entes cofactivos; o, tratindose de personas naturales que acticon mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de paransentación.								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el G de Desarrollo Uri
(La capa mayor a Base Le * Ley On (27.05. * Ley Ms Ley N°	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) sgal régnica de Municipalidades, Lay N* 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. tarco de Licencia de Funcionamiento, 17 28876 (60.50.77). Arts. 7, 8 funmeral 1), 10,	Número de RUC y DNI o Carmé de Extronjeria del solicitanto, tratandose de personas jurdices o naturales, según corresponde. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona juridica u otros entes colsetivos; o, tratandose de personas naturales que actúron mediante representación. Copie de la vigencia de poder de representante legal en caso de partonas jurídica u orico notocivos. Tratándose de apresentación de porten de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con con contrata de carda poder con con contrata de carda poder con con contrata de carda poder con con contrata de carda poder con con contrata de carda poder con con contrata de carda poder con con contrata de carda poder con con contrata de carda poder con con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda carda con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de contrata de carda poder con contrata de contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de carda poder con contrata de contrata de carda poder con contrata de carda p								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el G de Desarrollo Ur
(La capa mayor a Base Le * Ley On (27.05. * Ley Ms Ley N**	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del érsa total del establecimiento) segal rgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 503). Art. 81, numeral 1.8. tarco de Licencia de Funcionamiento, 12. 15. 16.	Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici- tanto, tratandose da personas jurdioses o naturales, según corresponde. Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurdida e u desa entes colectivos; o, tratiandose de personas naturales que actúren mediante representación. Copide de la vigancia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u ombo polocivos. Traténdose de representa- ción de personas naturales, se requiere de certa poder con firma logaticada.				· ·				Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el G de Desarrollo Ur
(La capa mayor a Base Le * Ley On (27.05, * Ley Ms Ley N* 11 y 16	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debo ser al 30% del área total del establecimiento) spal (yanines de Municipalidades, Ley N* 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. tarco de Licencia de Funcionamiento, **28876 (05.027). Arts. 7, 8 funmeral 1), 10, 15. ol Silancio Administrativo, Ley N* 29080	Número de RUC y DNI o Carmé de Extranjeria ell solicitante, tratindose de persones jurídices o naturales, según corresponda. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o tratiandose de personas naturales que activen mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entre solicitades. Entre tratiandos de apresentación de personas entre activadas, se reculare de carta poder con firma legalizada. 3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de		·		, ·				Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el G de Desarrollo Ur
Le cape mayor a Base Le Ley On (27.05. Ley No. 11 y 15. Ley del	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del ársa total del establocimiento) egal rgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 503). Art. 81, numeral 1.8. tarco de Licencia de Funcionamiento, 2° 28976 (95.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. el Silencio Administrativo, Ley N° 29080 7071. Arts. 1, 12.	Número de RUC DNI o Carné de Extronjeria del solicitanto, tetándose de personas jurdioses o naturales, según corresponda. Número de DNI o Camé de Extranjeria del representante legal, en casa de persona iuridica e u desa entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de parsonas jurídica e u entre national de contra poder con firma depatrada. Se poderación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad				, ·				Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el G de Desarrollo Ur
(La capa mayor a Base Le Ley On (27.05, Lay Ms Ley Ms 11 y 15 Ley del (27.07, Maglam	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del éras total del establecimiento) .egal riganica de Municipalidades, Ley N° 27972 503). Art 81, numeral 1.8. terco de Licencia de Funcionamiento, r° 28976 (05 02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. el Silencia Administrativo, Ley N° 29050 7/07). Arts. 1 y 2. mento de lisepecciones Técnicas de Seguri-	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria del solicitante, tratandose de personas judidose o naturales, según corresponde. Número de DNI o Camé de Extranjaria del representante legal, en caso de persona juridica u otros entes colectivos; o, tratiandose de personas naturales que action mediante representación. Copide de la vigancia de poder de representante legal en caso de personas juridicas u entre solicitores. Tratiandose de representación de personas acturales, se requiere de carta poder con firma logaticada. 3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. 4 Indicablo del número de comprobante de pago por derecho de				,				Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el G de Desarrollo Ur
Ley del Ley del Ley del Ley del Ley Mar Ley del Ley de	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establocimiento) sgal rgánica de Municipalidades, Ley N* 27972 503). Art. 81, numeral 1.8. farco de Licencia de Funcionamiento, 17 28076 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. 16. 16. 16. 16. 16. 16. 16.	Número de RUC DNI o Carné de Extronjeria del solicitanto, tetándose de personas jurdioses o naturales, según corresponda. Número de DNI o Camé de Extranjeria del representante legal, en casa de persona iuridica e u desa entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de parsonas jurídica e u entre national de contra poder con firma depatrada. Se poderación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el G de Desarrollo Ur
(La caps mayor a Base Le Ley On (27.05, Ley N° 11 y 16 (07.07, 12 ded en 2 ded en 2 114-F	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) segal yganica de Municipelidades, Ley N* 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. tarco de Licencia de Funcionamiento, **P 28876 (60.5.0.77). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. ol Silencio Administrativo, Ley N* 29080 7.07). Arts. 1 v 2. mento del inspecciones Téonicas de Seguri- ne Edificaciones, Cecreto Supremo N*058-2014- PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9, 1) a que purcuela relacida de autorizaciones	Número de RIGC DNI o Carné de Extranjeria del solici- tanto, tetándose de personas jurdides a naturales, según corresponde. Número de DNI o Camé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurdide a uteros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que action mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de personas juridica: u entre solicetivos. Tretándose de representa- ción de personas naturales, se requiera de carta poder con firma legalizada. 3 Declaración Jurade de Observancia de Condiciones de Seguridad Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trambe								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el G de Desarrollo Ur
Ley del Ley de L	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establocimiento) segal (granica de Municipalidades, Ley N° 27972 503). Art. 81, numeral 1.8. farco de Licencia de Funcionaniento, 7º 28076 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. al Silencio Administrativo, Ley N° 29050 7.07). Arts. 1 y 2. mento de inspecciones Técnicas de Seguri- ne Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- FCM (14.08.14). Art. 9 (numeral 8.1) a que aprueba la relación de autorizaciones riales de las Enfidades del Poder Ejocutivo.	Número de RUC y DNI o Carmé de Extranjeria del sosioi- tento, tratàndose de persones puridices o naturales, según corresponda. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante legal, en caso de persones naturales des representante legal, en caso de persones naturales que activen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de parconas jurídica se unitico solocitore. Tratàndose de apresenta- ción de parcones naturales, se requier de certa poder con firma legalizada. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad Indicación del número de comprobante de pago por derecho de tràmite B Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento)				4.7				Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve el G de Desarrollo Ur
Base Le Ley Ori (27.05) Ley Mc Ley Mc Ley Mc 11 y 11 107.07 Paglan E 2 314-P Aorma Sectori	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) spal (vapinice de Municipalidades, Ley N° 27972 503). Art. 81, numeral 1,8. fotos de Licencia de Funcionamiento, 1° 28976 (05 02.07). Arts. 7,8 funmeral 1), 10, 15. ol Bilancio Administrativo, Ley N° 29080 7,07). Arts. 1 y 2. mento de inspecciones Técnicas de Seguri- ne Edisacciones, Decrato Supremo N°058-2014- FCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 8,1) a que aprueba la relación de autorizaciones riales de las Enitidades del Poder Ejecutivo, beton ser avigidades pervio pera en	Número de RIGC DNI o Carné de Extranjeria del solici- tanto, tetándose de personas jurdides a naturales, según corresponde. Número de DNI o Camé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurdide a uteros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que action mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de personas juridica: u entre solicetivos. Tretándose de representa- ción de personas naturales, se requiera de carta poder con firma legalizada. 3 Declaración Jurade de Observancia de Condiciones de Seguridad Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trambe								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el G de Desarrollo Uri
Lay Minagora Lay Minagora Lay Minagora Lay Minagora Lay Minagora Lay Minagora Lay Minagora Lay Minagora Lay Minagora Lay Minagora Sectori July 16 July	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) sgal régnico de Municipalidades, Ley N* 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. terco de Licencia de Funcionamiento, p. 28876 (65.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. el Silancio Administrativo, Ley N* 29050 7.07). Arts. 1, 9. mento de inspecciones Téonicas de Seguri- ne Edificaciones, Decreio Supremo N*058-2014- PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) a que aprueba le relación de autorizaciones triales de las Entidades del Poder Ejecutivo, ibben ser exigidas como requisito previo para gamiento de la ticencia de funcionamiento,	Número de RUC y DNI o Carmé de Extronjeria del solicitanto, tratandose de personas jurdices o naturales, según corresponde. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante legel, en caso de persona jurdice u otros entes cotectivos; o, tratandose de personas naturales que actúren mediante representación. Copie de la vigancia de poder de representante legel en caso de partonas jurídica y unha polacióne. Tratandose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Segundad dindeción del número de comprobante de pago por derecho de tràmite B Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) De sar el caso, serán exigibias los siguientes requisitos: S.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios refecionados con la salud,								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el G de Desarrollo Uri
Base Le Ley Cr (27.05 Ley Ms Ley Gr 11 y 15 Ley del Le	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establocimiento) segal riganica de Municipalidades, Ley N° 27972 503). Art. 81, numeral 1.8. tarco de Licencia de Funcionamiento, p° 28976 (95.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. il Silencio Administrativo, Ley N° 29060 707). Arts. 19, 22. mento de inspecciones Técnicas de Seguri- ne Edificaciones, Decrato Supremo N°058-2014- PCM (14,09.14). Art. 9 (numeral 9, 1) a que aprueba la relación de autorizaciones riadas de las Enidades del Poete Ejecutivo, leben ser exigidas como requisito previo para rgaminion de la ficencia de funcionamiento, uerdo a la Ley N°28976. Ley Merco de Li-	Número de RUC DNI o Carné de Extronjeria del solicitatilo, tetándose de personas jurdides o naturales, según corresponda. Número de DNI o Camé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona iuridida e u desa entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de personas iuridica u entre objectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad de Indicación del número de comprobante de pego por derecho de trámite. 8 Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibilas los sipulantes requisitos: 5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 32. Informer en al formate de solicitad de declaración jurada								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el G de Desarrollo Uri
Ley Mr. Ley dollar Ley	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) sgal yganico de Municipalidades, Ley N° 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. tarco de Licencia de Funcionamiento, P. 28876 (65.02.77). Arts. 7, 8 furmeral 1), 10, 15. ol Silencio Administrativo, Ley N° 29080 7.07). Arts. 1 v 2. mento de Inspecciones Téonicas de Seguri- ne Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) a que puruba la relación de autorizaciones riales de las Enidades del Poder Ejecutivo, beben ser aviglidades como requisito previo para rgamiento de la licencia de funcionamiento, uerdo a la Ley N° 28976, Ley Morco de Li- de Funcionamiento, Decreto Supremo	Número de RUC y DNI o Carmé de Extronjeria del solicitonio, tratindose de personas juridices o naturales, según corresponde. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona juridica u otros entes colectivos; o, tratiandose de personas naturales que actúron mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de partonas juridica; u ombo polocivos. Tratiandose de apersonas naturales, se requiera de carta poder con firma legalizada. Declaración Juridad de Observancia, de Condiciones de Seguridad Indicación del número de comprobante de pago por derecho de tràmite Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) Se aer el caso, serán exigilas los siguiantes requisitos: 5.1. Copia simplo del titulo profesional en el caso de servicios refeciencados con la salud, 5.2. Informer en el formato de solicitud de declaración jurda sobre el número de salud, a sobre el número de salucionamientos de acuerdo a la								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el G de Desarrollo Uri
(La capi mayor a Base Le Ley Cry Co. (27.05. (27.05. (27.07.07.07. (27.07.07.07.07.07.07.07.07.07.07.07.07.07	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establocimiento) segal gránica de Municipalidades, Ley N° 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. farco de Licencia de Funcionamiento, 7º 28076 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. 16. 16. 16. 16. 16. 17. 17. 18. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19	Número de RUC y DNI o Carmé de Extranjeria del solicitanto, tratandose de personas jurdices o naturales, según corresponde. Número de DNI o Camé de Extranjaria del representante legal, en caso de persona jurdice u obros entes cotectivos; o, tratandose de personas naturales que actúren mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de parsonas jurídica u obros notactivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiera de carta poder con firma legalizada. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad Indicación del número de comprobante de pago por derecho de tràmite B Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) De ser el caso, serán exigibias los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios refecionades con la salud. 5.2. Informer en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de accuerdo a la nomativa vigento.								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el G de Desarrollo Uri
(La capi mayor a Base Le *Ley Or (27.05 *Ley M* Ley del *	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) spal (yanines de Municipalidades, Ley N° 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. tarco de Licencia de Funcionamiento, **28876 (65.027). Arts. 7, 8 funmeral 1), 10, 15. al Silancio Administrativo, Ley N° 29080 7.07). Arts. 1 y 2. mento de Inspecciones Técnicas de Seguri- na Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) a que sprueba le ralación de autorizaciones riales de las Entidades del Poder Ejecutivo, beben ser aviglados como requelitar porvio para rgaminato de la licencia de funcionamiento, uerdo a la Ley N° 2976. Ley Marco de Li- e de Funcionamiento, Decreto Supremo 65-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. 9 30230, Ley que assibaceo Medidas Tributarias,	Número de RUC y DNI o Carmé de Extranjeria ell sosioi- tente, tratandose de persones juridices o naturales, según corresponda. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante legal, en caso de persones naturales de representante legal, en caso de persones naturales que activen mediante representación. Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de parconas jurídica se unico solicidos. Tratándose de representa- ción de parconas naturales, se requier de certa poder con firma legalizada. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad Indicación del número de comprobante de pago por derecho de tràmite Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) De sa erio caso, serán exigibias los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi- clos retacionados con la salud. 5.2. Informer en si formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigento. 5.3. Copia simple de si autorización sectorial contentida en el								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el G de Desarrollo Uri
(La capit mayor a Base Le Ley Or (27.05 Ley Mi Ley del 11 y 16 10 y 70 40 del 4	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) sgal regnico de Municipalidades, Ley N° 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. terco de Licencia de Funcionamiento, pr. 28876 (65.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. ol Silencio Administrivo, Ley N° 29060 7.07). Arts. 1, 9 (numeral 1), 10, 16. ol Silencio Administrivo, Ley N° 29060 7.07). Arts. 1, 19 (numeral 9, 1) ne Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9, 1) a que aprueba la relación de autorizaciones riales de las Enfeddes del Poder Ejecutivo, lebon ser axigidas como requisito previo para gramiento da la licencia de funcionamiento, uerdo a la Ley N° 28376. Ley Marco de Li- a de Funcionamiento, Decreto Supremo 6-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. o 39230, Ley que establace Medidas Tiniutarias, cación de Procedimientos y permissos para la	Número de RUC y DNI o Carmé de Extronjeria del solicitanto, tratandose de personas jurdices o naturales, según corresponde. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante leggl, en caso de persona jurdice u otros entes cotectivos; o, tratandose de personas naturales que actúren mediante representación. Copie de la vigancia de poder de representante leggl en caso de partonas jurídica y unha colocivos. Tratandose de apersonas naturales que actúren mediante representación. Des la vigancia de poder de representante leggl en caso de partonas jurídica y unha colocivos. Tratandose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalicada. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Segundad dindicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) De sar el caso, serán exigibias los siguientes requisitos: S.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios refecionados con la salud, S.2. Informer en el formato de esticionamientos de acuerdo a la normalitra vigento. S.3. Copia simple de la autorización sectorial conflancia en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM0 norma que lo sus-								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve et G de Desarrollo Uri
(La capit mayor a Base Le Ley Or (27.05 Ley Mi Ley del 11 y 16 10 y 70 40 del 4	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) spal (yanines de Municipalidades, Ley N° 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. tarco de Licencia de Funcionamiento, **28876 (65.027). Arts. 7, 8 funmeral 1), 10, 15. al Silancio Administrativo, Ley N° 29080 7.07). Arts. 1 y 2. mento de Inspecciones Técnicas de Seguri- na Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1) a que sprueba le ralación de autorizaciones riales de las Entidades del Poder Ejecutivo, beben ser aviglados como requelitar porvio para rgaminato de la licencia de funcionamiento, uerdo a la Ley N° 2976. Ley Marco de Li- e de Funcionamiento, Decreto Supremo 65-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. 9 30230, Ley que assibaceo Medidas Tributarias,	Número de RUC y DNI o Carmé de Extranjeria ell solicitante, tratadose da personas jurídices o naturales, según corresponda. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratandose de personas naturales que activen mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representanta legal en caso de personas jurídica: u entre solicitante de partenas jurídica: u entre solicitante de partenas jurídica: u entre solicitante de partenas jurídica: u entre solicitante de partenas jurídica: u entre solicitante de confirma legalizada. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad indicación del número de comprobante de pago por derecho de tramite. B Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibias los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios retecionados con la satud. 5.2. Informer en el formato de solicitad de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normaliva vigento. 5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que to sustitiva o reemplace.								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve et G de Desarrollo Uri
(La capie mayor a Base Le Ley Ori (27.05 Ley Mi 11 y 1: 11 y 1: 10 y 7.7 1 diglen Jura Jura Jura Jura Jura Jura Jura Jura	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) sgal rganica de Municipalidades, Ley N° 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. farco de Licencia de Funcionamiento, P. 28876 (65.02.7). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. ol Silencio Administrativo, Ley N° 29060 7,07). Arts. 1 y 2. mento de inspecciones Téonicas de Segurine la Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9. 1) a que sprueba le raleción de autotraciones riales de las Enidades del Poder Ejecutivo, teben ser axigidas como requisito previo para rgamiento de la floencia de funcionamiento, uerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li- de Funcionamiento, Docreto Supremo 16-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. o 00230, Ley que establece Medidas Tinbutarias, cación de Procedimientos y permisos para la 50 y dinamización de la inversión en el país.	Número de RUC y DNI o Carmé de Extranjeria del solicitanto, tratindose de personas jurídices o naturales, según corresponda. Número de DNI o Cemá de Extranjeria del representante legal, en caso de personas jurídica u otros entes colectivos; o, tratiandose de personas naturales que actúren mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de parachas jurídica u otros polaciónes. Tratiandose de apersonas naturales, se requiera de carta poder con firma legalizada. Declaración hurada de Observancia de Condiciones de Seguridad de Observancia de Condiciones de Seguridad del nidacción del número de comprobante de pago por derecho de tramite. B Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigilatas los siguiantes requieitos: 5.1. Copia simplo del titulo professional en el caso de servicios refecionados con la saltud. 3.2. Informer en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigenta. 5.3. Copia simple de la sutorización sectorial contantida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. 6.4. Copia simple de la sutorización sectorial contántida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve et G de Desarrollo Uri
(La capi mayor a Base Le Ley Or (27,05) Ley Ma Ley de Ley de Ley de Acrona Sectori que de el otor de acu cencie N°000 Ley No Simplification (A. Giusa	O O ILUMINADO) Y/O TOLDO pacidad de almacenamiento no debe ser al 30% del área total del establecimiento) sgal regnico de Municipalidades, Ley N° 27972 5.03). Art. 81, numeral 1.8. terco de Licencia de Funcionamiento, pr. 28876 (65.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 10, 15. ol Silencio Administrivo, Ley N° 29060 7.07). Arts. 1, 9 (numeral 1), 10, 16. ol Silencio Administrivo, Ley N° 29060 7.07). Arts. 1, 19 (numeral 9, 1) ne Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9, 1) a que aprueba la relación de autorizaciones riales de las Enfeddes del Poder Ejecutivo, lebon ser axigidas como requisito previo para gramiento da la licencia de funcionamiento, uerdo a la Ley N° 28376. Ley Marco de Li- a de Funcionamiento, Decreto Supremo 6-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo. o 39230, Ley que establace Medidas Tiniutarias, cación de Procedimientos y permissos para la	Número de RUC y DNI o Carmé de Extranjeria ell solicitante, tratadose da personas jurídices o naturales, según corresponda. Número de DNI o Cemé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratandose de personas naturales que activen mediante representación. Copia de la vigancia de poder de representanta legal en caso de personas jurídica: u entre solicitante de partenas jurídica: u entre solicitante de partenas jurídica: u entre solicitante de partenas jurídica: u entre solicitante de partenas jurídica: u entre solicitante de confirma legalizada. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad indicación del número de comprobante de pago por derecho de tramite. B Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibias los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios retecionados con la satud. 5.2. Informer en el formato de solicitad de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normaliva vigento. 5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que to sustitiva o reemplace.								Registros Civites y		en 15 dias hábilas. 2. Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve et G de Desarrollo Uri

- 1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01,09.2015), OM. №17-2016/MDV (20,09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2016-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	Tramitación (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEŅ		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evalueo Positívo	ión Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	mientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, esta- biocimientos de salud. B. Giros no aplicables	remodeleción y monitoreo de ejecución de obras pravies inmedialas a la solicitud de la licencia del focal por el cual se solicita la licencia.					Positivo	Negativo					
4	Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2, sañalados en el literal precedente, en caso superen el 30% del área total para lines de alma-	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o toldo) 6 Presentar las vistas siguientes:											
	cenamiento. 2. Solicitudes que incluyan giros de pub, licorería, discoleca, ber, casino, juegos de azar, máquinas	 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; esí como la indicación de los materiales de fabricación 						'					
1 15	tragamonedas, ferraterias y gins afines. 3. Gins cuyo desarrolo implique el almacenamiento uso o comercialización de productos inflamables	 Una fotografia en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside- rando su posicionamiento virtual a pertir de un montaje (dibujo) 											
A.	uso o contercialización de productos initamapies 4. Giros que raquieran de una ITSE Ex Ante; de Detalle o Mutitidiscipilnaria.	Declaración Jurada del profesional que será responsable del diseño e instatación del anuncio En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-											
		guiente documentación, retrandada por el profesional responsable. * Memoria descriptiva y Especificaciones Tácnicas * Plano de instalaciones eláctricas, a escala conveniente											
		Notas: (a) De ecuerdo el numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley										i.	
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presenteción de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.								•			
		(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica reelizada por la Municipali-											
		ded con posterioridad al olorgamiento de la licencia de funcionamiento. (c) De acuerdo con el segundo parralo del artículo 11 de la											
		Ley N° 28976, podrán olorgerse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido expressmente por el solicitante. De ser al caso, el trámita											
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, apinables al presente caso. (d) La autorización conjunte no es de aplicación para anun- cios monumentales.										·	
		cios monumentalos, (v) En el caso de toldos, estos podrán cubar el 80% de la verede, itaste un máximo de 1.00m. con una altura minima de 2.10ml. desde al piso terminado de la vereda pasta la								÷			
		terminación del alero del mismo.								٠			
6,68	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; ESTABLECIMIEN- TOS CON UN ÀREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE	A Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri- bución gratulta o de libre reproducción), con carácter de de-	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	6,97%	\$/. 275,20	-	х		15 dias	Subgerencia de	Subgerente de Autorizaciones	Reconsiderzolón al Subgerente de	Apelación el Gerer de Deserrollo Urbano
No.	Baso Legal	ctaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici- tante, traténdose de personas jurídicas o naturales, según								Registros Civiles y Tramite Documentario		Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles. 2. Resuelve el Subgerente	
CK A	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. † Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u atros entes colectivos;										de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano 30 días hábiles.
DDE Z	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2). 11 y 15. 1 Ley del Silancio Administrativo, Ley N° 29060 3 (07.07.07). Arts. 1 y 2.	o, tratandose de personas natureles que actuen mediente representación. Copia de la vigencia de poder de representante lagal en caso de										HGUROS.	
	*Reglamonto de Inspecciones Técnicas de Segundad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de représenta- ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma logalizada.											
	Norma que aprueba la relación de autorizaciones sactoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite Requisitos Especificos							:				
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li- cancia de Funcionamiento, Decreto Supremo	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.											
	N° 003-2013-POM (10.01.13), Au 3 y Augua. Ley No 30230, Ley que astablece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos pera la	Los relationators con la saluti. La Informar en la inciniaci de solicitàri de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de ecuerdo a ta normativa vigente.						[

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), retificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. № 17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950:00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCIÓN DE RECURSO:
ORDE		Núrnero y Denominación	Formulario / Código . Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci Positivo	ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	4.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el		 	 		POBILIVO	Negativo	-	<u> </u>			ļ <u>.</u>
	A. Giros aplicables	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-			1						i ·		
	Edificaciones de hasta dos niveles (el sótano se con-	tituya o reemplace.	- 1				Ì						
	sidera un nivel), con un àrea mayor a 100 m2 hasta	4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Pa-											
	500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que	1.	1	Į.			1		ĺ	i .		
	comunes de adificios multifamiliares, establecimien-	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de	1										
	tos de hospedaje, restaurantes, cafaterias, edificios	remodetación y monitoreo de ejecución de obres previes											
	de salud, templos, bibliotecas, entre otros	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cuel							1				1
	Instituciones educativas de hasta dos niveles (el	se solicita la licencia.			1				1				1
	sótano se cuenta como un nivel), con un área de hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos	Notas:			1	ļ				İ			
111	por turno.	1							1		1		ĺ
E	3. Cabinas de internet con un èrea menor o igual e	(a) De acuerdo al numeral 40:1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de						1	1				1
₹.	500 m2 y con ло más de 20 computadoras y/o	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al	İ					1					
R)	máquinas fotocooladoras o similares	tramite administrativo.		ļ				1	i i				
/	4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que	(b) La ITSE Basica es realizada por la Municipalidad du-							i . I				
	cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que	rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-					1	!					
- '	requieran conexión eléctrica para funcioner	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-					l	ĺ					
	 Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área de 	tablecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976.		1				l					
	hasta 500 m2 y que cuenten con un máximo de 20	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del articulo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgerse ficencias de funcione-			ŀ	'	l	i					
	computadoras y/o máquinas fotocopladoras o	miento de vigancia temporal cuando así sea requerido			ŀ		İ						
	similares	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el tramite			į	!							
	Playas de estacionamiento de un solo nível sin	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho		100	1		Ì						
	techar, granjas, entre otros de similares caracteris-	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.			į		!						
	ticas, cualquiera sea su area. La existencia de areas												
	administrativas, de servicios, entre otras similares				ŀ		-		[
	por su naturaleza cuenten con techo, no determina que el objeto de inspección sea calificado para una								ļ				
	ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten												
	con un área menor de 500 m2			į									
	7. Bares, pubs-kareokes, licororias, ferreterias, carpin-						-		-		'		
-	terias, talleres mecánicos e imprentas con un área]								
M.	de hasta 500 m2				1			i					
	8. Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y								1		·		
	ло más de 20 maquinas efectricas								1		i '		
	B. Giros no aplicables							1					
	Establecimientos que por su temaño (superior a				ļ	· ·		ŀ]
	los 500 m2) y/o por razón de su giro, requieran de							Į.					1
	una ITSE de Detalla o Multidisciplinaria.								i '				
6,69	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-					i i			i i				
0,00	TOS CON UN AREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA	A Requisitos Generales	05/	6,97%	SJ, 275,20		Х		15 dias		Subgerente de	Reconsideración al	1. Apelación al Gerent
	509 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri- bución gratuito o de fibre reproducción), con carácter de de-	SGAM / Mesa de				i	1			Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	claración jurada, que incluya:	Partes / Portal MOV		i		i	ĺ		Subgerencia de	Municipales		15 dlas hábiles,
470	PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA)	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici-							i . I	Registros Civiles y		en 15 dlas habiles.	
~ ~ C	ANO LOTDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según					i		!	Tràmite Documentario			
. n	[·] {	corresponde.			}				1 1				2. Resuelve el Gerent
C	(Notes Legal	Número de DNI o Carne de Extranjeria del representante		I			1					de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano 30 dias hábiles.
		legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratandose de personas naturales que actuen mediante			1		ŀ					hábiles.	JU UIBS NADIJES.
PO DI ION), (27.05.03), Art. 81, numeral 1.8,	o, extandose de personas naturales que actuen mediante representación.					l	ļ					
ION.	Ley Marco de Licencia da Funcionamiento,	Copie de la vigencia de poder de representante legal en caso de						1	(
	Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 10,	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de recresenta-			ļ		ŀ		į				
۲,	11 y 15.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con			1		İ	l	!				1
بمعد	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	firma legalizada.			1			,]	,			
	(07.07.07), Arls. 1 y 2.	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de		ļ.	1		1						1
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	trámite		I	1					,			
		1.1		1	1		Į.				'		
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014- PCM (14 09 14). Art. 9 (numeral 9 2).	P Danulation Consultation (Security Assets 1											
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)			i				i i		İ		1
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) *Norma que aprueba la relación de autorizaciones	4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
	PCM (14.09.14), Art 9 (numeral 9.2) * Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo.	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi-	·										
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) *Norma que aprueba la relación de autorizaciones	4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:					-		:				

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº 128-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº 16-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950,00)

	DE .		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
OKI	DEN .		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(an % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac Positivo	lón Previa Negativo	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		cencle de Funcionamiento, Decreto Supremo	normativa vigente.		<u> </u>		 	Positivo	Negativo	 				
		N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	4.3. Copla simple de la autorización sectorial contenida en el											
		* Ley No 30230, Ley que establece Medides Tributaries,	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-						1			1		
		Simplificación de Procedimientos y permisos para la	fituya o reemplace.			1								
	- 4	promoción y dinemización de la inversión en el pals.	4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de	i			}			1		1	ļ	
			Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Pa-									-		
		A. Giros aplicables	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que]			Į.					! 1	
۲		Edificaciones de hasta dos níveles (el sotano se con-	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de	1		1		Į.		i		i		
747	- 1	sidera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas	1	l .			1		i				
14	. [500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas	Inmediatas a la solicitud de la licancia del local por el cual	'	1			ŀ						
3° °,		comunes de edificios multifamitiares, establecimien-	se solicita la licencia.											
	13	tos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios	·					l .						
alegal :	7	de salud, templos, hibliotecas, entre otros	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)				1 .					i		
CTARRA .	j,	2. Instituciones educativas de hasta dos niveles (el	5 Presentar las vistas siguientes:					ł						
nou A	5	sólano se cuente como un nível), con un área de	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;					}						
·" [* ^	7	hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos	asi como la indiceción de los materiales de fabricación			ł		1	1					
an d	·	por tumo.	* Una fotografia en la cual se aprecie el entorno urbano y la					1			·			
COLUMN TO SERVE	1	3. Cabinas de internet con un área menor o Igual a	edificación dande se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-	ł				ļ)				
1	4	500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o	rando su posicionamiento virtual a partir de un monteje (dibujo)					1	1.					
1.	100	maquinas fotocopladoras o similares				1			1					
- 1		4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que	Notas:	-		1			1					
1 .		cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del articulo 40 de la Ley						ı	i :		1		
i		requieran conexión electrica pera funcionar	Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de			1								
		Agencias bancarias, oficinas administrativas,	más de dos ejemplaras de la documentación vincutada al			1				1				
		entre otras de evaluación similar, con un área de	trámite administrativo.											
1.	i	hasta 500 m2 y que cuenten con un méximo de 20	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-	.			l .					ł		
		computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o	rante al trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-				1		1					
i		similares	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-			i								
1 .		6. Playas de estacionamiento de un solo nivel sin	tablecido en el artículo 15 de la Ley Nº 28976.				i	ļ				Į.		
	.	techar, granjas, entre otros de similares caracteris-	(c) De acuardo con el segundo parrafo del artículo 11 de la			:		Į						
		ticas, cualquiera sea su área. La existencia de áreas	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-	1 .				ľ						
- 1	1.	administrativas, de servicios, entre otras similares	miento de vigencia tamporal cuando así sea requerido	. '	1									
		por su naturaleza cuentan con tacho, no determina	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite							200		ļ		
	1	que el objeto de inspección sea celificado para una	a seguir deberá considerar los mismos regulsitos, derecho										·	
1	i	ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.						İ				i	
		con un área menor de 500 m2					1	ĺ						
7		7. Baras, pubs karaokas, licorerias, ferreterias, carpin-	(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-	į			l		1					
المحمد أن		terias, telleres mecánicos e imprentas con un área	cios luminosos, iluminados, monumentales o similares.		i		1							
SERVE .		de hasta 500 m2	(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de ta vereda, hasta un máximo de 1.00m, con una altura mínima				1		1					
1		8. Talleres de costura con un area de hasta 500 m2 v		ļ			ì		1				1	
		no más de 20 maguinas electricas	de 2.10ml, desde el piso terminado de la verede hasta la			Į	ļ.	1	1					
		no lines do 20 marqui las discultors	terminación del alero del mismo.				1					i		
·		B. Giros no aplicables				j	i)					
1 -		Establecimientos que por su tamaño (superior a	1 1			ì			1	· .				
- 1		los 500 m2) y/o por rezón de su giro, requieren de	 				2.0	l	ł					
		una ITSE de Detalle o Multidisciplinaria.	· ·			,							*	
1 .	Ţ,	and the de Bersie o Maiddeaphilana,						1	1					
6.	70	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Regulatos Ganerales											
-		TOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	05/	6,97%	S/. 275,20		X		15 dias		Subgerente de	Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
*		500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	SGAM / Mesa de			1 11		ŀ			Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano e
T 217	vic.	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	cleración jurada, que incluye:	Parties / Portial MOV				1			Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	
بهريان	くぶぇ	PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O	* Número de RUC y DNI o Cerné de Extranjería del solici-			1	i ·	İ			Registros Civiles y		en 15 dias hábiles.	TO GIES (IEE)IOD,
\	.04	TOLDO		·			ļ	1			Trámite Documentario		on to dias natinas,	
p Bo	, ``]	.3	tante, tratándose de personas jurídicas o natureles, según corresponde.						1				2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gerente
	. 7	Bale Legal						l						de Desarrollo Urbano e
11	: l	Lev Organica de Municipalidades, Ley N° 27972	* Número de DNI o Carné de Extranjería del representante					1						30 dias hábiles.
RQUIPC) DE	(17.05.03). Art. 81. numeral 1.8.	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;					l					hábites.	20 GIRP HADIRS.
ificacio	الله الله	"Sey Merco de Licencia de Funcionamiento.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante		I		l .	i		•		I	HOLINO,	
JOCAL	16.	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 10,	representación					1						
(· 4	32	11 y 15.	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de					1	1					
م ا	200		personas jurídicas u entes colectivos. Tratandose de representa-					1	i					
المنسندة الصه	1	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07), Arts. 1 v 2.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con		1	1	I	1				I		
.	- 1		firma legalizada,					1.	1				•	
- 1	- 1	* Regiamento de Inspecciones Técnices de Seguri-	3 Indicación del número de comprobante de pago por darecho de	1		1		i	1				'	
	- 1	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014	trámite						1			I .		
1 . 1	- 1	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)			I	1	I	Į.	1			Ι ,		
	j	Norma que aprueba la relación de autorizaciones	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)	!	l	1	!	!	1			Į		
			I differentiate the time of the control of the cont	I .						r i		1	. :	
	i	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para	4 De ser el caso, serán exigliblas los siguientes requisitos: 4.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-	i i		1			1	1				

Notas para el cludadano:

- l. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldia № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2016-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE DEQUIDO
ORDEN		Número y Denominacióя	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluad	ión Previa	RESOLVER (en dias habites)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		T
	el olorgamiento de la licencia de funcionamiento,	cios relacionados con la salud.	Opicacion				Positívo	Negativo	(01) GIG2 ((#5/608)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	de acuerdo a la Lay N° 28976, Ley Marco de Li-	COSTENECIONACIOS CON 18 SAIUC	1 '		1	1		1			1	ļ	
	cencla de Funcionamiento, Decreto Supremo	4.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada	i			1			ļ				i
	N* 006-2013-PCM (10.01,13). Art 3 y Anexo.	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la	1										
	1° l avillo 20220 I avi que establese titudides Titudides	normativa vigente.		1		l.			1			ļ	
	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	 4.3. Copia simple de la autorización sactorial contenida en el 	i	ŀ			1	1			1 .		
-	Simplificación de Procedimientos y permisos para le	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que la sus-	!	1	İ			1	l		1	ŀ	i
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	filuys o reemplace.	l .	ì		1		ì			1		
	V Comments of the Comments of	4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de			1		ı						
	A. Giros aplicables	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-				1	1				1	1	1
`	 Edificaciones de hasta dos níveles (el sótano se con- 	trimonto Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que	1				1						
· 10	sidera un nivel), con un área mayor a 100 m2 hasta	el Ministario de Cultura haya participado en las etapas de	1			i	l		ļ				
4 1	500 m2, tales como tiendas, stande, puestos, areas	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas	i								ł		
<u>m</u> .	comunes de edificios multifamiliares, establecimien-	inmediates e le salistitud de la lice de la doras previas .	i	ļ		1							-
5 1	tos de hospadaje, restaurantes, cafeterías, edificios	inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.	1	İ									1
N /	de salud, templos, bibliotecas, entre otros	se solicità la licencia,	1]		1]		i
1	Instituciones educativas de hasta dos niveles (el	_				Į.		1.	i		1 '		
1	2, missidones educadvas de nasta dos riveles (el	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o	Ī	i			ļ	i	*		1		
	sótano se cuenta como un nivel), con un área de	toldo)		I		1	ĺ	l .			1	1	
	hasta 500 m2 y con un máximo de 200 alumnos	5 Presentar las vistas siguientes:		I		1		l			1.	1	
	por tumo:	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones:		I	1	1	1	l]		1	I	1
	3. Cabinas de internet con un área menor o igual a	así como la indicación de los materiales de fabricación		I	1 '	1	1	l					1
	500 m2 y con no más de 20 computadoras y/o	* Una fotografia en la cual se aprecie al enterno urbano y la			1	1	I					I	1
	maquinas fotocopladoras o similares	adificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo: conside-		I	1	1		1]		1 .	1	1
-	4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 y que	rando su posicionamiento virtual a partir da un montaje (dibujo)		ŀ	t	1						1	i
	cuenten con un máximo de diez (10) máquinas que	6 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la											
	requieran conexión electrica para funcionar	diseño e Instalación del anuncio	1			1			1 1				
	5. Agencias bancarias, oficinas administrativas.	diserto e instalación del anuncio		i	1			i i				1	l .
	entre otras de evaluación similar, con un área de	7 En caso el enuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-	·	ì	1	İ	ŀ				1		1
	hasta 500 m2 y que quenten can un máximo de 20	gulante documentación, refrendada por el profesional responsable.									İ		İ
	compute descent of the control control maximo de 20	* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas	·				· '						
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o simitares	* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente					1						
			1				1						1
	Prayas de estacionamiento de un solo nivel sin		1		l.							1	İ
	techar, granias, entre otros de similares caracteris-	·			1			i					
	. ticas, cualquiera sea su área. La existencia de áreas	Notes:											
100	administrativas, de servicios, entre otras similares	(a) De acuerdo al numeral 40,1,3 del artículo 40 de la Ley	l			į		j	· i		1		
	por su neturaleza cuentan con techo, no determina	Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de	·		l						}		
	que el objeto de inspección sea calificado para una	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al			l	İ	-						ŀ
	ITSE de Detalle, siempre que dichas areas cuenten	tramite administrativo.									i		ŀ
	con un área menor de 500 m2					1 .					i		
	7. Bares, pubs-karaokes, licorerias, ferreterias, perpin-	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-].										
	terlas, talleres mecánicos a imprentas con un área	rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-	1										
	de hasta 500 m2	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-										ļ	
		tablecido en el artículo 15 de la Ley Nº 28976.	ı										
	8. Talleres de costura con un area de haste 500 m2 y	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la											
	no más de 20 máquinas eléctricas	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-							.				
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido			ľ				i		i		
	B. Giros no aplicables	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el tràmite				Į.	l i		!		1		l
	Establecimientos que por su ternaño (superior a	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho				i					F		l
1.4	las 500 m2) y/o por rozón de su giro, requieren de	de trámita y evaluación, aplicables al presente caso.	· [.		1				l i		ľ		
41	una ITSE de Detelle o Multidisciplinaria.	(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-	į		i	i					ľ		
4		cios monumentales.											Ì
. 17	· / /	(e) En el caso de loidos, estos podrán cubrir el 80% de la	1						J		l:		
ر 2	≥ }	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima	1.			I . i			. !				
· 7	SIP				1	'							
- 5	y	de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo			l			1			l:		
$\langle \cdot \rangle$	∤	IDMINIACEUM GOI BIEFO CHI MISMO,			1			- 1				4.5	
710	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIEN-	A Development		-	[i					
,	TOS QUE REQUIEREN DE UNITSE DE DETALLE O	A Requisitos Generales	05/	8,30%	\$/. 327,70		X		15 dias				
	MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2)	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de		5		^	l	10 mas	1	Subgerente de	 Reconsideración al 	1. Apelación al Ger
	MOST TOTAL CHINAGE MAD THE SON MIST	bución gratuite o de libre reproducción), con carácter de de-	Partes / Portal MDV		1			l	I	Cultura .	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urba
	Bese Legal	claración jurada, que incluya:						l		Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 dies hábites.
		* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-			!		ļ		l	Registros Civiles y	·	en 15 dlas hábiles.	
	* Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972	lente, tratandose de personas jurídicas o naturales, según			1			ļ	l	Tramite Documentario	,3		
	(27.05.03). Art. B1, numeral 1.8.	corresponda.			1				ļ			2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gere
	*Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	* Número de DNI o Carné de Extranjaria del representante			I				ļ			de Autorizaciones	
٠.	Ley N° 26976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3),	lagal, en caso de persona juridica u otras entes colectivos;			I	1		J	1				de Desarrollo Urba
	11 y 15.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante	'		1	[*]	.]				Municipales en 30 días	30 dies hábiles.
	* Lev del Sitencio Administrativo, Lev N° 29060	o, tratandose de personas naturales que actúen mediante representación.		•	1			i	1			hábiles,	
	(07.07.07), Arts. 1 y 2.]			i					
		2 Copie de la vigencia de podes de representante legal su caso de			1	[l	l					
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	personas jurídicas u entes calectivos. Tratándose de representa- ción de personas naturales, se requiere de carta poder con	·		1 1	[İ	· i	,			

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Caliao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2018), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº .397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

1.1	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	v ·	PLAZO PARA		· · · · ·	NOTAHOLAS	
	ORDEN		Numero y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac	ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLU	
. 1		PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	firme legalizada.					Positívo	Negativo	(on used nephos)		PAROA RESULVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
- 1		Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multi- disciplinaria, según corresponda.			j .								
- !		que deben ser exigidas como requisito previo para	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de				1		l.			i		
		el otorgamiento de la ticencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley Nº 28975, Ley Merco de Li-	trámite							! : .	•		i	
		cencia de Funcionamiento. Decreto Supremo	B Requisitos Específicos			!				1		l ·	į	
-		N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.	5 De ser el caso, seran exigibles los siguientes requisitos:						ĺ				.	
174	· [* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la	 Copia simple del título profesional en el caso de servi- 			-							,	
3∮′		promoción y dinamización de la inversión en el país.	cios relacionados con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada				ļ	l		1			1	
	ŕ		sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la				1			i i			i	
LEGA	2	A Giros que requieren de ITSE de Detalle 1. Edificaciones de más de dos niveles (el soteno se	normativa vigente.											
#### 524	5	considera como un nivel) v/o con área mayor de	5.3. Copie simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-			1							-	
110		500 m2, tales como: tiendas, areas comunas de los	tituya o reemplace.	j		1	-				·			
		edificios multifamillares, talteres mecánicos, estable cimientos de hospedaje, restaurentes, cafeterlas,	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de					İ						
7		edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa- trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que											
- -		pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías,	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de								ļ		.	
		e Imprentas, entre otros. 2. Industrias tivianas y medianas, cualquiero sea el	remodetación y monitorea de ejecución de obras previas			l								
- 1	- F	area con que cuenten.	Inmediatas a la soticitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.	' i							i	•		
		Centros culturales, museos, entre otros de similares	SO BOINING IQ IICOI ICIB,										1	
-		características, cualquiera sea el área con que cuenten.					i .							
		4: Mercados de abastos, galerías comerciales y cen-	•			ŀ								
-		tros comerciales, entre otros de símilar evaluación.				ł				!				
1		cualquiera sea el área con que cuenten 5. Locales de espectáculos deportivos y no deporti-		1		Ì					i			
	ľ	vos (estados, coliseos, cines, teatros, auditorios,												
<u> </u>		centros de convenciones, entre otros), cualquiera	· ·											
	ا ا	séa el área con la que cuenten. 6. Centros de diversión (salas de juego, casinos y												
	. [tragamonadas, telepódromos, bingos, salsodromos,		ļ									1	
		peñas, caté teatros, clubes noctumos), cualquiera								.	i			
1		sea el área con que cuenten 7. Agencias bancarías, oficinas administrativas.										1		
	ľ	Agentias pariosnas, originas agministrativas, entre otras de evaluación similar, con un área	•											
ŀ		mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20								İ				
		computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o similares			•				.					
1	8	8. Instituciones educativas de más de dos niveles							.				, [
		(el sotano se considera un nivel) v/o con un área	11											
		mayor a 500 m2 y/o con més de 200 alumnos por tumo.								1			ĺ	
J	9	Cabines de Internet con más de 20 computadores		1						i				
X		V/o maguinas fotocopiadoras o similares						I		ļ				
2	. 1	 Talleres de costura con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 20 máquinas eléctricas 	Notas;							ļ				
A(7)	1 2	11. Gimnasios que cuenten con mas de 500 m2 v/o	(a) De acuerdo at numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Lay N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de							-				
	1/2/	más de diez (10) máquinas que requieran de	mas de dos ejemplares de la documentación vinculada al						ì		. [İ	
\Box	1	conexión eléctrice para funcionar Las playes de estacionamiento techadas con un	trámite administrativo.		·			ĺ		.				
\ Pare	1	Las playes de estacionamiento tecnadas con un Las playes de 500 m2 o playes de estacionamien-	(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-								ļ			
BOUIT	ODE 🕂	to de un solo nivel sin techar, granias, entre otros	Ley N° 289/6, podran otorgarse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido				-	İ						
MACI MAT.	" \$ j	de similares cerácter sticas, que cuenten con areas administrativas, de servicios, entre otras	expresemente por el solicitante. De ser el caso, el tramite						ŀ					
٣.	8	similares que por su naturaleza presenten techo	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho		}				i	ŀ	İ			
1	1 July 1	con un área ocupada mayor a 500 m2.	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (c) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos				1	ŀ						
T	. 1	Las demás edificaciones que por su complejidad califiquen para éste tipo de inspección	sos que no existan observaciones en el informe de inspección				ł			-		.		
		animidates has a site abo ea lusbecolo.	y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en	1			ļ			I	ļ	- : 1		
1			en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para	1					.	I			1	
		3. Giros que requieren de ITSE Multidiscipilnaria	solicitar la ficencia de funcionamiento, reemplezando el certi-							•				
.1	.	. Grios que requieren de il se mutildisciplinaria . Edificaciones donde se utilicen, almacenen.	ficado con la presentación del informe. Es obligación del fur- cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite	-			1			. 1			Ì	
	1.6													

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014 Decreto de Alcaldia № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

		REQUISITOS		DEKECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	· ·	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denomínación	Formulario / Código	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac	ión Previa	RESOLVER (en días háblies)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		
	peligrosos que representan riesgo para la población		Ubleación		1	,	Positivo	Negativo	fau mes uspites)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
													1
6,72		A Requisitos Generales	05/	8.30%	\$1,327,70		X					-	
	TOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE D MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2I EN FORMA	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de	0,3076	87. 321,10		, x		15 días		Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al	Apelación al Gerente
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de- claración jurada, que incluya:	Partes / Portel MDV	i						Subgerencia de	Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipale	de Desarrollo Urbano en
	PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA)	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria dei solici-								Registros Civiles y	1	en 15 dias hábiles.	13 Grae Habride,
74	Y/O TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según							ļ	Tramite Documentario		2. Resuelve el Subgerente	20
	Base Legal	ourresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante										de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano en
39 mg/	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos:			Į.	i						Municipales en 30 dlas	30 días hábiles.
LEGAL Z	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. * Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	o, tratêndose de personas naturales que actuen mediante representación.		ļ					1			hábiles.	
TAMA .	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 10,	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de		l									
M & M	11 y 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-		-	ŀ								1
AIツ	*Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.		}	•								
3	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detelle o Multi-							ļ				
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014 -PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	disciplinaria, según corresponde.						1			1		
	Norma que aprueba la relación de autorizaciones	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite			1						ł		
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	· ·			1								
	que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.	B Requisitos Específicos (Ilcencia de funcionamiento)											
	de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copia simple del título protesional en et caso de servi-											
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	cios relacionados con la salud.					Ì		i				
1	N° 008-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo, * Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	 5.2, Informar en el formato de solicitud de declaración jurada 	- 1	Į.					1		i		
	Simplificación de Procedimientos y permisos para le	sobre el número de estacionamientos de scuerdo a la normativa vicente.							1				
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el					•						
.	A. Giros que requieren de ITSE de Detaile	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-				l							
	Edificaciones de más de dos níveles (el sótano se	tituya o reemptace. 5.4. Copla simple de la autorización expedida por el Ministerio de										•	
	considera como un nivel) y/o con área mayor de	Cultura, conforme a la Ley N° 26296, Ley General dal Pa-				· .	i	İ					
	500 m2, tales como: bendas, áreas comunes de los edificios multifamiliares, talteres mecanicos, estable	trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que			1 .								
	cimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterias,	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas											-
	edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,.	inmediatas a la solicitud de ta licencia del local por el cual										,	
	pubs-karaokes, ticorerías, terreterías, carpinterías, e imprentas, entre otros.	se solicita la ficencia.							ļ	4			
	Industrias livianas y medianas, cualquiera sea el	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)											
	area con que cuenten.	6 Presentar las vistas siguientas;					ļ			•			ļ
	Centros culturales, museos, entre otros de similares características, cualquiera sea el área con que	Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;											
	cuenten.	esi como la ladicación de los materiales de fabricación * Una fotografía en ta cual se aprecie el entorno urbano y la											
- 1	Mercados de abastos, galerías comerciales y cen-	edificación donde do ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
	tros comerciales, entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con que ouenten.	rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)							1 i			'	
RIATION	5. Locales de especiáculos deportivos y no deporti-												
1 3	vos (estadios, coliseos, cines, teatros, auditorios, centros de convenciones, entre otros), cualquiera	1.			ľ								
13°	sea el área con la que cuenten.								J i				
1	Mé l'Oumbre de disserté de la de l'acceptant de l'a		,			ľ			[]				
E BOUIPO DE	tragamonedas, telepódromos, bingos, salsodromos, peñas, café teatros, clubes nocturnos), quelquiera												
HEICACION LOCAL	sea el área con que cuenten												
. 3	7. Agencias bancarias, oficinas administrativas,	·											
I was a	entre otras de evaluación similar, con un area mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20												
	computadoras y/o máquinas fotocopiadoras o												
	Similares					· .							
	Instituciones educativas de más de dos níveles (el sóteno se considera un nivel) y/o con un área	N-A	.			.]							
	mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos	Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley	·				,						
İ	por turno. 9. Cabinas de Internet con más de 20 computadoras	14 27444, está prohibida la axiganção de presentación de											
	19 I SBIRSE de Internet age mée de 20 serveute-le	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales

TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaidía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

PDE		REQUISITOS	<u> </u>	DERECHO DE 1	FRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
RDEN		Número y Denominación	Formulario / Código	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Marioro y Deploration	Ubicación	(411 34 611)	(6.1 5.1)		Positivo	Negativo	1				
	10. Talleres de costura con un àrea mayor a 500 m2	(b) De acuardo con el segundo partalo del articulo 11 de la	* *								·		İ
	y/o con más de 20 maquinas eléctricas	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando así sea requerido									"		
	11, Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y/o	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el tramite	1 1	.]	1				1				
-	más de diez (10) máquinas que requieran de	a seguir deberá considerar los mlamos regulaltos, derecho			1		1	}	ł	i	ł		1
	conexión eléctrica para funcionar 12. Les playas de estacionamiento techadas con un	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.				1	į	1 .					
1	área mayor de 500 m2 o playas de estacionamien-	(c) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-	·			İ]		
	to de un solo nivel sin techer, grenjas, entre otros	cios luminosos, iluminados, monumentales o similares.					i .]			
	de similares carácter sticas, que cuenten con	(d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la					}		1	1			
	áreas administrativas, de servicios, entre otras	vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura minima		1		1		1					
	similares que por su naturaleza presenten techo	de 2.10ml, desde el piso terminado de la vereda hasta la			1 .	1		j					1
.	con un área ocupada mayor a 500 m2	terminación dal alero del mismo.			i	ŀ		1	ļ		1	·	
1	13. Les demés edificaciones que por su complejidad	(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos				i					1		1
1	califiquen para éste tipo de inspección	sos que no existen observaciones en el informe de inspección					1		1		i		
ا (ا		y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en		1			j						
1		en el plezo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia		1	1		1	1	İ				
1		de inspección, el administrado se encuentra facultado para		1		1	1						1
i	B. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplezando el certi-	1		1		1	1		I	1		
1	Edificaciones donde se utilicen, almacenen, September de la companiation de la c	ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun- cionario competente de la Municipalidad continuar el tràmite	1					1	1	1	1	1 '	-
	fabriquen o comercialicen materiales y/o residuos peligrosos que representen riesgo para la población	bajo responsabilidad.	1 '		1 .				.1			1	
	heilfhosas dne i abreseuteu trasão bara re bongorou.	palo respectocolitacia,			'						•		
73	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; ESTABLECIMIEN-	A Requisitos Generales	05/	8,30%	8/, 327,70		Х		15 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al G
	TOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de			ŀ		1	1 1	l	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urb
	MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA	bugión gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	Partes / Portal MDV	'						Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipale	s 15 dlas hábites.
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	claración jurada, que incluya:				1		ì	1	Registros Civiles y		en 15 dias hábiles,	1
	PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-		1						Trámite Documentario			
	TOLDO	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según		1	1					İ		2. Resuelve el Subgerente	
		corresponda.			1			1	i			de Autorizaciones	de Desarrollo Urb
	Base Legal	* Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante					•	1				Municipates en 30 dias	30 días hábiles.
	* Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;	1		Ĭ		ì					hábiles.	
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratándose de personas naturales que actuen mediante							1	1	.]		
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	representación. 2 i Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de		ļ				i	1	ļ	1		i
100	Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 10, 11 y 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-		1			1			1			
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	oión de persones naturales, se requiere de carta poder con		1	1	1 4.5	1	·					1
	(07.07.07), Arts. 1 y 2.	firma legalizada.		i		1							1
	Reglemento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3 Cartificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multi-	. '				i	l	1			· .	
	ded an Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	disciplinaria, según corresponda.						i		1			ľ
	PCM (14.09.14), Arts. 10 v 11	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de	1	1						Į.			1
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	témite	· ·	1						. i			
	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,			i				i		1		1	ļ
	que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Especificos (licencia de funcionamiento)						1					1
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:		1		-	1	l.		1		1	
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Li-	 Copia simple del título profesional en el caso de servi- 	ļ	1	1	1	1	1	1	1		1	
٠.,	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	cios relacionados con la salud.		1	1	1	1	1	Į.	11			ĺ
	N* 006-2013-PCM (10.01.13), Art 3 y Anexo.	5.2. Informar en el formato do soficitud de declaración jurada		i	1	i	ì	į	i	i	İ		1
· .	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la				1		1	1		1 .	1	1
10	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	normativa vigente. 5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el	1		1.	1.	1		1	.1			
14.	promoción y dinamización de la inversión en el país.	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-			1	1		1			1		l
`~	A Giros que requieren de ITSE de Detalle	tituva o reemplace,		1	.	1	1		1 .				l
Ü	11 Edificaciones de más de dos níveles (el sóteno se	5.4. Copla simple de la autorización expedida por el Ministerio de	,	1	1			1	1				1
9E -	A considera como un nivel) y/o con áree mayor de	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-			1	1		!	1		1	·	1
الحج ا	500 m2, tales como: tiendas, áreas comunas de los	trimonio Cultural de la Nación, Excepto en los casos en que	1	1		1			1				1
15	edificios multifamiliares, talleres mecánicos, estable	el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de			1]		1				
0	cimientos de hospedaje, restaurentes, cafetartes,	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas			1			1	1				
138	edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,	inmediatas a la solicitud de la licancia del local por el cual		1		1 .	1	1	1		i		1 .
	pubs-karaokes, licorerías, ferreterias, carpinterías,	se solicita la licencia.	1 '		1		1	1	1	1	1 .	1	
	e imprentas, entre otros.			1		1		1	1	1 .	:[
	Industrias ivianas y medianas, cualquiera sea el			1		1	1		1	1	1		
	área con que cuenten:	C Regulatos Espacíficos (anuncio luminoso - iluminado y/o		1					1		1		
. 5	3. Centros culturales, museos, entre otros de similares	toldo)		1	.			1	1		:[Į.
	características, cualquiera sea el area con que	6 Presentar las vistas siguientes:				1	1	1 .		-	1		
	cuenten.	* Disaño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;		1	1	1 .	1	1		1	1		1
					:		i	i	,	1	ì	1	1
	Mercados de abastos, galerias comerciales y cen- tros comerciales, entre otros de similar evaluación,	asi como la indicación de los materiales de fabricación * Una fotografía en la cual se aprecie el antorno urbano y la	1 .		1		1	1 '			: 1		1

Notas para el ciudadano:

1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. №034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callac (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	- :	11			1							,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
	N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	(*)		CALIFICACIÓN	ι, .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLI	ICIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Locales de especiáculos deportivos y no deportivos (estados, coliseos, cines, teatros, suditorios, cientos de convenciones, entre otros, cultipulos ase el área con la que cuenten. Contros de diversión (cales de juego, casinos y tagamonedas, elepódromas, bingos, saleodromos, peñas, cará teatros, ciubes noturnos), cuelquiera	rando su posicionamiento virtual a partir de un monteje (dibujo) 7 Daclaración Jurada del profasional que será responsable de la diseño e instalación del anuncio 8 En caso enuncio supere al fera de 12 m2, sa presentará le si- quiente documenteción, refrendada por el profesional responsable. * Memorta descriptiva y Especificaciones Técnicas * Plano de instalaciones alderáros, a sociada comenione	Unication				Positivo	Negativo				·	
) 	NEW .	sea el área con que cuenten A egencias bencarias, olicinas administrativas, entre otras de evaluación similar, con un área mayor a 500 m2 y/o un número mayor de 20 computadoras yo máquinas fotocopiadoras o similares Instituciones educativas de más de dos niveles (el exitano se considera un nivel) y/o con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 200 alumnos	Notes:											
N. SAR	A SAMULE STATE OF THE SAMU	por turno. 9. Cabinas de internet con más de 20 computadoras y/o maquinas fotocopiadoras o similares (10. Teleres de ocstura con un área mayor a 500 m2 y/o con más de 20 máquinas electricas (11. Glimassios que cuentan con más de 500 m2 y/o más de diez (10) máquinas que requieran de conexión electricas para funcionar (12. Las pleyes de estadionamiento techadas con un area mayor de 500 m2 pleyas de estadionamiento.	(a) De seuverdo al numeral 40.13 del artículo 40 de la Ley N° 2744, esta prohibide la exigencia de presentación de més de dos ejemplares de la documentación vinculada el l'ámite administrativo. (b) De acuerdo con el segundo parato del artículo 11 de la Ley M° 28976, podrán otorgares licencies de funciona- miento de vigencia famporal cuando aci sea requerido expresamente por el sotilitante. De ser el caso, el frámito a seguir debará considera los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, palicables al presente caso,						·					
ange in	.	to de un solo nivel sin techar, granjas, antre otros de similares carácter Sisas, que cuenten con áreas admitistrativas, de senticios, entre otras similares que por su neturaleza presenten techo con un área coupade mayer a 50 m2 13. Las demás edificaciones que por su complejidad celifiquen para éste tipo de inspección E. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria 1. Edificaciones donde se utilicen, almacemen, febriciuen o comercialicen materiales y/o residuos poligrosos que representen riesgo para la población	(c) Le autorización conjunta no es de epilcación pare anun- cios monumantales. (d) En el caso de loidos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un niximo de 1,00m. con una altura minima da 2,10ml desde el pios terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mierno. (a) De souerdo con al artículo 7 de la Lay Nº 28976, en los casos sos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en en el placo de tres (03) disa hábbas de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentre facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi- ficado com la presentación del informe. Es obligación del fun- cionario comptente de la Municipalidad continuer el trémite belo responsabilidad.											
	6,74	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	05/ SGAM / Mesa de	8,28%	S/. 327,00		Х		15 dies		Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente de	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano er
STATE DE BE PLANET	DUIRO DE ACION	COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) Base Legal Lev Orgánica de Municipelidados, Lev N* 27972 (27.05.05). Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Lisencia de Funcionemiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer péralo), 3, 11 y 15. Yey del Silencia Administrativo, Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N*058-2014- PCM (14.09.14). Art. 10 **Ley No 30230. Ley que esteblece Médides Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	bución gratulta de litrar esproducción), con cerácter de de- oldración jurads, que incluyas: *Número de RUC y DNI o Carmé de Extranjeria del solici- tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. *Número de DNI o Carmé de Extranjeria del representante legal, en aceso de personas purídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa- ción de personas naturales, se requiere de certa poder con firma legalizada. 3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Datalle Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite B Requisitos Específicos 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:	Parties / Portal MDV							Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Municipales	Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles. 2. Resuetve el Subgerente de Autorizaciones	15 días hábiles.
			Copia simple del fillulo profesional en el caso de servi- uso relacionatos con le salud. Con los estados de solicitud de declaración jurada sobra el número de estacionemientos de ecuerdo a la											

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (28.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaidía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaidía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	0E		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORI	DEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		lón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			normativa vigente. 5.3. Copie simple de la sutorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28298, Ley General del Patrimonio Cultural de la Noción. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haye participado en las elapas de					Positivo	Negativo					
			remodelación y monitoreo de ejecución de obras pravias immediatas a la solicitud de la ficencia del local por el cual se solicita la licancia.		:	-								
GA NIA	The second second		Notas: (a) De exuerdo el numeral 40 1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, eala prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documenteción vinculada al lárante darinistrativo.											
			(b) Do acurerdo con el segundo páredo del artícujo 11 de 1a Loy N° 28976, podrán olorgarea Beancias de funciona- miento de vigencia temporal culando así sea requesido expresamente por el solicitante. De sor el caso, el trámite a segurir deberá considerar los mismos reguistos, derecho							-				
			de trâmite y ovaluación, aplicables al presente caso. (c) De acuerdo on artículo 3 de la Lay N° 26975, los mer- cados de abestos, galerías comerciales y centros comer- ciales deban contar con una licenciae de funcionamiento en forma coporativa, la cuel podrá ser extendida a travor del ente									:		
			cofectivo, razón o denominación social que los represente. (d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley N° 28976, a los los múdulos o stands, integrantes de un mercado de abastos, galería comercial o centro comercial únicomente los será exigión cuna 1755, ex post al oter-											
			garrianto de la libancia de lancionamiento, salvo en aquellos casos en los que se si requiera ovo tipo del TSE, de acuerdo a la cormatividad vigento. (a) De acuerdo con el atriculo 7 de la Ley N° 29976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección									}		
N. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.	· .		y la Municipalided no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) dias hábiles de finelizada la difigencia de inspección, el administrado se encuentra fiscultado para solicitar la fiscancia de funcionamiento, reemplazando el certi- ficado con la presentación del informo. Es obligación del fun-											
6	,75	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; MERCADOS DE	iclonario competinto de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad. A Requisitos Generales	05/										
		ABASTOS, CALLENIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) YIO TOLDO	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri- bución gratuite o de libre reproducción), con carácter de de- clareción jurada, que incluye: Número de RUC y DNs Camé de Extranjeria del solici-	SGAM / Mesa de Partes / Portal MDV	B,30%	S/. 327,70		X		15 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipates en 15 días hábiles.	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano en 15 días hábiles.
		Base Legal (Ley Organica de Municipalidades, Ley N* 27972 *27.05.03).Art. 31, numerat 18.	tanto, tatándose de personas jurídicas o naturales, según concesponda. 'Número de DNI o Cerné de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas naturales que activen mediante representación.										Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipalos en 30 días hábiles.	Resuelve el Gerente de Desarrolto Urbano en 30 díes hábiles.
H BOUIP MINICACH LOZAL	ODE ON	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Lig. Nº 28975 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer părrafo), 2910, 11 y 15. Ly de Silbencia Administrativo, Ley N° 29080 (207.07.07). Arts. 1 y 2.	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de persones juridicas u ontes colectos. Traténdose de representa- ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Cartificado de Seguridad en Edificaciones de Detello											
-		Regiamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°059-2014- PCM (14.09.14, Act. 10 Ley No 3023O, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la	Indicación del número de comprobente de pago por derecho de vámite Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
		promoción y dinemización de la inversión en el país.	Copia simple del fitulo profesional en el caso de servi- vius relacionados con la Salud. Saluda Soluta de declaración jurade sobre el número de estacionamientos de acuerdo e la								••			

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales

TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº34-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2018), Decreto de Alcaldía Nº 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/,3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS			DERECHO DE T	Ramitación (°)		CALIFICACIÓ	٠ .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	LUCIÓN DE RECURS
ORDEN		Número y Denominación	. For	rmulario / Código /	(en % UIT)	(en S/,)	Automático	Evaluac	ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	
			l·	Ubicación	1011 10 011)	(on di)	Pastornation	Positivo	Negativo	(en dias ilabites)		PARA RESULVER	RECONSIDERACION	APELACIÓN
		normativa vigente.	1	* 1										
1		5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de						1		1 1				
i		Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-	- 1	·	1			1.		1				
*		trimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que	- 4					1		i I				
·: -:	· Life Community (1997)	el Ministario de Cultura haya participado en las etapas de	- 1	· 1					ì]		i		
		remodelación y monitoreo de elecución de obras previas						1						
		înmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual	- 1								1.			
AL Z		se solicita la licencia.						1						
114			.							i l				
45		C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)						1						
	· ·	6 Presenter las vistas siguientes:	·							i I				
		* Diseñe (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;			j			İ		1				
		así como la Indicación de los materiales de fabricación					1 .	1		1	. 1			
		* Una fotografia en la cual se aprecie el entorno urbano y la			İ									
- 1	7 h	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-						1		! I			,	
1 .		rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)							ŀ		· ·			
					100					1				
1		Notas:					1	1	1	1 . I			l .	1
1		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley	I		İ		1	1	1	1 ' I				1
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de	I				1	1	1	ļ l				1
1		mas de dos ejemplares de la documentación vinculada al]	1		; l		•		1
/		trámite administrativo.	. [1	1	1	1 . I				1
/		(b) De acuerdo con el segundo párrafo del articulo 1 i de la					1	1		1 1				
		Ley № 28976, podrán elorgarsa licencias de funciona-						1						
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido						1 .						
		expresamenta por el solicitante. De ser el caso, el trámite												
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho								t I				
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.					ļ							
		(c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley Nº 28976, los mer-												
		cados de abastos, galerias comerciales y centros comer-	·					1						
V .		ciales deben contar con una licencias de funcionamiento en								. !				i .
	the part of the control of the contr	forma corporativa, la cual podrà ser extendida a favor del ente		4.00						i l				
	•	colectivo, razón o denominación social que los represente.								[
	•	(d) De acuerdo con el segundo parrafo del articulo 9 de la												
.		Ley Nº 28976, a los los módulos o stends, integrantes de		12				1						[
		un mercados de abastos, galería comercial o centro comer-	- I.				i .							
		cfal únicamente les será exigible una lTSE, ex post el otor-			!	3.4	1							
		gamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos	·											
1		casos en los que se requiera etro tipo de ITSE, de acuardo												
		a la normalividad vigente.	4.45							: I				ŀ
		(e) En el caso de toldos, estos podran cubrir el 80% de la								; I				ŀ
		vereda, heste un máximo de 1.00m, con una eltura mínima		·				1						
. 2		de 2.10ml. desde al piso terminado de la vereda hasta la	- 1											1
N. 1. 16		terminación del elero del mismo.					1	1	1	[]				
二/、""(/ 🎺	N.	(f) De acuerdo con el articulo 7 de la Ley N° 28976, en los casos							1 .	j l				
-1\ ≪	& <i>\</i> €.	que no existan observaciones en el informe de inspección		ĺ				.1						
o≝ာဲ≎ `.	41	y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en	· 1							1				
€	C 1	en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia	- 1	i			i			j 1			ĺ	i
ad control of	£1	de inspección, el administrado se encuentra facultado para	1						1			•	İ	
C IODITO DE	` L I	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-							l -					
L GACION S	<i>31</i>	ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-	ļ								:			
LUKAL X	\$V ·	cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite	i						1					
ノーミタ	<i>\$</i> 1	bajo responsabilidad.	1	1					1					
" المتنسب أريد		Sale i solven submidue.												
-17														١,
6,76		A Requisitos Generales		05/	8,30%	\$/. 327,70		X	ļ	15 días				ļ
i	ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	1. 6	SGAM / Mesa de	0,5010	Sr. 327,70		^	ļ.	15 dias				1. Apelación al G
	COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN	bución gratulta o de libre reproducción), con carácter de de-		artes / Portal MDV				1 .	į.		Quipagranain da	Autorizaciones	Subgerente de	de Oesarrollo Urb
1 .	EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN	claración jurada, que incluya;	1	alrae t Lourn MinA				1]	Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 dies hébies.
	DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMI-	* Número de RUC y DNI o Cemé de Extranjeria del solici-			Ì		1	1	1		Registros Civiles y	'	en 15 días hábiles.	
1	NADO) Y/O TOLDO	lante, tratendose de personas jurídicas o naturales, según					!	1] .	Tramite Documentario			1
1	,	corresponds.					1	I	Į.	1			Resuelve el Subgerente	
		Número de DNI o Came de Extranjeria del representante					1	1	1					de Desarrollo Urb
1	Base Legal	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos:					1	!		-				30 dlas hábiles,
1	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972	o, tratandose de personas naturales que actúen mediante					1	1		1 '			hábiles.	1
1	(07.00.00) 14.04		. [I	1 .	l	1				1
1	1 141.03.03), ACC 61.100060181 1.6.													
	(27.03.63). Art. 81, numeral 1.8. Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.	répresentación: 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de	. i				1	1	Ì	} i			1	i

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;
Municipalidad Provincial del Callac (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (°)		CALIFICACIÓ		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Gódigo	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	1	ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			Ubicación	. (,,	,	Positívo	Negativo	, , , , , ,		TO THE COURT OF TH	NEGONO DE CONOCIO	A EDACION
	9, 10, 11 y 15. Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.						l.	1				
	(07.07.07). Aris. 1 y 2.	Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle		1				·					
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de											
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014-	l bámite	i				ŀ	ł			}		
	PCM (14.09.14), Art. 10												
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	B Requisitos Especificos (licencia de funcionamiento)	i				İ				1		
٠.	Simplificación de Procedimientos y permisos para te	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:	ì						1				
	promoción y dinamización de la inversión en el pals,	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servi-		· ·				1					
100		cios relacionados con la salud.			1								
:		5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la	4.4										
/		normativa vigente.										·	
- 1		5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de											
		Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Pa-			İ								
		trimonio Cultural de la Nacion. Excepto en los casos en que											
		el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de	1				1		1				
		remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas			1 .	1:.			1				
		inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual			1	1		1			,		
		se solicita la licencia.			Ί						1		
		lala in a military transfer of	1		1			1	i				
		C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado y/o		1	1		ĺ			İ	1		
		tuido).		1	1						1		1
- :		6 Presentar tas vistas siguientes: ^ Diseño (dibujo) del anuncio y/o lotdo, con sus dimensiones;		1.									
		así como la indicación de los materiales de fabricación		i					1 *				
	1 .	* Una fotografía en la cual se aprecie el antorno urbano y la .		-				ŀ	1		i		
	1.	edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-						į.	ļ		·		
		rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)							!				
	•	7 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la					1	ŀ	1				
		diseño e instalación del anuncio	'		İ				1				
	•	8 En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentara la si-											
. .		guiente documentación, refrandada por el profesional responsable.			-	i	1						
7		* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas				1.	l .		İ		1.		
		* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente				1 .					[
			· `							1	ļ		
		Nolas;		1			1						
		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley			1	i	I						
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos etemplares de la documentación vinculada al				l .		.]			1		
		mas de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.			1	1		ŀ		l ·			
		(b) De acuerdo con el segundo parrefo del artículo 11 de la									1 '		
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-					ļ	İ	İ				
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido							1			İ	i
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite	·				1						
· · · · · ·		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho		1	1			1	1	1	1		
141 :	N	de tràmito y evoluación, aplicables al presente caso.	1	1			1	!	1	1.]	ļ	
1.19	& \	(c) De acuerdo con artículo 9 de la Ley Nº 28976, los mer-			1				1	i	j		
ho `	,¥J	cados de abastos, galerías comerciales y centros comer-		.1]	1	1	1	1			1	1
3	# 3	clates deben contar con una licencia de funcionamiento en	- 1	1	1	1			1	I	1	1	
uno es	, F.I	forma corporativa, la cual podrá ser extendida a favor del ente			1	1		Į.	1	I	1	1 .	
NAME OF	* I 1	colectivo, razón o denominación social que los represente.					1	ĺ	1 .	I	1	1	
ACIUN	<i>₹1</i>	(d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la	1		1	1	1		1	!	1 .		
". ۸	N/	Ley N° 28976, a los los módulos a stands, integrantes de		1	ŀ	1	1	1	1	1	1	İ	
٧,		un mercado de abastos, galería comercial o centro comer-		Ι΄	1	1	1	1	1	1	1	I ' ·	1
والمتحققت		cial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otor- gamiento de la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos		1	1	1	1	1	1		1.	I	l *
		gamiento de la licencia de funcionamiento, savo en aquellos casos en los que se requiera otro tipo de lTSE, de acuerdo		1 .	1			ļ			1	1	
	·	a la normatividad vigente.		1				1		i *			1
		(e) La autorización conjunta no es de aplicación para anun-		1	1	1	1	1			1		1
		cias monumentales.	1	l .	1	1		1					
		(f) En el caso de toldos, estos podran cubrir el 80% de la			ļ.	1	1		1				
		verada, hasta un máximo de 1.00m, con una altura minima	1	1		.		1	1				
		de 2.10ml, desde el piso terminado de la vereda frasta la	- 1	1		1		1	1				I
		terminación del alero del mismo.		1	1			1		1			I
		(y) Do acuerás con el artículo 7 de la Ley Nº 20976, en los casos		1		1	1	!	ł	1 .	7,000	ļ	Į.
		que no existan observaciones en el informe de inspección		1			}			[4]
		y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en	ł	1	1 .	ł	1	1	i	1	1	l	1

Notas para el ciudadano:

1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Caltao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 15-2018/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3.950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (°)		CALIFICACIÓN	1	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluaci	ión Previa	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
<u> </u>			Ubicación	<u> </u>			Positivo	Negativo	,				
1	†	en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para		100									
	· ·	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-											
1 :		ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-											
i ·		cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite	1			1	1.	1			l l		
		bejo responsabilidad.				l .	ľ						
A. 1.						1							
677	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales	05/	3,78%	S/. 149.40		X		15 dlas		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gerent
P (%)	CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BA	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de	1			ļ				Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano
2	SICA EX POST	bución grafuite o de libre reproducción), con carácter de de- claración jurada, que incluya:	Partes / Portal MOV				Į		ļ	Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 dias habiles.
GAL ≝.		Número de RUC y DNI o Carne de Extranjería del solici-	1 .							Registros Civiles y Trámite Documentario		en 15 dlas hábites.	
nia 🏖	Base Legal	tante, tratándose de personas juridicas o naturales, según						1	1	Framilie Locumentario		2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gerente
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	сотевралав.			1			j	1			de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano
4 10	(27,05,03), Art. 81, numeral 1.8.	* Número de DNI o Cerné de Extranjeria del representante			l								.30 días hábites.
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;			i							hábites.	. ov ales Hannes.
Ι΄	Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	o, tratándose de persones naturales que actúen mediante										THOUSE,	
	parrafo - numeral 1), 11 y 15.	representación	1 .	1			1				1		
	* Ley del Silenclo Administrativo, Ley N° 29060	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de		.1			1		1		1		
	(07.07.07). Arts, 1 y 2. *Reglamento de Inspecciones Técnicas de Segurí-	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-		1	İ	1			1	,			
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.							1				
	PCM (14,09,14), Art. 9 (numeral 9.1)	3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de	.]						!		1		
1	Norma que aprueba la relación de autorizaciones	segundad				İ	1		1		l .		
	sactoriates de las Entidades del Poder Ejecutivo.	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de				Ι΄.			1		1		
	que deben ser exigidas como requisito previo para	tramite	1	}			1		1				
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,												
	de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Merco de Li-	B Requisitos Específicos			1	l •			i				
	cancia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
1	N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.	5.1, Copia simple del título profesional en el caso de servi-	1										
N.	de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	cios relacionados con la salud.		j		1			i		1.		
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-		1							1	1	
WW.	Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributerias,	thuva o reemplace.				i							
	Simplificación de Procedimientos y permisos pere la	duya o toompiaso.						}	1				
1	promoción y dinamización de la Inversión en el país.											*	
		Notas:								1			
-		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley			1			Į.					
	*	N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de				1							
-		más de dos ejemplaras de la documentación vincutada al	1 .			1	1						
		trámite administrativo.	1	1	i	1 -		-	ļ		1		
		(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada		1 .		1	İ	ļ					
		de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-		1	1		1	1	1	I			1
1		dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de		i		1	1	1					
		funcionamiento, en los términos señalados en el numeral				1	1	1		1			
1 3	The first of the second	1 del artículo 8 de la Lay N° 28976.		1	1	1	ļ	1	ļ	1	ļ	1	
tki k	in.	(c) De acuerdo con el segundo parrafo del articulo 11 de la		1	1		1	1	1				1
T "'(Y.Z	4.7	Ley Nº 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-					1		1				
۷ ما سا	W.J.	miento de vigencia temporal cuando así sea requerido		1					1		1		
PIPIP .	141	expresamente por el soficitante. De ser et caso, el trámite		1			1 .		1	I .	1		1
Barry .	1 <u>0</u> 1	a seguir deberà considerar los mismos requisitos, derecho		1			. [Į.		1		
ROUIPO DI	6 ≦]	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (d) De scuerdo al art. 3 párrafo 4to, de la Ley Marco de Licencia		i			1	1		1	1		
EJCACION	E)	(d) De acuerdo al art. 3 parrato 4to, de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realización de actividades si-		1			1	Į.	i		1		ŀ
OCAL _	₹ <i>1</i>	multáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta		1		1	1		1		1		i i
₹	/	con una licencia de funcionamiento previa.		1 -			1				1		l
		(e) De acuerdo con el Regiamento de Inspecciones Técnicas de	1	1	1	1	1]		1		1
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección		1.	1	1	1	1			1		1
1		que forman parte de una edificación que califica para una		1	1	1	1	1					
		ITSE de Detalle, deberan contar al inicio del procedimiento			I	1 .	1	-	1	1 .	I		
1		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de				1	1	l		1			1
1		Datalle vigente que corresponde a la edificación que los			1	1	1	[1		1		
1.		alberga.	·		Į.		1				1.		
8,78	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Canasalas	05/	3,78%	\$/, 149,40	+	- V	-	15 días	ļ	Subgerente de	Reconsideración al	1.1.1.1.1.10
		1 to Londoneuse Aprilations	1 44		SI, 143.4U							LL PORCODERIGEROION H	i. Apelación al Geren
3,11	CON UN AREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BA-	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de	1 -7			,,,		1,500		Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urbano

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuardo de Concejo N° 057-2014;
Municipalidad Provincial del Caltao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuardo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % Ul7)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO	claración jurada, que incluya:	Objeacjoji			<u> </u>	Positivo	Negativo					
	SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-			ŀ				† .	Registros Civiles y Trámite Documentario		en 15 dias hábiles.	
		tente, tratandose de personas jurídicas o naturales, según		Į.						TI ANTINO LOCUIDORILATIO		2. Resuelve al Subgerente	2 Pasuelie al Garo
		corresponds.	,] .		1					de Autorizaciones	de Desarrolto Urbar
	Base Legal	* Número de DNI o Cerné de Extranjeria del representante		1	1	İ		1			ì		30 días hábiles.
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972 (27.05.03), Art. 81, numeral 1.8,	legal, en caso de persona jurídica y otros entes colectivos; o, tratándose de persones naturales que actuen mediante										hábites.	
4 .	Ley Merco de Licencia de Funcionamiento,	representación.				Į.	1					· ·	İ
1	Ley N° 28976 (05.02.07), Arts. 3, 7, 8 (primer	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de											
E)	ра́лтаfo - numeral 1), 10, 11 у 15.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratandosa de representa-				1						1	
[]	* Lay del Silencio Administrativo, Ley N* 29060	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con				i							
٠/	(07.07.07). Arts. 1 y 2. * Reglamento de Inspecciones Técnices de Seguri-	firma legalizada. 3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de		1	1				ļ			'	
/	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	seguridad.											
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	4 Indicación del numero de comprobante de pago por derecho de						į		·			ļ
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	trámite.	· ·				i	ł	i				
	sectoriales de les Enlidades del Poder Ejecutivo.				1		1		!				
	que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos;	1		l	1	1				1 .		1
	de acuerdo e la Ley N* 28976, Ley Marco de Li-	5.1. Copie simple del titulo profesional en el caso de servi-		1			1		1				1
	cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	clos relacionados con la salud.	1		1	1] .					İ	
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en al			İ	i		ļ					
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-				1 .		l l	1.				
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país,	tituya o reamplace.									1		ļ
	promocion y durantización de la inversión en el país,	C Requisitos Especificos (anuncio publicitario y/o toldo)						1					
		6 Presentar las vistas siguientes:											
		* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;				İ				1			
	'	asi como la indicación de los materieles de fabricación		i									
		* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificación						ŀ	!				i
		donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posi- cionamiento virtual a partir de un monteje (dibujo)	1 '		1		4			1			İ
έλ.		conamiento virtual a partir de un monteje (dipujo)	·					1					1
\		Notas:		-				1.	1				1
370	<u> </u>	(a) De acuerdo al numeral 40,1.3 del artículo 40 de la Ley				1			1				
		N° 27444, este prohibida la exigencia de presentación de							I				1
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada el trámite administrativo.									•		
		(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada						1					
		de Observancia de Condiciones de Segundad se efectúa		i .				1	· .			}	
		a través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-						1		1			
		dad con posterioridad at otorgamiento de la licencia de	ĺ		-	ĺ							
- 1		funcionamiento, en los términos señalados en el numeral						i	1				
1		1 del artículo 8 de la Ley N° 28976.			1						1.		
1.		(c) De acuerdo con el segundo parrafo del articulo 11 de la Ley Nº 28976, podrán otorgarse scencias de funciona-			1		j		1				
4		michte de vigencia temporal ougado así sea requerido		1	1		.		1				1
(s		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite		1	1	1		1	1				1
~Q	KS	a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho		1	1				1		1		
<u>(</u> و	`⊿`\	de trámite y evaluación, aplicables al prasente caso.		1	1.	1		1			1		
	41	(d) De acuerdo al art. 3 parrafo 4to, de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realización de actividades si-		1			ĺ			1		1	
O DE	51	multáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta									1		
N S	st/ <i>1</i>	con una licencia de funcionamiento previa.	'	i	ļ				1				
ANS	H	(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de			1	Ι΄.	1		1				
3,02	5	Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección	.]			1	1						
•		que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalla, deberán contar al inicio del procedimiento											1
		en se de Jetalia, deberan contar aunicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de			i		1						
		Datalle vigente que corresponde a la edificación que los			. [1							
		alberga.	1.		1								ĺ
		(f) En el caso de toldos, estos podren cubar el 80% del			1						į.		
	1	pasillo o corredor, hasta un máximo de 1,00m, con una			1								
. 40		altura minima de 2.10ml. desde el piso.	1	1.					1		1		
5,79	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESICNAMOS	A Requisites Constairs	GS/	3,76%	3/, 149,40	 	×	+	15 días	 	L Subjected of	1 Domonolis	1 August 12
	CON UN AREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BA-	Formato de solicitud de Ilcencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de	0,10,0	Gr. 148,40	1	_ ^	1	15 tilds	1	Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente de	i. Apelación al Ger de Desarrollo Urba
	SICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA	bucion gratuita o de libre reproduccion), con caracter de de-	Partes / Portal MDV	1	1 .	1	1	1	1	Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipale	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificade, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM, Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	Tramitación (°)		CALIFICACIÓ	٠	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSO
RDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en Si.)	Automático		ón Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO	claración jurada, que incluya:	Odicación	1			Positivo	Negativo		Registros Civiles y	ļ		
	(LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solici-			.[1		- 1]	Trámile Documentario		en 15 dias hábiles.	
	and the second s	tante, tratandose de personas jurídicas o naturales, según					1		İ	Troiling Englishment		2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gerent
		corresponda.										de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano
	Base Legal	* Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante		İ	l		İ	İ	ĺ	i '	i	Municipales en 30 días	30 dlas hábiles.
	* Ley Orgánica de Municipalldades, Ley N* 27972 (27.05.03), Art. 81, numeral 1.8.	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;		ł			Į.					hábiles.	
	(27.05.05), Arc. 51, numerai 1.5. Lay Marco de Licencia de Funcionamiento.	o, tratándose de persones naturales que actúen mediante representación.		į					l .		ì		1
1.	Ley N* 26976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de	ł										1
	рагаfo - numeral 1), 10, 11 v 15.	personas juridicas u entes colectivos. Tratándose de representa-		l			1		!		ļ		
1	Ley del Sitencio Administrativo, Ley Nº 29060	ción de personas naturales, se requiere de carte poder con											
4	(07.07.07), Arts, 1 y 2.	firma legalizada,		1		1					1	1	1
2	Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de		ŀ		1 - 4					1		1
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014-	seguridad											
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de				1		1					
2	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	trámite	i	1		1		1					
٠.	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo			i .	1	l .							
	que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)				1		1			1		
	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:	1		1		J.	1	1	l			
	de acuerdo a la Ley N* 28976, Ley Marco de Li- cencía de Funcionamiento, Decreto Supremo	5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi-			1	1			Ì				
	N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo,	cios relacionados con la satud. 5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el			1	1			1				
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarlas,	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-				1			-				1
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	Stuya a reemplace.				1	1						
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	vitiya u reelliplace.				[1		1				
	provided by the state of the st	C Requisitos Específicos (anuncia luminoso - Illuminado y/o		1						i			
		toldo)	<u> </u>	1	İ	l	ł			İ.			!
		6 Presentar las vistas siguientes:					İ						
	<u>'</u> .	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;			,		ĺ]			
		así como la indicación de los materiales de fabricación						ļ		1	i i		
	· ·	"Una fotografia en la cual se aprecia el entorno urbano y la											
		edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-		.]									1
		rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)						1			1		
k .		7 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la	-							-	i		
1		diseño e instalación del anuncio]					1		
-		8 En caso anuncio supera el área de 12 m2, se presentará la si-			1	1 .							
	7	gulente documentación, refrendada por el profesional responsable.			1								
	}	Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas			1		1		1				
		▼ Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente	1			1	1	i				İ	İ
		Notas:					ł						
		(a) De scuerdo al numeral 40.1.3 del articulo 40 de la Ley						1					
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de		ļ	ĺ		l			1			
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al	i .					i		1			!
		ramile administrativo.		1				1					1
		(b) La verificación de los elcances de la Declaración Jurada	'								1		
		de Observancia do Condiciones de Seguridad se efectúa					ļ		ļ				
ሄً እ	1	e través de la ITSE Básica realizada por la Municipali-		1	1		1		1		1		
Ų	44	dad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de					ł	1	1				i
O ,	' Ł \	funcionamiento, en los términos señalados en el numeral			1		1	1	1		1	Ĭ.	
	<u>C</u> 4	1 del artículo 8 de la Ley Nº 28975.	1		1						1		
ad ne	2	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la			1		1		Į.				
ON		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-		1					1		l .		
	₹1	miento de vigencia iemporal cuendo así sea requerido		1	i .				1		1		
\mathcal{N}		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite		ļ		ł		i]	1		
5.00		a seguir deberá considerar los mísmos requisitos, derecho	[ļ			H		1
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. (d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to, de la Ley Marco de Licencia						1	1		1		
		de funcionamiento, se permite la realización de actividades si-			1	1	1	1	1				
		multaneas y adicionales en un establecimiento que ya quenta	·	1				ł	i				1
		multaneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa.		1			1	1	[
		(e) De acuardo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de		.]	ſ	1	1	1	1		ž		1
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de Inspección		1			1	i	1				
		que forman parte de una edificación que califica para una		11 .	1	1		1	1		1	İ	
		ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento		1	1	1.	1		1		XX	1	1
		con el Cordinado de Seguridad en Edificaciones de	ļ	1 .	1	1	i	1	1	I .	3	1	
		Detalla vigente que corresponde a la edificación que los	1		1	1	1	1		ľ	ii		1

- 1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	P DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓI	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
O	RDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluac Positivo	lon Previa Negativo	RESOLVER (en días hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
			(f) En el caso de toldos, estos padrán cubrir el 80% del					POSITIVO	Negativo	<u> </u>				
			pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m. con una altura minima de 2.10ml. desde el plso.											
	5,80	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales	05/	3,78%	S/. 149.40	-	1 X		15 dias				İ
		CON UN AREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de		3. 145,40		^ .	1.	ID CIAS		Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente de	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano er
		CUNTISE BASICA EX ANTE	bución gratuita o de fibre reproducción), con carácter de de- claración lurada, que incluya:	Partes / Portal MDV		1					Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	
	1. 14		* Número de RUC y DNI o Cerné de Extranjeria del solici-								Registros Civiles y Trámite Documentario		en 15 dias hábiles,	1
CNIANK.		Base Legal * Ley Organica de Municipalidades. Ley N° 27972	tante, tratandose de personas jurídicas o naturales, según								Tremino Bodamonano		2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve el Gerente
- 5		27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante										de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano er
3	4	* Lay Marco de Licencia de Funcionamiento,	lagal, en caso de persona jurídica u otros entas colectivos;]		·						Municipales en 30 días hábiles	30 días hábiles.
~		Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer parreto - numeral 2). 11 y 15.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.				1						nacias,	
CO.		Ley del Silencio Administrativo, Ley Nº 29060	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de										ļ	
		(07.07.07). Arts. 1 y 2.	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-			1			1 .					
		* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.											
1		PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de											
		* Norma que aprueba la refación de autorizaciones	trámite							1				
		sectoriales de las Entidades del Poder Ejacutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para	8 Requisitos Específicos											
l	- 1	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.	4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:	.				1	ļ	į				
	4.1	de acuerdo a la Ley N° 20976, Ley Marco de Li-	14.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi-											
		cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.	cios refacionados con la satud. 4.2. Copla símple de la autorización sectorial contenida en el		ļ									
		* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias.	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-											
		Simplificación de Procedimientos y permisos pera la	tuya o reemplace.							1			ł	
	1.5	promoción y dinamización de la inversión en el país,	Notas;							1	•			
A.	**		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Lev						ŀ					
1			N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											-
310	Y .		més de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo.							ľ		[
-			(b) La FTSE Basica es realizada por la Municipalidad du							į				1
			rante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-		i				ì			ļ		1
			to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es- tablacido en el artículo 15 de la Ley N° 28976.					j				-	-	
			(c) De acuerdo con el segundo parrafo del articulo 11 de la].							
			Ley N° 28976, podrán otorgarse ticencias de funciona-											
			mionto de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
1	On .		a seguir debarà considerar los mismos requisitos, derecho		ļ.	i .								
X.	4		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.				1	1						
II	~ ~	A .	(d) De acuerdo at art. 3 párrafo 4to, de la Ley Marco de Licencia de funcionamionto, se permite la realización de actividades si-				1			1				
12	3	# J	multaneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta	İ		ĺ		ĺ					ì	
	ගෙන නම්.	2	con una licencia de funcionamiento previa.					1		1		-		
- EV	CION	₽ /	(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección						1	1	1	1		
SCA.	يمر ما	F/	que forman parta de una edificación que califica para una						1	1	1.	:	1	
l	-₹},	 -	ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento			ł				ł				
er ax	والمتحاطبين		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los			1								
1			alberga.											
١.						1						1		
\vdash		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Regulatos Generales	05/	3.78%	S/. 149.40	 	X	ļ	15 dlas			<u> </u>	<u> </u>
1		CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de	3,70%	CV. 140,40		^		15 dias		Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente de	Apelación al Gerante de Desarrollo Urbano es
		CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUN- TA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLI-	bución gratuita o de fibra reproducción), con carácter de de- claración jurada, que incluya:	Partes / Portal MDV			.	1		1	Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipale	
		CITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O	olaración jurada, que induya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjerie del solici-			1	1	'		1 .	Registros Civiles y Trámite Documentario		en 15 días hábiles.	
1		TOLDO	tente, tratandose de personas jurídicas o naturales, según		1					1	i amice Documentano	1	2. Resuelve el Subgerente	2 Resijelve el Garanto
1			corresponde. Número de Dilli o Carné de Extramistis del jugiosentante		1					1			de Autorizaciones	de Desarrollo Urbano el
		Base Legal	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;	-	1	1	Ì		İ	į į	i ·	1700	Municipales en 30 dias	30 dias hábiles.
1		* Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972	o, tratándose de personas naturales que actuen mediante		l			1				1	hábiles,	1

Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
 Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. №034-2013/MOV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 557-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2018/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

₩ DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		lón Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	(27.05.03), Art. 81, numeral 1.8,	representación	0.0000000		<u> </u>		Positivo	Negativo					
	Ley Março de Licencia de Funcionamiento.	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de	i									4 1	
	Ley N° 28976 (05.02.07), Arts. 3, 7, 8 (primer	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-	i			ł.	i						
4,	parrafo - numeral 2), 10, 11 y 15,	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con	i					ĺ					
i in	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	firma legalizade.		!	}	ł		!	!		ļ		ļ
(i)	(07.07.07), Arts. 1 v 2.	3 Indicación del número de comprobente de pago por derecho de	1			į.			1	· ·		1	
1	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	tramite.	1						1 .				
AL Z	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-				1 .			}				i	
ma 🍜 i	PCM (14.09.14), Art 9 (numeral 9.2)	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento).											
:	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:											
"	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo	4.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi-						ļ			ļ		
	que deben ser exigidas como requisito previo para	cios relacionados con la salud.		1				1	i		ł		
_	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento,	4.2. Copia simple de le autorización sectorial contenida en el		1	l .		i	1			Į.		
	de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	Decreto Supremo № 006-2013-PCM o norma que lo sus-			1			i			į		
	cencia da Funcionamiento, Decreto Supremo	tituya o reemplace.		1	1			1			}		
	N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.				E.		1				1	1	1
	* Ley No 30230, Ley que estableca Madidas Tributarias,	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)]	1 -				1	
	Simplificación de Procedimientos y permisos pera la	5 Presenter las vistas sigulentes:											
	promoción y dinamización de la inversión en el país.	* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;	· ·				j	1				l	
		así como la indicación de los materiales de fabricación	i					1					
	· ·	* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la adificación				1		1				1	
		donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posi- cionamiento virtual a partir de un montale (dibulo)					İ						
		cionamiento virtual a paror de un montaje (dibujo)						-	i				
	+	Notas:				1		i i	i .				
		(a) De acuerdo al numeral 40, 1,3 del artículo 40 de la Lav						ļ	1				ŀ
		N° 27444, esta prohibida la exidencia de presentación de											
·		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al				ľ			1				
1		trámite administrativo.			1				ł		İ		
20K	•	(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-			1	i							
Ó.	• '	rante el tramite de solicitud de licencia, por lo que su cos-						3	[
	•	to está incluido en el derecho de trámite, conforme lo es-			1			1					
		tablecido en el articulo 15 de la Lev N° 28976.		į				j					
. "		(c) De acuerdo con el segundo párrafo del articulo 11 de la						1			1		
	The second of th	Ley Nº 28976, podrån otorgerse licencies de funciona-		1.				1			1		1
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido					1	1		·		İ	
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite			İ								
		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho	1										
	:	de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
	i de la companya de l	(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,						+					
**		la licencia de funcionamiento de casionarios se da en un esta-											ļ
611/1 ×	4	blacimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento	*				ŀ	1	i				į.
\ <i>``\</i> \		previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.							ļ				
- h	$q_{\mathcal{A}}$	(e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de	i			1	ł						l
146	₩	Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección				1	ŀ						
7	× I	que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento	!						1				
QUIPO DE	(E)	con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de	1	i	1 .		ì	ì	1		ì	ł	ł
RACION	E/	Detalle vigente que corresponde a la edificación que los						}					
CAL A	T ý	alberga.								1			
ં √ે.	A	(f) En el caso de loidos, estos podran cubrir el 80% del						1			1		1
مخ منتها		pasillo o corredor, haste un maximo de 1.00m, con una		į				}	1		1		1
		attura minima de 2.10ml. desde el piso.		İ		1	į .						i
		William Wall Tolling and Company					1					·	
6,82	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales	05/	3,78%	S/. 149.40		X	 	15 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gere
	CON UN AREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2	i Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de	3,70%	G, 110,10		^	t	io alea		Autorizaciones	1. Reconsideración al	de Desarrollo Urbar
	CON ITSE BASICA EX ANTE, EN FORMA CONJUN-	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	Partes / Portal MDV	1.				1.		Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	
100	TA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLI-	claración jurada, que incluya:						1		Registros Civiles y	Municipales		15 dias nabiles.
	CÍTARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLBO	Número de RUC y DNI o Carna de Extranjeria del solici-		1	1		ł	1		Tramite Documentario	1	en 15 dies hábiles.	1
		tante, traténdose de personas jurídicas o naturales, según		1			i				1	2. Resuetve el Subgerente	2 Regirehro al Coro
	Base Legal	corresponde.		1		1	1 .		1	1		de Autorizaciones	de Desarrollo Urban
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.	* Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante		1	1		I	1	1	1	1	Municipales en 30 días	30 dias hábilas,
	(27.05.03), Art. 81, numeral 1.8.	legal, en caso de persona juridica u otros entes colectivos;	.1	1		1.	1	1	1	1	1	Municipales en 30 dias Inabiles,	SU GIAS FIRDINGS,
	* Ley Marco de Licancia de Funcionamiento,	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante	1	.1		1		1	1	1	1 .	Haulids.	
	Ley N° 28976 (05.02.07), Arts. 3, 7, 8 (primer	representación.		1	1		I	1 .	1	İ	1	ł	
	panalo-nuneral 2), 10, 11 y 15.	2 Cupia de la vigentia de podes de representante logal en caso de	}	1	-	1	1	}	1	l l		!	!
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representa-		1		1	1	1	1	1	1		
	(07.07.07). Arts. 1 y 2,	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con	1	1	1	1	1	1	j	I	1 .	1	1

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perlfericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (06.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°128-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

N' DE		REQUISITOS		DERECHO DE T	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		lón Previa	RESOLVER (en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	10 Maria de la lacación de Car		Unleadion	<u> </u>		<u> </u>	Positivo	Negativo	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	TANDO TO DE LO TO TO TO	AI ELAGION
	* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-	firma legalizada. 3 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de	.			1		1			· · ·		
	PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	b'indicecian dei numero de comprebante de pago por derecho de trâmite.						. [1			*	
.	Norma que aprueba la retación de autorizaciones	u strike.											
- i i	sectoriales de las Enlidades del Poder Elecutivo.	B Regulsitos Específicos (licencia de funcionamiento)	!	!	l	ļ	į	1	1		ļ		
	que deben ser exigidas como requisito previo pera	4 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:					İ	į	1	·			
z I	el otorgamiento de la licencia de funcionamiento.	4.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi-							1				
₹ 1	de acuerdo a la Ley Nº 23976, Ley Marco da Li-	cios retacionados con la salud.		1			ĺ		1				
1 January	cencia de Funcionemiento, Decreto Supremo	4.2. Copia simple de la autorización sactorial contanida en el		1				ł					
	N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-		i		ļ					1		
<i>i</i>	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias	Shaya o reemplace,		1							1	1	
	Simplificación de Procedimientos y permisos pera la	Sulfa a racilibrator.				l					1		
	promoción y dinamización de la inversión en el pals.	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - fluminado y/o									1		
\ '		(toldo)		1									i
]		6 Presentar les vistas siguientes:		1		1			}			1	ļ
	the state of the s	* Diseño (dibuja) del anuncio y/o foldo, con sus dimensiones;							i				
		así como la indicación de los materiales de fabricación			ì				i				
		* Una fotografia en la cual se aprecie el entorno urbano y la										,	
		edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-											
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	rando su posicionamiento virtual a partir de un monteje (dibujo)	.		İ	į.							
h 1		7 Declaración Jurada del profesional que será responsable de la			l .	1							
/ /	•	diseño e instalación del anuncio				ĺ		1 .			ŀ		
$I \longrightarrow 1$	4	8 En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-		1			!	Ì					i
/ 1 1 [guiente documentación, refrendada por el profesional responsable. * Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas					1						
' I		Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente					1						
		Fishlo de instaleciones electricas, a ascala conveniente	j								i ·		
1 1	*	Notes:	1				1	1	!			j.	
(·	• • "	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley					İ		1				
છે.		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de	1						1				
**\		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al	1		į.		l	1	1				
0 12 K	the second secon	tamite administrativo.					i	l	1				
A MORTH AND		(b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad du-					1	ļ	1				
SA ESPO		rante al trámite de solicitud de licencia, por lo que su cos-					i	1	1 -				
		to está incluido en el derecho de trámite, conforme to es-				1		l.	1				l
		tablecido en el artículo 15 de la Ley Nº 28976.		ł				Į.	1			1	
. I		(a) De acuerdo con el sagundo párrafe del articulo 11 de la		Į.							j '		
		Ley N° 28976, podrân otorgarsa licencias de funcione-		1					1		ļ		
		miento de vigencia temporal cuando así sea requerido		1						}			İ
		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite									1		
~ I		a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho				1			1			1	
		de tràmite y evaluación, aplicables al presente caso.				1			1	ł	ŀ	İ	
-1		(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,	ŀ			ì					ĺ		
(1/21/X) **-		la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un asta-	į.			1 ·							
11 160		blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales.	· ·										
\		(e) Co acuerdo con el Pegiamento de Inspecciones Técnicas de											1
No 1234	£1	Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección	i i		i		i	i	1	i	i	i	
/ /		que forman parle de una edificación que califica para una				ĺ	1						1
D¶EON\$0.9₽	51	TISE de Detalle, deberén contar al inicio del procedimiento	ł		1	1		1		'			1
MINISTERN	<i>≛1</i>	con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de			1								
CAL A		Detaile vigente que corresponde a la edificación que los			1		1						
w 1 40	gran and a second	alberga							i				
أ منه الله		(f) En el caso de toldos, estos podran cubrir el 80% del	1 .						1		!		
7		pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m, con una	1						1	İ		i	
1 1	-	altura minima de 2.10ml. desde el piso.					İ	1	1	i			
·					j				1				
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales	05/	8,30%	8/. 327,70		Х		15 dias		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al G
(I	CON UN AREA DE MAS DE 500 M2	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de		,					1 .	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urb
		bución grafuita o de libre reproducción), con carácter de de-	Partes / Portal MDV	1	1					Subgerencie de	Municipeles	Autorizaciones Municipales	
	Base Legal	claración jurada, que incluya:				1		1	1	Registros Civiles y		en 15 das hábiles.	
- I	* Ley Orgánica de Municípalidades, Ley N° 27972	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solici-		1				1.	1	Trámite Documentario	1		I
1 I	27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponde.		1	l .			1	1	1 1	1	2. Resuelve et Subgerente	2. Resuelve el Ge
	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	Número de DNI o Cerné de Extranjeria del representante				1	1 '	1		1	1	de Autorizaciones	de Desarrollo Urb
1 1	Ley Nº 28970 (05.02,07). Arts. 3, 7, 8 (primer	lagal, en caso de persona juralica a ciros entes colectivos;		1	J						1		30 dias hābiles.
	párrafo - numeral 3), 11 y 15.	o, tratàndose de personas naturales que actúen mediante	1	1	Ì		į ·	i	i	· .	1	habites.	i
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060	representación.	1	i	i .	1	1	1	1		1	1	I

^{1.} Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°018-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldia N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

IY DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	RAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECUR
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	(07.07.07). Arts. 1 v 2.	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de	Saleacian			 	Positivo	Negativo	<u> </u>	ļ	Ļ		
Mark.	* Regiamento de Inspecciones Técnices de Seguri-	personas jurídicas u entes colectivos. Tratandose de representa-							1				
(\ \ \	dad en Edificaciones, Decreto Supremo N°058-2014-	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con							1.		ļ.	i	
675	PCM (14,09.14), Arts. 10 y 11	īuma legalizada.			·				1				
m.	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	Certificado de Segundad en Edificaciones de Detalle	i			i .	i	i	ì		l		
AL S	sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de									l		
A 🚣	que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento	trámite				ļ	l		1				
A	de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	D D D				ĺ							
& Z	sencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	B Requisitos Específicos 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:				Į					1		
- :	N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.	5.1. Copia simple del litulo profesional en el caso de servi-				1	l .		i				
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias	cios relacionados con la salud.				1	į.						
	Simplificación de Procedimientos y permisos para la	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el					1			· ·			
a '	oromación y dinamización de la inversión en el país.	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-					1		i		1		
7		lituye o reemplace.				Į	ľ		i				
/			·						1		}	•	
		Notas: (a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
	·	más de dos ejempleres de la documentación vinculada al				l .					I		
		támile administrativo,				1	1		i		1		
		(b) De acuerdo con el sagundo párrafo del artículo 11 de la							1				
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funciona-							i		1		
	:	miento de vigencia temporal cuendo así sea requerido							i		1		
	•	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite				Ì			1				
t _e	•	a seguir deberá considerar los mismos raquisitos, derecho de trámite y evaluación, apicables al presente caso.							Ì		ĺ		
طنت		(d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento.							i				
		la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un esta-									i		
		blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento				ļ.			i				
. 1		previa y realizan actividades simultaneas y adicionales.	ł										
		(c) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de							i .				
		Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que formen parte de una edificación que califica para una											
		TSE do Detalle, deberán contar al Inicio del procedimiento					ł						
2. A		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de				[
N IA'		Detalle vigente que corresponde a la edificación que los											
\ `4	k.A	alberga,							i				
ore) o∵ [_\	(d) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos								·	1		
ĕ		que no existen observaciones en el Informe de inspección				· ·							
EOURO B	E Z	y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											
FICHCION	 	en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para	l'			•	ļ	İ	1.				
DOAL .	<i>€1</i>	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-											
- E	<i>F</i>	ficado con la presentación del informa. Es obligación del fun-										i	
موس	ľ.	cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite					1						
10. 2		žajo respensabilidad,				l .			ļ			J	
			- + ·									1	
6,84	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales	06/	8,30%	\$1.327,70				ļ				
	CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	SGAM / Mesa de	U,5070	31.321,10		Х		15 dias		Subgerente de	Reconsideración al	1. Apelación al G
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	bución gratuita a de libre reproducción), con agràcter de de-	Partes / Portat MDV			· ·	i			Subgerencia de	Autorizaciones Municipales	Subgerente de	de Desarrallo Urt
	PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA)	claración jurada, que incluya;				!		1		Registros Civiles y	Municipales	Autorizaciones Municipales en 15 días hábiles.	15 dias habiles.
	Y/O TOLOO	* Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria del solici-	*						1	Tramite Documentario		en 13 dias nadies.	[.
- :		tante, tratandose de personas jurídicas o naturales, según corresponde.										2. Resuelve el Subgerente	2. Resuelve et G
:	Base Legal	orresponde. * Número de DNI o Carné de Extranjeria del representante										de Autorizaciones	de Desarrollo Uri
	* Ley Organica de Municipalidades, Ley N* 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;						1	1		1		30 dies hábiles.
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	o, tratandose de personas naturales que actúen mediante				l	1	1	1		I	habiles.	
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	representación.	i			l .			1		1		
	Ley Nº 28976 (05.02.07), Arts. 3, 7, 8 (primer	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de	1			1		1	1				
	párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15.	personas jurídicas u entas colectivos. Tratándose de representa-						1	1				l
	* Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 29060	gión de personas naturales, se requiere de carta poder con	i			[1	1	1		I		
	(07.07.07). Arts. 1 y 2. * Regtamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	firma legalizada.						1	1		I		
	Gad en Edificaciones, Decreto Supremo 14º 058-2014-	3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle					i	1				,	
	PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	4 โทยในสัยให้การ์สากรับอย่างการการ์สามารถ de pago por derecho de tramite	1				-	i	ì		1	ł	I I
											1		

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuardo de Concejo Nº 057-2014:

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuardo de Concejo Nº126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2915/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	₩DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	ON .	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCIÓN DE RECURSOS
٠.	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		cion Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACION
		sactoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo,	A Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)				 	Positivo	Negativo	ļ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		que deben ser exigidas como requisito previo para	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:			ł								
. 1		el otorgamiento de la licencia de funcionemiento,	5.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servi-			1					1.1			
	* .	de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Marco de Li-	cios relacionados con la salud.				i							· ·
રાજ્ય 💮		cencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el	i		1	}	1.	1					
mail		Nº 005-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-						1		i			
B°		*Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	tituya o reemplace,	1		}			1	1				
HIEGH		Simplificación de Procedimientos y permisos para la		1 '		ĺ	1		1 .				i	
AT LEUSY		promoción y dinamización de la inversión en el país.	C Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)						1	1	İ		ļ	
i Pikis			6 Presenter las vistas siguientes;					1	1	1	1			
rt X	~		* Disaño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones;					1	1	1				
MIL			así como la indicación de los materiales de fabricación * Una fotografía en la cual se aprecie el entorno y la edificación						1					
			donde se ubicará el anuncio y/o lotdo; considerando su posi-						1					
- 1			cionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)	}					1	1				
- 1			contains to the appear do by alongo (disalo)						ļ	1				
- 1			Notas:					1	1	1		1		
1			(a) De acuerdo al numeral 40, 1,3 del artículo 40 de la Ley				1	1	1					
			N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de				1	1	1	1	1 -	1		
		A contract of the contract of	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al					1	1	i		1		
//			tramite administrativo.					1	1			1		
/ /I			(b) De acuerdo con el segundo parato del articulo 11 de la					1	1			i		
% /			Ley N° 28976, podrán otorgerse licencias de funciona-				ĺ			· .				
⊊ ∀ Ι			miento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite				1			i	ļ.			
			a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho											
13			de tramite y evaluación, apticables al presente caso.	ŀ								i		
/	A.		(c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento.				1				+			
4.0	* /		la licencia de funcionamiento de cesionerios se da en un esta-				1		[.					
DEBINE	14. A		blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento				1				1			1
Y SEE FLE	211		previa y realizan actividades simultáneas y adicionales,				1		1					
			(d) De souerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de							l				
			Segundad en Edificaciones, los objetos de inspección				ł			i				
. i			que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento]					
- 1			con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de											
			Detaile vigante que corresponde a la edificación que los	1		1			ı					
A			alberga,					ł	ł	i				
E A	iz i		(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% del						1	1	,			
A A	"' ⁽ \(\d \) \		pasillo o corredor, hasta un máximo de 1.00m, con una						ļ					
1 1	1	\	altura minima de 2.10ml. desde el piso.						i			Į.	;	
410£	3 2	11	(f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos						l	ļ			'	
* /		å J	que no existan observaciones en el informe de inspección						i	1		l		
SE PE KO	UIPO DE		y la Municipatidad no emita el certificado correspondiente en en el plazo de tres (03) días hábites de finalizada la diligencia			·			1	1		l		
PLANUFIC	ACION S	<i>[]</i>	de inspección, el administrado se encuentra facultado para	i i				ŀ	i					,
	# V.		solicitor la ficencia de funcionamiento, reamplazando el certi-					Ī	}					
7 <i>i</i> a\	4, 50		ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-			1	ĺ		i			ì	,	
·			cionario competente de la Municipalidad continuar el trâmite	i										
1	1.		bajo responsabilidad.					1		ļ				
1								1				1		
ŀ	6,85	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS	A Requisitos Generales					<u> </u>		<u> </u>	L	4		
1		CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA	Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distri-	05/ SGAM / Mesa de	8,30%	S/. 327,70		X		15 días		Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
1		CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	bución gratuita o de libre reproducción), con carácter de de-	Partes / Portal MDV				ł			1 ./	Autorizaciones		de Desarrollo Urbano en
- [PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O	claración jurada, que incluya:	Por IDS / POTEM NIUV		Ι		1			Subgerencia de	Municipales	Autorizacionas Municipales	15 días hábiles.
		TOLDO	* Número de RUC y DNI o Cerné de Extranjeria del solici-					1		· ·	Registros Civiles y Tramite Documentario		en 15 dias hábites.	·
		!	tante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según			1	1		ŀ	1 .	LI SIGNIÓ POCRUMENTALIO		a Damiel III a	
		Base Legal	corresponda.										Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	
		* Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972	Número de DNI o Carné da Extranjería del representante							ļ		1		de Desarrollo Urbano en 30 días hábiles.
		(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratandose de personas naturales que actúen mediante			1.	1		i	i .		1	hábiles.	OU GIAS NADIIOS,
ŀ		* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	o, tratandose de parsones naturales que actuen mediante representación.										IIMERVO.	
		Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer	Copia de la vigencie de poder de representante legal en caso de			ŀ							'	
ļ		párrafo - numeral 3), 10, 11 y 15.	personas juridicas u entes colectivos. Tratándose de representa-			1		İ		ľ]
1		* Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 25060	ción de parsunas naturaires, se requiera de carta poder con			1			1	l				
1		(07.07.07), Arts. 1 y 2.	firma legalizada,	.1		1	1	1 .	1	I	1	I		
1		* Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguri-	3 Certificado de Segundad en Edificaciones de Detalle					II.						

- 1. Los formatos, formularios y hojas de tramite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.08.2014), modificado, adecuada y actualizada por OM. Nº19-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° DE		REQUISITOS	2.5	DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		GALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Códig Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ion Previa	RESOLVER (en dies habiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	dad en Edificaciones, Decreto Supremo Nº 058-2014-	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1	 	Positivo	Negativo					
	PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11	de tramita				1		1	1 .		'		
	* Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Elecutivo					1 .							
	que deben ser exigidas como requisito previo para	B Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento)	1										
	el prorgamiento de la licencia de funcionamiento.	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5.1. Copla simple del título profesional en el caso de servi-			1	1 .		i -	i i		i	+	i
21.3	de acuerdo a la Ley Nº 28976, Ley Merco de Li-	cios relacionados con la salud.											i
	cencia de Funcionamiento, Decroto Supremo	5.2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el	*		1								
<u> </u>	N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo,	Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sus-			ŀ								
(v)	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	tituya o reemplace.			Į.								
-2	Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país.	a section with the section of the se		1	ŀ								
H Z	promoder y differenzacion de la liversión en el país.	C Requisitos Específicos (anuncio luminoso - liuminado y/o toldo)											ļ.
A 25		6 Presenter las vistas siguientes:	A			1							
\$1		* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones:	+		į								
8/		así como ta indicación de los meteriales de fabricación		1									
San San San San San San San San San San	,	* Una fotografía en la cual se aprecia el entorno urbano y la			İ							1	
		edificación dande se ubicará el anuncio y/o toldo; conside-		1	ļ			l				Ì	
		rando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo) 7 Declaración Jurada del profesional que será reaponsable de la	•	1				1	1 1			,	
		diseño e instalación del anuncio	1.		1								
		8 En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la si-						ļ	i l				
		guiente documentación, refrendada por el profesional responsable.							1 1		·		
	· ·	* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas	ì						ļ				1
	*	* Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente										•	1
		Notas:											
100		(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley				· .							
		N° 27444, asta prohibida la exigencia de presentación de				1		1				İ	
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
		tramite administrativo.										!	1
4		(b) De acuerdo con el segundo parrafo del artículo 11 de la											
· V	·	Ley N° 28976, podrán otorgerse ticencias de funciona- miento de vigencia temporal cuando asi sea requerido				i							
CON ST.		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite											
() A	S	a seguir deberà considerar los mismos requisitos, derecho											
		de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.						1					
		(c) De acuardo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento,						1	f .				
*.		la licencia de funcionamiento de casionarios se da en un esta-			i								
		blecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividadas simultáneas y adicionales.									,		-
		(d) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de		1 .					1 1				
· .	*	Seguridad en Edificaciones, los objetos de Inspección		İ					1				
	↑	que forman parte de una edificación que califica para una	1						1				
	i	ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento	1						i l	·			
		con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de			1	'		1	j		'		
2.3.		Detate vigento que conesponde a la edificación que tos elberga.	i		i	i '		ŀ					!
$\mathcal{K}_{\mathcal{A}}$		(a) En el caso de taldos, estos podrán cubrir el 80% del	1					1	j				1
· Q	√o.	pasito o corredor, hasta un máximo de 1.00m, con una	1					1	j			1	1
0)	41	altura mínima de 2.10ml, dasde el piso.						1	j				1
٠.	£1	(e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 23976, en los casos						ĺ	i l				1
PO DE	51	que no existan observaciones en el informa de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en											1
JON .	<i>\$}</i>	en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia						ĺ					1
· 📈	SV.	de inspección, el administrado se encuentra facultado para	.					ĺ					
4	20	solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certi-	i			:				•			
اللتلا		ficado con la presentación del informe. Es obligación del fun-						ĺ					1
		cionario competente de la Municipalidad continuar el trámite- bajo responsabilidad.						1					1
			1	1		[]		1					
6,86	CESE DE ACTIVIDADES (Licencias de funcionamiento y Autorizaciones	A Requisitos Generales	. 05/	Gratulto	Gratuito	X	··· :		 		Subgerente de	Reconsideración al	Analouis
-	(Licencias de runcionamiento y Autorizaciones Conjuntas)	1 Solicitud simple en donde se informe:	SGAM / Mesa da	ŀ		.			j		Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente de	 Apelación al Ger de Desarrollo Urba
		* Nombre del titular de la licencia de funcionamiento o Autorización Conjunta	Partes / Portal MDV		1			[Subgerencia de	Municipales	Autorizaciones Municipales	
	Bese Legal	Autorización Conjunta Múntero de DNI o Camá de Extranjoria del rapresentante		1						Registros Civiles y	upajog	en 15 dias hábiles.	म्य यावद् गावधावद्
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;		1	1	i		i	i i	Trátulte Documentario			1
	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.6.	o, tratándose de personas naturales que actúen mediante	1	1	1	l		1 .			1	2. Resuelve al Subgerente	12 Resuelve el Gere

Notes nore el cludadanos

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - {TUPA}

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Calleo (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°128-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° DE ORDEN		REQUISITOS	,	DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECUR
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ublicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles);	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N 26976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer pàrrato - numeral 3), 10, 11 y 15.	representación. * No de la licencia de funcionamiento. * Fecha de cese de actividades.					Positivo	Negativo				Municipates en 30 días hábiles,	30 dias hábites.
MAN THE PARTY OF T	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 2909 y modificatorias (25.09.2007), Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de	Solicitud Simple o Formulario Único de Trâmite (FUT) Croquis de ubicación del predio Pago por derecho de Trâmite	921 SGAM/ Mesa de Partes/ Portal MDV	2,40%	S/. 94,62		х		5 días hábiles	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Resuelve el Subgerente	Apalación al Ger Desarrollo Urbar Z. Resuelve el Gere
6,88	Edificación Decreto Sungramo Nº 808-2013-VIVIENDA MODIFICACIÓN DE (AMPLIACIÓN, CAMBIO DE GIRO, ÁREA, HORARIO, DENOMINACIÓN DE RAZÓN SOCIAL) DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. Base Legal	Solicitud con caráctar de declaración jurada Devolución de la Licencia Original anterior o declaración jurada en caso de perdida.	05/ SGAW Mesa de Partes/ Portal MDV	1,25%	S/. 49,40	.	X		12 días hábiles	Subgerencie de Registros Civiles y Trámite Pocumentario	Sungerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Requestro el Subgerente	Apelación al Ge de Desarrollo Urba
	Ley № 28976 Pú b., 05.02.2007 Ordenanza № 018-2013-MDW (Pub. 28.07.2013)	3 Copia de la vigencia de poder en caso de persona jurídica 4 Copia autenticada de la Escritura Publica o Tastimonio en caso de cambio de nombre y/a razón social. Declaración jurada de Obesvancia de Condiciones de Seguridad o de Inspección 5 Técnica de Seguridad de Defensa Civil de detalla o multidisciplinaria, según 6 Pego por Derecho de Trámite		V					-		a characteristic and a second	2. Resuelive el Subgerente	Z. Kesualve of Ge.
6,89	DUPLICADO DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Sase Logal Ley N° 28976 Art. 1*,3*,5*,7*, 8*, 9*,11* y 15* P2 b05,02,2007 Decreto Supremo N° 066-2007-PCM Art. 02*, 03* y 09* P26.0608007 Ordenanza N° 018-2013-MDV (Pub. 28.07.2013)	1 Solicitud dirigida al Alcaide. 2 Devolución de la Licancia Original anterior o declaración jurada en caso de pérdida. 3 Copia de la vigencia de poder en caso de persona jurídica 4 Pago por derecho de trámite	05/ SGAM/ Mesa de Partes/ Portal MDV	1,25%	S/. 49,40	X			1 dla hábil	Registros Civiles y Trámila Documentario	Suggrene te Autorizaciones Menicinales		· -
6,90	CONSTANCIA DE EJERCER O NO EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O SERVICIO PROFESIONAL Basa Legal Ley Nº 27444 Art, 31º inc. 31.4 - Pub. 11.04.2001	Solicitud dirigida al Atcalda Copia de la vigencia de poder en caso de persona jurídica Pago por derecho de trámite	02/ SGAM/ Mesa de Partes/ Portal MDV	1,39%	S/. 54,82	х			1 día hábil	Subgarencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerenæ de Autorizaciones Municipales		
QUIFO DE CACION CAL	AUTORIZACIÓN PARA EXHIBICIÓN EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES POR CAMPAÑA Y/O PROMOCIÓN Bese Legal Lay N° 28976 (05-02-2007) Decreto Supremo N° 066-2007-PCM (05-08-2007).	1 Solicitud de Licancia de Funcionarriento, con caracter de declaración jurada que incitya: Personas Naturales 2) Numero da RUC y DNI o came de extrenjeria del solicitante Personas Juridicas u entre otros colectivos a) DNI o Camet de extranjeria del representante tegal b) vigencia de poder del Representante Legal en Personas Juridicas u otros entes belectivos. c) Declaración Jurada de observancia de condiciones de seguridad.	05/ SGAM/ Mésa da Partes/ Portal MDV	1,57%	S/. 62,16		X		12 dias hábiles	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documenterio	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipeles en 15 días Resuelive el Subgerente de Autorizaciones Municipeles en 30 días	Apelación al Ge de Desarrollo Urba 15 días Resuelve el Ger
6,92	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARA FERIAS O EXPOSICIONES Base Legal Ley Nº 28978 Pú b., 05.02.2007 Decreto Supramo Nº 056-2007-PCM Púb.06/08/07 Decreto Supramo Nº 056-2007-PCM Púb.10/04/1991 Decreto Supramo Nº 033-1992-PCM Púb. 10/04/1992	2 Pago por derecho de tràmite 1 Solottud con caràcter de declaración jurada 2 Constancia, Certificado o Informe davorable de Defensa Civil según corresponda (art. 12º del D.S., № 066-2007-PCM) 3 Copia simple de la Póliza de Seguno de Responsabilidad Civil que cubre sin franquicia alguna, accidentes personales, muerte o invalidaz temporal o permanente de los asistentes. 4 Copia simple del contrato suscrito con una empresa de seguridad privade para la custodia peritérica de la zona destinada a la actividad.	92/ SGAM/ Mesa de Partes/ Portal MDV	1,53%	SI. 62,22		. x		12 dias hábites	Subgerencia da Registros Civiles y Trámite Documentario		Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	2. Resuelve et Gere

Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
 Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Minicipal y Oficinas Perifericas Minicipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 557-2014;
Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, edecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014 Decreto de Alcaldia Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM: Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

	N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	(*) RAMITACIÓN	1 1 1	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	ÍNICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en SI.)	Automático	Evaluación Previ Positivo Negal	I (en dias hábiles	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	. APELACIÓN
	6.93	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (En la vía pública o lugares no confinados) Basa Legal	Solottud con carácter de declaración jurada Resolución del Instituto Nacional de Cultura – INC. que confiere la catidad de Espectéculo Cultural al evento que se via a realizar, de conficinidad con lo establecido qui el articulo 54" del D. Leg N°77C, Ley de Tributación Municipal y sus modificatories.	14/ SGAM/ Mesa de Partes/ Portal MDV	8.20%	S/. 323.75		X	12 dias habiles	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerente de Autorizaciones Municipales	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales 6/1 15 días	2. Resuelve el Gerenio
(2)	V°B°	Ley № 27276, pub 01/06/2000 Obugeto Supremo № 066-2007-PCM Púb.06/08/07	3 En caso de actuar en representación deberá presentar copia simple del poder vigente del representante legal en caso de ser persona juridica u otro ente colacivio. En caso de ser persona natural deberá presentar carta poder con firma legalizada									Resuelve el Subgarante de Autorizaciones Municipales en 30 días	de Desarrollo Urbano en 15 días
Ď	PENCIALE RESIRCIAN NOLLUM	AL SE	 4 Pago por derecho de trámite Nota: a. De acuerdo al Art. 12º del D.S. № 068-2007-PCM, los eventos y/o espectáculos publicos realizados en la via páblica o lugares no confinados, no están sujetos de procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Delensa Civil - ITGSC I; 										
			correspondiendo a los órganos del Goblerno Local en materia de Defansa Civil, emilir un pronunciamiento socire el cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad en materia de Defansa Civil vigentes										
	5 64 A	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (Dentro de una instalación,	Soloitud con caràcter de declaración jurada Resolución del Instituto Nacional de Cultura – INC, que confiere la calidad de Ferneriarulo Guitural al exenta que se us a realizar de confirmidad con la	14/ SGAM/ Mesa de Partes/ Portal MDV	6.20%	8/. 323.75		х	12 dias hábiles	Subgerencia de Registros Civites y	Subgerente de Autorizaciones	Reconsideración al Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días	1. Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano en 15 días
THE PLANS	ESTO V	edificación, local o recinto cerrado) Base Legal Ley Nº 27276, pub 01/06/2000	la naintad de Espectàculo Cultural al evento que se va a realizar, da conformidad con lo esta [*] /ccido en el artículo 54* del D. Leg N*776. Ley de Tributaciór «funicipal y sus modificatorias. 3 Informe Técnico de Seguridad en Defensa Civil:	N						Tramite Documentario	Municipales	Resuelve el Subgerente de Autorizaciones Municipales en 30 días	Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano en 15 días
/		Decreto Supremo № 056-2007-PCM Pub.05/08/05	Hasta 3,000 espectadores — expedido por la Subgerencia de de gastión del Riesgo y Defensa Civil de la Muncipalidad Distrital de Ventanilla. Más de 3,000 espectadores — expedido por Gerencia Regional de										
(50 ST	TAX O		Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Celismo Recitand et Catica. 4 Copia del Certificado de Autorización de Funcionamiento del Local. 5 Copia del Contrato de Atquiler u autorización del propietario del										
JOPE LE	QUIPO DE ICACION ICAL		establecimiento donde se va a llevar a cabo el evento. 6 En caso de acture en representación deberá presentar copla simple del poder vigente del representante logal en caso de ser persona jurídica u otro ente colectivo. En caso de ser persona natural deberá presentar carta poder con firma										
Sim	6.95	AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y/O PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O TOI DOS CON ANUNCIOS	legalizada 7 Pago por derecho de trámite 1 Solditud con carácter de dederación jurada 2 Entorrontas del anuncio el mismo que deberá quardar amonia e	15/SGAM/ Mesa de	2.30%	S/. 91.03		x	15 dias hábiles		Subgerente de	Reconsideración al	Apelación al Gerente
		(EN TODAS SUS MODALIDADES: ANUNCIO SIMPLE, LUMINOSO, Y/O ILUMINADO, MONUMENTAL CON ANUNCIO)	integración con la fachada y el conjunto arquitectónico al qua pertenece el local Diseño a escala 1/20 del elemento publicitario indicendo las medidas, material, colores, levenda y la ubicación del elemento	Parties/ Portal MDV							Autonzaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales en 15 días	de Desarrollo Urbano el 15 dias
		Rass Legal Ley N° 28976 Pú b. 05.02.2007 Ordenarza N° 027-2007/MDV, Pub. 13.07,2009 Resolución N° 01-098-CAM-INDECOPI Púb. 31/12/1996	publicitario 4 Autorización escrita del propietario del immueble para la instalación del anundo. En caso de tratarse de una propiedad en régimen de unidades immobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común,							Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario			
		Resolución Nº 0148-2008/CEB-INDECOPI Pub., 13/09/2008	se requerirá de la copia del acta de la Junta de Propietarios en la que la mitad más uno de los propietarios autorizan la utilicación del anuncio o aviso publicitario. En caso de no existir junta o asamblea										
			de propietarios, potrá presentarse documento de autorización suscrito por la mitad más uno de sus propietarios 5. Plano y Memoria Descriptiva de Estructuras e Instalaciones Eléctricas (en caso de tratarse de elementos luminosos o										
			cilcuminados, firmado por el profesional responsable. Incluyedo la autorización nel Stiministro - EDFLINOR Carta de compromiso del solicitante de: Aceptar las disposiciones										
·			municipales para la modificación del anuncio u otro cambio requerido por motivos de ornato u otros, responsabilidad de		·					1			. /

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de fibre de reproducción 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Manicipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), relificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)	L	CALIFICACIÓ	N	FLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURS
ORDEŅ		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ion Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		mantener en buenas condiciones (técnicas y estéticas) el anuncio		1	<u> </u>	 -	Positivo	Negativo					
		instalado; e indicar en un lugar visible el código numérico asignado por la Municipalidad							1				
. 44		7 Corte do Sogundad v Responsabilidad de instalación del elemento		'		1.00	1 1 1			100			
		firmada por el profesional de la especialidad					ļ.	1	į ·	i			i ·
6.96	AUTORIZACIÓN DE BANDEROLAS CON FINES	8 Pago por derecho de tramite			1 1	· :			5.1				
0.50	COMERCIALES Y/O GLOBOS AEROSTATICOS	Formulario Solicitud Declaración Jurada de Instalación de Etementos Publicitarios Externos	15/SGAM/ Mesa de Paries/ Portal MDV	3,02%	S/. 119.14		X	1	12 dias habiles	Subgerencia de	Subgerente de	Reconsideración al	1. Apelación al Gere
100		2 Contar con Licencia de Funcionamiento vigente	· circuit or to in the			2		1	* -	Registros Civiles y Tramite Documentario	Autorizaciones Municipales	Subgerente de Autorizaciones Municipales	de Desarrollo Urban 15 dias
1.7	Base Lega	3 Autorización del propietarlo o Junta de propietarios	** •		15.7						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Resuelve el Subgerente	
	Ordenanza N° 027-2007/MDV, Pub. 13.07.2009 Resolución N° 01-096-CAM-INDECOPI Púb., 31/12/1996	4 Croquis y/o disaño a escala (colores, material, dimension y levenda)											
	Resolución Nº 0148-2008/CEB-INDECOPI Púb., 13/09/2008	5 Fotografia donde se instalara el anuncio o Fotomentaje o Globo	*										
11.5		6 Carta de seguridad firmada por un profesional responsable				100			1.				
		7 Pago por derecho de trámite											
6.97	EJECUCIÓN DE OBRAS EN ÁREA DE DOMINIO PÚBLICO	Requisitos Generales	02/		<u> </u>		-			Subgerencia de	Subgerente de	Reconsideración al	Apelación al Gen
/	1/2	Solicitud dirigida at Alcalde, firmada por el solicitante y	SGAM/ Mesa de				х		5 dias hábites	Registres Civiles y	Autorizaciones	Subgerente de	de Desarrollo Urban
<i>'</i> ,	<u>Rése Legal</u> D.L.N° 1014, Pub. 16.05.2008	representante legal debidamente acreditado Plano a escala y acotado, firmado y sellado por la entidad	Partes/ Portal MDV							Trámite Documentario	Municipales	Autorizaciones Municipales	15 dias
	Ordenanza N° 0000055-2008/MPC, Pub. 18.10.2008	prestadora de servicios y archivo en 30 días			1					7.7		Resuelve el Subgerente de Autorizaciones	
X		Declaración Jurada suscrita por el solicitante (*), según formato			1			1	1			Municipales en 30 dias	de Desamollo Urbar 15 días
11		Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, cronogramas con fecha	•]		1 1						
£3		de inicio y finalización de la obra, con relación al área a intervenir , firmado y sellado por la entidad prestadora de servicios. (De tratarse de obras por colocación	1 1	<u> </u>	1			1	i				i .
ericación) Pleskó	N	de mobiliario urbano, debe estar firmade y sellado por el profesional responsable							1		•		
a Crosson	~ ∱ ⁷³ ·	de la obra).		i .				:	1.	1			
100		Requisitos Complementarios Para conexiones domicillarias		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		. :	100						
		a) Croquis o Plano de Ubicación y/o localización referencial firmedo y sellado por la		.88%	S/. 34.60				1	1.0	1		
$\sim I_{\alpha}$		entidad prestadora de servicios. Esta exceptuado de la presentación el numeral 2		1	1								
5TH (de los requisitos generales b) Pago por derecho de tramite											
- 1.	- Ching	Obras de Emergencia y/o Mantenimiento		Gratuito	Gratuito								-
100	3º <i>☆</i> 1	 a) Croquis o Plano de Ubicación y/o localización referencial firmado y sellado por la entidad prestadora de servicios. Está exceptuado de la presentación del numeral 											
2		2) de los requisitos generales.	1 1		1				:		l .		
DE FQU	ACION E	Para Ampliación de Redes		5.33%	\$/, 210.66		· ·				1.		
I/OCA	¥ .*	a) Autorización para desvío del transito (SGT), de tratarse de ocupación de vias principales											
X	18	b) De ubloarse en Zona Monumentat, adjuntar autorización del Instituto Nacional			" .		İ						
mi.=	asi k	de Cultura INC 6) Pago por derecho de trámite	100		100			1		1 1 11			
1		s) rago por defectio de natilida											
100		Para Obras por colocación de Mobiliario Urbano	İ	3.85%	8/. 152.07	i		i -	i :.				
31	14	a) De ubloarse en Zona Monumental, adjuntar autorización del Instituto Nacional de Cultura INC		5 6 7								1	!
/ 'b'	J ' <u>{</u>	b) Pago por derecho de tramite								2 1			
CHOAL	EBAL Z	Nota.				5.		1.0					
1.00	MM \$/	(*) Indicando que las obras a ejecutar no afectarán la prestación de otros servicios			100		1 .	l i					1
والمراودر وا	<i>ላ</i> ⁄ ን	ni generarán danos a la infraestructura de uso público, ni a terceros; asumiendo					1					1	
12797		los gastos que se deriven de las obras de pavimento y ornato que hublera resultado afectada de la ejecución de obras; asumiendo la responsabilidad por los		1			N 4					<u> </u> '-	1
	1	daños y perjuicios que se ocasionen como consecuencia de la instalación y] .				1						
1 2		operación de infraestructura necesaria para la prestación de sus servicios, aún cuando las obras sean realizadas por contratistas y conexiones domicillarias,							1 .				
		too visido sean realizadas por contratistas y conexiones comicilianas,	L	·		4, 44							
	Tarango ar arrangon		Subgeren	ia de Transpor	tes								
7.01	PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIÓ DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN	Solicitud bajo la forma de declaración jurada (FUPO), indicando razón social,		4.000	01 400 65					Subgerencia de	Subgerante de	Reconsideración al	1. Apelación al Gere
	VEHICULOS MENORES	domicilio legal o fiscal, número de registro único de contribuyentes (RUC), nombn y firma del representante legal.	Formulario Único de Trámite - FUT /Mesa	4.62%	\$/. 182,65			X	30 dias hábiles	Registros Civiles y Trámite Documentario	Transportes	Subgerente de	de Desarrollo Urban
1	(Vigencia 06 Años)	2 Copia simple de la escritura pública de constitución de la persona	Tamite - FUT /Mesa de Partes/Poital MD\			l		1	1 .	Tranne Documentano		Transportes en 15 días 2. Resuelve el Subgerente	15 dias 2. Possistre et Carar
		juridica inscrita en los Registros Públicos de Lima y Callao, en la					1 1	1		1		 Résuelvé el Subgerente de Transportes en 30 días 	de Desarrollo Urban
	Base Legal	que indique como uno de sus objetivos, la prestación del servicio	1 .	i	1	1 1	1	1 .	1 .	1	1:	1	15 dias

1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Manicipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de O.M. №034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por O.M. №019-2014/MDV-(13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURS
ORDE		Número y Denominación	Formulario / Godigo Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC	público especial de transporte de pasajeros y carga en vehículos				1	Positivo	Negativo	<u> </u>				
	Ley Nº 27189, Art. 3" y 4" Púb., 28, 10, 1999	menores,		1000	414								
	O. M. N° 024-2013-MDV	3 Copia literal vigente de la partida registral, expedida por la oficina		1 1	31 ST 4 S		1.0	100	1 1 1 1 1 1				
1 4 1	ed kom taken til til til til til til til til til til	registral correspondiente (SUNARP), con una antigüedad no	1				100	¦	1	le militar	1 4 5 1	{	
		mayor de treinta (30) días calendario.	1 1 1 1 1 1 1 1		100		* .	*.		100			
74 J. S.		4	1 1 1 1 1		hara Life	11/11/11	1.						
1/10		Copia simple del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal		1		1.4							
		expedido por la Oficina Registral correspondiente (SUNARP), con una antigüed	id ' .	-			1 7		1				
		no mayor de quince (15) días a la fecha de la presentación de la solicitud.											
				1.45	100	1,1		1					
: 1		5 Relacion de los vehículos menores ofertados para la prestación de servicio;				1.554	18.00				1.00		
1		identificando el número de placa de rodaje de cada vehículo.					1	1		4.1			
A /							1911						
IV						4.0	19 1						
8 8				1 4 1			100	1.55				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
23 E.A.	JX					1 1 4 4	1			100			
I more \$		Relacion de propietarios de cada vehículo menor, los cuales coincidan con los		1.1	lar gra]				
4 12. X		litulares inscritos ante la SUNARP y señalando su número de DNI.						j	1				1.5
OF TRUE CAS								1					1 .
PULST	1							1		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			141
		Copia de los certificados de Pólizas de Seguros, SOAT c CAT por cada vehícu	_i			i : i		i ·	i		1		
		7 ofertado (En caso de CAT deberá figurar a nombre de una persona jurídica que	ا ا		100		100						
\		presta el servicio y con vigencia anual).		Ž.	i								
١ ١				2.7				1				4, 4	
-		Relación de conductores para la prestación del servicio; consignandos nombres	v			1				4			
- M		8 apallidos completos, domicilio, número de DNI, y número de teléfono.	4						1 1	4.1			
JA3OJ						1.00			1				
AL MINA.	ian to	9 Copias simples de los Certificados de Inspección Técnica Vehicular de cada				1.54	14.9						
MO3 20 20		vehiculo ofertado según corresponda.	j	1	i .	i .		1	i.	A / Commence		i .	
d A	<u> -</u> -	10 Copia simple de los contratos individuales celebrados entre la persona jurídica											
49, ,	. ≸/	los propietarios de los vehículos. 11 Croquis o plano de ubicación del área de estacionamiento (tomando en cuenta					1	1				1.1	
V	CV	distancia establecida en la Ordenanza Municipal)	a	18.2			. N.	7					
1 M/5,	mor.					1							:
1	RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR EL	Solicitud bajo la forma de declaración jurada (FUPO), indicando razón social,								Subgerencia de		Reconsideración al	
7,02		¥ 1 domicillo legal o fiscal, número de registro único de contribuyentes (RUC), nom	Formulario Unico de	4.49%	S/. 177.46	/ x .			3 dias habiles	Registros Civiles y	Subgerente de	Subgerente de	Apelación al Ger de Desarrollo Urba
	CARGA EN VEHÍCULOS MENORES	y firma del representante legal	Tramite - FUT /Mesa				* *	100		Tramite Documentario	Transportes	Transportes en 15 dias	15 dias
		2 Copia simple de la escritura pública de constitución de la persona	de Partes/Portal MD\	(3.5							6 B
30	Base Lega	jurídica inscrita en los Registros Públicos de Lima y Callao, en la	ĺ	1.5	i	i i		1	i	i .		2. Resuelvé el Sugerente	2. Resuelve el Gen
4.2	Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC	que indique como uno de sus objetivos, la prestación del servicio					100	1 .				2. Resuelve el Stagerente de Transportes en 30 días	15 dias
ग्र ू र	Ley N° 27189, Art. 3° y 4° Púb., 28.10.1999	público especial de transporte de pasajeros y carga en vehículos	1						1				
	(C. M. N° 024-2013-MDV	menores.	. Programme		10.00				1			· .	
GELEGAL.	3	Copia literal vigente de la partida registral, expedida por la oficina registral	1 .										,
richenen Trans		correspondiente (SUNARP), con una antigüedad no mayor de treinta (30) dias calendario.		* .									
444	V	calendario.				1							
ant vi	[4] But her defined for the second of the	Relación de los vehículos menores ofertados para la prestación de servicio;			1	1		1					
41 S			1			1							
		identificando el número de placa de rodaje de cada vehiculo.			1	1	1		1 .		i	1	1
41		identificando el número de place de rodaje de cada vehículo.	1	11 11				1					
<u>4</u> 1		identificando el número de place de rodaje de cada vehículo.		- P									
<u> </u>		identificando el número de placa de rodaje de cada vehículo.											
<u>4</u> 1		identificando el número de placa de rodaje de cada vehiculo.											
لا			læ										
<u>М</u> .		identificando el número de placa de rodaje de cada vehículo. Relación de propietarios de cada vehículo, que coincidar con los registrados en tarjeta de identificación vehícular y señalando su número de DNI.	la										
<u>М</u>)		Relación de propietarios de cada vehículo, que coincidan con los registrados en	la										
		Relación de propietarios de cada vehículo, que coincidan con los registrados en	la:										

Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
 Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Manicipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecueda y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014

Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

ORDEN		Número y Denominación Copias simples de los certificados de las polizas de seguros, SOAT o CAT. En	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)		Evaluac	ion Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE		T
			Ubicación										
		Conjec simples de les sertificades de les vélimes de services DOAT - DAT S		(40.74.01.1)	(en 5/.)	Automático	Positive	Negativo	(en dias hábiles)		PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Dopies amples de los certificados de las pulízas de seguitos, SUAT o CAT, En						i ireguate		<u> </u>		ļ	
		6 caso de los CAT esta deberá figurar a nombre de una persona jurídica que presi	a	1.0						1 4		1.	
		el servicio v con vigencia anual y Cepin simpto de los contratos individuales celebrados entre la persona jurídica y				11.5		1				ĺ	
		los propietarios de los vehículos.	1 1	***	ł			· ·	1	l .			
production and									1 .	- 1			
2.0		Relación de conductores para la prestación del servicio, consignandos nombres				1 P 1		4.1	1				
14.5		apetidos completos, domicilio, número de DNI, y número de teléfono.	γ			1							
100						37.55							
14 B									1 1	1		4.5	
7.03	MODIFICACION DE PERMISO DE OPERACION PARA	a) Sustitución y/o reducción de vehículo menor *1		0.000									i
	PRESTAR EL SERVICÍO DE TRANSPORTE PUBLICO	Copia de la Tarjeta de Propiedad y/o contrato de compra-venta	Formulario Único de Trámite - FUT /Mesa	0,47%	S/. 18.50			Х	15 dias habiles		Subgerente de	Reconsideración at	1. Apelación al Gerente
	ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS	legalizado notarialmente de cada vehículo menor,	de Partes/Portal MDV			4 1	1.		i .	Subgerencia de	Transportes	Subgerente de	de Desarrollo Urbano e
/	MENORES		do i ditodi cito ilibi		1	1000		1.				Transportes en 15 dias	15 dias
1/-		1 2 1								Training Descriptions		2. Resuelve al Subgerente	2. Resuelve el Gerente
		1 1			l					1 1		de Transportes en 30 días	de Desarrollo Urbano er 15 dias
£		3 Copia simple de los contratos individuales celebrados entre la		* *]		i					IV UIdS
consult.				* * .					100			,	l ' '
70	The same of the sa	en caso de sustitución se realizará cada 90 das			[
the second		en caso de reducción presentar solictud simple			21.2							•	
		*1 Retiro es Gratuito										· ·	
200		b) Para incremento, suctitución, retiro de conductores del servicio de vehícul	·		}	! : !		ļ]			
			1	0.47%	S/. 18.50							4	
Ritor					. Y.								
1	Φ_{n}								1				
130	[2]	4 Copia del carne del curso de educación en seguridad vial		•					1				
P								+ 2					
duiro e	k Z l	Para otorgamiento y/o modificación de áreas de estacionamiento para			111	1			i				4.1
CACION	[<i>≥</i>]	vehiculos menoros (transportadoras autorizados)		1.85%	S/. 73,26			ļ	ļ				
CAL		1 Plano o croquis de ubicación de paradero propuesto		100									
704	CONSTATACION ANNAL DE CAPACTERÍSTICAS DE		ļ	····			<u> </u>						L
				0.26%	S/. 10.36			X	30 dias hábites	Cubaraniala	Cultanananta da	:	
	VEHICOCOS MENONES	Adron de veniculos menores, con copia de tarjetas de propiedad,			1.1								
. 1.79	Rase Lazul		Ca Fortes/Fundi WIDV								Tidilapoitus		
30 mil.									1 1 1 1				
100			1.		1.4								
								ł					4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
								ì	1 1				
eg AS		respectiva BII-c						1					
		5 Pago por derecho de tràmite, por cada unidad		51	·		1.1			100		·	4 4 5
7.05				0.000	01.070						Cubacrente de		
	The state of the s			0.09%	87. 3.70	X			1 dia hábil		Transportes		1.5
	(Servicio Exclusivo)	. 2 Devolución de la calcomanía anterior o declaración jurada en caso de perdida.											
61	Base Legal	2 Paga nor describe de talante	Le Partes/Portal MDV										
121	Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC	Pago por derecho de tramite			1 1 1 1					1.00			
	Ley N° 2/189, Art. 3° y 4° Púb., 28,10,1999		1 : 1	3.0	1.11			1					1
7.08	NO. N. IN UZ4-ZU13-MUV								<u> </u>		1		
×/			Formularlo Único de	0.17%	S/. 6.66	Х			1 dia habil		Subgerente de		
49/ -	TO THE PERSON OF										Transportes		
	Base Lenal		ue ranesronai MDV	1.4	4.45								
100		Pago por detecto de tramite por cada venículo	1 1										
11.00%	Púb. 11.04.2001		1										
erati Galeria	Lau Nº 27100 Dia 20 10 1000												
	Decreto Supremo Nº 055-2010-MTC, Púb. 02/12/2010) * * i				i			
	OUIPO E ACION AL	MENORES Base Legal Decreto Supremo N° 055-2010-MTC Ley N° 27189, Art. 3° y 4° Púb., 28.10, 1999 O. M. N° 024-2013-MDV CONSTATACION ANUAL DE CARACTERÍSTICAS DE VEHICULOS MENORES Base Legal Decreto Supremo N° 055-2010-MTC Ley N° 27199, Art. 3° y 4° Púb., 28.10, 1999 O. M. N° 024-2013-MDV 7.05 DUPLICADO DE CALCOMANIA DE VEHICULO AUTORIZADO (STICKER VEHICULAR) (Servicio Exclusivo) Base Legal Decreto Supremo N° 055-2010-MTC Ley N° 27199, Art. 3° y 4° Púb., 28.10, 1999 O. M. N° 024-2013-MDV V. 05 V. 05 USO DE AREA DE ESTACIONAMIENTO ANUAL, POR VEHICULO (ACTUALIZACIÓN) Base Legal Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General Púb. 10.40.201	Decreto Supremo N° 055-2010-MTC Lay N° 27189, Art. 3" y 4" Ptb., 28.10.1999 O. M. N° 024-2013 MiDV Copia de SoAT o CAT de exida verificado memora, en caso del CAT, con vigencia amust y a nombre da la pressona jurídica de Construitos individuales celetrados entre la persona jurídica y los propietarios da los verificados entre la persona jurídica y los propietarios da los verificados entre la persona jurídica y los propietarios da los verificados entre la persona jurídica y los propietarios da los verificados entre la persona jurídica y los propietarios da los verificados entre la persona jurídica y los propietarios da los verificados entre la persona jurídica y los propietarios da los verificados entre la persona jurídica y los propietarios da los verificados entre la persona jurídica y los propietarios da los verificados entre la persona putra de la verificado y los propietarios da los verificados entre la persona putra de la verificado entre al conductor entretrada de verificados entre la persona putra de la verificado entretrada de verificado entretra de los verificados entretra verificados entretra verificados entretra verificados entretra verificados entretra verificados entretra verificado entretra verificados entretra verificados entretra verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras entretras verificados entretras entretras verificados entretras entretras verificados entretras entretras verificados entretras entretras verificados entretras verificados entretras entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras entretras verificados entretras verificados entretras entretras verificados entretras entretras verificados entretras entretras verificados entretras entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificados entretras verificado	MENORES Describe Suppreme N° 055-2010-MTC Lay N° 27 189 An 3" y 4" Pibb. 28 10 1999 O. M. N° 024-2013-MDV O. M.	MENORES Develos Suscerence N° 055-2010-MTC UN N° 724-90. At 13" yr 1" PND. 28. 10. 1999 O. M. N° 024-2013-MIDV A Popular Control of the C	Copie del SOAT o CAT de cecta verincular mercor, en caso del CAT, do not viginosis answal y a nomino de la persona juridica Decebe Supremo N° 055-2010-MTC UN N° 024-2013-MDV Para y 127 (199, Art. 37 4 1 190, 28.10, 1999 O. M. N° 024-2013-MDV Para y 127 (199, Art. 37 4 1 190, 28.10, 1999 O. M. N° 024-2013-MDV Para y 127 (199, Art. 37 4 1 190, 28.10, 1999 O. M. N° 024-2013-MDV Para y 127 (199, Art. 37 4 1 190, 28.10, 1999 O. M. N° 024-2013-MDV Para y 127 (199, Art. 37 4 1 190, 28.10, 1999 O. M. N° 024-2013-MDV ONUSTATACION ANIAL DE CARACTERISTICAS DE ONUSTATACION A	NEMORES Base Lead Describe Supreme N° 105-2010-MTC ON N° 102-2013-MDV A 10	Deptice Service Control (1997) Base Local Deptice Support of Mark Control (1997) On A. N. 102 6273 Ship) On A. N. 102	Copie de Liberal Supremo IV 055-2010-MTC Desires Supremo IV 05	State Load State	SINCHES CARE CARE CONTRIBUTION AND CONTRIBUTION OF CONTRIBUTIO	MONORS Contact ACCION AVAILABLE CARACTERISTICAS DE VINCULOS MANUALS 2 Propries Carlety y	Seed Load Control Agreement of 555-500-54T Control on each seed seed of the control of the cont

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Minicipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. №034-2013/MDV-CDV (26.12,2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №126-2014 Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)	la Const	CALIFICACIÓN	5.	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSO
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT) .	(en S/.)	Automático	Evaluación Positivo	Dravia	RESOLVER en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
7.07	VISADO DE CREDENCIAL DE CONDUCTOR AUTORIZADO, POR CONDUCTOR	Solicitud dirigida at Alcalde, indicando N° RUC y Domicilio procesal, suscrito por	el Formulario Unico de	0.09%	S/. 3.70			· · ·			Subgerente de	<u> ' </u>	
	CONDUCTOR	representante legal 2 Copia de Licencia de conducir de cada conductor	Trámite - FUT /Mesa	0.05%	57. 3.70		Х		5 dias hábiles	Sub Gerencia de Tramite Documentario	Transporte		-
	Baso Legal	Copia de Edendia de conducir de dada conductor Copia de sullocadentes policiales de cada conductor	de Partes/Portal MDV			· .				v Archivo	4		
14.5	Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General Púb	Pago por derecho de trámite, por cada conductor.	1		j	1				, realists	i ·		· ·
100	11.04.2001	por state st	i · ·		1 2 2 5	1							
	O. M. N° 024-2013-MDV		1 1		1 3 5								
7.08	EXPEDICION DE RECORD DE INFRACCIONES		Formularlo Único de	. 0.37%	S/. 14,42	X			1 día hábil		Subgerente de		
	(Servicio Exclusivo)	Pago por derecho de trámite según corresponda:	Trámite - FUT /Mesa			"		i	- Grantable	Sub Gerencia de	Transporte		
	Base Legal	a) - Por Persona Jurídica	de Partes/Portal MDV		1 2					Tramite Documentario y Archivo		,	
	Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General Púb., 11,04,2001									y Auchivo			
	Fub., 11,04,2001	b) Por Vehiculo				1				1.0			
		c). Per Conductor			1			İ	-	and the second		,	
7.09	ORDEN DE LIBERACION DE VEHÍCULOS MENORES DEL	1 Copia de la papeleta de infracción municipal	Formulario Unico de			Х			1 dia habil		Subgerente de		
	DEPOSITO MUNICIPAL	3 Don poping de ladiete de marilia del	Tramite - FUT /Mesa			^			i dia nadii		- Transporte	· ·	
	(Servicio Exclusivo)	2 Dos copias de tarjeta de propledad	de Partes/Portal MD\	-		1				Sub Gerencia de			
/	Base Legal	3 Copia del record de infracciones del vehículo (es indispensable no tener deudas	1.5					11.0	11.1	Tramite Documentario y Archivo			
	Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	pendientes de pago)	1				1 1 1		* -	y Alcalivo			
	Púb., 11.04.2001	4 Recibo de pago de multa por infracción	100				:						
V ~	Ley Nº 27189 Pub., 28.10.1999	5 Pago servicio de guardianta y depósito Municipal por dia calendario		0.2004	0	1	-						
<u>/\</u>	Dasrolo Supremo Nº 055-2010-MTC, 27° Púb. 02/12/2010	6 Pago par expedición de Orden de Liberación		0.38%	S/. 15.12 S/. 20.81								
6 \ \	and the ment makes and his soft and her the son factors		ubgerencia de Cata			Salureta Greco	t Leine de la Company	er Skeitersterster	- 200 Y 81441	and the second second	Section of the contract		
8,01	CERTIFICADO DE CONSOLIDACIÓN URBANA Y ALINIEAMIENTO	Formato de Solicitud (de distribución gratuita o de tibre	07. SGCPU/ Mesa de	2.31%	S/, 91.39		, , (°	1		The street of the sections	Subgerente de	Reconsideración a	Apelación al Geren
B 1.			r'artes/ Portal MDV	2.31%	57.91.39	1 14	X		10 días hábiles	Subgerencia de	Catastro v	Subgerente de Catalino y	
1.74		reproducción)			1	10 10 100				Registros Civiles y Trámite Documentario		Planeamiento Urbano en	15 días
100	Base Legal	2 Copia autenticada del Titulo de Propiedad o Copia Literal								LISHING CACATIGHTS		15 dias	-
20					100			1					Resuelve el Gereni
۲ <i>٬ペ</i> ۷ ٪	Ley N° 27972, Art. 40° y 79° Inc. 3.3 y 3.4 Púb.27.05.2003	de la SUNARP con antigüedad no mayor a 30 dias			1 2 2							2. Resuelve el Subgerente	
T : S	N° 27444, Art. 31°, 35°, 44° y 45°. Pub. 11.04.2011	3 Plano do Uticación y Localización						1.		1		de Catastro y Planeemiento Urbano en	15 dlas
B°'	fte N° 29069, Art. 33. Pub. 07.07.2007	4 Fotos que muestren el entomo urbano cofindante al predio	1. 7.	ľ			. [30 dias	7.
, .						1 1		- 1		and the second			
QUIPO DE CACION	Grananza N* 000018-95 Plan Director da la Prov.	5 Recibo de pago por derecho de trámite						1					
AL S	Silvoystitucional del Callao Pob, 05, 10,95		1.00		1					100	1	1.0	
XI 👋	Decreto Supremo Nº011-2006-VIVIENDA Pub. 08-06-06 Cap II GO40		1	100		1.0		- 12 Table		100 miles 200 miles			
8.02	VISACIÓN DE PLANOS PARA TRÁMITES NOTARIAL O									<u> </u>			
0.02		Formato de Solicitud (de distribución gratuita o de libre	02/ SGCPU/ Mesa de	2,79%	S/. 110.26		х		30 días hábiles	Subgerencia de	Subgerente de		 Apelación al Gerer
1.1	JUDICIAL DE TITULO SUPLETORIO, PRESCRIPCIÓN	reproduction)	Partes/ Portal MDV		· .				1.4	Registros Civiles y	Catastro y Planeamiento Urbano	Subgerente de Catastro y	de Desarrollo Urbano
	ADQUISITIVA DE DOMINIO Y RECTIFICACIÓN O	p roupia dei documento que acredite personena juriuica, así como vigencia de pode				ļ. · · · · · · ·		. '		Tramite Documentario	Fianeamiento Urbano	Planeamiento Urbano en 15 días	15 dias
	DELIMITACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS	inscrita en Registros Públicos	1			'	. 1	1	* . *			Resuelve al Subgerente	2 Residelue el Gorant
								100		4.5	* ·		de Desarrollo Urbano
100	Base Legal	3 Plano de ubicación a escala adecuada con coordenadas UTM en		1.0			· .						15 dias
Jan Ba	Resolucion Ministerial Nº 010-93-JUS Pu. 23.04.1993 TUO	sistema PSAD56 y firmado por el profesional responsable (2				10 mg		17				JU Year	
	Codigo Procesal Civil Art. 505	juegos)											
j (r)	Ley N° 27333 Pub. 30.07 2000 Art 5° b)	4 Plano perimetrico con coordenadas UTM en sistema PSAD56						1 1					·
ı e	Ley N° 27157 "Pub. 20.07.99 Art 21"	escala y firmados por el profesional responsable (2 juegos)						4 11					
GA. ≝	1 → 1 + 2 × 5,1 × 1 × 1 × 1 × 1	5 Memoria Descriptiva firmada por profesional responsable (2 juegos)			1000			I					
Alfa Alfa			10000000	4.0		[• • • •							
N. 6		6 Declaracion Jurada de profesional responsable	100				.						
×2.7	Haraman David Control	7 Pago por Derecho de Tramite					-			* .			
		Para visado de planos para tramite de prescripcion adquisitiva de dominio, tiul supletorio	o .	1.00									
- Annual Property		adhioroth	i .	1	1 1 1 1	11	1				3		
						1	1 1	1			2 1		
		Constancia de busqueda catastral o Copia Literal de la partida o ficha registral			1.5								
											N. A. Carrier and A.		
		Constancia de busqueda catastral o Copia Literal de la partida o ficha registral emitida por la SUNARP con una antigüedad no mayor a 30 dias											
		Constancia de busqueda catastral o Copia Literal de la partida o ficha registral									No. of the state o		

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Minicipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Caliao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº128-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE 1	(") (TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓ	N .	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código /	(en % U/T)	(an S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en días habiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Para visado de planos para tramita de rectificacion de area y linderos	- Obligation		<u> </u>	 	Positivo	Negativo	<u>'</u>	1			7. 41.700
-													l '
		Copia de Titulo de Propiedad o Copia Literal de la partida o ficha registral emitida 10 por la SUNARP, con indicación de erea y linderos, con una entigüedad no mayor a	1	<u>.</u>	ļ								_
	and the second s	30 días. De ser el caso se solicitara Plano de Titulos Archivados de SUNARP,											
8,03	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	1 Formato de Solicitud (de distribución gratuita o de libre reproducción)	02/ SGCPU/ Mesa de Partes/ Portal MDV	1,92%	S/. 75,85		Χ.		10 días hábiles	Subgerencia de Registros Civiles y	Subgerente de Catastro y	Reconsideración al Subgerente de Catastro y Plansamiento Urbano en	Apelación el Gerente de Desarrollo Urbano e 15 días
	Pese Legal	2 Copie autenticada del Tituto de Propiedad o Copie Literal de la SUNARP con antigüedad no mayor	Political Political MIDV							Trámite Documentario)	15 dias	IV dias
	Ley Nº 27972, Art. 40 y 79° Inc. 3.3 Púb. 27.05.2 003	a 30 días				1					Ì		
	Ley N° 27444 Pub. 11.04.01 Arts 34, 35, 44 y 45 Ley N° 29060 Pub. 07.07.07 Art. 33	3 Plano de Ubicación y localizacion				1			İ		1	2. Resuelva el Subgerente	
1.	Ley N° 28294 Pub. 21.07.04 Art 15 numeral 1 v 18	4 Recibo de pago del derecho							1			de Catastro y Planeamiento Urbano en	de Desarrollo Urbano
	Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA Pub. 27.09.08 Art. 49°								ł			30 dias	15 días .
1 .	Decreto Supremo Nº 003-2010/VIVIENDA Pub. 07.02,10 Art. 49°	. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					ŀ		ļ		. -		1.
8,04	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL.	4 Complete College of the College of	02/ SGCPU/ Mesa de					· · ·	<u> </u>		Subgerente de		
.	SELLIN ISSUED OF HOMEHOUSE AND	1 Formato de Solicitud (de distribución gratuita o de libre reproducción)	Partes/ Portal MDV	1,92%	S/. 75,85		Х		10 dias hábiles	Subgerencia de	Calastro y	Reconsideración al Subgerente de Catastro y	Apelación al Gerento Desarrollo Urbano a
	Base Legal						1			Registros Civiles y Trámite Documentario	Planeamiento Úrbano	Planeamiento Urbano en	15 dias
	Lev N° 27972 Pub. 27.05.03 Arts 40 y 79 numero 3.3	2 Copia autenticada del Titulo de Propiedad o Copia Literal de la					}	ŀ		Trainic Societicitatio	<u>`</u>	15 dlas	
	Ley N° 27444 Pub. 11.04.01 Arts 34, 35, 44 y 45	SUNARP con antigüedad no mayor a 30 dias 3 Plano de Ubicación y localización	1				ŀ				1	 Resuelve el Subgerente de Catastro y 	Resuelve el Gerent de Desarrollo Urbano
	Ley N° 29060 Pub, 07,07,07	4 Recibo de pago del derecho					ł			ĺ	.]	Planeamiento Urbano en	15 días
500	Ley N° 28294 Pub. 21.07.04 Art 15 numeral 1 y 18	Trocipo de pago del delacito					ŀ					30 dlas	
G	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF Pub. 15.11.04 Art 68*								İ	ļ			
1 march 3	Decreto Supremo Nº 005-2006-JUS Pub. 12.02.08 Art 3 literales f), 40 y	,	1 . 1				Ì		İ	1	1		
TO SERVICE STATE OF THE PARTY O	41 Resolucion N° 248-2008-SUNARP-SN Pub. 30.08.08 Art. 57°												
8,05	INSCRIPCIÓN DE FICHA UNICA CATASTRAL	1 Formato de Solicitud (de distribución gratulta o de libre reproducción)	02/ SGCPU/ Mesa de	. 2,00%	S/; 78,81	 	×		10 dles habiles		Subgerente de	Reconsideración al	1. Apalación al Garent
		Copia Autenticada de Titulo de Propiedad o copia literal de la SUNARP con	Partes/ Portal MDV	. 2,00%	31.70,01		^		TO CIES Nables	Subgerencia de	Catastro y	Subgerente de Catastro y	de Desarrollo Urbano e
		indicación de áreas	1							Registros Civiles y Tramite Documentario		Planeamiento Urbano en 15 dias	15 dias
	Base Legal	y linderos y antigüedad no mayor de 30 días								Transito Documentario	']	li Guido	1
	Ley Nº 27972 Art. 40 y 79 Pub. 27.05.2003						ļ					2. Resuelve el Subgerente	2. Resualve el Gerente
	Ley N° 27444 Arts 34, 35, 44 y 45 Pub. 11.04.01	3 Plano de distribución e Independización en caso de					ŀ		}			de Catastro y	de Desarrollo Urbano s
100	Lay N° 29060 Pub. 07.07.07	Independizaciones	1				ł]			Planeamiento Urbano en 30 días	15 dias
V O	Ley N° 28294 Art 15 numeral 1 y 18 Pub. 21.07.04	4 Regtamento interno en caso el predio se encuentre					Į.					,	
40 6	Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Art. 3 Lt. F 44 Pub.	bajo et regimen de propiedad exclusiva y			, .		į			ļ			
° '	T 12.02.08	común	14.1					ļ .		ļ	1		
MIPO DE	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF Art 68 Pub. 15.11.04	5 Pago por Derecho de Tramite							}				
CION S	Resolucion Nº 001-2007-SNCP-CNC Pub. 16.07.07												
6,06.2	RECTIFICACIÓN DE FICHA CATASTRAL	† Formato de Solicitud (de distribución gratuita o de libre reproducción)		2,00%	01.70.01		 	 			Subgerente de	Reconsideración al	Apelación al Gerente
و معاملات		A summer an entermination describes of the line (expendence)	02/ SGCPU/ Mesa de	2,00%	S/. 78,81		Х		10 dias habites		Calastro y	Subgerente de Catastro y	de Desarrollo Urbano e
		0-1-4-1-5-1-1-771-1-6-1-1-771-1-6-1-1-1-1-1-1-1-1	Partes/ Portel MDV				ì		ļ	Subgerencia de	Planeamlento Urbeno	Planeamiento Urbano en 15 dias	15 dias
STRIN	Base Legal	2 Copia Autenticada de Titulo de Propiedad ó copia literal de la SUNARP con indicación de áreas y linderos y antigüedad no mayor de 30 días					Į.			Registros Civiles y	1	10 dias	1
1070	10 Sept. Legal: 0 C44 1 27572 Art. 40 y 79 Pub. 27.05 2003 1 Lev 10 27 444 Arts 34 35 44 y 45 Pub. 11 04 01	, investory a management in invitor ou ou und	1							Tramite Documentario	1		1
N.D	Ley M 22 444 Arts 34, 35, 44 y 45 Pub. 11.04.01	3 Plano de distribución e independización en caso de	1								1	a Barratio al Cata	
A SULLY	FCAT 12,000 Pub. 07,07,07	independizaciones									1	 Resuelve el Subgerente de Catastro y 	2. Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano
U S DIO	Ley N° 28294 Art 15 numeral 1 y 18 Pub. 21.07,04	1 1 ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '							İ		1	Planeamiento Urbano en	15 dies
R. Walley	Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Art. 3 Lt. F 44	Regiamento interno en caso el predio se encuentre bajo el regimen de propiedad exclusiva y común							'			30 dlas	ŀ . ·
·	Pub. 12.02.08	5 Pago por Derecho de Tramite		<u> </u>	,	ļ.		!		ļ	1		
	Decreto Supremo Nº 156-2004-EF Art 68 Pub. 15.11,04	- I alla has paramin no Halling	1	1		1	i		1	1 -		İ	

1. Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratultos o de libre de reproducción

2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldía Nº 9-2015/MDV-ALC (01.08.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía Nº15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECURSOS
ORDE	N	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ilón Previa	RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Resolucion N° 001-2007-SNCP-CNC Pub. 16.07.07		Obleacion	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	Positivo	Negativo	,		TAIGNICOCCE	RECONSIDERACION	APELACION
8,07		1 5-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-			ļ <u> </u>	ļ <u>.</u>			<u> </u>				
	Sase Legal	Formato de Solicitud (de distribución gratuita o de libra reproducción)	02/ SGCPU/ Mesa de Partos/ Portal MDV	1,92%	S/. 75,85		χ .		10 días hábiles	Subgerencia de Registros Civiles y	Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano	Reconsideración al Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano en	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano e 15 días
	Ley N° 27972 Art. 40 y 79 numeral 33 Pub. 27.05.2003 Ley N° 27444 Arts 34, 35, 44 y 45 Pub. 11.04.01 Ley N° 29060 Pub. 07.07.07	Copia autenticada del Titulo de Propiedad o Copia Literal de la SUNARP con antigüedad no mayor a 30 días Plano de Ubicación y localizacion Georeferenciado con cuadro de								Trámite Documentario		15 días 2. Resuelve el Subgerente de Calastro y Planeamiento Urbano en	Resueive el Gerente de Desarrollo Urbano e 15 dies
	Lev N* 28294 Art 15 Numeral 1 v 18 Pub. 21,07,04 Decreto Supremo N* 156-2004-EF Art 68 Pub. 15.11.04 Decreto Supremo N* 005-2006-JUS Art 3 literates () y j) Pub.	datos tecnicos y coordenadas UTM en al cistema PSAD56, firmado por Arq. O Ing 4 Recibo de pago del derecho							-			30 dias	to diffe
	12.02.08 Resolucion N° 248-2008-SUNARP-SN Art. 56 Pub, 30.08.08												
8,08	- The state of the	Formato de Solicitud (de distribución gratuíta o de libre repraducción)	02/ SGCPU/ Mesa de Partes/ Portal MDV	1,12%	\$/. 44,40		Х		5 dlas hábiles	Subgerencia de	Subgerente de Celestro y	Reconsideración al Subgerente de Catastro y	Apelación al Gerente de Desarrollo Urbano e
	Base Legal Ley N* 27972 Art. 40 y 79 numeral 33. Pub. 27.05.2003 Ley N* 27444 (11.04.01) Arts 34, 35, 44 y 45	Copia autenticada del Titulo de Propiedad o Copia Literal de la SUNARP con antigüádad no mayor a 30 días	, and the same							Registros Civiles y Trámite Documentario	Planeamiento Urbano	Planeamiento Urbano en 15 dias 2. Resuelve el Subgerente	15 días 2. Resuelve el Gerente
)	Ley N° 2980 Pub. 07.07.07 Ley N° 2980 Pub. 07.07.07 Ley N° 28294 Art 15 numeral 1 y 18 Pub. 21.07.04 Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Art. 3 Lt. F. 45 Pub.	3 Plano de Ubicación 4 Pago por Derecho de Tramite				٠				-		de Calastro y Planeamiento Urbano en 30 días	de Desarrollo Urbano e 15 dias
	12.02.08 Resolucion N° 001-2007-SNCP-CNC Pub. 16.07.07												
8,09	Bese Legal	Formato de Solicitud (de distribución gratuita o de libre reproducción)	02/ SGCPU/ Mesa de Partes/ Portal MDV	1,64%	S/. 64.75		х		5 dies hábites	Subgerencia de Atención al Vecino y Registro Civil	Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano	Reconsideración al Subgerente de Cetastro y Planeamiento Urbano en	Apelación al Gerent de Desarrollo Urbano e 15 días
	Ley N° 27972 (27.05.03) Arts 40 y 79 numeral 3.3. Ley N° 27444 (11.04.01) Arts 34, 35, 44 y 45 Ley N° 29060 (07.07.07)	Copia del DNI del solicitante Copia autenticada del Título de Propledad o Copia Literal				ļ.					Praneamionio Oppano	15 días	15 dias
	Ley N° 28294 (21.07.04) Art 14 numeral 5 Decreto Supremo N° 156-2004/EF (15.11.04) Art 68	de la SUNARP con indicacion de area y linderos y antigüedad no mayor de 30 dias 4 Plano de Ubicación y Perimetrico firmado por Arq o Ing.										Resuelve el Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano en 30 dias	2, Resuelve el Gerente de Desarrollo Urbano e 15 dias
-	Decreto Supremo N° 005-2006-JUS (12,02,08) Arts 3 literal f) y 39, 41 y 42 Directiva N° 001-2005-SNCP/ONC (17,04,06)	5 De existir construccion presenterá plano de distribucion 6 Recibo de pago del derecho Nota;										30 dias	
		Los planos deberan tambien entregarse en formato digital georeferenciados según catastro municipa (PSA056)									-		ļ.
8,10	PLANO CATASTRAL	Formale de Selicitud (de distribución gratuita o de libre	02/ SGCPU/ Mesa del	1,64%	S/. 64,75		X.		7 días hábiles	Subgerencia de	Subgerente de	1. Reconsideración al	1. Apelación al Gerente
^{4√} √√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√√	Baso Logal Loy N° 27972 (27.05.03) Arts 40 y 79 numerat 3.3 T Ley N° 27444 (11.04.01) Arts 34, 35, 44 y 45	reproducción) 2 Recibo de pago del derecho	Partes/ Portal MDV							Registros Civiles y Trámite Documentario	Catastro y	Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano en 45. 44 2. Resuelva el Subgerente	de Desarrollo Urbano en 15 dias
	E ey N° 29060 (07.07.07)											de Catastro y Pleneamiento Urbano en 30 días	de Desarrollo Urbano ei 15 dias
			rencia de Gestion del I	Marana da 18	L						İ		<u> </u>
No.	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA	Declaración jurada de observencia de les condiciones de seguridad	rencia de Gestion del I			Civil	gipghalize(ili)	xestig jaren	an orkalija (d.). L	144.14(7 <u>564.54.65</u> 5	(See Chipasine)		
200	(EX post): APLICABLE PARA MODULOS, STANDS Y CENTROS O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS GALERIAS	1	Declaración Jurada Mesa de Partes Portal MDV	0,88%	S/. 34,78			х .	6 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documenterio	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastre y	Reconsideración a at Subgerente de Gestión de Riasgo y Defensa Civil en	Apelación el Gerent de Desarrollo Urbano e
EGAL T	Bese Legal Ley N° 30230, articulo 64(12/07/2014)	Notes:							·		Defensa Civil	15 dies	15 dias
	Ley N° 28976, articulo. 9°, Pub (11/04/2001)	(a) Las municipalidades que se encuentran impedidas de exigir		0.000		ļ.							
1	Ley N° 27444, artículo 113 (11/04/2001)	la ejecición de ITSE a edificaciones cuya verificación de la normativa		0,88%	5/. 34,78	1		1	i	1	ii .	i	

- 1. Los formatos, formularlos y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Municipal y Oficinas Perifericas Municipales



TUO DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014 Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01,09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía № 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950.00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)	•	CALIFICACIÓ	N	PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Reglamento de Inspecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones, Devreto Subremo Nº158-2014-PCMt14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1 lincisos a y b) Art. 19 (numeral 19.1), Art. 34 (numeral 34.1)	de seguridad en edificaciones as competencia de otra entidad (b) en caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población , curante se dispense de inspeccion en grupo de inspeciores debera remot al alcade o autonidad que corresponda copla del rada de dispensa o copia del TSE respectivo en un maximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones					Positivo	Negativo					
GEREN	D G G A LEGGE CO	LEVANTAMIENTO DE OBSERVANCIONES DE LA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (Ex post) Gase Legal; for N° 30230, artículo 84 (12/07/2014) Ley N° 28976, artículo 91 (05/02/2007) "Ley N° 27444, artículo 113 (11/04/2001) "Reglamento do Inspecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto supramo N° 058-2014-PCM (14,09,14), Art. 1 (numeral 9.1 incisos a y b) Art. 21 (numeral 21,3), Art. 2/2/numeral 22.1), Art. (numeral 34,1)	1 Solicitud de Levantamiento de Observaciones Notas: (a) En caso de exisistir riesgo alto o muy alto pere la vida de la población, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores debera remitir al alcalda o autoridad que corresponda ospia de acta de diligencia o copia ITSE respectivo en un maximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.	Solicitud de ievantamiento de Observaciones Mesa de Partes Portal MDV	Gratuito	Gratuito			X	6 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerencia de Gastico del Ricago de Desastre y Defensa Civil	subgerente de Gestion de Riesgo de Desastre y Defansa Civil	Gerencia de Desarrollo Urbano
	9,03	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (Ex Ante) Bass Legal 'Ley N° 30230, Artículo, 84 (12/07/2014) ''Ley N° 2876, Artículo, 9 (05/02/2007) ''Ley N° 27444, Artículo, 113 (11/04/2001) ''Reglamento de Inspecciones Teonicas de Seguridad en Edificaciones Deorelo suoremo N° 058-2014-PCM (14,09,14) Art. 9 (numeral 9.2) Art. 19 (numeral 19,1), Art. 34 (numeral 34,1)	Solicitud de Inspección Copia de Plano de Ubicación Copia de los Pianos de Arquitectura (Distribución) Copia de los Protocolos de pruebas de operatividad u mantenimiento de los arquipos de seguridad Copia del Flan de Seguridad Copia del Cofficiada viviento de medición de resistencia del pozo a tiema conida de los Certificados viento de medición de resistencia del pozo a tiema conida de los Certificados viento de medición de resistencia del pozo a tiema conida de los Certificados viento de medición de resistencia del pozo a tiema conida de los Certificados viento de medición de resistencia del pozo a tiema conida de los Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN cuando correspondo.	Solleitud ITSE Mesa de Partes Portal MDV	2,75%	S/. 108,78			x	6 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerencia de Gastlon del Riesgo de Desastre y Defensa Civil	subgerente de Gestion de Riissgo de Desastre y Defensa Civil	Gerente de Desarrollo Urbano
1			Notas: (a) Las Municipairdes que se encuentren impedidas de exidir la elecución de 1175E a edificaciones cuva verificación del normativo se securidad en edificaciones es competencia de oira entidad. (b) En case de existr riesco eldo o muy ello para la vida de la población, durante la dilibancia de inspección el orupo de inspectores debera de dilibencia o colta de 115E respectivo en un maximo de 24 horas con la finalidad que adopte las sociones necesarias.											
TETTO	9,04	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (EX Ante) Base Legal 1,39 N° 30230, artículo 64 (12/07/2014) 42 N° 28976, artículo 9 (05/02/2007)	Solicitud de Levantámiento de Observaciones Notas: (a) En caso de existir riescoetto o muy alto pare la vida de te	Solicitud de levantamiento de observaciones Mosa de Partes Portal MDV	Gratuito	Gratuito.			x	6 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastre y Defensa Civil	subgerente de Gestion del Riesgo de Desastre y Defensa Civil	Gerente de Desarrollo Urbano
D arrended	CACION -	### 1349 Inspectiones Tecnicas de Seguridad en ### 1549 Inspectiones. Desreto Supremo № 658-2014-PCM (14,09,14) ### 22 (unumas 22,1 y 22,3) incloses a y b, Art. 21,3, Art. 22 (unumaral 22,1), Art. 34 (numeral 34,1) INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTACULO PUBLICO	población, durante la difinancia de Inspección el grupo de inspecciores debera remitir al adatte o autoridad uco consounda costa del acta de difinancia o coola (175 respectivo en un maximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarlas. 1 Solicitud de Inspección 2 Coola del Plano de Ubicación	Solicitud TSE Mesa de Partes Portal MDV	2,72%	S/. 107.30		,	, x	6 dias	Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastre y Defensa Civil	subgerente de Gastion del Riesgo de Desastre y Defensa Civil	Gerente de Desarrollo Urbano
		Base Logal; *Ley N° 30230, Cap V, Art. 64*. Pub 12/07/2014	Copia del Plano de Arquilectura (Distribución de escenario, mobiliario, 3 crucos electrocence, sistemas contra incendios) y detalle del calculo de aforo por áreas 4 (Copia de los Planos de Señalización y rutas de ecavuación									Solding Giffi		

- 1. Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción
- 2. Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Minicipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. №034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo № 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificado, adecuada y actualizada por OM. №019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo №128-2014

Decreto de Alcaldía № 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. №17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía №15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016; S/.3,950.00)

N° DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	N	PLAZO PARA	Interested	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCIÓN DE RECUR
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ión Previa	RESOLVER (en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	'Ley N° 27444 Articulo 113 (11/04/2001)	5 Coole de Planos de diagramas unilaterales y tableros electricos	4270000		 		Positivo	Negativo		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1,0001002100001	A LLACION
	Reglamento de Inspecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo № 058-2014-pcm (14,09,14)	destinados para el evento							* .				
3727	Art. 8 (numeral 8,7) Art. 12 (numeral 12,2) Art. 22, Art. 31, Art. 34 (numeral 34,2) Art. 40	6 Copia del Plan de Seguridad											
10136 67	Exoneración según Ordenanza Municipal (016-2012/MDV)	7 Copia de Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de equipos de extintores											
WIENE E		8 Page per derecho a tramite											
MATA S		Cantidad de espectadores a) Hasta 3000 espectadores		1									
344		Notas:	1								•		
		[a] En caso de exisistir riesdo alto o muy ello para la vida de la población, durante la diligencia de Inspección el grupo de inspectores debera remitir al alcalde o autoridad que corresponde copie de acta											
	1)	de dilloencia o copia ITSE respectivo en un maximo de 24 horas (b) en caso se realizen eventos v/o espectaculos, en edificaciones tales como: estadios, coliseos, plazas de toros, teatros o centros de			1.7				l .				
		convenziones y similares, a finas de diseño y siempre que dichos establecimientos cuenten con Certificado de Inspección de Seguridad											
\mathcal{N}		en Edificaciones vigente, SOLO sera necesaria una visita de Seguridad en Edificaciones (VISE)											
96	SUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		Solicitud	erot ille		,				Subgerencia de	Subgerencia de		
ogo X		Formato de Solicitud, con carácter de declaracion jurada señatado perdida o deterioro del Certificado	Mesa de Partes Portal MDV	gratuito	oratuito	x				Registros Civiles y Tramite Documentario	Gestion del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		
	Base Legal Decreto Supremo Nº 058-2014-PCM Reglamento de							-			Dalana, Otta		
/	Inpecciones Tecnicas de Seguridad en Edificaciones (14/09/2014), Art. 37,5 *Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General		:	25			-	,					
\wedge	(11/04/2001), Articulo 113												
Styles.	COLLEGE PROPERTY OF THE PROPER		cia de Participación					Jeografia	l		l Marijanista	 	driendikin
100000	REGISTRO Y RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES	1 Solicitud dirigida al Alcalde	encia de Organizacio Formulario Unico de	nes Sociales y i Gratuito	Participación Vi Gratuito	ecinal :		X	15 dias hábites	n (Title State of the State of	Subgerente de	1. Reconsideración a al	Apelación al Gen
TE ECHIPO DE	Base Legal	2 Copía del acta de Constitución, autenticada por el fedalario municipal	Tramite - FUT /Mesa de Partes/Portal MDV	+ .			·			Subgerencia de Registros Civiles y	Organizaciones Sociales y	Subgerente de Organizaciones Sociales y	de Participación Ve
ANTICACION		Copia del Estatuto, autenticada por fedatario municipal Copia del Acta de Elecciones del Concejo Directivo, autenticada								Tramite Documentario	Participación Vecinal	Participación Vecinal en 15 2. Resuelve el Subgerente	en 15 dias
√₩.~~	D.S. N° 041 - 2002 - PCM Reglamento de la Ley N° 25307. 2da Disposición Complementeria	por fedatario municipal 5 Nomína de los miembros del Consejo Directivo y padrón de socios										de Organizaciones	de Participación Ve
4		6 Fotos tamaño camel de cada integrante del Concejo Directivo						,	! !			Vecinal en 30 dias	Relaciones Comun en 15 dias.
10.02	RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES	7 Pago por Expedición de Credencial		0.37%	S/. 14.43								
10.02	VECINALES	Solicitud dirigida al Alcalde Copia de Acta de Constitución, autenticada por el fedatario	Formulario Unico de Trámite - FUT /Mesa	Gratuito	Gratuito	100		-X	15 dias habiles		Subgerente de Organizaciones	Reconsideración a al Subgerente de	Apelación al Ger de Participación Ve
	Base Legal	municipal 3 Copia del Aota de Elecciones, autenticada por fedatario municipal	de Partes/Portal MDV										Relaciones Comuni
	Ordenanza 034-2008/MDV, Art. 98°, Pub. 08.01,2009	4 Copia del Estatuto, autenticada por fedatario municipal								Subgerencia de Registros Civiles y		dias 2. Resuelve el Subgerente	
	Ordenanza N° 038-2005/MDV-ALC, Art.82°, 90° D.S. N° 041 - 2002 - PCM Reglamento de la Ley N° 25307.	5 Nomina de los miembros de la junta directiva y padrón de socios								Tramite Documentario		de Organizaciones Sociales y Participación	de Participación Vi Relaciones Comun
	2da Disposición Complementaria	6 Fotos tamaño camet de cada integrante de la junta directiva										Vecinal en 30 dias	en 15 dias.
10,03	INSCRIPCION Y REGISTRO DE LOS CONSEJOS	7 Pago por Expedición de Credencial 1 Solicitud dirigida el Alcalde		0.37%	S/. 14.43								
	DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS	2 Copia de Acta de Constitución, autenticada por el fedatario	Formulario Único de Trámite - FUT /Mesa	Gratuito	Gratuito			Х	15 dias hábiles		Subgerente de Organizaciones		 Apelación al Ger de Participación Ve
		Imunicinal	de Partes/Portal MDV	the same of the same of		1			1 3	1	Sociales y	Organizaciones Sociales y	
	Anna Anna and the FM profittion of the 4 G1802	3 Inscripción de la junta directiva en los Registros Públicos, de			¥ ,							Participación Vecinal en 15	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Mnicipal y Oficinas Perifericas Municipales



Consolidado de OM. N°034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo N° 057-2014;

Municipalidad Provincial del Callao (05.06.2014), modificada, adecuada y actualizada por OM. N°019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo N°126-2014

Decreto de Alcaldía N° 9-2016/MDV-ALC (01.09.2015), OM. N°17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldía N°15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016: S/.3,950,00)

	Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACION (*)		CALIFICACIÓN	1	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCIÓN DE RECURSOS]
	ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático		ón Previa	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACION	
STUNI		Ordenanza 034-2008/MDV, Art. 109*, 115*, 116*, Pub. 08.01.2009	Nomina da los miembros del Consejo Directivo y padrón de socios Copia del Estatuto, autenticada por fedatario municipal Copia del inscripción registral expedida por la SUNARP					Positivo	Negativo		Tramite Documentario		Resuelve el Subgerente de Organizaciones Sociales y Participación		
OERCHGALL	SAL ZI	D.S. N° 041 - 2002 - PCM Reglamento de la Ley N° 25307. 2da Disposición Complementaria	7 Fotos tamaño carnet de cada integrante de la junta directiva										Vecinal en 30 días	en 15 dias.	
By MINCE	4	Services desperies the services of the control of the services	8 Pago Expedición de Cradencial		0.37%	S/. 14.43						+ .*			1
Dort	11.01	CONSTANCIA DE POSESIÓN	1 Colishud diddide at Markin and Standard	Gerencia de As			Hørdeling.	nier Briddin	ia lagaleg oni	kitang kanada	MATERICAL MATERIAL	gethaal tibakkingi	caealegara-paragra	da v mádel spériosale	1
		Base Legal	Solicitud dirigida al Alcalde, solicitando constancia de posesión Constancia emitida por el Secretario General Vigente, donde	Formulario Único de Trámite - FUT /Mesa de Partes/Portal MDV	Gratuilo	Gratuito			Х	15 dfas håbiles		Gerente de Asentamientos Humanos	Reconsideración a al Gerente de Asentamientos Humanos en 15 días	Apelación al Gerente Municipal	
		Ordenanza N° 040-2005/MDV-ALCD.L. N° 1089 Ley N° 28687, Art. 3°, 4° y 8°. Pub. 18.03.2006	señale el tiempo de vivienda 3 Declaración Jurada de domicillo								Subgerencia de Registros Civiles y Trámite Documentario	· ·	numanos en 15 días		
	/ ,	D.S. N°032-2008-VIVO.S. N°006-2006-VIV D.S. N° 017-2006-VIV	Documentos públicos o privados en el que conste la transferencia de posesión plena a favor del poseedor								- Southernallo				
Λ	11.02	RECONOCIMIENTO DEL ASENTAMIENTO HUMANO PARA POSESIONAROS INFORMALES	Solicitud dirigida al señor Alcatde suscrito por la Junta Directiva Central con Reconocimiento municipal	Formulario Unico de Trámite - FUT /Mesa	0,94%	SJ. 37.00	-		. Х	30 dias hábiles		Gerente de Asentemientos	Reconsideración a al	Apelación al Gerente	
14 4			Copla subgerencial de reconocimiento de la Junta Directiva Central Vigente	de Partes/Portal MDV			*.				* *	Humanos	Gerente de Asentamientos Humanos en 15 dias	Municipal	İ
\$ C-180	-	Base Legal Ordenanza Municipal, 032-2005 /MDV, Pub. 19.02.2005	Padrón de moradores de la fecha de fundación Documentos sustenta torios de fecha de posesión (acta de						100		Subgerencia de Registros Civiles y				
ENG 105 PLANTS	1/2	Ley N* 28687, Art, 3*, 4* y 8*, Pub. 18,03,2006	fur:tación y/o otros) 5 Fiano de Ubicación y/sado								Tramite Documentario		*		1
		6.00.00	6 Pago por Derecho de Tramite				Ž .:			1.12					
	Zangeling			leconocimiento de	Organizaciones	de Asentamien	tos Humano	15	algire (Alasir	Özlüğeleyildi.	Dack Workship	şinstêriyeti.	nosiltoppy, en 985	abar Arin Bayaranan	í í
\cap	12.01	RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA CENTRAL	Solicitud dirigida al Alcalde, solicitando el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva Central	F-1	Gratuito	Gratuito			Х	30 dias hábiles		Subgerente de Reconocimiento de	Reconsideración a al Subgerente de	Apelación al Gerente de Asentemientos	ĺ
17810	147 OS	Base Legal	2 Copla de Asta de Reunión Poblacional donde cartifica la Elección aprobada						'			Organizaciones de Asentamientos	Reconocimiento de Organizaciones de	Humanos en 15 dias	1
13 10	do .	40 Menanza Nº 032-2010/MDV	por fa Magna Asamblea, con las firmas correspondientes de los asistentes		`						Subgerencia de Registros Civiles y	Humanos -	Asentamientos Humanos en 15 dias		ĺ
I REFETS	GUIPO DE		Una fotografia de cada uno de los integrantes de la Nueva Junta Directiva Central								Tramite Documentario				i
13 PLANT	AL S	Ögdenanza № 014-2013/MDV												·	l
The state of the s	12.02	AMPLIACION DE MANDATO A LAS JUNTAS DIRECTIVAS CENTRALES	1 Solicitud dirigida al Alcalde, solicitando la ampliación de la Junta Directiva Centra	∴ F-1	Gratuito	Gratuito			Х	30 días hábiles		Subgerente de Reconocimiento de	Reconsideración a al Subgerente de	Apelación al Gerente de Asentamientos	i
		Base Legal	2 Copia del Acia de Asamblea General de Pobladores, eprobada por mayuría simpli de títulares de lote, en el cual se autoriza de manera expresa la ampliación de	,								Organizaciones de Asentamientos Humanos	Reconocimiento de Organizaciones do Asentamientos Humanos	Humanos en 15 días	i
		Ordenanza № 033-2007/MDV Ordenanza № 032-2010/MDV	mandato de la actual Junta Directiva Central.								Subgerencia de Registros Civiles y		en 15 dias		
		Ordenanza № 001-2012/MDV Ordenanza № 007-2012/MDV Ordenanza № 014-2013/MDV	Documentos Públicos o privados, en el cual se acredite que se están ejecutando obras a favor de la comunidad								Trámite Documentario				
550	- 47		4 Presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI) del Secretario General del Assintantiento Humano Solicitante												
	(Juante)			Gerencia de Ate	nción Integral e	n Salud	Glad (Pake Le	rig Andiga Jangsa di	n i jaran karan da s	andyl og gladeslader and	The fundamental and the	e control value very de	Sec. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10		
1.00	13.01	REGISTRO Y EMISIÓN DE LICENCIA PARA LA TENENCIA	Solicitud que indique nombre y características físicas que permitan	Formulario Unico de	0.47%	8/. 18.50	The transfer of the		X	45 efectable:	901,44 (03, 100 e/46.0X	Gerente de Proyectos	Reconsideración a al	Apelación al Gerente	
		DE CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	la identificación del can así como nombre dal propietario o poseedor, número de DNI, número telefónico, domicilio y comeo.	Tramite - FUT /Mesa de Partes/Portal MDV	0.47.70	Gr. 10.00			^	15 dias habiles		Especiales	Gerente de Proyectos Especiales en 15 días	General del Sistema de Salud Municipal	
	100 mg	Base Legal Leg N° 27596 Pub. 14.12.01	electrónico si lo tuviera 2 Fotografía de cuerpo entero del can										Resuelve el Gerente de Proyectos Especiales en	Ventanilla en 15 dias 2. Resuelve el Gerente General del Sistema de	
		D.S. N° 006-2002-SA, Art. 5°, 6°, 8° y 9°, Pub. 25, 06,2002	3 Certificado veterinario de vacunación antimábica vigente								Subgerencia de Registros Civiles y		30 días	Salud Municipal Ventanilla en 15 dias	
	l	. I	4 Constancía expedida por psicólogo colegiado acreditando aptitud			[+]			4 44	}	Trámite Documentario			- victoriality on 10 Uld2	

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Minicipal y Oficinas Perifericas Minicipales



Consolidado de OM. Nº034-2013/MDV-CDV (26.12.2013), ratificado mediante Acuerdo de Concejo Nº 057-2014;

Municipalidad Provincial del Caliao (05.06.2014), modificada, adequada y actualizada por OM. Nº019-2014/MDV (13.11.2014), Acuerdo de Concejo Nº126-2014

Decreto de Alcaldia Nº 9-2015/MDV-ALC (01.09.2015), OM. Nº17-2016/MDV (20.09.2016), Decreto de Alcaldia Nº 15-2016/MDV-ALC

Decreto Supremo Nº 397-2015-EF (UIT 2016 S/.3,950.00)

Nº DE		REQUISITOS		DERECHO DE	TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN	`	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	UCIÓN DE RECURSO:
ORDEN		Número y Denominación	Formulario / Código Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación i Positivo		RESOLVER en dias hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		psicológica del dueño o poseedor del can Contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros vigente durante toda la vida del can					Positivo	Negativo					
ar gardena	Andrews Comment of the Comment of th	ที่ ใช้ทรายเกราะที่เปลี่ยว (กระบางประกอบ โดยเกราะสิติการสมัยการเกรียก (กระบางได้ การเล่ OD-SI	Istema de Servicios	a la Ciudad y G	l ìestion Ambien	tal and 1	105071 1201	rolisalea	ruikkiven.		tvial kerekvis		Editor Dienos acciono
14.01	SOLICITUD DE INCORPORACION AL PROGRAMA MUNICIPAL	zalisetti (1884-1991) oli oliko esikki kenata silaksi di patitar yapa International	Gerencia d	e Limpieza Púb	lica	l walatala		Allia (Sair					avansa de um a como esta a
(4.01	RECICLANDO Y ORDENANDO VENTANILLA PROGRESANDO	Formato Único de incorporación en el "Programa Municipal Reciclando y 1 Ordenando Ventanilla Progresando", dirigida al Sr. Alcalde (Anexo N°1 del Decre	Seemulada Usla - d-	Gratuito	Gratulto			Х	05 dias hábiles				
	DE CANES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	de Alcaida N°08-2012/MDV-ALC)	Trámite - FUT /Mesa de Partes/Portal MD\	1 2						Subgerencia de Registros Civites y	Gerente de Limpieza Pública		
		2 Copia simple de la Ficha Registral de la Organización, emitida por la SUNARP.								Trámite Documentario		•	
	Base Legal	3 Padron de socios , específicando nombres , apellidos, DNI, edad, gênero domicili- tipo de residuo que recolectar y firma.											•
	D.A N°008-20012/MDV-ALC Pub. 14.12.01	Adicionalmente deberán presentar los siguientes requisitos según corresponda.											
		Por cada socio se deberà presentar la copla simple del DNI, copia simple de úttim facibo de luz o agua cancelado,02 Fotos tamaño camet y la Ficha Registral de Datos del Racidiadora con carácter de Declaración Jurada (Anexo N°08- 2012/MDV-ALC)	•										
		Las organizaciones e recicladores deberán presenter la Ficha Registral de la 5 Organización de Rutidadores (Apexo N*3 del Decreto de Alcaldia N*08-2012/MDV-ALC)											
J.	Re 12 m	Las empresas comercializadoras de residuos sólidos (EC-RS) deberán presentar 6 la ficha registral de (EC-RS) (Anexo N°4 del Decreto de Alcaldie N°68-2912/MDV ALC).						7 -				e .	
J. J. EFF.	S EQUIPO DE EXITEMACION DE COMPANION DE COMP	V°B° C											

^{1.} Los formatos, formularios y hojas de trámite que figuran como requisitos son gratuitos o de libre de reproducción

^{2.} Los pagos se harán en efectivo en los Centros de Recaudación Mnicipal y Oficinas Perifericas Municipales